

José María Álvarez - Clara Bardón - Francesca Biagi-Chai
Guy Briole - Luis Miguel Carrión - Chistian Charrière-Bournazel
Pierre-Paul Constantini - Serge Cottet - Pierre-Gilles Guéguen
Nathalie Jaudel - Eric Laurent - Jean-Claude Maleval
Fernando Martín Aduriz - Jean-Daniel Matet - Jacques-Alain Miller
Judith Miller - Stéphanie Navas - Patrick Paquier - Javier Peteiro
Julia Richards - Sandra Vasquez - Véronique Voruz - Daniel Zagury

LA SOCIEDAD DE LA VIGILANCIA Y SUS CRIMINALES

Iván Ruiz Acero (compilador)



© de la traducción: Iván Ruiz Acero, 2011.

© de esta edición digital: RBA Libros, S.A., 2018.

Diagonal, 189 - 08018 Barcelona.

www.rbalibros.com

REF.: GEBO490

ISBN: 9788424938031

Composición digital: Newcomlab, S.L.L.

Queda rigurosamente prohibida sin autorización por escrito del editor cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra, que será sometida a las sanciones establecidas por la ley. Todos los derechos reservados.

Índice

Prefacio

I. DERECHO Y PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y DE VIGILANCIA

No hay nada más humano que el crimen

Criminología lacaniana

Todos criminales. Entrevista a Christian Charrière-Bournazel

Lectura del caso Outreau

Psicoanálisis y criminología: estrategias de resistencia

Ante el horror: la prevención científica del crimen

Precaución máxima: prevención de la delincuencia en Estados Unidos y en Europa

II. EL EXPERTO, EL LOCO Y LA LEY

Fantasma necrófilo y estructura psicótica

Dos entrevistas a Jacques-Alain Miller: El caso Mosley y el caso Fritzl

Sobre las relaciones del delirio y el crimen a partir del caso Wagner, de Robert Gaupp

Responsabilidad y agresión en un caso de psicosis

Juzgar a los locos. Un caso paradigmático de parricidio

Un experto convencido. Entrevista a Daniel Zagury

III. CLÍNICA DEL PASAJE AL ACTO CRIMINAL

Clínica del pasaje al acto y estructura psicótica

Hechos diversos de la sociedad americana frente a sus jóvenes: del pasaje al acto a la psicopatía

Un guardaespaldas

«El acto es virgen, incluso si se repite»

Lógica de un crimen

Efectos de un acto criminal

Una chica infanticida, fuera y dentro de prisión

Notas

La mayor parte de los textos compilados en este libro han sido seleccionados de la revista *Mental* números 21 y 22 (septiembre de 2008). *Mental* es la *Revista internacional de salud mental y psicoanálisis aplicado* que publica regularmente la *Euro-Federation of Psychoanalysis*, cuya función es la de examinar la inserción actual del psicoanálisis en el campo producido por la distribución de las atenciones psiquiátricas que basan su aplicación en el ideal implacable de época al que se ha llamado «salud mental». Los trabajos e investigaciones que se publican en *Mental* dan cuenta de que el psicoanálisis puede tener su lugar donde puede ser escuchada la palabra del sujeto, a la vez que proponen una alternativa decidida al peso angustiante del determinismo científico basado en la creencia.

PREFACIO

por

IVÁN RUIZ ACERO

En una de las viñetas publicadas por El Roto —verdaderas expresiones gráficas del malestar en la civilización hoy— aparecía en el diario *El País* la silueta de un hombre solo, dirigiéndose supuestamente a la multitud, con un mensaje conciso: «Para su seguridad, manténganse asustados». ¡Qué mejor anticipación ésta a un libro como éste! En la sociedad de la vigilancia y sus criminales, la seguridad se encuentra hoy situada en las primeras prioridades de los programas políticos y es constituyente de una relativización de algunos derechos adquiridos — el derecho a la intimidad o a la libre expresión, por ejemplo—. La vigilancia, ejercida otrora en ámbitos cerrados o bajo el régimen de poderes totalitarios, se extiende en nuestro siglo a muchas de las expresiones cotidianas de lo humano: controles de velocidad, de alcoholemia, pasaportes biométricos, registros de audio y vídeo en lugares públicos —«para su seguridad», se nos dice—, conexión de ficheros interdepartamentales, o métodos evaluativos de la productividad, la motivación o el riesgo de enfermedad. El modelo de civilización cambia y el derecho a la seguridad hace pasar a lo social la defensa paranoica y la sospecha hacia el prójimo. En la sociedad de la vigilancia todos somos criminales en potencia. No se trata, entonces, de la sociedad de los criminales y su vigilancia sino de su drástica inversión: la extensión del sistema de control penitenciario al control generalizado de

lo humano, de todo aquello que hace impredecible el vínculo social. El modelo de civilización al que nos exponemos sigue la pendiente de un panóptico generalizado para el que el desarrollo de las tecnologías en red ofrece un campo abonado. En este sentido, ¿existe hoy algún país de Europa que pueda declararse excepción a esta sociedad del control y la vigilancia?

El modelo norteamericano continúa presentando desde el 11-S su expresión más dura, pero no hace falta ir tan lejos para encontrar el laboratorio donde la conducta es utilizada como único disolvente de todo lo relativo al sujeto. La implementación de los tratamientos cognitivo-conductuales es hoy la única realidad —«prácticamente», podrá decir alguno— en el National Health Service, en Inglaterra. Londres está considerada una de las ciudades más seguras del mundo e Inglaterra el país industrializado más vigilado. Está previsto destinar unos 650.000 euros a equipar de altavoces a los 4,2 millones de cámaras CCTV (*closed circuit television*), esto es una por cada doce habitantes de la Gran Bretaña actual, o lo que es lo mismo, el 20% del total de cámaras de vigilancia de todo el mundo. El dispositivo tendrá como finalidad avisar al pequeño infractor de que, por ejemplo, ha tirado una lata de cerveza en un lugar equivocado. El aviso se hará mediante el altavoz instalado que emitirá un mensaje grabado. De ello, se esperará que el infractor corrija su error. De no ser así, el sistema generará una fotografía, a partir de la grabación de la cámara, y será publicada en el periódico local, con la consiguiente sanción al infractor una vez que se lo haya identificado. Cabe añadir que para que las advertencias sean más persuasivas, serán grabadas con voces de niños y tendrán un alcance sonoro de hasta cincuenta metros.

El problema de una sociedad como la que se dibuja va más allá del color político de sus gobernantes, pues cuando se generaliza la sospecha, ¿cómo

localizar realmente al criminal? Desde el sistema judicial y penitenciario el concepto de «retención de seguridad» está hoy en el punto de mira de diversos autores, que ponen en evidencia una medida que, en nombre del orden público, hace tambalear la presunción de inocencia o incrementa exponencialmente el temor a la reincidencia. Algunos pueden preguntarse cómo han podido, jueces y criminólogos, adentrarse en las razones de un crimen o en la predictibilidad de reincidencia de un criminal. Es en nombre del todo cuantificado que la psiquiatría clínica ha dejado su lugar a una psiquiatría estadística, una psiquiatría de actuarios y ya no de clínicos. La discusión sobre la utilización de conceptos psiquiátricos en justicia penal que subraya Foucault en la presentación del libro *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermano...* permite asistir al debate que, concretamente en 1836, se mantenía sobre la noción de «monomanía homicida» y que Esquirol había puesto en circulación. Más tarde, los médicos expertos y abogados defensores pusieron en duda que un concepto restringido pudiera explicar la enfermedad mental, que hacía falta una sintomatología más amplia. Y, de hecho, el caso Rivière «pone en juego la “monomanía” con la mayor discreción; como contrapunto recurre ampliamente a signos, síntomas, testigos y demás elementos de prueba muy diversos».¹

«No hay nada más humano que el crimen» es el título del texto con el que se inicia este libro. Es una expresión paradójica de Jacques-Alain Miller que recoge la operación freudiana de reintroducir en lo humano lo que aparece de entrada como más inhumano. El crimen desvelaría, así, algo propio de lo humano, y de ahí podría explicarse, en parte, la fascinación de masas por los *serial killers*. En el crimen se presenta el pasaje al acto de un fantasma que resulta de la alienación a los grandes miedos vehiculizados en el vínculo social, y es lo que hace que Jacques

Lacan pueda referirse a la irrealización del crimen. La cita completa es, de hecho «si el psicoanálisis irrealiza el crimen, no deshumaniza al criminal»,² y corresponde a la comunicación que presentó en la XIII Conferencia de psicoanalistas de lengua francesa, en 1950. El texto se apoya en un concepto fundamental para el derecho penal y en la expresión máxima del sujeto para el psicoanálisis: la responsabilidad. Se trata del último texto que Lacan consagró a la criminología —no será abordada más tarde de este modo y se centrará en la discusión sobre la clínica del acto—. Pero en aquel momento, Lacan pudo apoyarse, en realidad, en el único autor francés de la época, Angelo Hesnard, del que la reflexión era consecuente con la tradición freudiana y sobre todo en lo que concernía a la autopunición.³

La sociedad de la vigilancia y sus criminales reúne una serie de textos publicados en su momento por la revista *Mental*,⁴ a la que se añaden las aportaciones de diversos psicoanalistas pertenecientes a la Escuela Lacaniana de Psicoanálisis (Clara Bardón, Luis Miguel Carrión, Fernando Martín Aduriz y José María Álvarez), además del siempre valioso Javier Peteiro. Agradezco a todos ellos sus amables contribuciones, así como el interés de sus textos, que hacen de esta compilación la primera en nuestro país que sigue las incursiones del psicoanálisis en la criminología, como también lo muestran dos libros recientes⁵ publicados en Francia y Argentina, respectivamente.

Desde el texto fundacional de Abraham, donde describe la carrera de un célebre psicópata, pasando por Marie Bonaparte, de quien trascendió su estudio del caso de Madame Lefebvre, hasta Lacan y su tesis sobre el intento de homicidio y la psicosis paranoica en el caso Aimée,⁶ la responsabilidad subjetiva, sostenida desde el psicoanálisis, ha supuesto mantener una tensión constante entre pasaje al acto criminal, al que se

responde desde el Otro social, y la expresión de un delirio o la realización de un fantasma perverso, del que no puede eludirse la responsabilidad del sujeto y la función del castigo. La actualidad de los casos estudiados en este volumen abre de nuevo las implicaciones entre crimen y pasaje al acto psicótico o perverso: el caso Outreau, Las Hermanas Papin, los casos Mosley y Fritzl, Fourniret, Wagner, Mishima, Bertrand o Schaefer, y Bundy; pero, además, las contribuciones de psicoanalistas y de profesionales del campo del derecho y de la atención penitenciaria que se orientan hoy con el psicoanálisis lacaniano, y que ofrecen múltiples vías de reflexión también a juristas, criminólogos, jueces y abogados que estén dispuestos a localizar algo de su propia responsabilidad como sujetos en el ejercicio de sus funciones.

I

DERECHO Y PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y DE VIGILANCIA

NO HAY NADA MÁS HUMANO QUE EL CRIMEN

JACQUES-ALAIN MILLER

Tomo la palabra¹ para celebrar la aparición de este libro, del que los méritos son brillantes: es claro y bien ordenado; su documentación es extensa; no está dirigido sólo a especialistas, sino a un público amplio; está escrito en un lenguaje común, y cada vez que una palabra propia del vocabulario del psicoanálisis o del derecho se introduce, se da una explicación. Esto no es frecuente en los trabajos de los psicoanalistas. Encontrarán ustedes referencias, nombres propios que no conocen y que testimonian del esfuerzo de los autores por ir más allá de la biblioteca habitual de los psicoanalistas.

Me parece que este trabajo será útil tanto para los psicoanalistas como para los agentes del aparato judicial. Vamos a intentar imaginar qué uso podrán hacer de él.

La clínica presentada en este libro resulta de una intersección entre el psicoanálisis y el derecho. Leyéndolo, parece que hay dos clínicas. Al lado de la clínica psiquiátrica y freudiana, el discurso del derecho ha producido él mismo su propia clínica seleccionando los elementos que podía incorporar. Es a la vez, o sucesivamente, una clínica policial y jurídica. Por ejemplo, en el caso de los asesinos en serie, se tiene la necesidad, después de los primeros asesinatos, de diseñar el retrato psicológico, patológico del criminal, con el objetivo de anticipar sus movimientos y de

entenderlos. En tales situaciones, la clínica es un imperativo de seguridad pública.

A la clínica policial se le añade una clínica jurídica. Ella debe, por ejemplo, evaluar la posibilidad para el inculpado de sostener su presencia y de responder frente a un tribunal. En Francia, se quiere hacer comparecer a los psicóticos más gravemente afectados para satisfacción de las familias de las víctimas. Una polémica se mantiene todavía hoy en relación con saber si el diagnóstico clínico debe impedir o no la comparecencia ante el tribunal.

Entonces, dos clínicas, la clínica de los clínicos y la de los policías y jueces. Silvia Tendlarz y Carlos Dante García han intentado hacer entrar la primera en la segunda. Esto no es fácil. Vemos en este libro la clínica psicoanalítica intentar introducirse en la clínica policial y judicial pero sin megalomanía, de manera modesta, como un ratón simpático mordisqueando los cables que le sostienen, sin otra pretensión que suscitar una pequeña preocupación en los profesores de derecho, los jueces y los abogados. No sé si lo conseguirán.

SOÑAR CONTRA LA LEY

Me preguntaba, leyendo este libro, qué texto psicoanalítico recomendar a los profesores de derecho y a los jueces de buena voluntad; qué orientación arriesgarse a darles en relación con el psicoanálisis. Pensé en la segunda parte de un escrito de Freud de 1925, aquel al que me referí justamente aquí hace algunos años, a propósito de un tema sugerido por el añorado Javier Aramburu, psicoanalista de Buenos Aires desaparecido demasiado pronto. Se trata de «Algunas aportaciones al conjunto de la interpretación de los sueños» y muy particularmente el segundo párrafo,

«La responsabilidad moral del contenido de los sueños»,² escrito después de la *Traumdeutung*. Ésta es una reflexión de Freud sobre los sueños de naturaleza inmoral. Freud se resiste a llamar a estos sueños inmorales sueños criminales, pues avanza que la calificación de crimen no es competencia del psicoanálisis. ¡Incluso un juez tiene el derecho de tener sueños inmorales! Nadie puede castigarle por esto, incluso si llega a cuestionarse a sí mismo sobre esto, a hacerse reproches por ello. Freud se interroga sobre la implicación del sujeto en el contenido del sueño: ¿debe sentirse responsable el sujeto? Sucede que en un sueño uno es un asesino, uno mata, viola o hace cosas que, en el mundo real, les valdrían a ustedes castigos severos previstos por la ley.

Freud considera que su descubrimiento de la interpretación de los sueños desplazó el problema. La *Traumdeutung* muestra cómo descifrar el contenido supuesto escondido de los sueños. Lo que es manifiesto en el sueño —su contenido consciente— y que puede ser inocente, moral, correcto, puede también disimular un contenido más o menos inmoral. Desde el punto de vista de Freud —pero que no pienso que los analistas de hoy difieran sobre este punto— el contenido latente de la mayor parte de los sueños está hecho de la realización de deseos inmorales. Todos los sueños son fundamentalmente sueños de transgresión. Se sueña siempre, según Freud, contra el derecho; el nudo del sueño es una transgresión de la ley. Los contenidos están hechos de egoísmo, de sadismo, de crueldad, de perversión, de incesto. Se sueña contra la ley. Explicándome de este modo, no exagero el punto de vista freudiano: en la formulación de Freud, los soñadores son criminales disfrazados. De tal manera que, cuando se habla de crimen, de asesinato, la primera cosa que desde el punto de vista analítico puede decirse con seguridad es que en esta historia se trata de uno mismo, no del otro.

Leyendo *¿A quién mata el asesino?* uno se identifica con la víctima. Las cuatro páginas del prólogo están ahí para hacer pensar lo que significa «¡Todos asesinos!». Cuando menos, todos somos sospechosos. Si se plantea la cuestión de saber si debemos asumir la responsabilidad de los sueños inmorales, Freud responde de manera afirmativa. Analíticamente, lo inmoral es una parte de nuestro ser. Nuestro ser incluye, no solamente la parte de la que nos sentimos orgullosos, la que mostramos públicamente o al tribunal, la parte admirable, la que constituye el honor de la humanidad, sino también la parte horrible. No solamente «el honor», sino también «el horror». Es al menos lo que el psicoanálisis ha aportado a la idea de nuestro ser.

La interpretación de los sueños, para Freud, modificó la idea que teníamos de nuestro ser. El psicoanálisis mostró que nuestro ser comprende esta parte desconocida, el inconsciente reprimido que está en el interior del yo, que me agita y actúa en mi lugar, aunque Freud lo llama «el ello», está en continuidad con «el yo». Somos criminales inconscientes, y esto aparece en la conciencia, principalmente la conciencia obsesiva, como sentimiento de culpabilidad. Según Freud, toda conciencia moral y la elaboración teórica y práctica del discurso del derecho son reacciones al mal que cada uno percibe de su Ello. De ahí lo que se puso en evidencia desde el siglo xviii, y sobre todo después del xix: la fascinación por el gran criminal.

Existe una abundante literatura al respecto, y una parte de este libro retoma trabajos sobre este tema. El último capítulo, el de los *serial killers*, es realmente una lectura insoportable. El último caso es el de Dahmer, el caníbal que inspiró el personaje de Hannibal Lecter. Creo que esta fascinación por el gran criminal encuentra su razón de ser en que, en cierta

manera, él realiza un deseo presente en cada uno de nosotros. Incluso si es insoportable pensarlo, son sujetos que, de algún modo, no han retrocedido ante su deseo. Es así que puedo comprender por qué se utiliza la palabra «monstruo» para calificarles. Por supuesto que todos somos, de algún modo, pequeños monstruos o monstruos tímidos.

Me gustaría plantear esta paradoja, que no hay nada más humano que el crimen. Aquello que parecía lo más inhumano fue reintroducido en lo humano por Freud. En este sentido, el crimen desvela algo propio de la naturaleza humana, a pesar de que, evidentemente, existen también en nosotros la simpatía, la compasión y la piedad. Quizás lo humano es precisamente el conflicto entre las dos vertientes de la ley y del goce. El *serial killer* está libre de conflicto y, en esto, se sale del lote de lo común.

Para llegar al final del libro hay que soportar la lectura de las descripciones que contiene, aunque ninguna de ellas sea obscena —se han mantenido algunos velos.

FORMAS DE «MATAR»

Freud decía que el analista no puede asumir, en el lugar del jurista, la tarea de decidir sobre la capacidad de endosar responsabilidades con fines sociales. La definición de la responsabilidad sobre el bien de la sociedad no atañe al analista. Freud no podía concebir la capacidad jurídica más que como una limitación del yo metapsicológico. Lo que se denomina «postestructuralismo» relativiza, «semblantiza» los discursos: esto está ya en Freud. En relación con la responsabilidad analítica, la responsabilidad jurídica es una construcción específica que depende de las circunstancias, de las épocas, de las tradiciones. Persiste un temor en relación con la responsabilidad jurídica de las personas que presentan trastornos de la

personalidad asociados a una enfermedad mental. En la página 165 del libro, se dice que el psicoanálisis, después de haber retomado la clínica criminológica, busca acercarse más a la posición subjetiva de estos individuos. Esto no es fácil. Hace falta ver cómo podemos sostener esta orientación.

El *matar*, en la portada de este libro, está referido a un asesino, pero no es para nada el *matar*. Hay un *matar* del ser humano que es legal. La civilización supone un derecho de *matar* al ser humano. Matar legalmente supone añadir algunas palabras al *matar* salvaje, un encuadre institucional, una red significativa, que transforme el *matar*, la significación misma de la acción mortífera. Si se le da la buena forma, si se introducen los buenos semblantes, *matar* ya no es un asesinato, sino un acto legal. Los significantes, las palabras, el marco, el ritual transforman la acción mortífera.

Es por esta razón que un gran escritor de la época de la Revolución Francesa, que me gusta especialmente —en el origen de una corriente antirrevolucionaria que tuvo repercusiones en otros países; embajador del rey de Cerdeña y de Luis XVI durante su exilio en Rusia—, Joseph de Maistre, pudo decir en su obra más leída, *Las veladas de San Petersburgo*³ —son dos o tres páginas escritas en un estilo incandescente—, que, para él, la figura máxima de la civilización era el verdugo, el hombre que mata en nombre de la ley y de la humanidad. En el conjunto de la civilización, es el personaje central.

En la época de las Luces, tan amables, la sangre humana tenía para Maistre un valor esencial. La ley divina dice explícitamente que no se debe matar —san Juan lo dice—⁴ contrariamente a la idea de que la sangre humana es necesaria para pacificar a los dioses en cólera. Para Maistre, el mismo Dios cristiano ama la sangre, tiene necesidad de ella. En un

pequeño texto, *Tratado sobre los sacrificios*,⁵ demuestra que esta exigencia iba hasta la sangre de Cristo, necesaria para satisfacer el deseo de Dios. Es así como él interpretaba a Dios: Dios tiene un deseo, y la sangre humana responde a este deseo. Esto se encuentra en la sociedad a través de la persona del verdugo.

Se puede decir que la sociedad necesita de la eliminación de una cierta parte de los seres humanos. Ya sea a través de una teorización o de otra, el conjunto social no puede constituirse sin la eliminación de seres humanos —el exceso de la humanidad— por medio de las guerras o de un orden interno. Esto se continuó en el siglo pasado, donde se trataba de la destrucción de clases sociales enteras o del genocidio de los judíos. Cuando el acto criminal produce un gran número de muertos, sale del dominio del derecho, entra en el de la política. Cuando Harry Truman decide tirar la bomba atómica sobre Hiroshima entra en el marco del libro «¿A quién mata el asesino?», o simplemente en el de «¿A quién mata la bomba atómica?». La respuesta: «A algunos millares de japoneses. Estamos en guerra contra Japón; es preferible que mueran algunos japoneses a que mueran americanos». Un cálculo utilitarista decide. Nos mantenemos sin inquietud en este tema, pues no hay crueldad en esta decisión. No se encuentra aquí el goce de la sangre humana, sino más bien una cierta frialdad.

Un nuevo «significante amo», según la invención de Lacan, apareció y se impone a todos sin discusión: «lo útil» para la gran mayoría, como lo dice Bentham. Hoy, todo se hace en nombre de la gran mayoría; esto limpia en el *matar* toda crueldad allí donde antes había un goce del castigo. Las ejecuciones de delincuentes, de criminales, eran fiestas populares. La gente iba a verlas y a gozar. Se veía que la sociedad tenía una necesidad de sangre, y se gozaba de ello como en una fiesta. La

ruptura se produjo con Beccaria y Voltaire, diseñadores de un castigo en nombre de una ley abstracta, de otro de la ley que ya no goza. En nuestra época, la tendencia es de hacer del *no matar* un absoluto.

En Argentina, como en Francia, y en otros países, la pena de muerte fue abolida; todavía no ha sido así en Estados Unidos. La consecuencia es que el criminal, que era agalmático —encarnación del goce—, o el delincuente, aparece como un desecho, y se lo recicla como los desechos. En cierta manera —Lacan hace alusión a esto, y este libro también— esta evolución utilitarista no va sin una cierta revocación de la dignidad humana del criminal destituyéndolo de su subjetividad. De algún modo, este libro intenta recuperar, en nombre del psicoanálisis, la significación subjetiva del acto criminal. Esto no es fácil, pues, habitualmente, el acto criminal no conduce al sujeto a pedir un análisis, todavía menos en un *serial killer*.

Escuché en un control el análisis de un futuro criminal —es lo que se reveló después— en que aparecían algunos rasgos paranoicos poco marcados. Algunos años más tarde, supe que este sujeto se había convertido en un criminal.

Hay en el libro algunas páginas de un gran interés sobre una mujer criminal de la que Jorge Chamorro había llevado públicamente la entrevista, el caso Hortensia. Durante la presentación, que duró una hora y media, nuestro colega consiguió demostrar que se trataba de una psicosis, cuando el diagnóstico inicial era el de una histeria. No voy a retomar en detalle esta entrevista, sino únicamente subrayar que ella tenía la certeza delirante, desde la edad de seis años, debido a un presentimiento seguro, de lo que iba a pasar.

En estos momentos, ¿qué es lo que sería un derecho inspirado por el psicoanálisis, o al menos un derecho que no desconozca el psicoanálisis?

Se podría decir que sería un derecho que matice la creencia en la verdad. En Francia, cuando un testigo declara ante un tribunal, debe jurar decir la verdad y solamente la verdad. Un derecho inspirado por el psicoanálisis tomaría en cuenta la distinción entre la verdad y lo real, y que lo verdadero no llega nunca a recubrir lo real. La verdad es una función temporal y de perspectiva. La verdad está agujereada. La verdad no es exactamente el reverso de la mentira. El más verdadero de los estatutos de la verdad es la verdad mentirosa. Lo real en sí mismo, cuando se trata de decirlo, miente.

Así, este derecho consideraría que el discurso del derecho es, como lo es también el del psicoanálisis, una red de semblantes. El derecho tomaría en cuenta la relativización de la verdad, tomaría conciencia de ser una construcción social. No es imposible que los agentes del derecho tengan ya la autoconciencia de habitar una construcción social.

Este derecho tomaría también en cuenta que el sujeto constituye una discontinuidad en la causalidad objetiva, y que no se puede nunca reconstruir totalmente la causalidad objetiva de un acto subjetivo. Los partidarios de este derecho deberían saber hacer con la opacidad que permanece. Hay algo de insondable en la decisión subjetiva de un delincuente o de un criminal. Esta misma opacidad se encuentra en la decisión jurídica, que no es nunca una pura aplicación de los códigos jurídicos; ella tiene su centro en una decisión sin fundamento, *ex nihilo*, algo de creacionismo y de insensato.

¿Qué sería de los jueces inspirados por el psicoanálisis, o que no desconocieran sus lecciones? Pienso en la frase de Lacan que decía que los únicos verdaderos ateos estaban en el Vaticano. Esto quiere decir que, cuando alguien acciona «la máquina», no solamente no tiene necesidad de creer, sino que no puede ni debe creer. Para poder servirse correctamente de la palabra *Dios* hay que saber prescindir de creer en él. Quizás los

jueces, los abogados, los profesores de derecho, saben ellos más que nadie que no hay justicia. El derecho no es la justicia. Sería muy peligroso que creyeran en la justicia, esto sería un delirio suyo, creer en la justicia. Lacan se lamentaba a veces de que los analistas no creyeran en el inconsciente, al menos para reclutarse.

La justicia, hay que dejarla divina, dejarla en manos de Dios, para el momento del Juicio Final. Para nosotros, en la Tierra, basta con el discurso del derecho.

CRIMINOLOGÍA LACANIANA

SERGE COTTET

«Él no se asesina más que a sí mismo»

Comentario de Lacan sobre la película de Benoît Jacquot

L'assassin musicien

Proponemos actualizar el texto de Lacan «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología»¹ escrito en 1950. Esta fecha mítica de la historia de Francia, ¿lo es así también para el psicoanálisis? No sería realmente así si consideramos que la subversión lacaniana comienza con el estructuralismo, esto es en 1953. Sin embargo, los problemas jurídicos sacuden suficientemente la época y la posguerra como para que el artículo de Lacan deba contextualizarse a la vez que se lo considere canónico. Frente a los problemas de sociedad que se presentan hoy, sería poco decir que reconoce ahí bastante frialdad. Los hospitales-prisión, la penalización del enfermo mental, la modificación del código civil, la intervención de los psicoanalistas en prisión, etc. Todos estos problemas fueron abordados por Lacan desde esa fecha como relativos al síntoma social; es decir, la modernidad a pesar de una conceptualización posfreudiana con fecha determinada. Antes de Michel Foucault, Lacan demuestra hasta qué punto el tratamiento y la penalización del crimen

dependen de la estructura del poder establecido. En el entrecruzamiento de la clínica y de la política, el crimen cuestiona una realidad social que ocupa en la época el rol que será atribuible más tarde al Otro simbólico. Una realidad que prima sobre la psicología del crimen, razón de más para subrayar la homología entre los temas de esta época y la implicación actualmente del psicoanálisis en la ciudad.² El texto nos orienta no sólo sobre una clínica del acto criminal, sino que pone a prueba al mismo tiempo la necesidad de introducir en psicoanálisis el concepto de responsabilidad.

El artículo forma parte del periodo «sociológico» del Lacan preestructuralista, si se entiende por ello los textos de entre los años 1938 a 1950, antes del Congreso de Roma. Se percibe todavía ahí el eco del texto *La familia*³ y de su inspiración durkheimiana. Es sobre el fondo de declive paterno y de descomposición de la familia que la cuestión del derecho y de la justicia interviene en su tensión con el superyó individual. Lacan retoma en esta ocasión la palabra de san Pablo: no hay pecado antes de la ley. La dialéctica del crimen y de la ley atraviesa así la mayor parte de los capítulos.

Como hecho social en el sentido de Durkheim, el crimen se hace objeto de representaciones colectivas que definen el campo de la responsabilidad. Esta noción es socialmente relativa ya que la instancia reconocida como culpable (el individuo o el grupo) varía por supuesto con las sociedades. Un durkheimiano como Paul Fauconnet, evocado en *La familia*,⁴ busca así definir un concepto de la responsabilidad sin considerar las disposiciones psicológicas de los sujetos, conforme a la visión de su amo, como fenómeno social normal: «Un análisis puramente psicológico no podrá nunca conducir por sí mismo a la determinación de la idea de responsabilidad, pues la responsabilidad es manifiestamente una cosa

jurídica o moral. Si se supone que no hay ni derecho ni moral, la psicología no se verá nunca llevada a hablar de responsabilidad, sino únicamente de personas, de voluntades normales o enfermas».⁵ No hay que olvidar tampoco que la sociología en sí misma hace un lugar al «asentimiento subjetivo»⁶ que se precisa en la significación de la responsabilidad, como lo estableció Malinowski en su obra *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*.

La publicación en 1950 de *L'Univers morbide de la faute*⁷ de Angelo Hesnard, compañero también de Lacan en sus conflictos políticos con la SPP, reintroduce el lugar de la ética individual y de la culpabilidad en su tensión con la ley social. La muerte de Marcel Mauss en ese mismo año 1950 contribuye a poner de relieve la subordinación del acto criminal a la representación colectiva. Tal como lo dice Lacan en el título del capítulo II, se trata de «La realidad sociológica del crimen y de la ley y de la relación del psicoanálisis con su fundamento dialéctico».⁸

La aportación específica del psicoanálisis a la criminología reside esencialmente en la refutación de los «instintos criminales»⁹ y de todo abordaje constitucionalista, en beneficio de un complejo específico que Lacan encuentra en Kate Friedländer, el «carácter neurótico» que concierne más especialmente al psicópata. Se trata de una identificación. Tras los trabajos de Aichhorn¹⁰ sobre los delincuentes, Lacan señala la efectividad de una instancia superyoica que empuja al crimen y a la transgresión. Refuta así todo inconsciente criminal al que se adhieren también los freudianos Alexander y Straub.¹¹ Es la identificación del niño con el adulto criminal que da cuenta de un Ideal del yo viciado en relación con la norma paterna. Lacan recurre todavía a esta concepto de Kate Friedländer, característico de los efectos producidos por la posición asocial del grupo familiar.¹² Encontramos las formulaciones de 1938 para

dar cuenta de las frustraciones pulsionales «como detenidas en cortocircuito en la situación edípica».¹³ El síntoma del robo en el niño prueba esta articulación del simbolismo pulsional.¹⁴

Es en el superyó donde se refleja el complejo familiar y sobre todo la anomalía de estructura¹⁵ presente en su tesis de 1932, así como en «Los complejos familiares». El desarreglo de esta instancia está vinculado a las «condiciones sociales del edipismo».¹⁶ Este superyó está definido como «esta raíz mutilada de la conciencia moral»¹⁷ que la norma edípica no pudo regular. Será francamente distinto del Nombre-del-Padre y de la ley en 1954 en el Seminario I: el superyó produce discordancia y escisión del orden simbólico.¹⁸ Él incluye una vertiente autopunitiva que los posfreudianos como Theodor Reik habían contribuido a dilucidar.¹⁹ Esta abertura en la estructura de lo simbólico produce toda la ambigüedad del concepto de culpabilidad que desencadena la manifestación psicopática.

La entidad «neurosis de carácter» indica que el artículo no está orientado ni por las relaciones del crimen con el delirio, como es el caso de su tesis de psiquiatra,²⁰ ni en los crímenes sexuales, todavía menos en los *serial killers*. Éstos son los problemas de la delincuencia después de la guerra que orientaron a los psicoanalistas: los mandatos sobre los menores, el fin de los centros correccionales, etc. La responsabilidad es un concepto transclínico a la vez que jurídico y ético. Por fuera de su definición hecha por la ley positiva, Lacan le busca un estatuto menos contingente para el sujeto.

Diríamos hoy que es una falla en lo simbólico que vincula el superyó con lo social. Si el artículo de Lacan parte en su inicio de la neurosis, los efectos del superyó valen también igual de bien para los psicóticos y los perversos. La orientación clínica, en efecto, es transestructural; parte de la tensión entre el sujeto y la ley social y no de la presencia o de la ausencia

de un significante del Otro. El superyó tiene al menos un pie en el Otro social. No es seguro que en esta época Lacan hiciera una distinción neta entre crimen neurótico y crimen psicótico. Por supuesto, no todo crimen tiene que ver con la psicosis. El concepto de psicópata que cavalga entre los dos conceptos anteriores era ampliamente utilizado en la época. Al otro lado de la crítica de las concepciones sanitarias y profilácticas concernientes a la criminalidad, Lacan centra su idea en la simultaneidad de los progresos de la época con la deshumanización del condenado. En efecto, «la significación expiatoria del castigo» se difumina: la sociedad no llega nunca a justificarla.²¹ A propósito de Nuremberg, y sobre todo del juicio de los crímenes nazis, Lacan manifestó sus reservas sobre el efecto sanitario de este proceso.²² Deja entender que la culpabilidad objetiva de los criminales no toca verdaderamente a sus intenciones, dado que el testimonio de una Melitta Schmideberg da acceso al «mundo imaginario del criminal».²³ Más tarde, subraya la borradura misma de las nociones de criminal y de responsable.²⁴

El psicoanálisis puede, desde entonces, oponerse al relativismo social y jurídico de la definición de la responsabilidad: «el psicoanálisis, por las instancia que el mismo distingue en el individuo moderno, puede esclarecer las vacilaciones de la noción de responsabilidad en nuestro tiempo y el advenimiento correlativo de una objetivación del crimen a la que puede colaborar».²⁵ Estas vacilaciones son tan fuertes que la falta no es la misma cuando el crimen se considera como utilitario que cuando se trata de la expresión de un goce pulsional.²⁶ Reflejan la ambigüedad que aporta la psicología a la evaluación de la responsabilidad. Ésta chapotea entre lo que vuelve sobre el individuo y lo que vuelve sobre el entorno familiar o social. En la época, estas cuestiones cruciales pueden ser esclarecidas por el psicoanálisis, que pone de manifiesto, desde la segunda

tópica de Freud, los conflictos de instancia: una suerte de tribunal subjetivo. Para esquematizar: yo, ello, superyó. En su tesis, Lacan distinguía, así, crímenes del yo y crímenes *du soi*.²⁷ Esta distinción recupera los crímenes de autopunición como el de Aimée y los crímenes impulsivos e inmotivados de los esquizofrénicos, descritos por Guiraud.²⁸ Una tipología de la responsabilidad deberá deducirse de esta distinción.

La tesis de 1932 defiende la necesidad de un peritaje que «evalúa» la peligrosidad en función del diagnóstico.²⁹ Sobre este punto, podemos recordar que Lacan afirma la peligrosidad de las reacciones agresivas de la psicosis paranoica y habla de su «preferencia por la aplicación medida de *sanciones penales* a esos sujetos».³⁰ Sin embargo, los artículos de 1950 no llevan esencialmente a la psicosis, sino a la contribución que el psicoanálisis puede hacer a la evaluación de la responsabilidad, noción todavía demasiado relativa a la presión de la opinión, a la voluntad de castigar más que de curar. Así, hace aparecer la escena imaginaria del crimen confundida en la época con «la simbólica».

SIMBOLOGÍA DEL CRIMEN

Subordinando el acto criminal a un escenario simbólico, podría considerarse que Lacan da argumentos en pro de la irresponsabilidad. Si embargo, «si el psicoanálisis irrealiza el crimen, no deshumaniza al criminal».³¹ La fórmula puede parecer paradójica. Se cree más bien que la irrealidad no defiende la responsabilidad.

La irrealidad es una palabra de la época marcada por el existencialismo sartriano. Lacan hace alusión a Lagache, que en su tesis sobre los celos amorosos³² se refiere a las conductas mágicas de Sartre, a la «función irrealizante» de la conciencia.³³ Lo que él mismo llama las «conductas

imaginarias» encuentran ciertamente su referencia en la fenomenología de Sartre y de Merleau-Ponty, que tampoco ignora Hesnard.

Sin embargo, la referencia a la sociología domina respecto de las tesis existencialistas. Ella permite la introducción de lo simbólico como estructura. En efecto, si lo imaginario se refiere al individuo, lo simbólico concierne a la estructura de la sociedad: «las estructuras de la sociedad son simbólicas; el individuo, en tanto que es normal, se sirve de ellas mediante conductas reales; en tanto que es psicópata, las expresa mediante conductas simbólicas».³⁴

Esta frase resume la teoría antropológica de lo simbólico elaborada por Marcel Mauss. Como se sabe, Lévi-Strauss escribió un célebre prefacio a su obra *Sociología y antropología*,³⁵ que Lacan necesariamente leyó. Afirma notablemente que «las conductas individuales normales no son nunca simbólicas por sí mismas: son los elementos a partir de los que un sistema simbólico, que no puede ser más que colectivo, se construye. Son sólo las conductas anormales que, porque des-socializadas y, de algún modo, abandonadas a sí mismas, realizan, en el plano individual, la ilusión de un simbolismo autónomo».³⁶

Lacan hace suya esta subordinación de lo psicológico a la social que será relevada en la época estructuralista mediante la subordinación del sujeto al significante: lo que hace las veces de discordancia entre significante y significado es el superyó y el lugar de la significación personal. Así como el síntoma obsesivo es una religión privada, según Freud, y la emoción es «una conducta mágica» desde Sartre, el crimen participa de la misma condensación de lo general en lo particular. Aquí, se confirma la génesis social del superyó ya presente en la tesis. En la época, es la interpretación edípica la que resultaba ser la clave del carácter simbólico del acto. Si el crimen es real, ello no impide que «se realice

precisamente en una forma edípica». La forma edípica³⁷ es en suma y por anticipación el mito individual, lo colectivo interpretado por el complejo.

«El caso de Madame Lefebvre», publicado por Marie Bonaparte,³⁸ no puede ilustrar mejor este avatar individual del Edipo. En 1925, Madame Lefebvre asesina a su nuera embarazada. Marie Bonaparte no tiene a su disposición más que los significantes edípicos para esclarecer esta patología: odio hacia la madre, complejo de castración, frigidez. Reconocía, de todas maneras, que no comprendía nada. Sin embargo, la coyuntura del acto puede ser reconstruido a partir de una estructura cuadrangular de tipo Esquema Z. En tanto que el hijo pertenece a la nuera, Madame Lefebvre no desarrolla frente a esto más que una hostilidad celosa. El odio asesino se cristaliza únicamente a partir del momento en que la presencia real del falo entra en escena. Una vez más, es la naturaleza de la cura la que da cuenta de la naturaleza de la enfermedad, a saber, que la desaparición de los síntomas hipocondríacos tan pronto el asesinato se consuma (los órganos que han descendido después de la menopausia acompañan el alivio del deber cumplido). Se trata de la «cura por el crimen, ya no tengo sufrimiento». La imagen inversa del vientre fecundo subraya el transativismo de su relación, la agresión suicida, el ideal al que ella golpea. El caso puede ser simplificado sin el recurso a un bosque de símbolos que hace «viejo a Freud» y con el que Marie Bonaparte esmalta el caso; incluso aunque la interpretación de la imagen fálica del revólver no parezca superflua como cuarto elemento en el trío madre, hijo, nuera. El calificativo de madre incestuosa para Marie Bonaparte va acompañado de un señalamiento que no desaprobará Lacan: «en toda madre, en el fondo del inconsciente, hay, aunque no dicho, algo de Yocasta y de Madame Lefebvre».³⁹

El acto, por más horrible que sea, se ve humanizado mediante la

integración del sujeto en el universo de la falta. El incesto es universal. Es en este mismo sentido que los asesinatos inmotivados descritos por Guiraud demuestran su carácter «de agresión simbólica»: «el sujeto quiere matar aquí no ya su yo [*moi*] o su superyó, sino su enfermedad o, más comúnmente, “el mal”, el *kakon*».⁴⁰ La «escena del crimen» es entonces simbólica en el sentido edípico. Éste es un rasgo que lo opone al crimen de «*soi*» (del ello) de Guiraud. Si bien Lacan lo califica de «agresión simbólica», se mantiene en la relación imaginaria. Del mismo modo, en el caso Aimée, la equivalencia entre simbólico e imaginario está probada: las perseguidoras son «el tiraje de un *prototipo*».⁴¹ En efecto, «el objeto que alcanza Aimée no tiene más que el valor de puro símbolo».⁴² En 1950, Lacan insiste en esta irrealidad como elemento a tomar en cuenta en la evaluación de la responsabilidad del sujeto.

Los expertos Sérieux y Capgras fueron requeridos por la defensa de Madame Lefebvre para que se beneficiase del artículo 64, aunque sin éxito.⁴³ Lacan debió acordarse de ello cuando constata que, en gran parte de los casos, el peritaje psiquiátrico concluye con la normalidad a pesar de los signos evidentes de paranoia.

El psicoanálisis tiene a su cargo un doble rol: en primer lugar, demostrar el carácter «simbólico del crimen», es decir, en aquella época, el desconocimiento para el sujeto de la estructura edípica de su acto. El sujeto es así humanizado y reinscrito en el universal edipiano, incluso si le da una interpretación privada. En segundo lugar, en una intención polémica, la interpretación del acto revela más o menos las tensiones mismas de la sociedad o incluso «la función criminógena» de la sociedad; es lo que había sido ya establecido en el artículo de 1948, «La agresividad en psicoanálisis».

El artículo «La agresividad en psicoanálisis» forma parte de esta intención crítica característica de la posguerra. Es solidaria de las referencias sociológicas. Lévi-Strauss cita este artículo en su prefacio a Marcel Mauss. El comentario resalta la incompletud de lo simbólico: «resulta que ninguna sociedad es integral y completamente simbólica; o, más exactamente, que no consigue jamás ofrecer a todos sus miembros, y con el mismo grado, el modo de sacar plenamente partido a una estructura simbólica».⁴⁵ Lacan combina la dialéctica hegeliana con lo que llamará «la agresión suicida del narcisismo».⁴⁶ Después de *La familia* está establecido que la sociedad refuerza esta tendencia que hace del hombre «emancipado» de la sociedad moderna la víctima de un desgarró que «revela hasta el fondo del ser su formidable cuarteadura».⁴⁷ En este contexto, las secuencias sociales de fracaso y de crimen van parejas con la neurosis de autopunición, los síntomas histérico-hipocondríacos, las inhibiciones funcionales. Sobre esto, Lacan evoca una «fraternidad discreta» para oponerla a la «galera social» de donde surge este «ser de nonada».⁴⁸ Las manifestaciones más degradadas del superyó derivan también en tensiones agresivas promovidas por las exigencias de la integración. La contradicción es evidente entre el ideal individualista y el cultivo de la colaboración social. Está establecido que: «los individuos resultan tender hacia ese estado en el que pensarán, sentirán, harán y amarán exactamente las cosas a las mismas horas en porciones del espacio estrictamente equivalentes».⁴⁹ Por ideal individualista, Lacan considera ni más ni menos que el ideal social propuesto, que revela «una implicación creciente de las pasiones fundamentales del poder, de la posesión y del prestigio en los ideales sociales».⁵⁰ Un vez más, el crimen mantiene sus

coordinadas simbólicas de la sociedad. Es el microcosmos del alma en relación con el macrocosmos de la ciudad de Platón.

Es así que la «anarquía [...] de las imágenes del deseo» se ve caricaturizada por el ejemplo de Monsieur Verdoux de Charles Chaplin. La complacencia de Chaplin con respecto a Landru, muy mal considerado en los Estados Unidos después de la guerra, ilustra la responsabilidad de la ideología del grupo familiar y su intrusión en los grupos funcionales.⁵¹

En su libro consagrado a Landru, Francesca Biagi-Chai muestra bien que el criminal no se sustrae una concepción del deber. Landru tiene el sentido de la familia. «Hacerlo todo por su familia» no obedece sin embargo a ninguna ley simbólica, sino que funciona como un postulado, un dogma.

El imperativo que preside su deber familiar, que en otra época se habría calificado de superyoico, está considerado en esta obra como propiamente delirante.⁵²

El criminal que describe Lacan en esta época no está desinsertado, como se diría hoy. Los resortes de la identificación simbólica existen en él: ideales de justicia, de todo poder, idealista apasionado, reivindicador; tales son las figuras privilegiadas. El acento está en los criminales del yo y no del ello, de los crímenes de interés y no de goce. Como para Durkheim, hay suicidios por una integración demasiado grande de la ley y hay crímenes que no son atribuibles a personas sociales.

Esta normalidad del crimen conduce a Lacan a prestar atención a los casos listados por Hesnard, según el cual, para una parte importante de criminales, no se encuentra «*absolutamente nada* a destacar como anomalía psíquica». ⁵³ El argumento es parecido al utilizado en ocasión de un caso de psicosis de su tesis que presentaba una tendencia suicida. Una hipernormalidad sirve de hecho como defensa a una pulsión criminal

«reprimida». En un momento, «el futuro le pareció cerrado. No quiso abandonar a los suyos a su suerte y empezó la masacre». Este sujeto había llevado una vida ejemplar hasta ese momento: «el control de sí mismo, la dulzura manifiesta en su carácter, el rendimiento laboral y el ejercicio de todas las virtudes familiares y sociales». Sólo el examen analítico revela la sumisión a los imperativos morales que sirven de tapaderas desde la infancia a un agitación del odio.⁵⁴

Sin embargo, Lacan no está de acuerdo con Hesnard hasta el final y hace la diferencia entre la descripción de un psicópata hecha por el psiquiatra y la investigación psicoanalítica. El psicoanalista reconoce ahí, a partir de ciertos rasgos del yo, las características de la paranoia: «idealismo egocéntrico, su apologética pasional y esta extraña satisfacción del acto realizado en el que su individualidad parece cerrarse en su sufrimiento».⁵⁵

También aquí es la hipernormalidad la que domina, pues el psicoanálisis descubrirá en el idealismo apasionado la estructura paranoica. Estos «criminales del yo» no son menos «las víctimas sin voz de una evolución creciente de las formas directrices de la cultura hacia relaciones de obligación cada vez más exteriores».⁵⁶ Víctimas; la palabra es fuerte. Es en tanto que la sociedad los toma como chivos expiatorios para dar buena conciencia a una opinión «que se alegra tanto más de tenerlos por alienados que reconoce en ellos las intenciones de todos».⁵⁷ Se señaló a propósito del caso de Madame Lefebvre que, en el momento de su proceso, provocó un llamamiento a la venganza popular. Se recuerda igualmente el caso Christine Villemin en el que la acusación de infanticidio parecía plausible para un público amplio, no sin satisfacción por este horror a la manera de Marguerite Duras. Entre la alienación mental que conduce al sobreseimiento y la condena bajo la presión de una

ideología, el peritaje psicoanalítico sigue la estrecha vía que conduce a una responsabilidad del criminal.

LA RESPONSABILIDAD

En su tesis, Lacan planteaba el problema así: el psicoanálisis es el único capaz de evaluar los modos de resistencia del sujeto a las pulsiones agresivas. Esta «evaluación rigurosa» esencial a la imputación de la irresponsabilidad penal, está perfectamente ignorada desde el punto de vista positivista. La clínica nueva introducida por Lacan, a saber, la presencia o la ausencia del determinismo autopunitivo, es la única «base *positiva*, que requiere una teoría más *jurídica* de la aplicación de la responsabilidad penal». ⁵⁸ Éstas son entonces las psicosis de autopunición en su especificidad que justifican para Lacan «nuestra preferencia por la aplicación medida de *sanciones penales* a estos sujetos». ⁵⁹

Parece que esta posición debe bastante a Tarde. Uno puede sorprenderse de esta referencia en su *Philosophie pénale*. ⁶⁰ Considerado como sociólogo antidurkheimiano e incluso muy célebre en la época, Tarde, magistrado, juez de instrucción en Sarlat en la década de 1900, filósofo en sus horas libres, intenta evaluar la responsabilidad individual más allá de toda sugestión de grupo; la imitación priva al hombre de su identidad. Tarde, de quien la erudición filosófica es importante, se confronta a la cuestión del libre arbitrio. El positivismo de la época le conduce a oponer responsabilidad y libre arbitrio. Tarde pregunta: «¿Soy menos realmente, porque soy yo necesariamente?». ⁶¹ Y añade que: «Los psicólogos otorgaron demasiada importancia al sentimiento que tenemos de nuestra libertad y no tanta al sentimiento, sólido por otra parte, que tenemos de

nuestra identidad».⁶² Nos equivocamos privilegiando los grados de libertad a costa de grados de identidad.

De ahí: «La gran cuestión, teórica y práctica a la vez, no es saber si el individuo es libre o no, sino si el individuo es real o no».⁶³ La importancia del concepto de irrealidad se mide con esta declaración.

Lacan recurre a los dos célebres principios que son: «la identidad individual y la similitud social en la evaluación subjetiva de la responsabilidad».⁶⁴ A propósito de la similitud social, Tarde escribe: «Una condición indispensable [...] para que el sentimiento de la responsabilidad moral y penal se despierte es que el autor y la víctima de un hecho sean y se sientan más o menos compatriotas sociales, que presenten un número suficientes de semejanzas, de origen social, es decir, imitativo. Esta condición no se cumple cuando el acto criminal proviene de un alienado, de un epiléptico en el momento de su ataques».⁶⁵ De hecho, el concepto de autopunición implica paradójicamente esta identidad. Es esto lo que resume la fórmula «es a ti mismo a quien agredes»⁶⁶ que domina todos los escritos de Lacan sobre lo imaginario de la criminalidad. En consecuencia, la concepción psicoanalítica de la alienación es de tal manera que escapa al principio de Tarde. El desconocimiento implica al sujeto en tanto que la alienación de los psiquiatras es siempre más o menos ligada a la degeneración.

Tarde refutará las invariantes físicas del criminal nato y se interesará en los grupos mafiosos. Distingue así al loco del criminal, el primer «ser aislado, extraño para todos, extraño a sí mismo, y de naturaleza *insociable* [...]». El criminal es antisocial y, por otro lado, sociable en un cierto grado».⁶⁷

Tarde concluía que «se es tanto más culpable [...] cuanto más adaptado a uno mismo y al medio».⁶⁸ En un espíritu dialéctico, él considera que una

identidad personal y similitud social progresan en sentidos opuestos: «la similitud social sentida se va ampliando sin cesar, hasta el punto de abrazar ya la humanidad toda entera [...] la otra condición de la responsabilidad, la identidad personal, se va estrechando, gracias a los descubrimientos de la medicina mental».⁶⁹

Se sabe que Lacan no extrae las mismas conclusiones: la implicación del inconsciente da extensión a la identidad personal dividiendo al sujeto. Es por lo que, tratándose del carácter exigente de «la fuerza» que ha empujado al acto del sujeto, es necesario buscar: «¿quién ha padecido esta exigencia?». ⁷⁰ Lacan hace valer que la psiquiatría plantee esta fuerza como un absoluto y no como una voluntad. No es lo mismo estar a las órdenes de un ideal justiciero en el delirio de querulancia y ser el sujeto de una brutal impulsividad sin ley como en los crímenes inmotivados. Toda la concepción mecanicista está abordada aquí a través del concepto de personalidad; la pulsión criminógena no puede ser asimilada a una fuerza superior al yo. La fuerza es la de una convicción. Ante esto, el goce y el imperativo categórico son una sola y misma cosa.⁷¹ Al axioma le sigue el acto, como diría De Clérambault.

Si se quiere que los móviles y los motivos del crimen sean comprensibles, y «comprensibles para todos»,⁷² es importante que un concepto los esclarezca en lugar de referencias sentimentales en que se enfrentan ministerios públicos y abogados; se otorga poco valor a los peritajes, objetos del experto. Este último es a menudo incapaz de establecer un diagnóstico favorable a una conclusión de irresponsabilidad. Lacan da el ejemplo de un acto de exhibición en un obsesivo. El experto, en último extremo, y dado que el sujeto es válido mentalmente, quiere demostrar la irresponsabilidad a partir de un examen solamente físico. No se atiende al sentido inconsciente de su *acting out*.

Lacan recurre siempre a la «comprehensión», pero de la buena manera, dialectizando las relaciones entre el acto y la coacción de la fuerza a partir de una doctrina del *acting out*, es decir, de un atravesamiento salvaje del fantasma cuando las referencias simbólicas se disuelven. Es lo que Lacan establecerá en su Seminario sobre la relación de objeto.⁷³

Sin embargo, esta demostración vale sobre todo para los crímenes de alienación, aquellos que traducen un desconocimiento por parte del sujeto del llamado al castigo. Podemos, sin embargo, interrogar el concepto de psicosis autopunitiva como testimonio de la accesibilidad de los criminales a una ley distinta del superyó. Sin duda que el hecho de que el delirio de Aimée se disipe cuando es internada hace valer la dialéctica que existe entre el crimen y su castigo. El problema es saber hasta qué punto esta dialéctica existe. En efecto, numerosos crímenes paranoicos dan cuenta de un apaciguamiento y de una satisfacción del acto en tanto que deber cumplido. El delirio de prejuicio o la pasión celosa, sin embargo, no cede.⁷⁴ Es el caso de Madame Lefebvre. Es también lo que se desprende de los ejemplos proporcionados por Lagache en su tesis sobre los celos pasionales.⁷⁵ Los crímenes pasionales se nutren todos de un fuerte sentimiento de injusticia. Desgraciadamente, bajo la influencia del médico legista De Greeff⁷⁶ y de su referencia a la intersubjetividad, él olvida la pulsión, «la homosexualidad» y el interés por el rival, fundamento de la teoría psicoanalítica de los celos.

En la tesis, Lacan mostraba hasta qué punto la pulsión criminal es homogénea al delirio. El enfermo dispone motivos sublimes, éticos y políticos sin intención homicida. Es también así para Aimée, para quien el delirio cede una vez que ha sido llevado a cabo, algunas semanas después del crimen. Una vez en prisión, ella entrevistó que se había agredido a sí misma.⁷⁷ Testimoniaba entonces de una cierta asunción subjetiva de su

falta, y por lo tanto de su responsabilidad. La prisión la protege de sus tendencias criminales y al mismo tiempo la castiga. Sin embargo, la pulsión infanticida permanece absolutamente desconocida; ahora bien, su locura es la de prestar al Otro la intención criminal. Lacan evoca la «*perversión del instinto maternal* con pulsión al asesinato»,⁷⁸ incluso si en 1932 el infanticidio no ocupa el centro de la demostración.⁷⁹ De todas maneras, se podría resituar el delirio alrededor de la huida lejos del niño. Tal como lo dice Dominique Laurent, se puede comprender «la cura como ligada a la realización de la pérdida de su hijo en un proceso de autopunición».⁸⁰ ¿Qué lección sacar de la solución de Aimée? En un artículo consagrado a la criminología lacaniana, F. Sauvagnat matiza la imputación de legalismo que puede hacerse a Lacan.⁸¹ Las relaciones de Lacan con el artículo 64 del Código Penal dieron lugar a comentarios según los cuales Lacan no sería favorable a su aplicación sistemática. Es el defecto en el que caen los extremistas de la responsabilidad, que ven en el artículo 64 una «doble forclusión». No teniendo con qué responder al Nombre-del-Padre, el loco criminal no sería, por esa razón, sujeto de la ley positiva. Es negarle toda responsabilidad.

Una argumentación así se funda en el texto que vino unos meses después, «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología». Lacan recuerda que el «hombre se hace reconocer por sus semblantes por los actos de los que asume la responsabilidad».⁸² Se alegra del hecho que la morbidez probada de un caso permite al delincuente evitar la prisión.

Sin embargo, el castigo juega un rol en la rectificación subjetiva. Lacan señala que la cura del delincuente pasa por la «integración por el sujeto de su responsabilidad verdadera».⁸³ Que sea para él accesible se verifica en el caso en que puede demostrarse que el pasaje al acto era el llamado de un

castigo. Es para este tipo de crimen que el psicoanálisis es requerido, pues es el único capaz en estos casos de «separar la verdad del acto, implicando ahí la responsabilidad del criminal mediante una asunción lógica que debe conducirlo a la aceptación de un justo castigo».⁸⁴ Es cierto que Lacan tempera este tono de acusador de una teología de la libertad.

Lacan no deja de esperar un despertar posible del criminal y no toma necesariamente al psicótico como alguien incurable. Llega a creer que los paranoicos cedían, señalaba a partir de Tanzi.⁸⁵ En esto se opone a Kraepelin y a su concepción del estado terminal: la evolución deficitaria. Valdría más que el psicoanálisis ayude al despertar cuando sea posible; sucede también que la prisión ayuda al tiempo para comprender como lo indica el caso de Juliette Boutonier en 1950,⁸⁶ tratándose del «resorte de un despertar del criminal a la conciencia de lo que le condena».⁸⁷ El texto de Lacan se matiza entonces y no empuja a enfermar a los locos; el argumento no concierne más que a las psicosis llamadas de autopunición. Por lo demás, la teoría de la psicosis en esta época no incluye la forclusión, es decir, una teoría del acto en ruptura con la personalidad. A menudo ectópico a ésta, el acto no es dialectizable con el imaginario. Al psicoanálisis, por otra parte, no le corresponde intervenir sobre la sanción del acto criminal.

La humanización implica la responsabilidad. Esto no es decir forzosamente que la irresponsabilidad deshumaniza. No hay nada más humano que un delirio pasional. Es la asunción de la responsabilidad que apunta al castigo: la irresponsabilidad puede volverse responsable. La implicación del sujeto en su acto queda entonces para Lacan como un elemento esencial de la penología. Su crítica del peritaje va en este sentido. En la época de la psiquiatría «comprehensiva» y antipositivista, Lacan se lamentaba que se recurriera tan poco a las luces del psicoanálisis.

Los historiadores de la criminología consideran que el siglo XX está marcado por el declive de la locura criminal, es decir, de la imputación del acto a un delirio psicótico. Renneville reconstituyó en detalle lo que está en juego en esta historia. En 1968, George Heuyer precisa que: «el psiquiatra no toma *a priori* como enfermos a los delincuentes y criminales».⁸⁸ Para Heuyer, «no hay diferencias esenciales entre la psicología de un enfermo mental, de un delincuente y de un individuo considerado como normal».⁸⁹ Como mínimo, dirá él, esta continuidad clínica favorece una tendencia a la humanidad. El criminal será humanizado en tanto que se encuentren en él los resortes de la psicología más general. Desde este punto de vista, los psiquiatras que recusan los criterios de la psicosis se fundan en una psicología de la comprensión, criterio lacaniano de la década de 1930. Lacan utilizaba él mismo los conceptos de la intersubjetividad antes de llegar a un desciframiento de la estructura subjetiva caracterizada por los fenómenos elementales y la significación personal. La comprensión es lo que todo el mundo espera, tanto el público como los magistrados.

El malentendido persiste tanto más como «el crimen da la ilusión de responder a su contexto social».⁹⁰ Es el caso de las hermanas Papin en que el crimen parece comprensible a partir de las bases psicológicas ingenuas tales como la venganza social.

Lacan pudo hablar del crimen después de 1950; sin embargo sus avances sobre la psicosis y sobre el acto permiten considerar otras causalidades del crimen que las de la autopunición. Ya criticado en «Acerca de la causalidad psíquica» de 1946, Lacan la sustituyó por la agresión suicida del narcisismo. La continuación de la enseñanza de Lacan sobre las psicosis es, como se sabe, rica en conceptos que se presentan

todos como alternativas a una concepción del acto explicada por la defensa o la represión: agujero en la significación, abertura narcisista, omnipotencia del Otro de la que el goce malo es perseguidor. Todo ello da cuentas del acto por medio del delirio.

Es sobre todo el concepto de «extracción del objeto *a*»⁹¹ el que da paso a la autopunición del narcisismo. El alivio que concierne a lo que Lacan llama en su tesis «crímenes puramente pasionales»⁹² puede ser revisado a la luz de la extracción de goce.

De ahí el interés renovado por los crímenes inmotivados de Guiraud, donde es menos la inmotivación lo que llama la atención que el sentimiento de liberación que la acompaña. Madame Lefebvre, que lo vio, evoca ella misma la cura por el crimen: no solamente no tuvo problema para arrancar la mala hierba, sino que tampoco sufrió trastornos físicos. No obstante, el delirio persiste como sucede también en el caso de los celos de Daniel Lagache en el crimen pasional. El alivio que el crimen procura actualiza de nuevo el *kakon* de Guiraud, asimilable a lo real del objeto *a*.

Jean-Claude Maleval,⁹³ que subraya esta analogía, llega hasta evocar la «función terapéutica» del asesinato, tal como Freud podía calificar al delirio, como tentativa de cura. El caso Eppendorfer presenta un hombre joven que mató a una amiga mayor que él; el goce insoportable de su madre, en un momento en que ella le hizo proposiciones, le retornó entonces en un real alucinatorio. En estas condiciones, la separación salvaje del objeto incestuoso pone fin a la angustia; el sujeto «intenta hacer aparecer la castración simbólica en lo real».⁹⁴ Sin embargo, esta sustracción de goce operada en el Otro no es seguida por ningún remordimiento ni crítica. Se puede considerar que es más bien la prisión, castigo reclamado, por otra parte, por el sujeto, que tuvo la función de

limitar su goce con un efecto de pacificación. La mediación de un sacerdote ligeramente psicoterapeuta tuvo un rol en ello. El sujeto, que se convirtió en militante homosexual, ¿sustituyó el delirio con una «perversión»? Parece más bien que haya pasado de una secta a otra, de los mormones a los grupos homosexuales sin que el delirio se haya iniciado. Aunque se evoque el término de suplencia,⁹⁵ lo real del crimen no puede ser equivalente a un «síntoma» en el sentido de un anudamiento RSI. Se constata únicamente un nuevo intento de inscripción en el campo social que una declaración de irresponsabilidad no habría permitido.

A partir del momento en que Lacan rehúsa en cierta manera el concepto de alienación mental, la cuestión sobre la responsabilidad se renueva del todo. El artículo 64, lo hemos visto, se aplica al alienado: el loco es necesariamente irresponsable. Es su libertad la que está alienada. Sin embargo, en la década de 1960 Lacan no opone normalidad y alienación. Es lo normal lo que está alienado al Otro y al lenguaje. Al contrario, si se lleva esta lógica hasta el final, el loco está desinsertado del orden simbólico. Irónico él, no cree en la ley. En este sentido, Lacan puede describirlo también como «hombre libre»⁹⁶ y estando fuera de discurso. El problema es saber si esta libertad del loco es equivalente a una responsabilidad. Estamos lejos de tesis existencialistas, en las que libre significa responsable. Con Lacan, el sujeto en rueda libre estaría más bien del lado de la irresponsabilidad. Sin embargo, no se le puede retirar una cierta responsabilidad al nivel de la elección. Lacan, siguiendo a Freud, dice exactamente «elección de neurosis», incluso «elección de psicosis». Hay que decir que si hay elección, ésta es una elección forzada. Se sabe que Lacan está más cerca de la necesidad spinoziana que de la elección por la libertad. El hombre libre no ve su goce limitado por ningún obstáculo

simbólico. Lacan retoma entonces los conceptos esenciales de Sartre, pero transformándolos en oxímoron.

Su postulado es un postulado sartriano: «De nuestra posición de sujeto, somos siempre responsables».⁹⁷ Es también irónico que «el sujeto es feliz». Es cierto que Lacan considera la proposición como terrorista, no retomándola necesariamente a cuenta suya. Por otra parte, Lacan puede recurrir a una concepción del acto precisamente exclusivo del sujeto. De ahí la fórmula: «el acto no comporta, en su instante, la presencia del sujeto»⁹⁸ e incluso «todo acto [...] promete a quien toma la iniciativa este fin que designo con el objeto *a*».⁹⁹ El pasaje al acto, en tanto que atravesamiento salvaje del fantasma, cortocircuita el inconsciente. En esta situación de «destitución subjetiva» la elección de goce vuelve obsoleta toda deliberación.¹⁰⁰

Como lo decíamos más arriba, Lacan privilegia en 1950 una categoría de crímenes: los crímenes del «yo». Éstos hacen prevalecer una identificación. Es su rasgo humano. Los crímenes de goce desafían a las identificaciones sociales.¹⁰¹

Las nuevas formas de criminalidad, los *serial killers*, delincuentes sexuales, pedófilos, etc., suscitan procesos extensamente mediatizados en los que la figura del monstruo, del perverso constitucional, ve resurgir de la noche de los tiempos el atavismo criminal de Lombroso. Para colmo, se ve que los hospitales psiquiátricos no están dispuestos a abrir ampliamente las puertas a los criminales delirantes. En cuanto a los psiquiatras, se constata cada vez más su repugnancia para tratar el pasaje al acto criminal a partir del delirio. De ahí, la inflación de los «perversos narcisistas» que se defienden de la psicosis mediante el crimen.¹⁰²

Los crímenes de goce se multiplican, la frecuencia de los asesinos de masa ilustra la categoría de crímenes inmotivados; no porque sean

imprevisibles,¹⁰³ sino por el hecho de no saber darles «un sentido» diferente que el goce mismo de la destrucción en la que ellos se incluyen ignorando las premisas. La salida suicida frecuente no tiene relación con el heroísmo paranoico de la década de 1930.¹⁰⁴ Es la humanidad misma que apunta al *mass murderer*; un programa de liquidación que apunta a la raza humana y que suplanta la irrealdad del fantasma.

Se podría pensar que los crímenes sexuales son los más atroces: no tienen la excusa del superyó. Es su misma gratuidad la que suscita la venganza del público. De ahí la incompreensión de éste ante los sobreseimientos y los peritajes de irresponsabilidad. El público no está decidido a encontrar en ellos enfermos mentales. Demasiado calculador, demasiado manipulador, demasiado perverso, demasiado inteligente, etc., para ser loco; es siempre el déficit intelectual o la confusión mental lo que sirve de criterio. El perito contemporáneo confirma la opinión pública sobre esta cuestión, ¡TEL! Todo Excepto Loco. El crimen de goce designa al perverso. El goce gratuito se debe pagar. El perverso no sabría entonces ser irresponsable. El problema es más bien saber si un castigo puede o no hacer recubrir el sentido de sus responsabilidades. En la época, Lacan no perdía la esperanza en esta posibilidad citando el ejemplo ya mencionado de Madame Boutonier. Costará trabajo traducir justamente esta categoría de esquizofrenia de la que forma parte el caníbal japonés de niños, que se colgó recientemente. ¿Que se dirá de una madre infanticida que abandona recién nacidos en el congelador?

Lacan, que se oponía a una concepción sanitaria de la penología, no era por principio hostil al juicio de ciertos enfermos mentales accesibles a una pena debido, incluso, a su identificación; ellos mismos pueden reivindicar un proceso. La modificación del Artículo 64, 122-1 va en este sentido; hay que tener en cuenta la alteración del discernimiento.¹⁰⁵ Suscitar una crisis

subjetiva por el castigo en cientos de casos era una apuesta. Era necesario juzgar a Fourniret; con el riesgo de que un monstruo ironice sobre la justicia y escriba alejandrinos al presidente del tribunal. ¿Se esperaba que derramase una lágrima sobre sus víctimas, cuando la justicia le ofrece una tribuna para continuar traumatizando a las familias de las víctimas? Se puede dudar de que el tribunal quiera humanizarlo mediante un proceso; las asociaciones de víctimas son ingenuas cuando creen estar en condiciones de «comprender» el acto en el momento del juicio: una vez que las motivaciones psicológicas se agotan aparece el muro de lo insensato. Este límite hace del criminal un monstruo. La locura jugaba entonces en contra de la monstruosidad. El depredador encarna un plus-de-goce imposible de soportar: él se resiste a toda identificación.

Haría falta, sin embargo, que los expertos comprendieran ellos mismos alguna cosa en lugar de rehabilitar al «perverso constitucional» de Dupré¹⁰⁶ o de hacer del crimen una defensa contra la psicosis. Volvemos a encontrar las preocupaciones profilácticas de Lacan en la década de 1930. Testar y prever la peligrosidad concierne tanto al psicoanálisis como a los expertos que dimiten ante ella. De ello se deriva hoy una nueva distribución de la responsabilidad.

Ante un «un orden duro»,¹⁰⁷ es al psicoanálisis al que le incumbe hoy el rol de despertar.

El texto de 1950 tiene sus límites: no los del humanismo sino los de la comprensión que se deriva de lo imaginario. Más tarde, Lacan no dijo nada sobre las medidas que consideraba para tratar a los criminales, excepto que valía más no analizarlos. Fuera de las leyes, de la palabra y del lenguaje, no se les ve ni sobre un diván ni en un tribunal: no se psicoanaliza al «canalla», esto lo vuelve tonto. Es humano no querer

cretinizarlos en el Nombre del Padre. Para el resto, se trata de verlo caso por caso.

TODOS CRIMINALES

ENTREVISTA A CHRISTIAN CHARRIÈRE-BOURNAZEL

ÉRIC LAURENT: Los procesos y diversos hechos recientes concernientes a crímenes sexuales fuera de la ley dan lugar a extrañas expectativas. Se espera del criminal que hable finalmente, que lo diga todo, que diga lo imposible. Se esperan también víctimas. Desde los niños de Outreau a Michel Fournier, la posición de víctima y de verdugo se intercambian, pero la insistencia persiste. El carácter alarmante de las acusaciones hechas por los niños, les declaraciones delirantes de Fourniret, no están menos percibidas como un derecho por las víctimas. ¿Qué piensa usted del estatus casi sagrado de este ritual de extracción de la confesión?

CHRISTIAN CHARRIÈRE-BOURNAZEL: Hay un malentendido alrededor de la justicia. La justicia de los hombres tiene una triple función: es declarativa, punitiva y se espera de ella que sea reparadora. Ahora bien, se ha producido un desequilibrio en el dominio de los crímenes fuera de las normas: lo imposible de reparar se ha sustituido por una exageración de la función declarativa. Los procesos se alargan desmesuradamente. La víctima quiere tener explicaciones que el criminal es, la mayor parte de las veces, incapaz de darle. Ella no acepta su silencio hasta que no se arrepiente y no cree en su arrepentimiento cuando lo declara. Así, existe una especie de liturgia necesaria y forzosamente fuente de decepción, pues no se llega nunca a decir y recordar suficientemente que la justicia no puede restaurar el estado anterior al crimen: no puede de ningún

modo restituir la virginidad o devolver la vida a aquella o aquel que legítimamente la familia llora. Esto se convierte en una ceremonia bastante extraña en la que, en su sufrimiento, las personas que han sobrevivido a sus cercanos martirizados quieren una explicación, alguna cosa que nadie puede darles. Esta relación de nosotros mismos, ciudadanos, con la justicia, debemos refundarla filosóficamente y espiritualmente, gracias a un trabajo que nos permite aceptar una forma de resignación a la impotencia de los hombres para hacer justicia.

En lo que respecta a los problemas de los niños, la cuestión es diferente. Esto forma parte también de las incertidumbres de la justicia. Es difícil en el proceso de extracción de la confesión admitir que el niño pueda mentir, aceptar que pueda no decirlo todo. El proceso de Outreau fue un momento particular en que se recibió la palabra de los niños como un «en sí misma» sagrado que no había que cuestionar, que no hacía falta someter a discusión alguna en lo que respecta a los que habían sido denunciados por el niño. No se puede más que deplorar que esto no fue un momento de diálogo controlado, asistido, mediado entre quien denuncia y quien es denunciado. El pavor que nace de Outreau es que no hubo confrontación. Se tomaron las denuncias del niño como algo forzosamente justo, pues al niño se le supone puro, cuando en cambio ha podido estar sometido a influencias, ha podido ser manipulado. También puede haber dicho la verdad, pero desde el momento en que se aísla a la víctima del supuesto culpable se impide ese vaivén que habría podido conseguir un semblante de reconstrucción de lo que había sucedido. Entonces, se pone en funcionamiento toda la mecánica punitiva a partir de declaraciones no verificadas.

Las declaraciones de Fourniret ¿tenían algún interés? ¿Cómo puede evaluarse la relación que Fourniret mantenía con sus propios actos? Él

se encuentra en un teatro. A partir de lo que he leído, él era alguien diferente, estaba en otro lugar, en otro mundo. Esto no quiere decir que no sea de nuestra especie. Se quieren llevar las cosas al campo de lo racional que permite encontrar referencias de alguien que está en otro universo mental. Me pregunto incluso, con todas las precauciones necesarias cuando se pretende juzgar al otro, si hay una utilidad en hacerle hablar como se le hace hablar. Estas declaraciones que provienen de un pozo sin fondo, «de un abismo sin orejas y sin ojos», como dice Bernanos, ¿pueden calmar lo que corresponde a la pena de las víctimas? ¿Pueden ellos aportar al proceso judicial otra cosa que una ambiente de incompreensión y de odio? Al final del proceso, ¿podrá decir alguien que se encuentra mejor? ¿Será posible decir que se conoce mejor a ese hombre, que se lo ha comprendido? ¿Y se podrá resolver la cuestión importante: hizo libremente lo que hizo? ¿Tenía conciencia del sufrimiento que hacía soportar? Ése es el misterio. Estos grandes criminales son, pienso, incapaces de anticipar el sufrimiento que infligen. Hay una carencia en ellos que hace que si hubieran tenido la conciencia, hasta el punto de de experimentarla por simpatía o compasión, del sufrimiento que iban a hacer soportar, se habrían detenido. Hay algo del orden de lo monstruoso. No sabría decir si el señor Fourniret proviene o no de un mundo al que no sé acceder. Lo que es cierto es la necesidad de las víctimas de vivir este ritual, lo que usted llama este ritual de extracción de la confesión, de ser confrontados a este personaje que tanto daño les ha hecho pero de quien no pueden esperar nada.

ÉL: En la época de la Inquisición, cuando se torturaba para obtener la confesión...

CCB: Se decía: «Ustedes van a ser torturados».

ÉL: Existen recopilaciones como el *Maleus Maleficarum* que se parecen a la conducta que tenían los inquisidores; manuales que dicen cómo interrogar al diablo, que dan los métodos para obtener algo, y sin embargo esto no daba información sobre nada.

CCB: Es exactamente lo contrario de hoy. El ritual de la confesión practicado por la Inquisición consistía en hacer decir de todas las maneras posibles algo que no era necesario que fuera precisamente verdad. Era una agresión contra la libertad mediante el sufrimiento que se imponía a quien se le iba a arrancar la confesión. No era la verdad de su confesión lo que contaba sino si había dicho la cosa que se esperaba de él. Aquí es lo contrario. Fourniret no fue torturado, se esperaba de él una palabra libre, se esperaba algo que surgiría de las profundidades de su alma para comprender quién es, cómo actuó, hasta dónde consintió, lo que sintió como compasión o como ausencia total de compasión. Y, de hecho, no dijo nada de todo esto. Daba la impresión que no tenía nada que decir, nada que decir de lo que podía esperarse.

ÉL: Hoy, la justicia está construida a partir de otras premisas, de otras hipótesis. No se tortura pero sí se ejerce una presión mediática formidable. Se construye todo un teatro, se espera que hable, ¿va a hablar? Por fin ha hablado. Pero al final de todo esto, ¿qué es lo que habrá quedado tocado?

CCB: Éste es todo el problema. En los procesos, en tiempo de la Inquisición, las miserias físicas estaban destinadas a hacer surgir un grito que no se sabía si sería verdad o no. Pero poco importa, habrá habido ese grito. En cambio, actualmente no se espera un grito, sino una palabra verdadera. Y lo que es insoportable para las víctimas es que no tienen los medios de saber si esta palabra es verdadera. Sin embargo, ellas tienen necesidad de esta palabra: si el gran criminal guardase

silencio en vez de hablar, ¿cuál sería la reacción de las víctimas, cuál sería la reacción frente a la ausencia?

ÉL: Esta ausencia designa un punto de imposible.

CCB: Hubo un proceso en que el acusado escogió la ausencia: el proceso Barbie en el que yo intervenía como parte civil. Me acuerdo perfectamente de dos momentos insoportables, tanto uno como el otro, en la primera sesión en la que él estaba allí. Las víctimas le miraban, intentaban atraer su mirada, esperaban que dijera algo que se les había permitido esperar: «Me arrepiento; no debería haberlo hecho; estaba ido». No dijo nada. El peso de este silencio, la confrontación muda de las víctimas con el verdugo eran insoportables. No volvió a estar allí, y en lo que siguió del proceso, fue insostenible para las víctimas ir a decir lo que habían sufrido por el hecho de que su verdugo no les escuchara. En realidad, para mí, se espera demasiado de la palabra del acusado cuando en realidad habría que dar la palabra a los que tienen un sufrimiento del que hablar. Lo que digo puede parecer un poco contradictorio. Me explico: la justicia está hecha de entrada para sobreponerse a la venganza personal. Si no, se pone en marcha el reflejo primero bastante comprensible: «Él ha matado a mi hija, yo le mato a él». Ahora bien, es de una exigencia ética extraordinaria el hecho de someterse a un ceremonial en que uno no dejará de ser humano frente a lo inhumano. El proceso Barbie es uno de los recuerdos que más ha marcado mi vida profesional. Un testigo había sido llevado a un campo de exterminio pocas semanas antes de la liberación de los campos. Había visto todos los horrores que habían sucedido allí. Una mañana ve entre las alambradas a hombres armados. Eran los aliados. Esa gente joven, canadienses, americanos e ingleses, bajaron las pendientes, cortaron las alambradas sin que, por otra parte, se les opusiera

resistencia. Cuando descubrieron lo que descubrieron, se pusieron a vomitar, a llorar. Los más fuertes se subieron a los miradores y todo el mundo se encontró al aire libre en el centro del campo. El testigo dice: «Salimos silenciosamente de las barracas para ver este espectáculo increíble de nuestros verdugos sin armas, rodeados de soldados armados. Como los aliados tenían que continuar la guerra, nos dejaron diciéndonos “volveremos”. Asignaron funciones: a algunos el encargo de enterrar a los desdichados que habían muerto; a otros el encargo de distribuir las raciones de alimento; y a otros, finalmente, armas para vigilar a los guardianes. Entonces, los soldados se marcharon». El testigo dice: «Nos encontramos armados frente a nuestros verdugos desarmados que habían cometido aberraciones con las mujeres, los niños, los ancianos. Nuestra única obsesión, nuestro único pensamiento fue que no se cayera ni un sólo pelo de su cabeza sin que antes se hiciera justicia, y nos privamos de nuestras raciones de alimento para que nos les faltase nada». Este impulso extraordinario, hacia el absoluto de la justicia, funda el derecho de la víctima a exigir de aquel que no quiere hablar, o para quien la palabra no significa gran cosa, de escuchar lo que tiene que decir de su propio sufrimiento. Sobre el criminal pesa, a falta de hablar, una obligación de escuchar. Es lo inverso del trámite que usted evocaba del tribunal de la Inquisición. Dicho de otra manera, fijarse en la confesión, fijarse en la explicación que se da, intentar hacer entrar al criminal en lo racional admisible —cosa que es imposible—, que al menos consienta en ello. El abogado de Barbie fue obligado a asistir al proceso. Sin embargo, era él quien tenía razón. Un criminal puede permanecer mudo; puede fingir ser sordo. Queda el hecho de que la palabra habrá sido dicha. En cuanto a lo demás, su alquimia interior se nos escapará siempre.

JUDITH MILLER: Sobre la tercera dimensión de la justicia, nos interrogamos desde Platón. ¿En qué es ella reparadora? La manera como usted pone el acento en la víctima es diferente a la de la poco apetecible victimología actual.

CCB: Efectivamente, es una cosa completamente diferente.

JM: Usted le da la palabra de un modo nuevo. La justicia puede establecer los hechos, puede castigar, pero ¿qué repara? El duelo no queda nunca como algo reparable; es inconmensurable.

CCB: ¿Qué dice el cristianismo? Anuncia el juicio de un Dios amor que perdonó ya todo y bajo la luz del cual, el día del Juicio Final, uno se verá tal como es, con su verdadera responsabilidad y con una sensibilidad nueva que va a permitir saber el mal que uno ha hecho. La tentación de odiarse será tal que no habrá otras alternativas que el rechazo de uno mismo —y esto será definitivo, será el infierno— o la rendición a la bondad de Dios. Entonces, uno llorará para siempre a sus espaldas. Pero ¿quién es él? Él tiene una función reparadora: es un Dios que crea y que recrea. La chica violada no habrá sido violada, el brazo del pequeño vietnamita arrancado por el Vietcong por el hecho de llevar las marcas de una vacuna americana no habrá sido arrancado. La justicia que esperamos es justamente una justicia que recrearía, que restituiría *in integrum*. Pero evidentemente esta justicia no es del orden del mundo humano.

JM: El *in integrum* depende de este orden...

CCB: Sí, esta justicia humana no puede ser más que declarativa, punitiva y, de manera muy moderada, reparadora.

JM: Su solución me sorprende, supone que las víctimas pueden incluso hablar...

CCB: Si ellas lo desean...

JM: Las víctimas que están todavía vivas, ¿encuentran ellas algo de reparación formando parte del dolor que se desprende de aquello que se espera de ellas?

CCB: Para los que han perdido a algún ser querido, evidentemente esto es poca cosa. Pero es algo también importante decir al otro algo de esta manera: «esto es lo que yo soporto» e imponerle escucharlo, sin forzarle a hablar.

JM: Sin estar seguro que él le escuche, pero suponiendo que otros sí le van a escuchar.

CCB: No lo sabemos. No tenemos ningún medio de saber cómo y cuándo opera la alquimia interior, si opera sobre el terreno, si lo va a hacer al cabo de cinco años, diez años más tarde de la detención del condenado. Llegará quizás a renacer en él mismo porque sobrevivirá a los cuidados psicológicos y psiquiátricos o a un aprendizaje cultural. Volveremos sobre la retención de seguridad. Es otro aspecto de las cosas. Sacrificando este ceremonial de la justicia, este cara a cara, me pregunto si no nos equivocamos exigiendo que el acusado hable. Es normal que el acusado se exprese sobre los hechos y pueda decir, si es que puede, de qué modo se los ha desvirtuado, dado que no es verdad que fuera él quien hizo eso, que no quiso hacer aquello, que es un accidente o que es una aberración. Si quiere hablar, que hable, pero la palabra que él diga tiene menos importancia que la escucha a la que se le obliga. Esto no quiere decir que haya que sacrificarlo todo en beneficio de esta victimología de la que usted habla y que está a menudo al nivel de la moral de las tejedoras. No hablo aquí de la escucha del tumulto, sino de la del sufrimiento. No tiene nada que ver. Si me refiero al ejemplo que daba de ese testimonio, en el proceso

Barbie, surgido inmediatamente del fondo del horror hasta esa cumbre de la esperanza, ¿qué otra cosa puede esperarse?

ÉL: En suma, no hay por qué ceder a una persecución vana de la causa, a buscar aun más y más, sino a aceptar este imposible. Jacques-Alain Miller apuntaba, a propósito de las *Benévolas* de Littell, la movilización de todos los recursos de la narración para intentar representar lo que es imposible de decir. Se intenta desbaratar este imposible mediante la narración misma. Sin embargo, la narración, al final, no hace más que demostrar su impotencia. Ella no subsume lo imposible.

CCB: Ella no subsume el misterio del mal, que es irreductible. Esto no quiere decir que no haya que juzgar. Hay tal desproporción entre la modestia de nuestros medios y la monstruosidad de las consecuencias que parecen ser el fruto. Entre la decepción del pequeño soldado loco de Baviera y los millones de muertes, al final es para preguntarse si no ha operado ahí otra voluntad invisible, inexorable, un multiplicador diabólico de la voluntad humana. De esto, no sabemos nada. La solidaridad que nos une en tanto que seres humanos nos deja permanentemente a merced del otro. Usted atraviesa la calle: alguien que ha bebido más de la cuenta le atropella y le fastidia para toda la vida. Nadie más que usted llevará este sufrimiento y el de sus familiares. ¿Dónde queda su voluntad en lo horrible que ha cometido? No quiero decir que no haya que juzgar ni que castigar. Digo que hay una gran pretensión en pensar que puede obtenerse una explicación. No estoy seguro de que pueda obtenerse, que se pueda dar cuentas humanamente de la distancia que separa toda libertad de actuar de las consecuencias de los actos cometidos.

ÉL: Robert Badinter, en relación con la «justicia psiquiatrizada» subrayaba la radical novedad de la deriva actual. Oponía la antigua gestión de la

peligrosidad psiquiátrica a la nueva peligrosidad criminológica. «Ésta implica factores psiquiátricos complejos pero también de entorno social o afectivo susceptibles de favorecer la emergencia del pasaje al acto criminal. ¿Podríamos pensar que comisiones de magistrados rechazarían el arresto ante el riesgo de reincidencia sugerido por los expertos? Si esto llegase a suceder, la responsabilidad se les imputaría públicamente. Cuando la justicia de seguridad reemplaza la justicia de libertad, se convierte en una justicia psiquiatrizada. La retención de seguridad, dado que ella abandona el terreno asegurado de los hechos en favor del diagnóstico aleatorio de peligrosidad, no puede más que abandonar los principios de una justicia de libertad. Michel Foucault, en 1974, en el Collège de France, escribía: “Quizás se presiona sobre lo que habría de temible en autorizar al Derecho a intervenir sobre los individuos en razón de lo que son: de ahí podría surgir una terrible sociedad”. La advertencia permanece pero ya no se escucha».¹

¿Hasta qué punto, según usted, en una sordera social, esta revolución conservadora tiene efectos en la producción de derechos?

CCB: La retención de seguridad es una abominación en la medida en que no se está juzgado por lo que se ha hecho sino por lo que se es. La prisión preventiva es un encarcelamiento, es la privación de libertad. Se le puede cambiar el nombre, efectuar contorsiones semánticas, pero la prisión preventiva es una privación de libertad exactamente igual a la pena a la que se condena a alguien por lo que ha hecho, teniendo en cuenta que, en la prisión preventiva, la privación de libertad deriva del riesgo que se quiere prevenir y no del acto que se ha cometido. Este encarcelamiento es extremadamente dudoso dado que no está ordenado por el juez que condena. Es después del cumplimiento de una pena de al menos quince años, purgada del todo, y en razón de un hecho preciso,

que se va a decidir si la persona, en regla con lo que fue su juicio, debe o no ser objeto de una pena de seguridad privativa de libertad. En lugar de salir en libertad, alguien va a decir, sin que haya un nuevo acto reincidente: «No debe salir». Es impresionante, pues la condición de la salida en el marco de la prisión provisional es que una comisión compuesta por un grupo de hombres jueces y médicos diga: «Ya no hay riesgo, puede salir». Ahora bien, en una sociedad de la precaución, ¿quién va a osar tomarse la responsabilidad de decir: «Puede salir»? La lógica de nuestro sistema penitenciario en el que, felizmente, ya no se condena a la pena de muerte ni se llevan a cabo más ejecuciones pretendía que, en un momento dado, una vez cumplida su pena, el ser humano en quien se fundaba una forma de esperanza fuera devuelto a la vida. Pero de este modo se impedirá a partir de ahora su retorno a la vida porque nadie va a osar decir que ya no supone ningún peligro. Es una lógica loca que intenta prevenir el crimen o la infracción. Se ve bien cómo, progresivamente, se podrá imaginar el poder prevenir la primera infracción. Es esto lo que había sido pensado por algunos delirantes del INSERM. Habían imaginado dotar a los niños de una casilla con la que, a partir de su conducta, se podía llegar a pensar que un día serían violentos y delincuentes. El alcohólico, por ejemplo, debería estar detenido preventivamente —pienso en el ejemplo que usted a dado—, ya que en cualquier momento, fatalmente, cogerá el volante, aunque no tenga permiso, y matará a alguien. Un alcohólico al volante es peligroso. A la primera infracción y sin haber causado ningún daño, el principio de precaución indicará que sea puesto en prisión. Yo había propuesto al presidente de la República, que no quiso escuchar nada de esto, algo diferente. Una audiencia de lo criminal tiene la facultad de condenar a alguien de manera perpetua, con una condena de seguridad

privativa de libertad, durante veinte años, por ejemplo, límite por debajo del cual el condenado no podrá beneficiarse de una libertad condicional. Se podía imaginar una reforma que permitiese a la audiencia de lo criminal que juzga subordinar la eventual libertad condicional, al término del periodo de seguridad, a una verificación del recorrido efectuado por el condenado durante su detención: psiquiátrico y psicológico, aprendizaje cultural, es decir, todo lo que puede constituir un renacimiento o un primer nacimiento a la humanidad. Él no quiso, prefirió solicitar al legislador crear esta especie de condena terrestre, a sabiendas de que sólo están afectadas veinte o treinta personas en Francia. Ustedes vieron cómo el presidente de la República intentó esquivar la decisión del Consejo constitucional, que es una decisión que hizo una distinción entre la pena y la medida de seguridad, como si no fueran la misma privación de libertad. Se le puede cambiar el nombre, pero la cosa sigue siendo la misma. De hecho, estamos en una sociedad que opera un deslizamiento hacia un tipo de populismo vengador, de miedo generalizado, de precaución sistemática, muy lejos de lo que debe ser el obrar de la justicia, es decir, a la vez esta ordenación mediante la declaración de culpabilidad, esta función moral mediante la pena asignada, y esta apertura a otra manera de tratar al culpable partiendo de que puede cambiar. Por otra parte, los obsesos sexuales reincidentes no son más del uno y medio por ciento.

JM: En la sociedad que usted describe, se quiere creer en la predecibilidad del humano sin tener en cuenta su capacidad de inventar.

ÉL: La palabra «experto» en el lugar de experto psiquiátrico produce un efecto de homonimia. Uno no se da cuenta de que, en nombre del «todo cuantificado», la psiquiatría clínica deja su lugar a una psiquiatría estadística, una psiquiatría de actuarios y ya no de clínicos. Las

consecuencias se pueden calcular ya en Estados Unidos, en los estados que han adoptado las leyes que van en este sentido. Para apreciar los riesgos de reincidencia, las leyes del estado de Virginia incluyen desde 2003, como primicia mundial, una cláusula que obliga a los jueces a mantener detenidos a los delincuentes sexuales cuando éstos tienen una puntuación de más de 4 en una escala de evaluación de la reincidencia. Es una justicia sometida a procesos científicistas; un infierno ya realizado en Virginia. El vértigo científicista permite a algunos intentar ir todavía más lejos. Por medio de la bioética se construye una interfaz más marcada entre indicadores biológicos y procesos penales. Es algo que se puede leer en las declaraciones del señor Hervé Chneiweiss (INSERM, Centro de Psiquiatría y neurociencias, París): «una demanda de seguridad cada vez más importante incita a los gobiernos a buscar indicadores biológicos de peligrosidad del individuo. ¿Qué hacer si el imaginario revela una débil capacidad del individuo de dominar sus pulsiones violentas o una propensión a reaccionar de manera inapropiada a un estímulo sexual?».2 ¿Cómo disuadir al legislador de seguir la vía de sometimiento a este tipo de procesos extrajurídicos?

CCB: Sí, es *La bestia humana* de Zola: la frente estrecha, los cabellos que nacen a ras de las cejas; serían los rasgos que definirían al criminal nato. Volvemos a cosas espantosas. Hay una forma de negación del libre arbitrio, de la libertad y de la evolución posible, moral y espiritual. Vamos a acoger en el Colegio de abogados de París, como abogados, a alguien que, hace mucho tiempo, en su juventud, fue condenado en la Audiencia por un robo a mano armada. Cumplió una pena de prisión determinada. Al salir, siguió con estudios de derecho que había empezado en prisión.

JM: Bastantes condenados hacen estudios de derecho.

CCB: Se convirtió en conferenciante, se rehabilitó, y este jurista, después de más de veinte años de lo sucedido, pide convertirse en abogado. Tomé la decisión de llevar esta demanda de candidatura y de recibirle en el Colegio de abogados de París. No encontré ninguna resistencia en el Consejo del colegio de abogados, todo lo contrario. Es la prueba misma de que no debemos perder la esperanza. Él mismo es una demostración de esto. La prisión se convierte en un lugar abominable donde se encierra a la gente cuando faltan otros mecanismos — incluso si se han hecho esfuerzos por probar otras cosas—. Si la prisión fuera verdaderamente un lugar donde se pudieran encontrar cosas, intercambiar, aprender,... La cultura es la única manera de elevarse por encima de lo que hay de más instintivo, de más absurdo. En lugar de cambiar la prisión, se les marca en la espalda «la carta social escrita con hierro», retomando el verso de Vigny. Se trata al condenado como si no fuera digno de la especie humana. Es inaceptable. En América, por ejemplo, van avanzados con respecto a nosotros.

ÉL: Si se compara esta invención francesa con la invención americana de espacios fuera de la ley como Guantánamo, o incluso de la extensión de los poderes administrativos como testimonia la desventura reciente de un italiano, encarcelado, sin ser juzgado, por un agente de las aduanas que creía que viajaba demasiado a Estados Unidos;³ hasta dónde va, según usted, la restricción de las libertades en beneficio de un supuesto «derecho a la seguridad»?

CCB: Usted evoca Guantánamo. Los americanos se preparan para juzgar a un desafortunado, Omar Khadr, un ciudadano canadiense de quince años que estaba en Afganistán en el momento del desembarco de los americanos. Le quitaron las armas que llevaba. Era un niño soldado. Está en Guantánamo desde hace seis años. Va a ser juzgado por un

tribunal militar. Durante seis años ha estado fuera del derecho, fuera de la legalidad, fuera de la humanidad. Cuando un niño soldado es una víctima, se lo lleva ante un tribunal como un culpable. Exaltar, como se hace, el derecho a la seguridad conduce a la sociedad a preocuparse de ello hasta la rabia. Se olvida lo que decía Benjamin Franklin: «Aquel que sacrifica una libertad esencial en provecho de una seguridad efímera, aleatoria, no merece ni la libertad ni la seguridad».

ÉL: En la invención de nuevas normas restrictivas, la utilización de la psiquiatría se revela paradójica. Esta paradoja puede ser abordada de diferentes maneras:

- Denis Robillard, abogado en el Colegio de Blois: «Nos encontramos frente a una paradoja: por un lado, la regresión de la enfermedad mental como causa de irresponsabilidad y, por el otro, la necesidad de la psiquiatría de la gestión de la pena».
- Hélène Franco, secretaria general del Sindicato de la Magistratura: «Se puede ver que, detrás de la impulsión del poder político, hay una voluntad de instrumentalización de la justicia y de la psiquiatría para una mayor severidad penal. Esto crea una interferencia entre las profesiones de cada uno, interferencia que se revela extremadamente peligrosa».
- Régine Barthélémy, presidente del Sindicato de los abogados de Francia: «En lugar de utilizar la psiquiatría para las curas preventivas en prisión, se la instrumentaliza para mantener a alguien detenido una vez que la pena se ha cumplido. Es extremadamente molesto. Además, se pide a los psiquiatras lo que, de entrada, no va de suyo, y que supone una inmensa responsabilidad. Hay, entonces, una utilización cierta de la psiquiatría por parte de la justicia».

¿Cómo situar de la mejor manera, a pesar de estos efectos

paradójicos, la aparente necesidad de un recurso a la utilización de la psiquiatría?

CCB: Esta pregunta lleva a la utilización de la psiquiatría por parte de la justicia. Es muy complicado. Hay progresos de la ciencia de los que es fácil congratularse, por ejemplo el ADN. No estoy para nada de acuerdo con los ficheros, pero ustedes pueden constatar que hay gente que ha sido declarada inocente gracias al ADN. Un desafortunado americano presionó durante veintitrés años antes de ser declarado inocente por medio del ADN. Habría sido formidable haber podido servirse de ello veintitrés años antes. Esto es simple controlarlo al lado de la psiquiatría.

ÉL: Esto es la ciencia.

CCB: Sí, esto todavía es simple. Pero hay en psiquiatría un «lado hechicero del alma» que puede ser espantoso. Hace una treintena de años, hice la defensa de una mujer: había matado a su compañero que la amenazaba. El presidente, que era un magistrado horroroso, le dijo: «En la época de los hechos, es necesario que los señores y señoras jurados lo sepan, usted era adicta a un vicio terrible, vergonzoso, que se llama alcoholismo». Yo le dije: «No entiendo muy bien su pregunta, ¿usted dice que el alcoholismo es un vicio?». Me miró con guasa, como si estuviese preso de malvadas intenciones, y me dijo: «Por qué razón, señor letrado el alcohol no sería un vicio?». «Lo preguntaremos a los expertos», le respondí. El experto psiquiatra llega, hace una declaración interesante y yo le pregunto: «Señor experto, según usted, ¿el alcohol es un vicio?». El experto me mira como si fuese un abogado imbécil que hace preguntas idiotas y me dice: «No entiendo su pregunta». Le vuelvo a preguntar: «El alcoholismo, ¿es un vicio? ¿Le diría usted al alcohólico: “Desgraciado, arrepiéntase, vaya inmediatamente a confesarse, haga algo del tipo de una ascesis”, o bien le enviará a un

centro especializado para ser tratado?». El optó, por supuesto, por el tratamiento. Pero cuando se pide a un experto psiquiatra decir si el acusado es plenamente responsable, medianamente responsable o para nada responsable, se retorna a los tribunales de la Inquisición. He preguntado a menudo a los expertos en la Audiencia para conocer los criterios objetivos a partir de los que decían que mi cliente era plenamente responsable, medianamente responsable o para nada responsable. Recuerdo haber dicho a uno de ellos: «Esto tomará el tiempo que tome. Señoras y señores, el jurado está en condiciones de escuchar sus explicaciones y ustedes las volverán a hacer si resultan oscuras». Entonces, él farfulló algo y no pudo decir nada. Se pide al experto psiquiatra lo que él no puede llegar a decir. Con excepción de patologías localizadas, caracterizadas, y para las que la psiquiatría puede dar algunas respuestas, ¿qué puede decir con respecto a la libertad del acto? No lo acabo de ver. Esta delegación de poder del juez en favor del experto es muy grave. Se ve bien que los expertos pueden ser útiles, que pueden dar aclaraciones, ofrecer un apoyo científico. Pero que se recurra a otro a quien se le supone haber podido sondear el alma para modular una pena en función de lo que dirá, esto me aterroriza siempre. Me refería ahora a la imagen del alcohólico, y evocábamos los tribunales de la Inquisición. Ellos pedían la contrición, pero ¿podía no ser nunca perfecta? Surgían debates para valorar la calidad de la contrición. Hoy, exigimos a nuestros expertos una certeza. ¿Cómo esperarla? No se ve claro, esto. Expertos psiquiatras tienen puntos de vistas diferentes ante un mismo criminal, sobre el hecho de que sea irresponsable o responsable de lo que ha hecho. El recurso a esta delegación de juzgar es una manera de desquitarse de una responsabilidad fundamental. Hay que tener el coraje de pronunciarse, y

no de remitirse a una apreciación científica que es una manera de hacer entrar el determinismo biológico en el acto de juzgar. El recurso a la psiquiatría debe, entonces, ser extremadamente limitado y utilizado de manera extremadamente prudente y ocasional.

En cuanto a lo que dice la señora Barthélémy, estoy completamente de acuerdo. Es, efectivamente, porque no se sabe dónde está la libertad que se va a pedir a un médico psiquiatra si no podría él asumir la responsabilidad de decirlo. Esta obsesión científicista es absurda.

JM: Absurda, pero tiene un gran número de consecuencias...

CCB: Sí, por supuesto, absurdas y peligrosas.

JM: Usted mencionaba la relación que parece posible predecir que un niño de tres años será un futuro criminal. Es todavía peor: la esperanza de poder, tarde o temprano, fotografiar el cerebro del presunto culpable, de alegar la imagen cerebral de alguien para decidir sobre su responsabilidad. Esto es llevarnos hacia una justicia biológica.

CCB: Sobre este punto, estamos de acuerdo y es inadmisible. Es menos admisible todavía que la responsabilidad del psiquiatra es tal que no podrá concluir con un riesgo cero. No hay riesgo cero, por más equilibrados que el hombre o la mujer sean, y aunque se piense que no podrían pasar nunca al acto. Ni tampoco para el día de la primera reincidencia de aquel de quien la comisión compuesta por psiquiatras y jueces dijo en su momento: «Puede salir». Entonces, se vuelve sobre la pena de muerte, ya que la mayor seguridad es, finalmente, la pena de muerte. Sólo de este modo es seguro que no habrá más reincidencias. En la ley islámica, se le corta la mano al ladrón y ya no puede volver a robar. Son penas de una brutalidad extrema a las que estamos volviendo. No existe nunca la edad de oro, pero asistimos de todas maneras a un momento bastante excepcional en la década de 1980 con la abolición de

la pena de muerte. Todo un humanismo que se apoyaba en la Declaración de los Derechos del Hombre tomaba acta de lo que, a partir de entonces, en lugar de oponer la ley de los dioses a la ley contingente de los tiranos, implicaba que la figura de Antígona estuviese presente en cada juez. Lo que funda el derecho no es la ley de los dioses sino la persona humana como fuente y finalidad del derecho. Es una revolución cultural fantástica, un progreso excepcional. Ahí están, vemos volver a los viejos demonios de la seguridad pública, los oscurantismos definitivos, el rechazo del otro, con excusas científicas, como si se pudiera determinar científicamente que alguien es peligroso.

ÉL: Y esto, todavía más por el hecho de que hay aspectos, dados los avances científicos, que son indispensables para el ejercicio de la justicia. Es un hecho la importancia dada a la policía científica. Usted ponía el ejemplo del ADN; efectivamente, ya no nos podemos imaginar el examen de una escena de crimen que no sea...

CCB: Como en *Les experts: Miami...**

ÉL: Sí, ésa es la manera como la policía científica va a establecer, con la ayuda de procedimientos extremadamente complejos, aunque perfectamente científicos, los hechos criminales.

JM: Dado que conciernen únicamente a hechos que sucedieron, y no al ser de la persona, el ADN del buen-hombre no es su libre arbitrio.

ÉL: Es ahí donde se produce la sustitución. Las series de televisión son el síntoma de esta fascinación ejercida por el saber científico tal que puede ser puesto en escena. Esta fascinación puede hacer olvidar que la operación de la que se trata no es para nada fascinar mediante la investigación de los elementos de prueba materiales. ¿No intentamos de hecho reducir toda dimensión de evaluación de la libertad, y su

imposible, y transmitir la falsa buena noticia según la cual: «Tenemos los medios de resolver el problema del mal»?

CCB: Lo que usted dice es totalmente exacto. La coartada científica ofrecida a los expertos, que justamente no se refiere a lo que es puramente material o cuantificable, es perversa desde ambos lados. Primero, se da un poder sobre un no-objetivo a alguien de quien no se sabe quién le evalúa a él. ¿Por quién está legitimado? ¿La pertenencia a una asociación después de haber realizado sus estudios? ¿Quién verifica que el experto en el dominio no científico, no cuantificable, no medible, no material, puede nombrarse como experto? Éste es un verdadero problema. En segundo lugar, hay un doble rechazo del misterio de lo humano. Es doble porque, de un lado, está la negación de su libertad — no seríamos más que cosas determinadas—, y, del otro, hay una suerte de búsqueda petrificante de la normalidad social. Todo tiene que encajar con un cierto esquema, con un cierto tipo. Si no, a partir de la conducta o de no sé qué fantasma contado, se considerará que el otro está fuera de la norma, y que es, entonces, peligroso. Es un totalitarismo democrático muy grave que evacua el misterio de lo humano, que evacua la dimensión espiritual de nuestros destinos. No estamos hechos de un sólo pedazo ni de una sola trayectoria. Es el esplendor, en detrimento de lo que concierne a lo más íntimo del ser, de una civilización totalmente material. Es muy preocupante.

ÉL: Hay buenos y malos materialismos, si se quiere. Del que usted habla es un materialismo determinista radical...

CCB: No seríamos más que tierra, polvo.

ÉL: Cuando uno se vuelve loco, es eso, ya no hay no saber.

CCB: Estamos reducidos a conductas reparables y localizables; estamos fichados por todas partes y de todas maneras, desde el pasaporte

biométrico hasta nuestros teléfonos móviles que son micrófonos. No escapamos ni a las cámaras en las calles o en los comercios, ni al lector en el peaje. Añada a eso el cruce posible de ficheros, reservados naturalmente a algunos grandes ordenadores gestionados por algunas grandes potencias abstractas pero bien reales, y no escaparemos ya a la mirada universal. Cualquier ley de amnistía de la que usted se haya beneficiado, cualquier desmentido que haya interpuesto a una mentira publicada en la prensa sobre usted, todo sobre usted se volverá accesible al universo entero gracias a Google, Yahoo y otros parecidos. Estamos condenados, de un lado al otro del planeta, a cargar con una historia que no es necesariamente la nuestra, que puede estar hecha de lo que hayamos podido decir o escribir, pero también de todo lo que se ha dicho sobre nosotros, escrito sobre nosotros, proferido en contra nuestra y que puede haber sido totalmente inventado. Contra esta amenaza, no existe hoy ningún procedimiento eficaz. Sin embargo, el olvido es una función biológica y un derecho de la persona humana. Nos hemos organizado, nosotros mismos, para olvidar: si tuviéramos que experimentar en un momento dado todas las emociones sentidas desde nuestro nacimiento hasta hoy, con toda su intensidad, creo que nos moriríamos de golpe. El ser humano organiza su memoria; envía lo que quiere a su inconsciente; organiza su amnesia. Este derecho está inscrito en la ley: se nombra como prescripción, amnistía o incluso respeto de la vida privada. Tengo el derecho de acordarme; pero también tengo el derecho de impedir que los demás fueren mi intimidad o que obliguen a mi memoria.

JM: El panóptico, se quiera o no, está ya aquí.

CCB: Sí, creo que sí. Es una violación total del ser en nombre de la transparencia, noción ésta peligrosa. La transparencia caracteriza lo que

pierde su consistencia hasta parecer no existir ya. La transparencia del vidrio, del agua, del aire, hace que escapen de cierta manera a la existencia. Pronto seremos traslúcidos como las medusas. Lo que dice nuestro corazón, lo que se elabora en el seno de nuestra vida interior, todo podría ser conocido o localizado para ser divulgado.

ÉL: En la variante científicista actual, todo el acento está puesto en la reducción de la vida a un aprendizaje, a lo que ha dejado marcas, a lo que se ha registrado, lo que se ha inscrito. Toda la pendiente cognitivista intenta precisamente llegar hasta el final de la función del olvido, de la función de la falta, de la función de lo que no ha sido escrito, de lo que no puede escribirse. Su discurso es: «Usted es el resultado de un cierto número de experiencias; estas experiencias tienen trazas, nosotros las tenemos y podemos extraerlas de usted».

CCB: ... y confrontarle a ellas en todo momento y en cualquier ocasión, como algo hecho, pensado o querido en el instante mismo en que nuestra historia se desarrolla sin que nosotros consintamos en ello siempre, incluso con la apariencia de libertad. Es nuestra suerte de humanos. Es tan absurdo imaginarnos predeterminados como querer imputar a nuestra libertad todos los accidentes de nuestra vida. La función del olvido es la condición de nuestra capacidad permanente para renacer. Ahora bien, la conservación de todo lo que se ha dicho sobre alguien, gracias a la informática, lesiona este derecho al olvido. Intento en este momento conseguir que desaparezca de un buscador una información difamatoria sobre alguien que, en la época de su publicación en la red no se dio cuenta de ello. Un oscuro diario la publicó hace años. Continúa apareciendo cuando se escribe el nombre de la persona para saber todo sobre ella. Ahora bien, la publicación en la

red obedece a reglas de la prescripción corta en materia de prensa: tres meses. Más allá de los tres meses, ¿qué hacer?

JM: ¿Se acaba con ello?

CCB: Intento fundar mi acción sobre la ley de confianza en la economía numérica que presume inocentes a los proveedores de acceso y los proveedores de alojamiento, pero a quienes se puede hacer un requerimiento cuando la información publicada se sale de la ley, e implica una infracción penal. Este requerimiento obedece a reglas muy estrictas. Si el responsable no obedece al requerimiento, se puede obtener un mandato conminatorio del presidente de la Audiencia Provincial. Si él dice que la información debe ser borrada, el responsable de la página web comete un delito si la mantiene. Pero si es una información difamatoria, que prescribió hace tiempo, ¿puede el juez prohibir que permanezca? La prescripción que impide perseguir una información como difamatoria, ¿borra ella el carácter defectuoso de esta información? Dado que no hay ya acción posible contra ella, ¿se puede exigir su supresión? Este punto no ha sido todavía zanjado en derecho.

JM: De hecho, conviene distinguir prescripción y derecho al olvido.

ÉL: Sí, tomábamos el ejemplo de los campos de concentración, de la Shoah. Para esto, no hay derecho al olvido, no hay prescripción, es un elemento de memoria que debe ser transmitido de generación en generación. Pero cuando esto pasa por: «Usted no es más que el producto estrictamente determinable...».

JM: Esto no es lo mismo que el olvido.

ÉL: Igual que la ciencia intenta hacer olvidar, bajo todo su aparato de investigación, el problema de la libertad, en nombre de la reducción al

aprendizaje; se intenta también reabsorber todo lo que es imposible de catalogar fácilmente, lo que puede olvidarse y lo que no.

CCB: La imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad es otra cosa: no se podría oponer el derecho al olvido individual a esta libertad pública que es la historia. Los pueblos tienen derecho a su historia, grande o miserable. Es una libertad pública. Un pueblo que olvida su historia se deshonra. Si un gobierno reescribe la historia de su pueblo, es porque es un gobierno totalitario y su pueblo, tiranizado. Voltaire había ya desarrollado en su *Diccionario filosófico*, en el artículo «delitos locales», la idea de que existen crímenes que sublevan a la humanidad por completo. Es una necesidad no olvidarlos. En cambio, la falsa información, el recuerdo de la falta o de la mediocridad banal y antigua, ¿es necesario que cada uno de nosotros esté condenado a estar acompañado toda su vida de ella, a cargar con esta especie de fardo de hechos verdaderos y de hechos falsos, los que uno tiene el derecho a olvidar y los que debería tener el derecho a hacer que se supriman? Cada uno de nosotros ¿tiene que estar sobrecargado toda su vida por la escolta de objetos heteróclitos de todo tipo, salidos de él o pegados a él, comitiva de monstruos a la manera de El Bosco?

ÉL: El problema es que hoy son objetivables. Estos monstruos, estos fantasmas, estos bultos que se arrastran, son objetivables, están gestionados por el gran clasificador universal, Google, que propone a la vez y de manera gentil a cada uno gestionar su ordenador. «Deme su ordenador para gestionarlo» es una oferta espantosa cuando se ve lo que ella da. Cada uno da todo a Google, que lo guarda y que puede, en cualquier momento, confrontárselo.

CCB: Es espantoso. Esta comunicación por Internet es de una fuerza terrorífica pues es permanente y universal. El artículo en la prensa es

bastante menos visto, bastante menos leído que el mensaje difundido por Internet. La gente se pasa un tiempo infinito en Internet. Es el *forum*, el ágora, es el lugar público en que estamos desnudos y expuestos a los ojos de todos y de manera permanente.

ÉL: Y los recursos jurídicos son extremadamente insuficientes.

CCB: Absolutamente, y sin contar con el anonimato de quien está conectado.

ÉL: Usted habló de esto en ocasión del foro sobre la «Sociedad de delación». Alex Türk, el presidente de la Cnil se inquietaba recientemente ante el impacto de los ficheros múltiples que constituye la policía. «Nadie, en ningún lugar, sabe a dónde conduce todo esto. Si llegan a estar todos conectados, estaremos todos fichados en tanto que ciudadanos. Si añadimos a esto la biométrica, la videovigilancia, la geolocalización, los motores de investigación en Internet, el desarrollo de las nanotecnología, uno puede preguntarse por la naturaleza, el día de mañana, de nuestra sociedad... es algo que puede hacer cambiar brutalmente el sentido de la sociedad».⁴ ¿Cuáles son las vías a las que recurrir contra la ferocidad de la seguridad pública? ¿Sigue Europa este movimiento hacia la sociedad de la vigilancia, de manera homogénea? ¿Existe en este campo una excepción francesa?

CCB: Existen países donde esto resulta ser más grave todavía. Tomemos el ejemplo del arresto provisional, que es un verdadero tema. Actualmente, Inglaterra es terrorífica; ha prolongado exageradamente el plazo autorizado del arresto provisional. Un sujeto en arresto provisional no es forzosamente culpable, uno puede equivocarse. En Francia, según la infracción cometida, usted no tiene el derecho de ver un abogado más que durante la primera hora; a las veinticuatro horas, sólo tiene derecho durante un breve instante y sin hablar con él del dossier que, por otra

parte, no se os habrá comunicado. En materia de terrorismo, el arresto provisional puede durar seis días, y usted estará totalmente aislado hasta las setenta y dos horas. Es únicamente en este momento que un abogado podrá venir a verle. El arresto provisional se pasa en condiciones muy denigrantes: usted está aislado en un espacio minúsculo con una banqueta en la que no puede dormir: se le deja pudrirse durante horas, antes de venir a buscarle para hacerle repetir lo que usted ya ha dicho o intentar hacerle hablar de lo que no ha dicho todavía. Se le ha desnudado, de entrada; le han quitado los cordones de los zapatos, sus gafas; le han cacheado, en ocasiones en la intimidad de su cuerpo desnudo. Todo está hecho para anular al ser humano. El país que resiste mejor a estas prácticas es España. Asistí el otro día a un coloquio de «Derecho y Democracia», presidido por el señor Gil Robles, antiguo Comisario europeo de derechos del Hombre, de nacionalidad española. Estaban presentes en la tribuna dos parlamentarios franceses, uno del partido mayoritario, el otro de la oposición. Les hice notar que habían votado juntos la reforma del arresto provisional en Francia para fijarlo en seis días en materia de terrorismo, sin la presencia de un abogado. El señor Gil Robles intervino, entonces, y explicó que en 1979, después de la caída del régimen de Franco, los sindicatos de policía, de magistrados y de abogados estuvieron de acuerdo en hacer votar por Las Cortes una ley que impone la presencia del abogado, y desde el inicio del arresto provisional, con la comunicación del dossier. El abogado es el que se ha escogido en el arresto provisional, excepto en materia de terrorismo en que es nombrado de oficio para evitar las connivencias partidistas. Disponer de un abogado nombrado de oficio implica tener los mismos derechos. Ahora bien, los españoles saben algo del terrorismo. Sin embargo, ellos no han sacrificado la dignidad o la libertad de la persona.

Es el país más democrático de todos los europeos. Cuando en Francia usted habla con los poderes públicos de la presencia del abogado en el arresto provisional desde el comienzo, no le escuchan: es impensable. Estamos en una civilización donde la policía tiene un rol preponderante y donde la religión de la confesión prima sobre todo. Ahora bien, en Francia, donde más del 85% de los asuntos no pasa ya por el despacho del juez de instrucción sino que son directamente tratados por la policía bajo el control del ministerio fiscal, la defensa está en retroceso y el individuo dejado sin asistencia y en manos de la parte demandante. Después del caso Outreau, se ha elaborado una reforma estúpida que pretende que el 1 de enero de 2010 las instrucciones estén llevadas adelante por tres magistrados. Es una manera de suprimir la instrucción. A partir de ahora, la policía, sin la presencia del abogado, recogerá las declaraciones, por el miedo que ella misma inspira. Es como sucede ya con numerosos asuntos. El procurador pasa acto seguido la investigación de la policía, deja todo atado en manos de un tribunal. ¿Cómo hace usted en el momento de la audiencia si no ha habido instrucción, si no se ha podido escuchar testimonios, si hay veinte asuntos en una tarde, para cambiar el curso de las cosas? Tenemos una justicia que se funda hoy, y cada vez más, en el trabajo de la policía. Así como la jurisprudencia decía antes que los informes de la policía obtenidos en el arresto provisional no tenían un valor más que de simples informaciones, hoy, son la verdad para el juez. Estamos en un sistema que no es unánime en Europa, pues se ve la diferencia entre España y Francia. Lo que creemos como avances nuestros son falsos avances. Se ha pedido por ejemplo que se registren todas las declaraciones hechas en el arresto provisional para ver cómo los policías tratan al detenido. Esto no va a ser admitido más que para los

procesos criminales y los asuntos relacionados con los niños, con los menores. Pero para el resto, la opacidad se mantendrá. Cuando se habla de excepción francesa, se da la idea de que seríamos más liberales que otros, pero en realidad nuestra excepción hoy va más bien en el otro sentido.

ÉL: Esto ¿se debe a la tradición monárquica, a la tradición revolucionaria, o es una novedad que forma parte de la regresión?

CCB: Hemos vivido siempre en una contradicción extrema: hemos sido el país de las Luces, pero éstas nunca han brillado para el poder político. Las Luces han estado siempre en la oposición. Y los Constituyentes de 1789, que elaboraron la declaración de los Derechos del Hombre, degeneraron en 1793 en pequeños fachas abominables, que prohibieron la presencia de los abogados ante los tribunales revolucionarios. Es cuando menos un fenómeno bastante extraordinario que la teorización de la libertad sea para nosotros tan constante y tan remarcable, y que nuestros regímenes políticos sucesivos se hayan comportado tan mal, hasta el momento, en relación con esto. Hay siempre, en un momento dado, una tentación a la excepción francesa. El Estado se ha dotado siempre de tribunales especiales a lo largo de estos dos últimos siglos: tribunales revolucionarios, secciones especiales durante la ocupación; durante la guerra de Argelia, la Corte especial de justicia militar; la Corte de seguridad de Estado, hasta 1981. Hoy, tenemos los tribunales especiales de la audiencia de lo criminal. Teorizamos muy bien, pero con los hechos nuestros regímenes no son ni tan liberales ni tan democráticos como la teoría. Tomemos el ejemplo de las directivas anti-blanqueo, que provienen de Europa. Fueron decididas unánimemente por los países de Europa, entre ellos Francia. La segunda actualización, que está en vigor, y la tercera, la peor, que debía llevarse

a cabo antes del 15 de diciembre pero que no lo ha sido todavía, ponen en peligro la independencia y el secreto profesional del abogado. De ahora en adelante, y bajo el dominio de la segunda directiva, cuando se produce una operación de constitución de sociedad, de compra o de venta de fondos de comercio o de inmuebles, el abogado debe interrogar a su cliente para saber de dónde provienen los fondos. Si existe una sospecha sobre el origen de los fondos, debe declarar esta sospecha a su decano del Colegio de abogados para que éste lo transmita, llegado el caso, a Tracfin,* la policía financiera. La tercera directiva, que nos viene encima, obliga al abogado a declarar su sospecha directamente a la policía financiera, con la prohibición de decir esto a su cliente, constituyendo un delito si lo hace. He dicho ya que yo promovería la desobediencia civil cueste lo que me cueste. El blanqueo contra el cual Europa quiere luchar lícitamente concierne a los fondos ilegales obtenidos gracias al tráfico de armas, al tráfico de seres humanos o al tráfico de drogas. Este dinero puede ser utilizado eventualmente para fines terroristas. Es pues una lucha legítima. Pero vamos siempre más allá de lo legítimo sin calcular bien las consecuencias de nuestros actos. El blanqueo en Francia está definido por el Código penal como el hecho de volver a inyectar en el circuito económico sumas provenientes de una infracción, y está penado con al menos un año de cárcel. El Código general de impuestos, en su artículo 1741, define el fraude fiscal como el hecho de haber sustraído voluntariamente de los impuestos una suma superior a 153 euros; ¡es delito penado con cinco años de cárcel y con 75.000 euros de multa! Con lo cual, bajo el dominio de la tercera directiva, una vez que se haga efectiva, el abogado, a quien usted, por ejemplo, habrá confiado sus penas, sus miserias, sus preocupaciones y sus faltas, en el proceso de acompañamiento en su divorcio, una vez que

haya negociado con la otra parte la suma de la pensión compensatoria destinada a permitir a la esposa tener una residencia hasta su muerte, le propondrá la constitución de una sociedad civil inmobiliaria en la que sus tres hijos tendrán cada uno el 33% de esa sociedad y su esposa el 1%. Serán copropietarios y ella tendrá el usufructo hasta su muerte, lo que permitirá a sus hijos recuperar los bienes después de ella, sin que esto beneficie a los niños que ella pueda tener con otro hombre después de divorciarse. El abogado le preguntará entonces: «¿Cómo va usted a financiar esta adquisición?». Usted es comerciante, por ejemplo, y responde que no tiene necesidad de préstamos pero que tiene ahorros de los últimos treinta años de trabajo. El abogado le interrogará para saber si ha pagado impuestos, durante este tiempo, de estos ahorros. Usted responderá, con toda tranquilidad, que se ha tomado algunas libertades con respecto a Hacienda durante su vida laboral como comerciante. Aparecerá entonces la sospecha en la mente de su abogado. Él tendrá la prohibición de decírselo pero también el deber de declararlo a Tracfin sin decírselo porque tendrá toda la razón en pensar que usted «blanquea» el dinero defraudado a Hacienda, ¡aunque el fraude sea tan antiguo que ya ha prescrito! Ésta es una amenaza actual a nuestra sociedad.

ÉL: ¿No es realmente un sistema muy loco? ¿De dónde viene esta locura?

CCB: Esto viene de América y de los acuerdos del GAFI.* El GAFI reagrupa a los países más industrializados y más ricos. Se reunieron hace quince años para intentar luchar contra los grandes monopolios oscuros y subterráneos, edificados a partir del dinero negro, que amenazaba desestabilizar la economía mundial.

La primera directiva europea en 1991 impuso a los bancos y a todas las entidades financieras la obligación de declarar la sospecha. La

segunda directiva, que data de 2003, hizo recaer esta obligación sobre los abogados, moderando el filtro del Decano del Colegio de abogados a quien le corresponde decidir transmitir o no la declaración de la sospecha que recibe. La tercera, del 26 de octubre de 2005, que va a ser implantada es de la que he hablado de sus efectos. Canadá, que no ha seguido las directivas europeas, impuso a los abogados, en la línea de los acuerdos del GAFI, la obligación de declaración de la sospecha. La Corte superior de Columbia Británica, apoyándose en un recurso, juzgó contrario a todos los principios obligar a un abogado a denunciar a su cliente sin tener en cuenta su secreto profesional y su independencia. Convirtiéndolo obligatoriamente en auxiliar de la policía financiera se le privaba de su independencia, con lo que la sociedad se veía privada de abogados. Después de esta decisión de justicia, la ley canadiense fue abrogada. Australia rehusó imponer a los abogados esta obligación de denuncia; también lo hizo Japón. En América, no hay ya dudas sobre esto.

Pero Europa ha entrado de lleno en esta vía de perdición y los catorce países que han resistido hasta hoy a la adaptación de esta ley tienen encima la amenaza de un procedimiento por incumplimiento por parte de las instituciones comunitarias de Bruselas. Italia acaba de llevar a cabo la tercera directiva, sin ningún cambio pero con un matiz: los decretos de aplicación pueden en Italia moderar los efectos de la ley. En Francia, el gobierno está realmente decidido a una adaptación de manera idéntica, aunque el umbral al que se aplicará el blanqueo está fijado tan bajo que el más mínimo fraude revelado al abogado le obligará a una declaración de sospecha en el momento de operar una cesión de fondos de comercio, de inmuebles o de la constitución de una sociedad. Lo que les digo es impresionante.

ÉL: Sí, lo es y mucho.

CCB: Polonia, comunista desde hace veinte años, ha rechazado adaptar la directiva; Bélgica intentó un recurso contra la segunda directiva y obtuvo un fallo de la Corte de justicia de las comunidades europeas de Luxemburgo que resolvía no aplicarse más que a la actividad jurisdiccional propiamente dicha y al consejo. En cuanto a la tercera directiva, ignoro cómo van a sucederse las cosas. Por mi parte, he peleado, después de mis predecesores, hasta hacer aparecer en *Libé** un artículo anunciando que promovería la desobediencia civil. Lo comuniqué a finales del año pasado a todos los parlamentarios, a los Consejos del Estado, a todos los miembros del Consejo Constitucional. Intenté verlos uno por uno. El 10 de abril pasado, el Consejo de Estado pronunció un fallo a propósito de la segunda directiva, anulando un cierto número de disposiciones del decreto de aplicación de la ley que había llevado a cabo. El Consejo de Estado recordó la importancia del secreto profesional y de la independencia del abogado subrayando el rol de filtro indispensable conferido al decano del Colegio de abogados. Ciertamente, el abogado no puede ni debe nunca convertirse en el cómplice de su cliente. Si el cliente pide algo que es ilegal, el abogado debe separarse de ello. De no hacerlo, incurriría en las penas previstas por la ley y la expulsión del Colegio de abogados. Pero me encuentro con una suerte de fatalismo de los parlamentarios y de los miembros del Consejo Constitucional que no contemplan que estos principios fundamentales de independencia y de secreto profesional deben prevalecer en contra de la directiva hasta el punto de rechazar votar o de invalidar una ley que obligaría al abogado a convertirse en delator. Ahora bien, si se desencadena un procedimiento por incumplimiento contra Francia por parte de las autoridades comunitarias de Bruselas,

sería a las Cortes de justicia de las comunidades europeas a quien correspondería decir los derechos y fortificar estos principios. La Corte de Justicia de Luxemburgo tiene de hecho el poder de anular una directiva o una decisión del Consejo de ministros de Bruselas. Hasta el momento, sólo el Consejo de Estado ha tenido la fuerza de recordar los principios. Pero el pasado 13 de junio la Asamblea Nacional autorizó al gobierno a llevar a cabo la tercera directiva de tal manera que no habrá debate en el Parlamento sobre esta cuestión. Sin embargo, he escrito en dos ocasiones, después de mi primera carta a todos los parlamentarios, proponiendo las modificaciones que nos permitirían moderar los principios, aunque inútilmente. Estamos en realidad confrontados a una suerte de apoltronamiento de la conciencia democrática y a una pérdida terrible de los referentes esenciales.

ÉL: En los ideales de transparencia hay una extraña insensibilidad a la abolición de los secretos: el secreto profesional del abogado, el del médico...

CCB: Sí, y lo que es más grave aún es que no sólo se pretende imponer al abogado la obligación de revelar un hecho delictivo (lo que sería desde luego un hecho criticable), sino dar cuentas de una simple sospecha, es decir, lo contrario mismo de un hecho justificado por una prueba. Es impresionante. He dicho infinidad de veces a todos aquellos de los que puede depender la decisión lo que me parece justo, y estoy asombrado al constatar que trabajo inútilmente y gastando mucha energía para intentar, en vano, convencerlos de una evidencia.

ÉL: ¿Qué es lo que está en primer lugar en este mecanismo asombroso que usted describe?

CCB: Bernanos escribió: «Decimos siempre que la libertad no puede morir. Puede morir en el corazón de los hombres, acordémonos de esto».

Estamos en una sociedad en la que, sin guerras a nuestro alrededor, ni desorden interior, la libertad puede morir.

ÉL: Usted describe esta voluntad de llegar hasta el fondo del espacio íntimo, del secreto, del fuero interno, toca a la ley.

CCB: El médico tiene la opción de no denunciar. Pero si denuncia los malos tratos sufridos por una niña por parte de su padre, será detenido por el delito de omisión voluntaria de prestarle auxilio. No se trata, en nombre del secreto, de dejar que una situación abominable se perpetúe...

ÉL: Aquí no sería algo que tenga que ver con la sospecha, es algo que se sabe...

CCB: Exacto, en el caso del médico, hablo de hechos constatados.

ÉL: Pero hay otras cuestiones, por ejemplo, la manera como las compañías de seguros pretenden realmente saber qué problemas de salud tiene...

CCB: Por supuesto. Como decano del Colegio de abogados, sé de colegas que han tenido registros efectuados por jueces que deciden presentarse en su domicilio, por la mañana a las 6.30h. Se ve llegar un pobre desgraciado en calzoncillos a quien han despertado por la mañana, seguido de su mujer en camión, que la confrontan, después de su despertar brutal, a un magistrado acompañado de diez policías y de especialistas de la informática venidos para llevarse sus ordenadores. Pienso en una juez que buscaba papeles en un piso muy modesto, de un abogado muy pobre, originario de África. Dado que su registro tenía que ver con hechos de estafas cometidas en América del Sur, ella buscaba en los papeles personales de la pareja, recuerdos de su África de origen, y hacía preguntas: «Ah! Ustedes vienen de tal ciudad...». Le hice darse cuenta de que ella se había salido de su campo de registro. Me respondió: «Me gusta conocer a la gente de las casas a las que voy». Tuve que contestarle: «Mi colega no tiene ganas de conocerla a usted y

debería limitarse simplemente a su registro». Uno se ve llevado a pelearse para imponer un respeto mínimo, reivindicar una dignidad mínima, puesto que no estamos bajo el yugo de un ejército de ocupación, en tiempos de guerra, sino en la República Francesa en tiempo de paz. Es terrible.

ÉL: ¿Cómo ve usted el futuro de la profesión de abogado?

CCB: La profesión de abogado no puede morir como tal, pero puede ser desnaturalizada. De entrada, por la supresión del Colegio. El Colegio de abogados no fue fundado por el mariscal Pétain sino por Saint-Louis. El abogado debe poder ser independiente y luchar como un caballero entre los poderes políticos, financieros, culturales. Son el escudo de la defensa. La desaparición del orden llevaría al abogado a su soledad y, por tanto, a su fragilidad; y a las personas, a lo arbitrario de los poderosos.

Al mismo tiempo, el Colegio cumple una misión de autorregulación. Vela por el respeto de la deontología. El decano del Colegio es la autoridad en las diligencias: es él quien pone en marcha una investigación sobre tal o cual persona y eventualmente la cita ante el Consejo de disciplina para que sea juzgada. Es una función que ejerzo sin ningún placer pero con la conciencia de su necesidad: la contrapartida de nuestra independencia es nuestra ética rigurosa e intransigente. Ahora bien, la Europa que se construye no es una Europa de los valores, es una Europa, de entrada, mercantil. Su credo fundamental es la libre competencia. Su obsesión es la de crear una emulación fuente de progreso, al mismo tiempo que obtener precios cada vez más bajos. Sin embargo, nosotros no queremos ser confundidos con comerciantes de derecho. El abogado es otra cosa. Esta trivialización de la profesión de abogado ha conducido a Inglaterra a

restablecer el poder disciplinario, en otro tiempo confiado a la Law Society, a una asamblea compuesta de personalidades provenientes de la sociedad civil. Pero ¿quiénes mejor que los abogados conocen las exigencias deontológicas de su profesión y están en condiciones de sancionar a los que entre ellos las transgreden? En la identidad del abogado, los pilares fundamentales son cinco:

1. el abogado ejerce una profesión de servicio en el derecho;
2. es independiente, sea cual sea su forma de ejercicio (abogado independiente, abogado asalariado, abogado asociado);
3. está obligado al secreto profesional más exigente que no constituye ni un privilegio, ni un lugar de complacencia bajo el cual se dejaría pasar una mercancía adulterada o prohibida, pero sí un deber que corresponde al derecho de toda persona, en democracia, a poder recurrir a un confidente necesario;
4. el abogado es marmóreo sobre el conflicto de intereses: no puede servir a dos intereses contradictorios al mismo tiempo;
5. en fin, el abogado es desinteresado, lo que no quiere decir que no deba ganarse la vida lo mejor posible; pero ni hace negocios con su cliente, ni es su asociado, ni el beneficiario de sus fortunas.

Si algunos de estos pilares no está, entonces no estamos en presencia de un abogado. Ahora bien, como dije, tanto nuestro secreto profesional como nuestra independencia están actualmente amenazados. La desnaturalización de la que hablo puede venir de un frenesí excesivo de los abogados en consagrarse a campos de actividad en los que se esmeran otros profesionales pero que no son el corazón de su trabajo. Es entonces indispensable que preservemos nuestra identidad, fundada sobre nuestra deontología, en la que están también los dominios de actividad a los que mañana querremos dedicarnos. En una sociedad fundada sobre la economía, la tentación de sacrificar la independencia o

de transigir con la cuestión del secreto profesional en beneficio de algo importante es grande. Al mismo tiempo, la sociedad llevada por la pasión de la transparencia y la pasión del orden público se acomoda mal con la independencia y el secreto que son, en cambio, inseparables de la libertad.

Para terminar, querría recordar las palabras de Aragon en *La Diane Française*: «La luz no tiene precio; pero no hasta el punto de pagarla con mis dos ojos enfermos». ¿Vamos a pagar por mucho tiempo una seguridad ilusoria al precio de nuestra libertad?

LECTURA DEL CASO OUTREAU

PIERRE-GILLES GUÉGUEN

El derecho penal en los países de Europa está en plena renovación, no solamente para responder a la construcción europea en tanto tal, sino también por estar bajo la presión de una modificación de las costumbres que acompañan el ascenso del liberalismo a partir del triple aspecto de la emancipación de la sociedad civil, de la emancipación del mercado y de la inversión en la relación entre poder central y colectividades.¹ Estas marcadas tendencias se acompañan de un auge del individualismo que se expresa en particular en favor de los «derechos del hombre» y de una difusión exponencial de las imágenes y de la información correspondiente a la «mundialización». En Francia, por ejemplo, la justicia penal tiene dificultades en seguir la intensa actividad del legislador, hasta el punto que la institución se ve en una situación frágil y se producen numerosos «patinazos». Para entender mejor lo que está en juego en estos movimientos de nuestra sociedad y poder interpretarlos, se impone un retorno a los textos de Lacan que conciernen a la criminología. A la luz de estos textos del periodo «preestructuralista», examinaremos el caso llamado Outreau, un nombre que proviene del pequeño pueblo del norte de Francia donde la investigación judicial se llevó a cabo a partir del año 2000. Este «caso», que dio lugar a una instrucción, después a un juicio de primera instancia, seguido de un juicio del Tribunal de apelación, saltó finalmente a los medios de comunicación. Se trata de sucesos de tipo

sexual: acusaciones de incesto y de pedofilia en una red. El eco que tuvo en la prensa y en la opinión pública lo situaron a la altura del oscuro y conocido proceso de Landru o del de las hermanas Papin, con una difusión de masas. Su contexto es sin embargo profundamente contemporáneo. Movilizó de manera catártica dos grandes miedos actuales que suscitan repulsión y fascinación: la pedofilia y la trata de personas. Dos grandes miedos que ya existían de manera latente desde hacía algún tiempo. Testimonio de ello es la voluntad declarada de represión de la pedofilia y de los abusos sexuales de menores, anunciado en 1996 en el más alto nivel del Estado, y diversos casos precedentes de abusos sexuales a menores, sobre todo el caso del pedófilo belga llamado Dutroux. Este elemento nos indica al menos que, a pesar de la desaparición de numerosos tabúes que conciernen a la sexualidad y a la «esfera de lo privado», lo sexual encierra un real opaco al que nuestras sociedades se confrontan con angustia. Es lo que Freud, el primero, había reconocido a finales del siglo XIX. Sobre este real oscuro e inquietante, el poder debe reaccionar con políticas de orden público. Puede hacerlo de diferentes maneras, aunque en cualquier caso el adagio lacaniano según el cual «el inconsciente es la política» no deja de verificarse.

LOS HECHOS

El caso Outreau fue, en muchos sentidos, sintomáticamente del tiempo del Otro que no existe.² Relativo a las costumbres y a la sexualidad, el caso mostró la fragilidad de los mecanismos de instrucción en los casos penales; contribuyó a poner en cuestión, e incluso en el lugar de la acusación, a la justicia. Mostró el enorme poder de la máquina mediática y testimonió de la importancia nueva de actividades de *lobbying* asociativo

en la Francia contemporánea. Denis Salas, magistrado, docente en la École National de la Magistrature, habla en su obra titulada *Les nouvelles sorcières de Salem*³ de un síndrome generalizado de «desimbolización de las instituciones».

En el pueblecito de Outreau, en 2001, algunas denuncias provenientes de diversos niños, confirmadas por sus padres, llevan al encarcelamiento preventivo de dieciocho personas, entre ellos los padres de algunos niños, durante más de tres años para algunos de ellos. Se trataba de una red internacional de pedofilia y de prostitución que afectaba a estos menores aislados, de familias pobres y parcialmente desinsertadas. Los niños, ubicados en familias de acogida tras la detención preventiva de los sospechosos, son interrogados por los servicios sociales, lo que tiende a amplificar el alcance de las acusaciones. Expertos psicológicos requeridos por el juez de instrucción confirman la validez de sus declaraciones.

En 2004 tiene lugar un proceso del que sólo seis personas son condenadas. Considerándose inocentes, recurren la sentencia. En el curso del proceso de apelación, las acusaciones se desmontan y el abogado general requiere la absolución para todos los acusados. El procurador general, después el primer ministro e incluso el presidente de la República, Jacques Chirac, presentan entonces públicamente sus excusas a las víctimas de esta «catástrofe judicial». Después de estos hechos, se constituye una comisión parlamentaria para proceder a su examen e investigar sobre los «disfuncionamientos de la justicia». Magistrados, jueces, expertos, pero también periodistas, son escuchados, así como antiguos acusados y sus abogados. La comisión parlamentaria realiza su informe, que da lugar a diversos proyectos de ley, sin, en cambio, cuestionar el principio del proceso inquisitorio, llamado «instrucción», que prevalece en el derecho francés.

En este episodio judicial que conmocionó a Francia e hizo temblar a las instituciones, los medios de comunicación jugaron un rol nunca visto hasta el momento, no solamente en la difusión colectiva de fantasmas —lo que ha sucedido siempre alrededor de los «grandes crímenes», tal como Lacan lo señalaba a propósito del asesinato «burgués y provinciano» de las hermanas Papin, característico de la Francia de 1933—,⁴ pero también en la designación de chivos expiatorios, por el tipo de persona del juez de instrucción. En la cobertura de este caso, la prensa abandonó los principios periodísticos fundamentales.

Ciertamente, aunque tarde, se hizo justicia y los acusados fueron liberados. Pero este caso puso en evidencia, más allá de un cuestionamiento de la técnica jurídica, las contradicciones de la sociedad, las debilidades del poder político, de la institución judicial y de los servicios sociales. Como el título de una jornada de estudio de l'École de la Cause Freudienne, este caso hizo vacilar los semblantes.

LA VERDAD Y SU MODO DE REVELACIÓN

Estos procesos, y más allá del «caso» en su conjunto, son de un alcance altamente sintomático. Verifican de entrada la indicación mayor de Lacan: la cuestión de la verdad —y de sus engaños— es central tanto para la criminología, en su sentido más general, como para el psicoanálisis. «La búsqueda de la verdad, ¿no es [...] lo que hace el objeto de la criminología en el orden de los asuntos judiciales, también lo que unifica estas dos caras: verdad del crimen en su aspecto policíaco, verdad del criminal en su aspecto antropológico?». ⁵

Outreau lo muestra quizás mejor que otros casos parecidos: el proceso con su sistema de investigación —incluso si es frágil— es indispensable

en una sociedad democrática, pues la verdad se escapa del dominio de la objetividad, del saber cerrado sobre sí mismo. Lacan lo subraya: la verdad necesita en el nivel de la organización social, tanto como en el nivel subjetivo, un «proceso de revelación».⁶ Es precisamente lo que quisieron ignorar las asociaciones de protección de los derechos del niño así como los expertos psicológicos convocados en el proceso. Quisieron creer en la inocencia infantil,⁷ en el hecho de que la naturaleza del niño y delinear una vida sin falla en la palabra podrían estar conectados por una causalidad objetiva.

Lo que mostrará precisamente el desarrollo del proceso es sobre todo el desencadenamiento de lo imaginario a partir de fantasmas colectivizados por una verdadera epidemia histérica. La «verdad del crimen» en este caso pudo ser establecida como un producto sintomático de contaminación histérica sobre el fondo de fantasmas individuales, que concuerdan con la difusión de la pornografía mediante la tecnología Internet, fantasmas de los que el contenido no respeta ni al niño, ni a los expertos, ni a los jueces, llegado el caso. Outreau es en cierta manera un caso criminal sin crimen. La posición de los expertos, alimentada por un ideal de sacerdocio demasiado a menudo compartido por las instituciones sociales caritativas y retomado en coro por los medios de comunicación, habría podido conducir en este caso al crimen de condenar a inocentes, es decir, a realizar la «verdad criminal» que duerme en la bella alma, sin que la verdad del crimen en su versión policial fuese establecida. En esta ocasión, se pudieron calibrar con pavor el peso de los ideales en su cara más terrible; se pudo finalmente respirar constatando la virtud reveladora del proceso. El ideal de protección de la víctima reapareció, sin embargo, tanto por los efectos de oprobio relativos a la persona del juez de instrucción⁸ como por el arrepentimiento* del aparato judicial y de poder.

Así, en este caso, el procedimiento penal y la audiencia especialmente sirvieron de reveladores a la verdad, tal y como la experiencia del análisis llevado suficientemente lejos revela al sujeto la verdad de su síntoma, o como mínimo facetas convergentes de esta verdad bajo su forma de voluntad de goce.

Más tarde, en su enseñanza, Lacan inventará el concepto de semblante para indicar la necesidad de ficciones reguladoras tanto del Uno social como del múltiple de los sujetos, que tomará de Bentham sin, en cambio, adherirse al utilitarismo. En la época de sus escritos sobre la criminología, se sirve de la dialéctica hegeliana para anudar los términos de verdad del crimen y verdad del criminal.

Es por ello que considera que es útil que exista en el cuerpo social un cierto número de mediaciones institucionales que permitan el proceso de revelación de la verdad del crimen. La institución judicial, no más que la criminología, no podría erigirse como juez mecánico y administrativo del crimen; está situada en la juntura entre lo social y el individuo. Debe necesariamente tener acceso a un proceso público —lo que plantea la cuestión de las audiencias a puerta cerrada— y a un proceso contradictorio, es decir, a un proceso de interpretación. Aunque con diferencias importantes, el sistema de Common Law y el sistema de derecho francés organizan este encuentro entre el juez, el acusado y el público. Lo propio de los tribunales de regímenes totalitarios es a la inversa, y practican los juicios penales a puerta cerrada o rechazan al acusado el acceso a la audiencia. Lacan lo menciona señalando el error de Durkheim, según el cual las sociedades «primitivas» se caracterizarían por una relación directa entre la transgresión y el castigo — el primitivo que se excluye del clan por medio de la transgresión es automáticamente castigado, pues no podrá encontrar ya los medios de subsistencia fuera del

clan—. Pero en el otro extremo: «Una civilización cuyos ideales sean cada vez más utilitarios, comprometida como está en el movimiento acelerado de la producción, ya no puede conocer nada de la significación expiatoria del castigo. Si retiene su alcance ejemplar, es porque tiende a absorberlo en su fin correccional».⁹

Es esto lo que explica que el crimen no tenga el mismo tipo de castigo según la institución que lo aplica y según las formas de la administración del castigo, como Michel Foucault debía demostrarlo de manera especialmente esclarecedora en su ensayo *Vigilar y castigar*. Lacan se anticipa en este punto al filósofo, interrogando las vacilaciones de la noción de responsabilidad y mostrando que ésta está ligada al «conjunto de palancas que actualmente mueven nuestra sociedad» y que hay una homología natural entre las tensiones que existen en el nivel del sujeto tal como se verifica en «el diálogo analítico» y las tensiones sociales, «como si el malestar de la civilización fuese a desnudar la articulación misma de la cultura con la naturaleza».¹⁰

Así, existe siempre un vínculo orgánico entre la institución judicial y el sentido del acto criminal que es captado por el individuo, múltiple, y por la sociedad, en tanto que Uno.

Sobre estos puntos, el «escándalo» de Outreau fue la ocasión de un debate de política jurídica más allá realmente de los hechos que fueron examinados. Tres años después, en efecto, el código penal —que emana del poder legislativo— modifica la calificación de los hechos que fueron sometidos a la justicia. Numerosas transgresiones, que en su momento habían sido objeto del proceso, especialmente del proceso de audiencia, están hoy revalorizadas por el poder ejecutivo y legislativo, formando parte del dominio de los delitos y las multas. Por cuestiones de coste y de saturación de la justicia y también por razones ligadas a la incertidumbre

del proceso de audiencia, el derecho francés tiende globalmente a «despenalizarse». El caso Outreau planteó claramente la cuestión de saber hasta dónde puede llegar esta tendencia y, por primera vez, apareció un «cambio» en la práctica, y de manera precisa, para los politólogos y penalistas: ¿hay o no que mantener la tradición inquisitoria del derecho francés?¹¹ De todo ello surgió una comisión parlamentaria que no llegó finalmente más que a proposiciones de ley de corto alcance.

En este cambio, que los hechos de Outreau pusieron de manifiesto, la noción misma de responsabilidad penal fue cuestionada. Hasta el momento presente, en el derecho francés, la dimensión de la falta, es decir, el aspecto moral del crimen, había sido considerada central. El criminal merece un castigo porque ha efectuado una transgresión de una ley que está concebida como la expresión de un código de valores colectivos: el código penal. Esta concepción del derecho penal es homogénea a lo que Freud había descubierto: la existencia en cada uno de la culpabilidad inconsciente. Lacan lo señala: el sentimiento inconsciente de culpabilidad responde a una estructura de la sociedad que corresponde a lo que se vive en el desarrollo como una «crisis dramática» que tiene la estructura «del crimen en sus dos formas más aborrecidas, el incesto y el parricidio».¹² La pregunta planteada después del cuestionamiento del sistema judicial que conllevó el caso Outreau fue sobre lo bien fundada de la concepción de la falta en el derecho penal francés, pero también, más secretamente, la del estatuto de la culpabilidad inconsciente en una sociedad más allá del Edipo.

En efecto, es posible considerar que el principal objetivo del proceso penal sea una reparación social y monetaria para la «víctimas» y que entonces el «derecho de las víctimas» a obtener reparación de la pérdida sufrida se convierta en la cuestión central del proceso penal. Ahí, el

castigo ya no es el medio. Esto lleva a tratar al eventual condenado como un paria, momentáneamente «neutralizado» y teniendo únicamente que «reembolsar su deuda» mediante la privación de libertad. Se le sitúa entonces fuera del circuito y fuera de las expectativas de la sociedad, con un estatuto de desecho de la humanidad. Se trata únicamente de evitar perjudicarlo. El dispositivo jurídico no pretende ya obtener el consentimiento del condenado. Esta concepción del proceso y de la pena es dominante en Estados Unidos, especialmente desde la extensión de la ideología de los neo-conservadores de los años Reagan,¹³ en que el ideal de reinserción y de rehabilitación del criminal, que era potente en el puritanismo «clásico», se abandonó en favor de la pura represión — al precio, es verdad, de un desbordamiento de las prisiones.¹⁴

En Outreau se dio la ocasión de producirse un enfrentamiento entre los defensores de una concepción utilitarista del derecho penal, donde el objetivo principal es la seguridad, y los defensores del derecho penal fundados sobre la falta. Uno se sorprenderá al ver que los defensores del orden público y los defensores del «derecho de la víctima» —compasional— se encuentran en el mismo lado. Lacan había indicado en 1950: «Los ideales del humanismo se resuelven en el utilitarismo del grupo. Y como el grupo que hace la ley no está, por razones sociales, completamente seguro respecto de la justicia de los fundamentos de su poder, se remite a un humanitarismo en el que se expresan, igualmente, la sublevación de los explotados y la mala conciencia de los explotadores, a los que la noción de castigo también se les ha hecho insoportable».¹⁵

¿Es necesario que en Francia la justicia penal se convierta también en el auxiliar privilegiado de un «derecho a la seguridad»? J. Danet lo teme: «El objetivo de la política penal tal como se piensa hoy no es ya tanto hacer respetar la ley para todos, sino de asociar la ley, la justicia penal a tal o

cual dispositivo político, urbanístico, técnico o social para sopesar en un momento tal comportamiento incriminatorio, el coste social y económico del cual habrá sobrepasado lo soportable». ¹⁶

Esto es lo que parece realmente estar en juego en las reformas de derecho penal, las jurisdicciones y el procedimiento que están en marcha. ¿Salvarán estas reformas los semblantes conformados a espíritu de nuestras creencias salidas en lo esencial de las Luces, o las aplastarán bajo el peso de la importación de un derecho modelado por el espíritu de la Reforma, el utilitarismo y el reino beneficio? Sea como sea, el psicoanálisis, que es tanto por excelencia como por excepción, el discurso que preserva la relación de los sujetos con los semblantes, será más necesario que nunca.

Lacan había tomado acta del resorte de este giro señalando el vínculo dialéctico entre las creencias de la sociedad y el motivo del crimen: «Las creencias gracias a las cuales este castigo se motiva en el individuo, así como las instituciones por las que pasa al acto dentro del grupo, nos permiten definir en una determinada sociedad lo que en la nuestra designamos con el término de responsabilidad». ¹⁷

Es en efecto la paradoja del discurso que tomó forma en Estados Unidos con las teorías neoconservadoras de inspiración ultrarrepresiva y ultrautilitarista: preservando el «derecho a la seguridad» de cada uno y apoyándose en un procedimiento acusatorio, desresponsabiliza al criminal y hace más presente la realidad del crimen y el ideal de su aniquilamiento. El «derecho a la seguridad» hace pasar a lo social la defensa paranoica y la sospecha contra el prójimo. Pero también introduce otro modo de la responsabilidad que es la disolución del crimen mediante la desaparición de la noción de falta. Ésta es reemplazada por la obligación de reparar un perjuicio pero también por la glorificación del castigo, acompañadas de la

evaluación permanente de la peligrosidad y del riesgo, y autorizando incluso acciones preventivas contra los futuros criminales. Estos acentos son muy sensibles actualmente en la expansión en Francia de la ideología de la evaluación y del principio de precaución.

EL PSICOANÁLISIS IRREALIZA EL CRIMEN, NO DESHUMANIZA AL CRIMINAL¹⁸

Las alegaciones de la conducta perversa en el proceso de Outreau cobraron, en el curso de la instrucción, una consistencia cada vez más sólida. Un tipo ideal negativo de criminal se fue precisando poco a poco: una versión del modelo *serial killer* con los rasgos del perverso desligado de todo sentido de la culpabilidad, tal como lo ofrece la imagen de numerosas novelas policíacas o películas (un ejemplo es el éxito del personaje de Hannibal Lecter en la película *El silencio de los corderos*).¹⁹ Cuanto más espantoso es el criminal, más puede ser objetivado. En criminología, los límites entre la psiquiatría y la policía se borran cada vez más a medida que se difuminan y se debilitan las creencias. Si Lacan, en efecto, anunciaba en 1950 el nacimiento de una búsqueda de un estatuto científico para la psiquiatría correlativo a las taras de prevención y de policía, lo que él nombró como «una concepción sanitaria de la penología»,²⁰ hoy hemos sobrepasado ese estado, nos encontramos bajo la amenaza de la utopía cognitivista de la reducción de la psiquiatría a la neurobiología. En esto, también Estados Unidos se nos ha adelantado: el «*profiler*» es un psiquiatra sin las preocupaciones del cuidado, pero cargado de la colección de indicios conductuales destinados a establecer retratos psicológicos de asesinos, reducidos a un conjunto de rasgos o de costumbres y destinados a la investigación policial. Se encuentran hoy en los estantes de las librerías manuales de «perfiles»; están constituidos, en

continuación con el DSM, de una combinación estadística de rasgos objetivables. Son estos seres desprovistos de existencia real y salidos de la imaginación de niños y adultos sugestionados, inspirados en las personas que han sido examinadas en el momento de las instrucciones a las que el experto ha dado crédito. Por otra parte, esto es así tanto del lado de los psicólogos «victimólogos», cegados por su creencia en la inocencia infantil, como del lado de los psiquiatras empleados. Desde este punto de vista, Outreau se convirtió en un hito: una de las personas examinadas fue señalado por un experto como alguien que presentaba «un desapego afectivo y una ausencia de valores morales», lo que, en el contexto, constituía el equivalente a una acusación. Otro experto afirmaba que si el niño acusa es porque debe haber «rastros» de abuso sexual. Aparece claramente cómo el experto, en estas condiciones, deshumaniza al criminal y hace consistir el crimen, lo «realiza», identificando al sujeto con estos rasgos de personalidad o con estas conductas «estándares».

En 1950, Lacan situaba justamente el lugar del experto: indicaba que tenía una parte importante en el juicio por el hecho de que la justicia le reconocía el derecho de alegar el artículo que permite reconocer la irresponsabilidad penal. Pero, sin embargo, su opinión debía tener en cuenta la dialéctica de la situación del proceso penal y especialmente del proceso de audiencia que incluye un jurado popular, y el peso de esta «dosificación de la pena». Es por ello que recomienda que la valoración sea confiada al saber del psicoanalista, que sólo es verdaderamente dialéctico por el hecho de que puede leer la alienación del sujeto en su yo y los efectos de la *Verneinung*.

Irrealizar el crimen quiere decir, para Lacan, saber que el crimen es el pasaje al acto de un fantasma que resulta de la alienación de los grandes miedos vehiculizados en el vínculo social. Hasta tal punto es así que,

constatando desde la posguerra la uniformización de los modos de goce del momento y la generalización de los fenómenos de *melting-pot*, Lacan predice el aumento de los pasajes al acto criminales: «la noción fundamental de la agresividad correlativa a toda identificación alienante permite advertir que en los fenómenos de asimilación social debe haber, a partir de cierta escala cuantitativa, un límite en el que las tensiones agresivas uniformadas se deben precipitar en puntos donde la masa se rompe y polariza».²¹

Es remarcable que en estos textos del primer Lacan, ligado todavía a la sociología más que a la lingüística, hace referencia a la culpabilidad inconsciente vinculada con el superyó y el asentimiento del culpable con su castigo independientemente del diagnóstico de neurosis o de psicosis. La tesis de Lacan es precisamente que, en ciertos casos de psicosis paranoica, ya sea el caso Aimée o las hermanas Papin, la sentencia apacigua al criminal y le permite reintegrar en el orden simbólico lo que había «realizado» en el momento del pasaje al acto. Habría que desarrollar esta observación que recobra un sentido actual en lo que llamamos las psicosis ordinarias. Conviene situar de manera particular —y ésta será nuestra última observación conclusiva— el estatus que Lacan da al superyó en estos textos. Lo conecta con el Edipo en tanto que instancia de la culpabilidad, aunque sin esperar la perennidad del complejo de Edipo, en una sociedad en que la familia, en el mejor de los casos, se ha visto reducida a la célula parental. Se puede releer el texto tal como nosotros lo hemos intentado a la luz de una sociedad que, hoy, comparte casi por completo el modo de vida americano a partir del cual Lacan se mostraba en aquella época muy crítico, si bien no esperaba su propagación en Europa. Su pesimismo y sus predicciones sobre el estado de la sociedad y la evolución de la criminología no han envejecido.

¿Cómo interpretar hoy, entonces, el lugar del psicoanalista para que, sin embargo, las instituciones le dejen uno? Conviene ser, como Lacan, pesimista: las evoluciones que preveía, como lo muestra la barbarie de Outreau, se han producido. No convendría al psicoanalista intentar hacer marcha atrás favoreciendo la nostalgia de las formas antiguas. Tampoco no conviene llevar las cosas hacia lo que algunos han llamado «la democracia de opinión» y que va en el sentido del todo controlado y de lo compasional. El programa de Jacques-Alain Miller era otro bien diferente al finalizar el congreso de la Asociación Mundial de Psicoanálisis en Buenos Aires, en abril de 2008: hacer del discurso del psicoanálisis el lugar donde se preserve un uso de los semblantes tal que, en un mundo sin padres, el analista pueda todavía servirse de este semblante, para que otros puedan pasar de él. Un artículo reciente de J.-A. Miller, en el semanario *Le Point*, da una dirección para interpretar los hechos judiciales diversos que, como Outreau, provocan grandes miedos. Indica lo que quiere decir hoy «irrealizar el crimen sin deshumanizar al criminal».²²

PSICOANÁLISIS Y CRIMINOLOGÍA: ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA

VÉRONIQUE VORUZ

En *El poder psiquiátrico*,¹ Michel Foucault articula realidad y verdad: en el discurso psiquiátrico se da el estatuto de verdad medical (nosología) adosado a la garantía materialista ofrecida por la anatomo-patología (etiología) cuando el tratamiento de los pacientes pasa por la imposición de lo real (el «sobreponder de la realidad»). Como contraste, Foucault dice «que el psicoanálisis puede ser interpretado como el primer gran retroceso de la psiquiatría, el momento en que [...] el juego de la verdad y de la mentira en el síntoma se encuentra impuesto por fuerza al poder psiquiátrico». Esta observación pone el acento sobre la acogida hecha al retorno de la verdad subjetiva. En el mundo anglófono, los discursos críticos apuntan a la gubernamentalidad liberal, a su obsesión por la gestión del riesgo por medio del sesgo de la vigilancia. La criminología, disciplina que está en ello muy desarrollada, es hoy el lugar de una resistencia al control social de las que las estrategias se han inspirado en el trabajo de Foucault. El fracaso relativo de estas estrategias pone en cuestión y subraya la especificidad del discurso analítico.

INGLATERRA, UNA VERSIÓN POSIBLE DEL FUTURO DE FRANCIA

Desde su visita a Londres en mayo de 2005,² en el contexto de una movilización general de la comunidad «psi» sobre la cuestión de la evaluación en Francia y fuera de ella, J.-A. Miller nos hizo partícipes de una de sus reflexiones que me pareció interesante: la tradición psicoanalítica francesa, ¿era ella, como se podría haber esperado, el futuro posible de Inglaterra? Podría ser, al contrario, que Inglaterra, país donde las terapias cognitivoconductuales están sólidamente instaladas, tanto en el National Health Service como en las prisiones o los tratamientos preventivos destinados a los delincuentes y ofrecidos en la comunidad,³ fuese una versión del futuro posible de Francia, en lo que concierne a la salud mental así como en otros dominios.

Esta idea de una Inglaterra más «avanzada» que Francia sobre una trayectoria concreta es para precisarlo. Partamos de lo más conocido: los discursos que circulan en Inglaterra anuncian un país de tradición empírica y no conceptual, donde la filosofía es analítica y la política es pragmática más que ideológica. Estas características muy generales dibujan un país donde los discursos se esfuerzan en cernir la «realidad» lo mejor posible.

Se pueden identificar someramente tres niveles de análisis de estas especificidades inglesas, que uno se encuentra tanto en los países anglófonos como en Australia, Canadá y Estados Unidos, con inflexiones locales, por supuesto: el tema del tipo de gobierno, la cuestión del estatuto del saber y la del tratamiento de los sujetos «ingobernables».

La gubernamentalidad neoliberal, riesgo y reglamentación

En estos países anglófonos, se ha comprobado desde hace mucho tiempo que el riesgo está en el principio del gobierno liberal: se trata de «domesticar al azar», según la expresión de I. Hacking, de gestionar el

presente con el ojo puesto en el futuro. A propósito de esta generalización del riesgo, son éstas, por ejemplo, las primeras líneas de un libro de criminología australiano (P. O'Malley, *Risque, incertitude et gouvernement*): «En la sociología contemporánea resulta casi trivial declarar que vivimos en una sociedad del riesgo. Para la amplia mayoría no parece ya necesario llamar la atención, incluso la de un público no especialista, sobre el hecho de que las rutinas y prácticas de gobierno basadas en el riesgo impregnan la mayor parte de las dimensiones de nuestra vida. Las técnicas basadas en el cálculo de riesgos de salud determinan los regímenes de ejercicio físico y alimentarios que miles, incluso millones, siguen cotidianamente. Nos sometemos regularmente a tests diagnósticos con la intención de minimizar o de prevenir los efectos de patologías de las que apenas conocíamos su existencia hace algunos años. Los parámetros del riesgo fundan los regímenes de seguridad que intentan transformar a cada uno de nosotros en un practicante de la prevención del crimen y, en algunos casos, de transformar nuestras casas e incluso nuestras comunidades en fortalezas de alta tecnología. [...] Las evaluaciones psiquiátricas se formulan ahora en términos de riesgo que los pacientes plantean —riesgos para ellos mismos y para otros—. Así, en numerosas jurisdicciones los que han cometido infracciones sexuales son identificados públicamente con el fin de que sus vecinos sepan los riesgos que ellos representan. El encarcelamiento a gran escala se practica en algunos Estados como una manera de reducir los riesgos de crímenes. Esta estrategia se completa con la aplicación de tablas que determinan la duración de las penas a partir del fundamento del riesgo, lo que sustituye a la toma de decisión judicial [...] Este modo de gobernar es el reflejo de un modelo familiar según el cual grandes masas de datos se transforman en fórmulas predictivas».

Estados Unidos empezó a reglamentar a partir de una óptica de prevención de riesgos desde la década de 1960. Inglaterra se puso con ello en la década de 1980, y es hoy la que tiene más fuerza en la Unión Europea.⁴

El gobierno a partir del riesgo procede en dos tiempos: en un primer tiempo se trata de evaluar el riesgo, *risk-assessment*, y en un segundo tiempo, de tomar las decisiones políticas necesarias para la gestión del riesgo en cuestión, *risk-management*. El primer tiempo recurre a la «ciencia»; el segundo es susceptible de variaciones considerables según la naturaleza de la gubernamentalidad del país en cuestión.

El gobierno a partir del riesgo y de su prevención es percibido tanto como un principio positivo del gobierno, con el eje de la libertad individual, como el principio de una crítica desarrollada inicialmente a partir de los seminarios de Foucault en el Collège de France, en 1978 y 1979: *Nacimiento de la biopolítica y Seguridad, territorio, población*,⁵ presentados en lengua inglesa por Colin Gordon en 1991.⁶ C. Gordon, arquitecto de la transmisión del trabajo de Foucault sobre la gubernamentalidad, ha explicado recientemente el éxito de este concepto en Inglaterra, en una entrevista con Jacques Donzelot:⁷ la coyuntura política, el hecho de que en Francia la preocupación dominante haya sido el socialismo más que el liberalismo, cuando en realidad Foucault había percibido la importancia del liberalismo como apuesta política y había concebido su curso del año 1979 directamente en relación con la coyuntura que había seguido, en 1978, a la derrota de la izquierda frente a Giscard. El neoliberalismo apareció, entonces, como la racionalidad política moderna, mereciendo consideración y respeto intelectual; aunque el socialismo democrático no había todavía engendrado una racionalidad gubernamental. Esta predicción interesó a los británicos, que entraron, con Thatcher en

1979, en dieciocho años de gobierno conservador, en el momento en que, cuando Foucault muere, Francia entraba por su parte en veinte años de gobierno principalmente socialista, con la experiencia de *Los gloriosos treinta*. Este gobierno socialista francés parecía proteger la experiencia muy envidiable que tenía dado que, para el gobierno británico de derecha, lo importante era desmantelar una buena parte de los ganancias corporativistas de la posguerra. Y la mayor parte de los países anglófonos tenían derecho a la misma medicación.

Los seminarios sobre la gubernamentalidad desarrollan el análisis iniciado por Foucault en *Hay que defender la sociedad* y *La voluntad de saber*⁸ sobre la política como gobierno de lo vivo —biopolítica— y sobre la emergencia corolaria de los dispositivos de seguridad en articulación con el saber estadístico, el cálculo de las probabilidades, tendencias, medios, etc.

El fantasma «positivo» del gobierno en este paradigma-riesgo es evidentemente la transparencia absoluta, la visibilidad total, la eliminación máxima del riesgo. El reverso «negativo» de este fantasma es el espectro de la sociedad del control donde la libertad cede el lugar a la vigilancia como principio directivo de la acción gubernamental.

De hecho, en el mundo anglófono existe toda una corriente de pensamiento conocido bajo el nombre de *governmentaly studies*, que vincula la criminología, la sociología, las ciencias políticas, *gender/postcolonial studies*, la economía... El trabajo de reflexión que se lleva a cabo responde a la distinción explicitada por Deleuze en «Qu'est-ce-qu'un dispositif?»: ⁹ está, de un lado, la dimensión analítica, dirigida hacia la historia y el pasado reciente, y, de otro, la dimensión diagnóstica que pertenece al proceso de llegar a ser. Es la dimensión diagnóstica de los estudios de la gubernamentalidad que da lugar a numerosas

interpretaciones más o menos negativas del devenir contemporáneo. La gubernamentalidad contemporánea está calificada de liberal, neoliberal, neoconservadora, liberal avanzada o moderna avanzada, según los autores.

Los diferentes diagnósticos producidos por los autores anglófonos tienen muchos puntos en común (a pesar de ciertas divergencias, sobre todo en el nivel del grado de pesimismo de la predicción en cuanto a nuestro devenir): el principio directivo de la gubernamentalidad contemporánea es la responsabilidad del sujeto y no la solidaridad social. Corresponde, entonces, a cada sujeto tomar a su cargo los riesgos correspondientes a su propia condición y actuar de manera responsable en relación con las consecuencias que estos riesgos pueden ocasionar a los demás, sean financieros u otros. Se ve aquí la importancia de la idea foucaultiana del gobierno como «conducta de conductas».¹⁰ En la óptica neoliberal lo que cuenta es que cada sujeto se autogobierne de manera responsable, introduciendo lo que N. Rose, profesor de sociología en la London School of Economics y figura central de los *governmentality studies*, llama «una relación ética de sí mismo a sí mismo».¹¹

A este acento puesto sobre la responsabilización corresponden evidentemente las estrategias de privatización —prevención del crimen, de los riesgos de la salud, jubilaciones privadas, seguros médicos privados, etc.—. Se puede decir que el acento puesto sobre la responsabilización del sujeto mediante la instrumentalización del discurso del riesgo llega a organizar la irresponsabilidad gubernamental frente a los riesgos particulares que un sujeto encarna. De hecho, cuando los sujetos no están en condiciones de responsabilizarse, la sanción será redirigida hacia los profesionales que han evaluado mal los riesgos asociados a ciertos sujetos, por ejemplo en casos de reincidencia criminal o de actos violentos

cometidos debido a una «enfermedad mental». En realidad, la tendencia del gobierno basada en el riesgo es esencialmente la cultura de la sanción.

El estatuto del saber

Se puede decir, en cierta manera, que el saber ha perdido su poder de fascinar. De un lado está la *ciencia* y, del otro, está el *peritaje*.¹² Estas dos formas de saber no están orientadas hacia una búsqueda de la *verdad* sino hacia una aproximación siempre con más empuje a la *realidad*, que no se trata de comprender sino de cernir y gestionar. Se podría decir que estos modos de saber están animados por un «no querer saber de ello», una forclusión cada vez más asidua de la singularidad. Para retomar el binario foucaultiano poder/saber, el peritaje es el modo de saber corolario del gobierno por el riesgo: produce el régimen de «verdad» necesario para el ejercicio del poder gubernamental.

En efecto, el gobierno que se guía por el riesgo pone en marcha una técnica de gobierno basada en la aproximación estadística del estatuto de ciencia para las ciencias que se califican, a pesar de todo, de humanas. La identificación cada vez más «sofisticada» de los factores de riesgo da lugar a su vez a cálculos de probabilidades infinitos, que apuntan a sustituirse al juicio no calificativo de las profesiones tales como los jueces, médicos, trabajadores sociales, psiquiatras, etc. Finalmente, así como en otro momento Foucault podía deplorar el hecho de que el loco, el enfermo o el criminal fueran situados como objetos de saber para las ciencias humanas, la idea de un saber del sujeto por extraer no tiene ya lugar: se trata únicamente de «descifrar lo real» en una óptica ya no diagnóstica sino predictiva. Por ejemplo, en lo que concierne a la psiquiatría, poco importa la estructura del sujeto, es el nivel del riesgo que

él encarna lo que se toma en cuenta: *high risk, medium risk, low risk* —la categoría *no risk* no existe—. Por supuesto, se trata de «defender a la sociedad».

Hoy por ejemplo, el Ministerio del interior inglés utiliza lo que se llaman métodos de evaluación de tercera generación, *third-generation risk assessment*, para identificar los factores de riesgo en los delincuentes, y con el objetivo de prevenir la reincidencia.¹³ La primera generación se apoyaba en el juicio no cuantitativo del profesional, la segunda generación sobre la identificación de «factores de riesgo estadísticos» pertenecientes al pasado del delincuente, por ejemplo: la edad de la madre en el nacimiento del sujeto, enfermedad mental, maltrato durante la infancia, con el objetivo de servir de base estadística a la determinación de la duración de las penas y a la de la puesta en libertad según el riesgo futuro, y, finalmente, la tercera generación pretende identificar los «factores de riesgo dinámicos». El objetivo de esta tercera generación de herramientas estadísticas —que el Home Office llamó OASys (!) Offender Assessment System— es el de identificar los puntos de intervención posibles para poner remedio por los cauces de TCC: una reeducación como punto central. El sujeto está abiertamente identificado a una máquina mal programada que hay que reparar para prevenir el trauma social.

El tratamiento del «sujeto-residuo»: lo imposible de gobernar

El último nivel de análisis «diagnóstico» de un modo de gobierno consiste en observar su tratamiento de los sujetos que no son «asimilables», «gobernables». Se sabe que el proyecto de Foucault fue, en gran parte, el de documentar este tratamiento de lo imposible de gobernar para las sociedades occidentales: se puede incluso decir de los sujetos que se

encuentran en posición de «residuos», para retomar la expresión que él utiliza en *El poder psiquiátrico*, a propósito del «producto» del poder disciplinario: «en el sistema disciplinario el principio de distribución y de clasificación de todos los elementos implica necesariamente algo parecido a un residuo; es decir, que hay siempre algo “inclasificable”, el residuo, lo irreductible, lo inclasificable, lo inasimilable». ¹⁴

Para Foucault, la producción de residuos del poder disciplinario es también lo que da lugar a la creación cada vez más de instituciones encargadas de absorber los residuos producidos por la primera «ola» de instituciones; se tiene sobre esto la idea del «residuo» como motor del poder disciplinario. Estos sujetos en posición de «residuo» del vínculo social son evidente y principalmente el loco y el delincuente.

El loco: «En cuanto al enfermo mental, es sin duda el residuo de todos los residuos, el residuo de todas las disciplinas, lo que es inasimilable en todas las disciplinas escolares, militares, policiales, etc., y que se lo puede encontrar en una sociedad». ¹⁵

El delincuente: «[...] El delincuente como grupo inasimilable, como grupo irreductible, no puede aparecer más que a partir del momento en que existe una disciplina policial en relación con la cual él surge». ¹⁶

Si el crimen, en derecho clásico, está concebido como una suerte de accidente del espíritu, una confusión de representaciones, la nueva teoría legal va a considerar al criminal como un excremento del cuerpo social, al mismo tiempo que un residuo de los estados arcaicos de la evolución de la especie y un producto-desecho de la organización social. ¹⁷

EL DELINCUENTE-RESIDUO

Se puede resumir la aparición y la evolución de este «saber» sobre el

crimen y del tratamiento corolario del delincuente apoyándose en los análisis, sobre todo, de Pasquale Pasquino,¹⁸ Michel Foucault¹⁹ y David Garland,²⁰ criminólogo inglés, actualmente docente en la New York University y autor de una trilogía muy importante en el mundo anglófono sobre «la historia del presente» de la penalidad. En cuanto a la fase contemporánea, ésta ha sido descrita de manera muy influyente por Malcolm Feeley y Jonathan Simon, de la escuela de Berkeley, en California, en un artículo de 1992 titulado «The New Penology»,²¹ análisis retomado de manera crítica y notable por Pat O'Malley, actualmente profesor en Sidney, Australia.²²

La fase precriminológica o el derecho penal clásico: homo penalis

Antes de la aparición de la criminología como ciencia de lo criminal en la segunda mitad del siglo XIX, el criminal era definido simplemente como el autor del crimen. El criminal no es una especie aparte sino una simple «función» del crimen. En la teoría clásica, la justicia penal se construye alrededor de un triángulo formado por la ley, el crimen y la pena. Las relaciones entre estos tres términos están definidas por tres fórmulas canónicas: *nulla poena sine lege*; *nulla poena sine crimine*; *nullum criminem sine poena legale*: ninguna pena sin la base de una ley existente—un acto es susceptible de ser castigado únicamente si viola la ley; ninguna pena sin crimen—, la existencia de un acto criminal debe ser probada; y, finalmente, un crimen consiste simplemente en una infracción definida por la ley.²³

Se puede reconocer aquí el modelo del poder soberano propuesto de manera explícita por Foucault en *La voluntad de saber*²⁴ y *Seguridad, territorio, población*.²⁵ el poder no es negativo, en el sentido que se dirija

a la prohibición del crimen. El criminal no es objeto de saber, es un sujeto de derecho que está castigado por haber transgredido la ley.

El nacimiento de la criminología como ciencia de lo criminal: homo criminalis

El siglo XIX vio la emergencia de la noción de criminal:²⁶ «La persona que comete un crimen —dice Ferri en 1885—, es un criminal, es decir, una persona de quien su constitución psíquica y moral no es normal. Es inútil buscar el motivo de su acto: la razón del crimen es, precisamente, la criminalidad de la persona».²⁷

La aparición de este *homo criminalis* está ligada a una serie de otros movimientos: el eugenismo, el darwinismo, el desarrollo de la psiquiatría y de las estadísticas, el nacimiento de la prisión como tecnología del castigo. En otros términos, la criminología del siglo XIX es una mezcla de diversos saberes que tomaron como objeto específico un nuevo objeto de saber: no el crimen sino el criminal. El encarcelamiento como tecnología del castigo permite el estudio profundizado del criminal y de su peligrosidad, sea ésta supuesta o no.²⁸ La aparición de este nuevo objeto de saber va a la par de su patologización: el criminal es un enfermo, un degenerado, un loco. A lo largo del siglo XX, esta patologización del criminal es cada vez menos marcada, y la idea de que el crimen tiene causas sociales se sustituye casi por completo por la patologización del individuo criminal, sea cual sea el discurso utilizado para caracterizar esta patologización. El *ethos* de solidaridad social se encuentra en todas las democracias occidentales y, en el mundo anglófono, la criminología se transforma progresivamente en sociología de la desviación, en Becker, Merton, Sutherland, Goffman en Estados Unidos, que fueron continuados

por los protagonistas de la *National Deviancy Conference*²⁹ en Inglaterra, creada en 1968, acompañada de un ideal *welfarist* o de rehabilitación del criminal: reaccionando a su ambiente, por una parte, y a su psiquismo, por otra, en proporciones que varían según las épocas.

La transformación de la criminología como ciencia de lo criminal en nueva penología: high-risk o high-rate offender

En la década de 1970, confrontados al fracaso patente de las estrategias reformadoras y a la persistencia de tasas elevadas de criminalidad, a pesar del enriquecimiento de las naciones occidentales, los Estados del mundo anglófono vivieron lo que conviene llamar un cambio punitivo. Este cambio punitivo dio lugar a una crisis del pensamiento criminológico «normalizante», tendiente a la rehabilitación y a la reintegración del criminal. En los hechos, este giro punitivo se manifestó de diversas maneras: un aumento sin precedentes de las poblaciones carcelarias —de 45.000 a 80.000 en Inglaterra, entre 1994 y 2007; de menos de 300.000 a más de 2 millones en Estados Unidos, entre 1970 y la actualidad...—; un desinterés por la rehabilitación del criminal y una intolerancia cada vez más marcada por los reincidentes o criminales persistentes. Si el criminal menos tolerado era inicialmente el individuo peligroso, el loco asesino, el psicópata, el pedófilo, el asesino en serie, hoy, la intolerancia gubernamental asocia a éstos al criminal un *high-risk*, planteando grandes riesgos, pero también lo hace con el criminal *high-rate*, delincuente multirreincidente. Se ha pasado del individuo peligroso al individuo en riesgo:³⁰ «Así como la peligrosidad es una propiedad del individuo concreto, el riesgo [...] resulta de una combinación de factores que no son necesariamente peligrosos en tanto tales: edad de la madre, medio social,

tipo de empleos, categoría de la vivienda; la peligrosidad en sí misma resulta redefinida: ya no es concebida como una patología esencialmente antisocial experimentada en los corazones y en el alma del individuo, sino más bien el cálculo de una combinación de hechos que conciernen a la conducta pasada y a los juicios profesionales que llevan sobre la probabilidad de fracasos para ejercer las capacidades de control y de dominio de sí mismo sobre sus impulsos frente a otros o sobre sus sentimientos frente a sí mismo». ³¹

¿Cómo este individuo en riesgo, objeto del discurso criminológico contemporáneo, es tratado en el mundo anglófono?

Para resumir toda una literatura «diagnóstica» que se desarrolló a lo largo de los veinte últimos años, se puede caracterizar la gestión del riesgo contemporáneo en el nivel de las estrategias penales de este modo: hay una mezcla «de híbridos riesgo-*welfare*», que apuntan a la reducción del riesgo mediante la mejoría de las condiciones de vida del delincuente, y de medidas que intentan reducir el riesgo aislando e incapacitando a aquellos que han sido identificados como creadores de riesgo: por ejemplo, la prisión de por vida, «natural» para ciertos asesinos, penas prolongadas en caso de peligrosidad supuesta del criminal, proyecto de ley sobre la detención preventiva para las personas con categorías como afectado de Dangerous and Severe Personality Disorder —DSPD—, un diagnóstico no reconocido por el Royal College of Psychiatrists, que se opone, junto con un gran número de organizaciones profesionales y asociaciones de pacientes, después de casi diez años de este proyecto de ley.

Hay entonces un doble movimiento en las políticas penales contemporáneas: obtener de cada sujeto que se gobierne a sí mismo, y en defecto de que este autogobierno se produzca con éxito, el sujeto será, en un primer tiempo, asistido con el fin de conseguir este estatuto de

gobierno de sí mismo, y, en un segundo tiempo, aislado en periodos de encarcelación cada vez más largos, incluso de por vida.³² El internamiento preventivo propuesto por el gobierno de Tony Blair para las personas que padecían de DSPD, es, por supuesto, el de *Minority Report*.

Para concluir, se puede notar sin sorpresas que aquí está Estados Unidos, que encontró el medio más «provechoso» de tratar al objeto-delincuente: a él se le reincorpora en el circuito capitalista por el sesgo de la privatización. Muchas prisiones no federales son privadas y pertenecen a sociedades que cotizan en bolsa, Corrections Corporation of America, por ejemplo, en el que el criminal es tratado como una «materia en bruto», «a prueba de toda recesión»;³³ con la ventaja suplementaria de ofrecer empleos en el medio carcelario a los habitantes de la localidad.³⁴

LO IMPOSIBLE DE GOBERNAR EN SALUD MENTAL

En Inglaterra, la psiquiatría, como lo había previsto Lacan, ha sido reabsorbida «en la medicina general».³⁵ El tratamiento de los trastornos mentales depende ahora, esencialmente, de la psicofarmacología, y la idea de causalidad psíquica cede cada vez más terreno a una concepción fisiológica de la enfermedad mental.

En caso de fracaso del tratamiento farmacológico, que se da cada vez en más casos, de un lado por la prescripción de los médicos generalistas y debido a problemas económicos, y, de otra, por el hecho de la degradación del saber psiquiátrico, que conduce a una incapacidad de reconocer la psicosis; la alternativa recomendada, entonces, por el National Institute for Clinical Excellence es la TCC. En efecto, este instituto de estandarización de las prácticas medicinales, guiado por la idea de una diseminación de las *best practices*, le encuentra una «eficacia igual a los

antidepresivos».³⁶ Este entusiasmo por las TCC está influenciado por la brevedad del tratamiento y de la «demostrabilidad» de los resultados a corto plazo. Cada vez más, las TCC están en armonía con la política de gestión del gobierno de Tony Blair: se las presenta como el mejor medio de reinsertar a los enfermos mentales —un millón de depresivos, cuatro millones de angustiados clínicos y un cuarto de millón de psicóticos, según las estadísticas del Ministerio de salud— al mundo del trabajo y disminuir así los gastos ocasionados por las personas que sufren trastornos mentales.³⁷

La idea clave es que no se trata ya de curar sino de ayudar al «enfermo mental» a «hacer con eso». La enfermedad mental o locura es hoy aprehendida como una incapacidad para gobernarse — lo que explica el acento puesto sobre los medicamentos y las TCC: «Las técnicas conductistas no se ven como incursiones heterónomas y invasivas sobre la subjetividad del individuo, sino que son extensamente utilizadas por los doctores, psicólogos clínicos y enfermeras psiquiátricas, asó como trabajadores sociales y otros. Son utilizadas como medios para devolver el poder de sí mismo a quien no lo tiene: se trata de un prótesis de sí mismo con las técnicas necesarias para hacerlo autónomo en la conducta de una vida prudente de libertad y de elección.»³⁸ Se ve bien en qué las TCC son el corolario de un gobierno del riesgo adosado al peritaje.

En lo que concierne al psicoanálisis, en tanto que práctica clínica, se lo margina cada vez más, incluso hasta pretender su desaparición. Cuando existe todavía en tanto que práctica, hace suyo el ideal de normalización, pues en la clínica analítica contemporánea en Inglaterra se considera que el sufrimiento psíquico está causado por una anomalía en el desarrollo del sujeto. El psicoanálisis apunta entonces a acompañar al sujeto en su

búsqueda de un estado de normalidad, y el ideal freudiano de una sexualidad que sería traumática para todos no tiene lugar ahí.

Por otra parte, el psicoanálisis existe todavía en tanto que práctica interpretativa del texto o del vínculo social, sobre todo gracias al trabajo de Slavoj Žižek que goza de un gran éxito mediático en los países anglófonos desde hace casi veinte años. Retengamos por el momento este punto importante: no hay ya, o casi, lugares de acogida no normalizantes en la escucha de las singularidades subjetivas.

LA IMPORTANCIA DEL PSICOANÁLISIS

He intentado demostrar que había que resituar el estado actual de las cosas en el mundo anglófono —la desaparición del psicoanálisis en tanto que lugar de escucha de una verdad irreductible en una óptica que no sea normalizante y de una verdadera fascinación por el crimen—³⁹ en el contexto más amplio de una evolución de lo que es un vínculo social y de lo que son las subjetividades que le son coextensivas.

¿Hemos llegado, entonces, al estado anunciado por J.-C. Milner en su libro *La política de las cosas*?⁴⁰ «A medio camino del siglo xx [...] Lacan anuncia que la criminología formará el horizonte último de las ciencias humanas. O bien un servicio experto del vínculo social y, entonces, la criminología; o bien un rechazo de la criminología y, entonces, ni servicio del vínculo social ni peritaje. Cincuenta años después, estamos en ese punto. La criminología a partir de estos momentos ya no es una pequeña disciplina auxiliar del aparato judicial. Es realmente otra cosa. Nuestras sociedades, democráticas y prósperas, se imaginan haber triunfado respecto al hambre y la guerra en el interior de sus fronteras. Se molestan cuando tienen que deplorar las injusticias que se les señalan y quizás,

incluso, se les pide remediarlas [...] Los únicos problemas graves que nuestras sociedades reconocen surgen del crimen y la enfermedad. Éstas son las dos dificultades materiales que encuentra todavía la instauración definitiva del muy tranquilo gobierno de las cosas. La criminología tiene la particularidad de situarse exactamente en el pliegue de este díptico. Un paso más y descubriremos un verdadero paradigma criminológico, articulado en dos paneles reflectantes. En un panel, la represión y la prevención del crimen, en el otro el tratamiento y la prevención de las enfermedades. Los dos paneles se responden en espejo; su refracción combinada produce, como un espejismo, el tipo ideal de todo peritaje posible cuando se trata de seres hablantes. En Francia, y muy pronto en toda Europa, tendremos una sociedad bien gestionada para todos, enfermos reconocidos y enfermos que ignoran que están enfermos, las técnicas inventadas para detectar a los criminales [...] La reciprocidad es continua: presentar como un progreso social la alienación del crimen con la enfermedad. Por estas dos vías, se llegará al mismo lugar, el control. Los expertos lo alimentan con sus opiniones; el control requiere a los expertos por sus demandas. Rechazando servir al control, se rechaza inscribirse en el paradigma criminológico; el psicoanálisis se separa de las vías del peritaje [...].»⁴¹

Hemos visto que la criminología, tal como está planteada en los países anglófonos, no se ha ocupado únicamente de servir de apoyo a las prácticas gubernamentales, a pesar de que bastantes criminólogos han sido contratados por el gobierno y han producido muchas estadísticas, aunque sea en el interior de un paradigma normalizante de ayuda social a los delincuentes. El discurso crítico sobre el gobierno del riesgo representa una estrategia importante de resistencia a ciertas prácticas.⁴² Un punto esencial que aporta N. Rose es la necesidad de comprender las formas de

subjetividades contemporáneas: por ejemplo, «el gobierno del riesgo tendrá lugar por el camino de la transformación de la subjetividad de cada profesional». ⁴³ Además, en contrapunto al fantasma de control absoluto que es frecuente hoy, N. Rose avanza que el objetivo de las estrategias gubernamentales contemporáneas no es llegar a una vigilancia total de cada sujeto sino a identificar un profesional responsable de cada riesgo, con el fin de organizar la cultura de la sanción: ¡cada riesgo que se realiza es remitido a un experto culpable! Último punto: el gobierno del riesgo responde a una demanda nunca satisfecha de los gobernados por una mayor seguridad: ¿a qué nivel situar, entonces, la resistencia? ⁴⁴

Estas estrategias de resistencia de los intelectuales del mundo anglófono son necesarias pero insuficientes: colocándose de espejo, incluso crítico, de las prácticas gubernamentales, éstas les dan consistencia. Por otra parte, ni la cuestión del goce ni la del objeto son abordadas de otra manera más que bajo el ángulo «residuo» y, por lo tanto, del obstáculo al vínculo social mediante la irreductible singularidad de lo que hace de causa para cada sujeto. Si está claro que el psicoanálisis, en tanto que clínica, puede servir de otro modo de acogida a todo sujeto tal como es, como parte de su ser, el residuo, me parece evidente que el psicoanálisis tiene para ofrecer, también, otro modo de resistencia en el nivel del discurso, diferente al análisis crítico de las estrategias gubernamentales que se apoyan en el uso del mismo vocabulario y marco de análisis.

Como Foucault lo señala de manera muy precisa en *El poder psiquiátrico*, lo verdadero que resiste a la psiquiatría del siglo XIX es el hecho de la histeria. Es en esto que Foucault se diferencia de la antipsiquiatría anglosajona, ⁴⁵ según la cual la esquizofrenia era el producto del discurso social: en el discurso antipsiquiátrico el sujeto es todavía pasivo, visto como el producto del discurso, cuando en cambio la

histórica, aislada por Foucault, convoca la impotencia del psiquiatra, reintroduciendo «el juego de la verdad y de la mentira en el síntoma»: la resistencia de la histórica frente a la forclusión de la verdad de su síntoma por el discurso psiquiátrico. Asistimos hoy a un nuevo fenómeno: el movimiento *pro-ana*,* que reúne, desde el lado de Internet, a las anoréxicas que rechazan el diagnóstico de trastorno de la alimentación y elevan el estigma de trastorno-humillación a la dignidad de síntoma-verdad.⁴⁶

El psicoanálisis, al contrario, se propone tratar a todo sujeto no como un sujeto pasivo, víctima, sino como un sujeto de pleno derecho: «La diferencia, y quizás la paradoja, es que el psicoanálisis es un tratamiento que se dirige al sujeto de pleno derecho. Nuestro trabajo se dirige a enfermedades mentales —si se las quiere llamar así— para las que hay un sujeto de pleno derecho, un sujeto que responde de lo que hace y de lo que dice, hasta el punto de saber que, si no puede hacerlo, las cosas no van bien».⁴⁷

Esta oferta que hace el psicoanálisis en su clínica se reencuentra también en el nivel de las interpretaciones que el psicoanálisis puede hacer del vínculo social: como lo señala J.-A. Miller, «la ciencia reemplaza la causa por el significante, conduce a la creación de semblantes».⁴⁸ El psicoanálisis, no tratando el «residuo» como lo que obstaculiza al fantasma de una transparencia absoluta, sino, al contrario, como la causa de toda singularidad y de todo saber «que no sería semblante», ofrece una salida al goce diferente a la del recorrido de lo imposible cuando debe domesticarse por el significante.

ANTE EL HORROR: LA PREVENCIÓN CIENTÍFICA DEL CRIMEN

JAVIER PETEIRO CARTELLE

En general, que alguien mate a una persona sorprende a la vez que es frecuente recurrir a interpretaciones *a posteriori*, desde motivos que explicarían el acto criminal hasta una personalidad extravagante que ya anunciaba el homicidio. Explicaciones siempre buscadas pero a veces inalcanzables y que tienen un doble interés: juzgar adecuadamente el grado de responsabilidad del criminal y evaluar la posibilidad de su reincidencia.

Es sabido que en cualquier juicio existe una posibilidad de error. Como en el diagnóstico médico, puede establecerse erróneamente la criminalidad de un sospechoso o la inocencia de un asesino. También cabe una analogía con la medicina desde el punto de vista pronóstico. Hasta ahora preocupa especialmente el pronóstico secundario, es decir, la posibilidad de reincidencia. Lo hemos visto en ocasiones: el sujeto al que se le concede un permiso carcelario y lo utiliza para cometer otro crimen. No se puede encarcelar indefinidamente a todos los sospechosos de recidiva. No basta con órdenes de alejamiento tras una condena por malos tratos. Hay que tratar de predecir qué ocurrirá en cada caso. Pero, continuando con la analogía médica, parecería ideal ir más allá y contar con la posibilidad de una adecuada prevención primaria, esto es, la identificación del criminal

potencial antes de su paso al acto. Algún relato llevado al cine (*Minority Report*) ha fantaseado con esa posibilidad.

La importancia de la ciencia en la lucha contra el crimen es incuestionable y existen departamentos, llamados precisamente de policía científica, que incorporan desde métodos entomológicos hasta secuenciadores de ADN. Ello ayuda a saber sobre potenciales culpables, a identificarlos, a demostrar la implicación de un sospechoso o a descartarla definitivamente. Pero de lo que se trata no es ya sólo de juzgar adecuadamente una vez cometido un crimen, sino de prevenirlo. Ahora bien, ¿cómo abordar el problema de la prevención del crimen más allá del control situacional (sistemas de vigilancia, policía adecuada, calles iluminadas, pulseras localizadoras, etc.)? ¿Cómo saber que alguien puede convertirse en determinadas circunstancias en un asesino o en un violador? ¿Cabe en tales casos alguna medida preventiva que no sea la privación de libertad?

HORÓSCOPOS ACTUARIALES

Se ha dado una cierta psiquiatrización del mal, pensando que, si alguien comete un crimen, se debe a que tiene una mente alterada que le hará más o menos proclive a reincidir. Tanto el DSM IV como el ICD-10 tienen «etiquetas» para clasificar a los «raros sociales»: personalidad antisocial o disocial, respectivamente, pero ha sido Robert Hare quien ha defendido un término que le parece más adecuado para catalogar a muchos de los presos por delitos graves que lleva estudiando: psicopatía.¹ La psicopatía supone, entre otras cosas, una posición narcisista manipuladora y una falta de empatía hacia los demás. Hare encontró que una fracción importante de los criminales estudiados por él compartían esas y otras características y a

partir de sus hallazgos confeccionó una escala de medida, la PCL-R, con una versión para jóvenes, la PCL-YV, que se podría usar para identificar a una persona como psicópata a la vez que como base para predecir reincidencias.

Es muy difícil predecir la reincidencia delictiva, y la propia Asociación Americana de Psiquiatría ha mostrado que la opinión de expertos psicólogos y psiquiatras es errónea en muchas ocasiones.² Ante esa posibilidad de error clínico, se está optando por un mecanismo alternativo de predicción, no individual sino estadístico o actuarial. Carente de base teórica explicativa del crimen individual, se fundamenta en factores de riesgo, generalmente estáticos, y muchos de ellos demográficos, que se han visto empíricamente relacionados con el crimen en una población. Existe un conjunto variado de ellos, la «Violence Risk Appraisal Guide (VRAG)», el «Sex Offender Risk Appraisal Guide (SORAG)», el «Rapid Risk Assessment for Sexual Offense Recidivism (RRASOR)», el «Static 99», el «Iterative Classification Tree (ICT)», el «Classification of Violence Risk», etc.^{3,4,5} La informática facilita las cosas y así un profesor de la Universidad de Pennsylvania, Richard Berk, desarrolló un software que permite, según él, predecir el comportamiento criminal futuro a partir del análisis de doce variables que desconocemos hasta ahora pues tal estudio no aparece publicado en revistas científicas, a diferencia de otro previo del mismo autor^{6,7} en el que muestra un modelo probabilístico que permite predecir las llamadas de auxilio a la policía en un 60% de los casos. Obviamente, la eficacia de predicción va ligada también a las circunstancias de lo que se predice; por ejemplo, en el caso de violencia sexual, se tendría en cuenta el tipo de agresión, el tiempo que se tarda en producirla, consecuencias letales o no, etc. habiéndose visto en este caso

que los métodos actuariales son mejores para predecir las reincidencias de agresión sexuales más comunes pero menos severas.⁸

Como es comprensible, ninguno de estos métodos tiene una eficacia diagnóstica del 100%. En general, los métodos actuariales se caracterizan por curvas ROC⁹ con AUCs del orden de 0.7, sin que haya diferencias notables en su eficacia comparada.^{10,11} El Grupo de Estudios Avanzados en Violencia de la Universidad de Barcelona ha usado una versión adaptada del Sexual Violence Risk Assessment (SVR-20) con la que ha obtenido una AUC de 0,83; eligiendo el punto de corte óptimo a partir de la curva ROC, consiguieron una sensibilidad de 70,8% y una especificidad de 79,9%,¹² no precisamente elevadas. Por otra parte una inespecificidad del 20% supondría aplicar medidas preventivas innecesarias a muchas personas. No puede decirse con propiedad que tal aproximación sirva para decidir adecuadamente sobre una persona concreta. Su escaso valor está dirigido a grupos, los que se pueden crear según los diversos protocolos de clasificación de riesgo, un riesgo establecido en general con factores estáticos indiferentes a cualquier cambio psíquico de la persona a la que se evalúa. Puede decirse que el método actuarial sólo atiende, con mirada burocrática, a escasos aspectos de una biografía congelada. ¿Cómo mejorar su eficacia? Parece que buscando más o mejores factores pronósticos, y para ello la mirada a la infancia puede ser interesante.

Ha sido habitual atribuir a los criminales un bajo coeficiente intelectual (CI). Por otra parte, la agresividad, la irritabilidad y la hiperactividad son términos que a veces se confunden. No es, pues, extraño que se afirme que el déficit de atención con hiperactividad (TDAH) y un bajo CI sean considerados factores que predisponentes a la violencia¹³ propicios a su integración en métodos actuariales. De hecho, un estudio reciente ha apoyado la mayor probabilidad de que los niños con TDAH se conviertan

en infractores legales,¹⁴ lo que induciría a reforzar el interés ya existente en un diagnóstico precoz del cuadro y en las terapias adecuadas del mismo, incluyendo probablemente la insistencia en el tratamiento farmacológico y conductista. Es llamativo, no obstante, que este estudio sea un resultado del *National Longitudinal Study of Adolescent Health (Add Health)*,¹⁵ un pintoresco proyecto longitudinal sobre una muestra de adolescentes estadounidenses iniciado en 1994 y que combina variables tan heterogéneas como patrones de sueño, delitos, actividad sexual, espiritualidad, presión sanguínea o uso de anticonceptivos. No sorprende que tan curioso proyecto concluya también que los homosexuales son más proclives a sufrir sanciones desproporcionadas por parte de agentes educativos o legales.¹⁶

También se buscan marcadores biológicos indirectos que pronostiquen una futura agresividad, habiéndose defendido como tales una menor frecuencia cardíaca y una baja conductancia dérmica.¹⁷ Y es que, en un contexto de empirismo radical, la significación estadística puede suplir a cualquier cuadro teórico e incluso al sentido común a la hora de hablar de algo.

El enfoque estadístico, en ausencia de un cuadro teórico en el que establecer relaciones entre variables, puede ser relevante en términos frecuentistas. Un método actuarial operando a gran escala puede predecir un mayor número de recidivas en un grupo grande de individuos que puntúan más alto según una escala determinada. La cuestión principal reside en la toma de decisiones. Si ésta se hace con perspectiva poblacional, de grandes números, los métodos actuariales, aunque sean muy imperfectos, pueden mejorar la situación general, disminuyendo el total de recidivas criminales. Tal perspectiva es en realidad un enfoque similar al epidemiológico, del que difiere en que el mal no es algo

sobrevenido al individuo, sino inscrito en él. Si la toma de decisiones mira al sujeto, estamos pasando a una perspectiva probabilística referida a la observación frecuentista inicial. Ahora bien, con tal punto de vista, a la luz de los resultados estadísticos publicados, no precisamente abundantes, tenemos una elevada probabilidad de un pronóstico equivocado de falso negativo con consecuencias dramáticas para la sociedad o de falso negativo con consecuencias dañinas para el sujeto juzgado. La probabilidad de lesionarse muy gravemente jugando a la ruleta rusa es de $1/6$, suponiendo un revólver bien construido. Si aplicamos un análisis estadístico a mil doscientos jugadores y vemos que se matan 380 podemos defender la hipótesis de que jugaban con dos balas en el revólver. Ese dato actuarial aplicado a un solo individuo nos diría que tiene una probabilidad de $1/3$, en vez de $1/6$, de herirse jugando sólo una vez. Es el doble de probabilidad, pero aun así es inferior a la probabilidad de que no le ocurra nada ($2/3$). ¿Qué ocurrirá si juega? No lo podemos anticipar. Cualquier afirmación sobre la predicción del comportamiento de un sujeto concreto mediante el uso exclusivo de métodos actuariales de baja eficacia pronóstica es similar a la que se puede hacer desde la astrología o la quiromancia.

CEREBROS CRIMINALES

Es habitual preguntarse qué pasa por la cabeza de alguien cuando comete un crimen. No es extraño por ello que se haya prestado atención a la propia cabeza de los criminales para tratar de encontrar en ellos rasgos distintivos. Así lo hizo hace ya tiempo Cesare Lombroso y así lo hicieron destacados frenólogos y también Walter Freeman aplicando la lobotomía, técnica que en su día hizo merecedor del premio Nobel a su inventor,

Edgar Morin. Es expresión común decir de alguien que comete un crimen que «se ha vuelto loco» o que «se le han cruzado los cables», aludiendo así a las dos posibles explicaciones del mal que son aceptables en ausencia de motivos inteligibles, también en el ámbito científico: la perturbación psiquiátrica o la existencia de lesiones cerebrales debidas a enfermedad o a traumatismo.

Es cierto que las lesiones cerebrales suelen asociarse a problemas mentales. Es conocido el caso de Phineas Gage.¹⁸ La explosión de un barreno cuando trabajaba hizo que una barra metálica le atravesara el cerebro. Aunque destruyó un gran fragmento de su lóbulo frontal, no le perturbó el funcionamiento cognitivo ni motor, pero lo transformó de empleado modélico en un hombre violento e irresponsable. Antonio Damasio¹⁹ ha estudiado pacientes con lesiones similares en las porciones ventral y medial de los lóbulos frontales, observando en ellos déficits emocionales y, más específicamente, incapacidad para generar y usar eficazmente «marcadores somáticos» (representaciones neuronales de estados corporales que impregnan las opciones de comportamiento con significado afectivo guiando la toma de decisiones). Tales pacientes son proclives a dañarse a sí mismos más que a otros. Las observaciones realizadas en pacientes con lesiones macroscópicas se relacionan también con las obtenidas mediante técnicas de imagen. Adrian Raine estudió con tomografía de emisión de positrones (PET) los cerebros de 41 asesinos, encontrando, frente a controles, hipoactivación de regiones prefrontales e hiperactivación de la amígdala derecha.²⁰ En un estudio de 279 veteranos de la guerra de Vietnam, Grafman observó que los pacientes con daño frontal ventromedial, examinados diez a quince años tras la lesión, tendían a la violencia.²¹ Parece así claramente establecido que las lesiones en el córtex orbitofrontal y prefrontal adyacente producen impulsividad y

agresión. Los estudios de patrones de activación prefrontal obtenidos mediante imagen funcional por resonancia magnética (fMRI) reflejan a su vez diferencias en la regulación emocional que pueden estar implicadas en la vulnerabilidad frente a la agresión.²² Joshua Greene, profesor del departamento de Psicología de la Universidad de Harvard, observó que la respuesta a dilemas morales personales se asoció a un aumento de actividad en los giros frontal medio, cíngulo posterior y angular, mientras que los dilemas sin connotación moral activaron áreas asociadas con la memoria de trabajo: lóbulos prefrontal dorsolateral y parietal. Pero aunque sea innegable el interés del estudio neurofisiológico, las conclusiones referibles al comportamiento moral en ausencia de lesiones evidentes son escasas. De su amplio trabajo, Greene concluye que aunque se den diferencias en patrones de activación según el tipo de desencadenantes, no cabe hablar de una parte del cerebro que sea específicamente moral.²³

La aproximación científica al comportamiento moral no es sólo anatómica. También hay enfoques moleculares, como la «hipótesis de la serotonina». Ocurre que se ha encontrado una menor concentración de ácido 5-hidroxiindolacético en el líquido cefalorraquídeo de delincuentes violentos y de suicidas que eligieron un método violento para matarse, lo que sugirió que el origen de ese metabolito, la serotonina, podría ser un neurotransmisor potencialmente implicado en la conducta moral, inhibiendo la agresividad impulsiva; el problema de que haya varios receptores cerebrales distintos para la serotonina dificulta entender cuál es realmente su importancia, si es que la tiene, en facilitar una conducta violenta, pero prosiguen los estudios enfocados a evaluar el efecto de su modulación mediante fármacos o modificaciones dietéticas (la depleción de triptófano aumentaría la agresividad en hombres y en monos).²⁴ De

hecho, hay quien ve en la nutrición la solución al problema de la violencia. Cesare Lombroso ya había asociado la pelagra (déficit de vitamina B3) al comportamiento terrorista y, mucho más recientemente, el premio Nobel Linus Pauling defendió la psiquiatría «ortomolecular» como «el tratamiento de la enfermedad mental mediante la provisión del entorno molecular óptimo para la mente», proponiendo tratar la depresión y la esquizofrenia con un adecuado balance de vitaminas y micronutrientes. Pues bien, en un estudio controlado, Gesch observó que suplementos dietéticos con dosis fisiológicas de vitaminas, minerales y ácidos grasos esenciales durante 142 días redujeron el comportamiento antisocial de presos.²⁵

Adrian Raine señala que «la comprensión de las bases neuronales de la toma de decisiones morales está aún claramente en su infancia».²⁶ Sin embargo, hay autores mucho más optimistas, como Gazzaniga, que confían en que la neurociencia identificará una ética universal construida en nuestro cerebro, lo que nos permitiría ser conscientes de lo que hasta ahora es un comportamiento ético vivido inconscientemente,²⁷ algo no especialmente novedoso pues ya Edward O. Wilson publicó un libro en 1975 en que defendía que «ha llegado el momento en que la ética ha de ser quitada temporalmente de las manos de los filósofos y ser biologizada».²⁸ La aspiración a una ética científica permanece vigente. Joshua Greene considera que, si creemos en un realismo moral, es decir, que hay acciones genuinamente morales, es porque la selección natural nos ha dotado de mecanismos para hacer juicios morales intuitivos y basados en emociones. Nuestras convicciones morales se deberían a una proyección de actitudes más que a la percepción de una verdad moral,^{29,30} existiendo mecanismos neurofisiológicos relacionados con una ética utilitaria que serían cognitivos y distintos de los puramente emocionales subyacentes a un

comportamiento deontológico. Se ha planteado incluso una interacción entre la teoría de juegos y la aproximación neurocientífica, conocida como «neuroeconomía» para dar cuenta del comportamiento moral.³¹

La aspiración neurofisiológica a explicar todo lo propiamente humano, incluyendo el crimen, se ha reforzado en los últimos años con lo que muchos consideran una posibilidad de leer la mente. Para ello nada mejor que las técnicas de imagen funcional, entre las que la resonancia magnética nuclear (fMRI) predomina claramente. En esencia, se trata de un método que proporciona una imagen de una región cerebral cuya intensidad depende de su flujo sanguíneo; asumiendo que éste es proporcional a la actividad neuronal que se desarrolla en el área escaneada, se admite generalmente que la imagen obtenida se relaciona con dicha actividad. Es fácil dejarse impresionar por las llamativas imágenes generadas en individuos sometidos a una tarea mental determinada, pero las cosas no son precisamente simples. Dejando al margen que se trata de una técnica de masa, cuyo poder de resolución o voxel es de unos 55 microlitros, es decir, del orden de 10^{10} sinapsis, así como la posibilidad de confundir excitación con inhibición neuronal³² y el hecho de que muchas tareas neuronales implican una relación más dispersa que modular, las imágenes generadas por fMRI son esencialmente correlatos de una función neuronal regional obtenida en condiciones controladas.

Existen varias razones para ser cautos frente al significado de este tipo de imágenes.^{33,34,35} Están sometidas a importantes variables de confusión, desde variedades anatómicas hasta la ingesta de fármacos y movimientos en el escáner, dándose diferencias en activación cerebral entre lugares, tiempo y tareas involucradas; tienen una mala reproducibilidad; se desconocen su sensibilidad y su especificidad en el diagnóstico de

comportamientos concretos; tienen valor en investigación bajo condiciones controladas, pero sus resultados no son directamente extrapolables desde el ámbito del laboratorio a otros escenarios. Aunque haya empresas empeñadas en sustituir con sus máquinas a los polígrafos,^{36,37} no parece darse por el momento una base científica suficiente para utilizar este método como detector de mentiras. Los estudios que se han hecho al respecto son estadísticos, carentes de valor individualizado, exceptuando aislados informes positivos y con potenciales conflictos de interés.^{38,39} Un editorial de *Nature Neuroscience*⁴⁰ fue crítico con la posibilidad de que la imagen fMRI detectara adecuadamente el engaño individual y en 2010 un juez de Tennessee (Tu Pham) concluyó que los escáneres obtenidos con ese método no presentan por el momento el nivel requerido para convertirse en pruebas científicas forenses.

Suele decirse que una imagen vale más que mil palabras, pero eso no ocurre en el caso de una imagen fMRI cuya lectura adecuada puede requerir más de esas mil palabras. Eso diferencia claramente estos estudios de otras pruebas forenses científicas como las basadas en análisis de ADN; en este último caso cabe hablar de traducción de los datos científicos a un lenguaje comprensible en la sala del juicio. Por el contrario, en el caso de las imágenes fMRI no procede hablar de traducción sino más bien de interpretación a la que no es ausente la propia subjetividad del investigador ni el marco teórico en el que se desenvuelve, una interpretación que carece de la fuerza de una relación causal clara individualizable. A pesar de ello, persiste la tendencia a incorporar las imágenes fMRI en juicios gracias al impulso de destacados investigadores. Un discípulo de Hare, Kent Kiehl, miembro de The MacArthur Foundation Law and Neuroscience Project, se dedica a evaluar psicópatas en cárceles

mediante estudios fMRI utilizando un equipo móvil diseñado por los ingenieros de Siemens con los que él mismo colaboró. Observó que cuando a los psicópatas (definidos según la puntuación en la escala PCL-R) se les presentaban una serie de palabras con finalidad de evocar respuestas emocionales, mostraban déficits de actividad en regiones paralímbicas y una mayor actividad en áreas frontolaterales, pareciendo así que usaban menos las regiones emocionales que las no emocionales a la hora de realizar el proceso.⁴¹ Kiehl tiene en perspectiva una evaluación (basal, a los seis meses y al año) de 1.300 sujetos en prisión o ya fuera de ella, bajo la hipótesis de partida de que los estudios de neuroimagen funcional tendrán una validez incrementada para el pronóstico de recidivas criminales. La obsesión por «mirar» la mente criminal no es aislada. En Holanda, Harma Mefert y Christian Keyzers se enfocan en el estudio de la empatía en autistas y psicópatas.⁴² Hasta el momento los datos obtenidos apuntan a una menor actividad en la amígdala durante tareas de memoria emocional, activación reducida en los giros cingulados anterior, posterior y frontal inferior izquierdo, activación reducida en el córtex prefrontal ventromedial y en el córtex temporal anterior al distinguir entre imágenes morales y no morales.⁴³

¿Qué se deduce de todo ello que tenga relevancia para juzgar a una persona? Probablemente muy poco o sencillamente nada. En la evaluación de métodos diagnósticos o pronósticos es habitual referirse a un conocimiento de referencia (*gold standard*) y a un punto final (la reincidencia criminal en este caso), respectivamente. Las técnicas de imagen funcional se presentan como herramientas tanto diagnósticas, explicando cómo funciona el cerebro de un criminal, como pronósticas, tratando de establecer la probabilidad de que reincida. Ahora bien, en el aspecto diagnóstico es discutible que la psicometría puede establecerse

como *gold standard* (en medicina es habitual, más bien, usar como tal un estudio anatomopatológico o molecular, como ocurre en los estudios de Damasio, por ejemplo, en los que el patrón es anatómico: la lesión). En cualquier caso, la consolidación diagnóstica de la fMRI implicaría el establecimiento de relaciones causales más allá de la exposición de meros correlatos estadísticos. Como subraya Adrian Raine, se trata de saber si es la forma de vida psicopática la que causa las perturbaciones observadas o es al revés.⁴⁴ En cuanto al potencial valor pronóstico, teniendo como punto final la reincidencia, habrá que esperar a ver si los estudios en marcha, como el de Kiehl, aportan realmente algún valor a la fMRI aunque sea en el contexto actuarial.

GENES PELIGROSOS

La conducta antisocial, psicópata o como se la quiera llamar, la imagen cerebral obtenida por resonancia magnética o tomografía de emisión de positrones, las medidas en escalas psicométricas, los historiales delictivos, son, desde el punto de vista reduccionista, fenotipos. Y un fenotipo resulta de la expresión de genes en un entorno concreto. Desde una perspectiva biologicista extrema, todo nuestro comportamiento vendría determinado por la expresión de nuestros genes aunque fuera influida en mayor o menor grado por el entorno. Sería la versión moderna del criminal nato de Lombroso. En 1956 Tjio y Levan desarrollaron un método que permitió el estudio microscópico adecuado de los cromosomas humanos.⁴⁵ Lejeune lo usó en 1959 para mostrar que el síndrome de Down se debía a un cromosoma supernumerario; se trataba de la trisomía 21, lo que supuso el nacimiento real de la citogenética humana. Pronto se describió una asociación entre la presencia de un cromosoma Y de más en varones

(XYY) y la tendencia criminal, hasta que datos más serios revelaron la falacia de tal relación, con lo que nos quedamos sin una base cromosómica para explicar la llamada violencia de género. En ausencia de cariotipos claramente asociables a la conducta criminal, persiste el afán por hallar genes responsables de ella. Se han investigado genes candidatos relacionados con posibles anomalías en la regulación de neurotransmisores (patrones serotoninérgico, dopaminérgico o noradrenérgico), lo que condujo a identificar una asociación entre una mutación en el gen de la monoaminoxidasa A (MAOA) y la agresividad; una relación débil y sólo vista en una extensa familia holandesa. Pero la búsqueda persiste y se ha pretendido ver en otros lugares genéticos la tendencia criminal. Así, se ha relacionado la conducta asocial de adolescentes con otros dos genes, el CHRNA2 (que codifica un receptor relacionado con la dependencia nicotínica en esquizofrénicos) y el OPRM1 (implicado también en consumo de drogas).⁴⁶ Se ha visto relación con dos lugares cromosómicos distintos, uno en la región 9q34 y otro en la 17q12.⁴⁷ Es probable que enfoques tipo *genome wide* aumenten el número de genes involucrados en la tendencia criminal a la vez que se vea disminuido el valor determinante de cada uno de ellos y de su conjunto. A la luz de los datos obtenidos hasta el momento, no existe ninguna base para sugerir un cribado genético para detectar a hipotéticos criminales natos^{48,49} ni ningún test genético que permita establecer un «carácter criminal».

Pero la posibilidad de un determinismo heredado sigue ejerciendo su fascinación. Abdelmalek Bayout, un argelino residente en Italia desde 1993, reconoció haber asesinado en ese país a un colombiano. Su abogada consiguió una reducción de pena alegando alteración mental en el momento del asesinato. Con ocasión de una nueva apelación en 2009, un

juez de Trieste redujo la condena en base a los informes neurocientíficos que señalaban anomalías en imágenes cerebrales y en cinco genes que habían sido relacionados con el comportamiento violento, incluyendo el que codifica la MAOA. En los últimos cinco años hubo más de 200 casos en Estados Unidos en los que se aportaron datos genéticos por parte de defensores para mostrar la predisposición de sus clientes al comportamiento violento.⁵⁰ Parece que no hay por qué esperar a que la ciencia muestre resultados; basta con que los sugiera. La injustificada extrapolación científicista lleva camino de influir poderosamente en las sentencias y en los seguimientos posteriores de los inculpados.

CLASES, CAUSAS Y PROTOCOLOS

La probabilidad de que la ciencia prediga el crimen es baja; la posibilidad de que lo explique parece muy lejana cuando no imposible. La previsión persigue combinar el uso de datos actuariales de baja eficacia con correlatos de neuroimagen y hallazgos genéticos. Todo el conjunto no es sino una mezcla de datos heterogéneos que dista mucho de ofrecer un cuadro teórico mínimamente serio de la conducta criminal.

En ausencia de una explicación causal positivista que permita predecir el crimen e incluso tratar de modificar la tendencia criminal de un sujeto concreto, la opción preferida es la de un enfoque estadístico desde el que extrapolar al caso individual. El resultado de tal aproximación lo hemos visto; entronca esencialmente con la formación de clases y la relación entre ellas. El DSM es un ejemplo de ese empeño clasificador, pero a diferencia de otros intentos naturalistas como la clasificación de elementos químicos o la de partículas elementales e incluso la clasificación de enfermedades orgánicas, en donde sí hay una relación

clase-causa más o menos explícita, tal relación es inexistente en aquél. A pesar de ello, subyace la idea de relación etiológica entre clases distintas de trastornos mentales. Un ejemplo es la relación intentada entre la clase de los antisociales, disociales o psicópatas con el TDAH. Los efectos no pueden ser más catastróficos, pues partiendo de datos crudamente empíricos sin un contexto teórico explicativo, una puntuación psicométrica o demográfica puede fácilmente inducir a un tratamiento perjudicial para muchos niños, a la vez que a su estigmatización social.

La importancia de la concepción estadística de todo lo que afecta al hombre cobró fuerza en la corriente de la *Evidence Based Medicine*, pero va más allá de la práctica médica. El enfoque actuarial está siendo ya importante en la práctica judicial, hablándose de *Evidence Based Practices* en este contexto. No es de extrañar que la prevención, entendida desde la perspectiva estadística, contemple, en lo que concierne a aproximaciones psicoterapéuticas para el tratamiento de delincuentes, sólo la cognitivoconductual.^{51,52,53,54} Así como ya tenemos una fuerte implantación de la medicina protocolizada, con sus guías, algoritmos y gestiones de calidad, el contexto mercantilista en el que nos movemos facilita que todo lo concerniente a lo humano esté sometido a protocolo, incluyendo su juicio penal y la prevención de recidivas criminales. Se trata de obtener buenos resultados, también en lo criminal. Es lógico que una fábrica lechera tenga que disponer de protocolos de pasteurización, de envasado, etiquetado, etc., todos ellos sometidos a los correspondientes controles de calidad. Protocolo, control y calidad son términos íntimamente unidos en cualquier proceso industrial. Los japoneses fueron los primeros en hablar en su día de «calidad total». Vivimos en un medio tan impregnado por esa pseudocultura que resulta superfluo recordar conceptos y evoluciones ampliamente conocidos. Lo importante es

reflexionar sobre el hecho de que, desde la aparente bondad de los términos asociados a la calidad, la visión industrial no sólo afecta a productos de consumo, sino a los consumidores mismos, que pasan a su vez a ser consumidos por una superestructura impersonal. El término «protocolo», que en tiempos se refería de forma exclusiva a la relación social, especialmente respetuosa de la intimidad, invade ahora la intimidad misma, desde sensores que nos desnudan en aeropuertos hasta registros clínicos que codifican nuestra intimidad personal en sistemas informáticos vulnerables. Más allá de guías necesarias para enfocar diagnósticos y tratamientos, estamos en un intento de transformar la práctica médica y la decisión judicial en un gran algoritmo. No es nuevo; ya en 1983, un autor escribió en el prestigioso *British Medical Journal* que «la libertad clínica ha muerto y nadie debe lamentarse por ello».⁵⁵ Bastará con definir exhaustivamente todos los protocolos posibles, empeño en el que se está, tras lo cual cualquier sistema automatizado podrá realizarlos seguramente mejor que un médico o un juez convencionales.

EL SUJETO INNOMBRABLE

En la perspectiva anteriormente expuesta subyace una visión mecanicista ingenua: el crimen tiene una base neurológica, conociendo la cual se podrá tanto tratar a los criminales como prevenir el delito en los sujetos propensos a cometerlo. Ya se ha planteado la castración química para violadores. No es impensable que, a partir de los estudios de imagen, se indiquen tratamientos conductuales, farmacológicos o neuroquirúrgicos que, en vez de lobotomías, pueden suponer chips implantados, es decir, otra castración preventiva.

Dice la Biblia que «el hombre puso nombres a todos los ganados, a las aves del cielo y a todos los animales del campo». Y pudo hacerlo porque los animales son susceptibles de una denominación de clase; a muy grandes rasgos, puede decirse que los cocodrilos o los elefantes son entre sí prácticamente iguales en su comportamiento. Por eso, las clasificaciones pueden darse, mejor o peor, linneanas o filogenéticas. Pero no cabe clasificarnos a nosotros mismos. Sólo se nos puede nombrar como sujetos únicos, irrepetibles, con nuestros nombres y apellidos. Aunque seamos hipertensos, dementes, australianos o del partido verde, somos cada uno, aisladamente, una sola vez en la historia del mundo. Cualquier clasificación, como pacientes, como psicópatas, como consumidores o como votantes, sólo tiene valor operacional.

El determinismo subyacente al enfoque cientificista de la criminalidad opera sobre el viejo dilema *nature versus nurture*, oscilando la discusión sobre la relevancia de cada uno de esos polos o su interacción. Tal esquema conserva su vigor en diversas áreas, pero difícilmente puede aplicarse, en cualquiera de sus formas, al comportamiento de un sujeto dado. La explicación del ser humano requeriría a su vez una explicación de lo que lo caracteriza: su conciencia y la libertad asociada a ella. Hay muchas aproximaciones fecundas al estudio de la conciencia dirigidas a aspectos neurobiológicos subyacentes a ella y necesarios para que surja, pero que, de momento, no parecen suficientes para explicarla. Frente al considerable avance en campos de la conciencia en sentido débil, esto es, parcelada en estructuras y tareas concretas, como la neurobiología de la visión, permanece abierto el enigma de la conciencia en sentido fuerte, el de la subjetividad, expresado a veces como el problema de los *qualia*. Para el cientificismo el ser humano es un producto determinado por sus genes, su entorno y la interacción entre ambos, es decir, es el resultado de una

causalidad eficiente que procede desde lo molecular hasta el comportamiento. Eso supone en la práctica un sujeto inconsciente, pero no en un sentido psicoanalítico, sino en el de una construcción determinista genético-contingente que excluiría la causalidad intencional. Pero en lo más íntimo de nosotros sabemos que en mayor o menor grado somos libres. Y también desde el relato mítico y especialmente desde la teorización de Freud sabemos que ese mayor o menor grado de libertad se relaciona con la influencia de algo importante de nosotros mismos que no conocemos. No deja de ser llamativo que ese inconsciente, objeto del psicoanálisis, sea negado por muchos científicos que sí defienden un determinismo que excluye en la práctica la posibilidad de decisión consciente. Es decir, se da la negación científicista de un inconsciente biográfico a la vez que se postula el inconsciente biológico. Desde esa perspectiva, es fácil concebir al sujeto como individuo muestral, un mero resultado inconsciente que dependerá de lo bien que se haya ejecutado una sucesión de protocolos: eugenésicos, médicos y educativos; que será evaluable mediante los correspondientes controles de saludcalidad y que será reparable también con las adecuadas actuaciones médicas, técnicas, conductuales y jurídicas. El reduccionismo positivista hace de la conciencia un mero epifenómeno de la interacción genético-ambiental, pasando así la posibilidad ética a confundirse con la determinación etológica. De ese modo, el crimen, paso al acto personal responsable en muchos casos, será un suceso catastrófico irresponsable y limitable progresivamente por una mejor comprensión mecanicista de los factores desencadenantes.

Es buena la investigación científica aplicada a la justicia como tan magníficamente han revelado las pruebas forenses basadas en el ADN, pero es nefasta la exageración científicista que, ante el horror y su

misterio, pretende sustituir la aproximación clínica por pseudoevidencias estadísticas, sustituyendo al sujeto por la clase en la que se le ha encasillado. Es bueno profundizar en el estudio psicológico y orgánico de los criminales, pero asumiendo que el crimen no es como la enfermedad de Parkinson; no cabe integrarlo en la neurología, es «demasiado humano».

Parece que la única aproximación realista al entendimiento del acto criminal pasa por el lenguaje, haciéndose clínica. Ninguna imagen cerebral nos podrá revelar lo que no se dice, ningún estudio genético nos aclarará una actuación si el actor no habla sobre ella, ninguna escala de psicopatía nos revelará por qué una persona ha realizado un crimen ni si lo volverá a repetir. Hoy, como en tantas otras ocasiones de la Historia, se hace necesario retomar lo que nos es esencial, el discurso racional, para, desde él, tratar de comprender al ser humano incluso en su cara más terrible. Hoy, como antes, es imprescindible la palabra para denunciar lo que trata de negarla con bellas imágenes o datos numéricos.

PRECAUCIÓN MÁXIMA: PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN ESTADOS UNIDOS Y EN EUROPA

NATHALIE JAUDEL

El rechazo de la inseguridad y la ideología de la «tolerancia cero» han conducido a las sociedades industrializadas de inicios del siglo XXI a inventar, en nombre de un «principio de precaución» desviado, medios inéditos para intentar prevenir la delincuencia. Combinando el utilitarismo benthamiano, el cálculo de probabilidades y los avances tecnológicos, se apoyan en un concepto clave: la peligrosidad, que conviene predecir para erradicarla mejor. Se tratará de examinar aquí las herramientas utilizadas en el estado actual de los datos de la ciencia para evaluarla, y las críticas numerosas que suscita, especialmente en América.

EL HOMBRE PELIGROSO

Citando los términos del nuevo Artículo 706-53-13 del Código de procedimiento penal, surgido en la reciente ley francesa sobre la retención de seguridad:¹ «A título excepcional, las personas para las que se establece, a la salida de un reexamen de su situación en el final de la ejecución de su pena, que presenten una particular peligrosidad caracterizada por una probabilidad muy elevada de reincidencia debido a

que sufren un trastorno grave de la personalidad, pueden ser objeto, a la salida de esta pena, de una retención de seguridad».

Conscientes del hecho de que la noción de peligrosidad es una de las más difíciles de definir,² el legislador francés no ha dudado en hacer uso de ella, absteniéndose de dar una definición precisa. Corresponderá entonces a los peritos el decidir. Conviene precisar que en el momento de los trabajos preparatorios, se indicó que la peligrosidad debía ser entendida en el sentido criminológico³ del término, en tanto que ésta se articula con un «trastorno grave de la personalidad»,⁴ y no debe ser confundida con la peligrosidad psiquiátrica, definida como el «riesgo de pasar al acto en un momento dado debido a trastornos mentales».⁵

Existen legislaciones más o menos similares en algunos países occidentales, por ejemplo en los Países Bajos, Alemania, Gran Bretaña, Canadá, Estados Unidos. Su filosofía (en el mejor de los casos, el objetivo de un tratamiento; en el peor, una radical segregación), así como sus criterios de aplicación (enfermedades mentales o trastornos de la personalidad, naturaleza de la infracción que justificaría la decisión de una medida), difieren de manera notable. Así como los neerlandeses reservan el arresto preventivo por un tiempo ilimitado para las personas juzgadas penalmente irresponsables por razón de enfermedad mental, los ingleses, con el Criminal Justice Act de 2003, crearon un nuevo tipo de sentencia perpetua bautizada como «encarcelamiento para la protección pública», aplicable a los autores de infracciones castigadas con más de diez años de cárcel, en las que las infracciones se caracterizan por un «riesgo significativo de reiteración de infracciones violentas que pueden causar un perjuicio público grave». Esta ley era la continuación de la elaboración del Dangerous Persons with Severe Personality Disorders Programme, votado a pesar de una protesta clamorosa de la comunidad de psiquiatras,

y que ponía en marcha, en cuatro estructuras de tratamiento de alta seguridad en el interior de las instituciones penitenciarias, terapias cognitivo-conductuales punteras (sobre todo el programa Chromis). En cuanto a los alemanes, pioneros en la materia (su legislación data de 1933, poco después de la llegada al poder del canciller Hitler), dan prioridad a la puesta en marcha de tratamiento. A partir del criterio unánime de los comentaristas, el gobierno francés decidió inspirarse en esta última legislación.

Las discusiones alrededor de la validez de los instrumentos destinados a predecir la peligrosidad y el riesgo de reincidencia fueron más ardientes en Estados Unidos. Los artículos consagrados a estas cuestiones son innumerables.

PREDECIR LA PELIGROSIDAD O CÓMO ELEVAR A LA DIGNIDAD CIENTÍFICA EL ADAGIO «QUIEN HA BEBIDO, BEBERÁ»

La noción de peligrosidad, normalmente entendida como «la probabilidad de cometer actos de violencia criminal que constituirían una amenaza continua para la sociedad», hizo su aparición en el derecho norteamericano en 1972, después de que el Tribunal Supremo juzgó que el hecho de dejar el pronunciamiento de la pena de muerte a la discreción del jurado violaba la 8ª y la 14ª enmiendas de la Constitución.⁶

Los estados en los que la pena de muerte estaba en vigor (treinta y ocho) enmendaron consecuentemente sus leyes, listando las circunstancias agravantes y atenuantes para ser sopesadas por el jurado antes de infligir la pena capital. La peligrosidad constituye una circunstancia agravante en seis de estos estados. Poco a poco, esta noción se extendió y empezó a justificar todo tipo de privaciones de libertad. Por otra parte, desde

principios de la década de 1990, dieciséis estados votaron sus leyes sobre los *Sexual Predators* que permiten sobre todo la encarcelación posentencial de tiempo indeterminado de los agresores sexuales que se consideran estar «predispuestos a un comportamiento violento».⁷ Más de 2.500 personas serán retenidas a partir de este fundamento. En California, una ley, más extensiva todavía, permite la retención de todo delincuente de quien se considere que tiene tendencias violentas.⁸

Algunos estados prevén la evaluación de la peligrosidad futura incluso para los crímenes no violentos. En Virginia, por ejemplo, se desarrolló un instrumento de evaluación de los malhechores no violentos, destinado a regular el problema de la superpoblación carcelaria. Por encima de 35 puntos, corresponde la prisión; por debajo, medidas alternativas. Está previsto que si el estado constata un aumento de la delincuencia en las mujeres en edad madura, revisará su escala de medida...⁹

La evaluación de la peligrosidad futura se apoya casi exclusivamente en la opinión de expertos psiquiátricos y psicológicos. Sus testimonios han sido considerados válidos a pesar del hecho de que sus predicciones eran «imprecisas, de poca confianza y desmesuradamente perjudiciales».¹⁰

Hasta finales de la década de 1980, no existían más que herramientas clínicas para evaluar la peligrosidad, herramientas vivamente criticadas por su débil validez. Así, en 1978, la APA (American Psychological Association) exponía que: «La validez de la predicción psicológica de la conducta violenta es extremadamente débil, hasta el punto de que uno podría oponerse a su utilización a partir del estricto fundamento empírico de que los psicólogos no son competentes para efectuar estos juicios». Los especialistas denuncian todavía hoy las «limitaciones claras de la evaluación del riesgo en la predicción de la reincidencia en los

delincuentes sexuales» y «los errores significativos producidos por instrumentos modernos de medida de la evaluación del riesgo».¹¹

A pesar de la literatura científica que concluye que dos terceras partes de las predicciones clínicas de violencia se demuestran falsas, la Corte Suprema juzgó en 1983 que los testimonios clínicos predictivos de reincidencia violenta de los expertos eran admisibles en los casos en que se había optado por la pena de muerte.¹²

Se desarrollaron después herramientas actuariales: se apoyan en la utilización de un número finito de variables predeterminadas, estadísticamente correlacionadas con la violencia y con el fin de definir una probabilidad del riesgo. Las herramientas «actuariales ajustadas» permiten combinar los dos métodos.¹³

La herramienta actuarial más empleada en la actualidad, y que está considerada como la más débil para predecir las infracciones futuras es la VRAG (*Violence Risk Appraisal Guide*). Se funda en doce factores empíricos, bastante limitados, y su objetivo es el de definir un resultado que corresponda a una probabilidad de reincidencia (de 0 a 6: al menos un 35% de probabilidad de reincidencia violenta a los siete años; de 21 a 27: un 76% de probabilidad de reincidencia violenta en el mismo plazo). Una de las variables clave del VRAG es el resultado del sujeto en la escala de psicopatía de Hare (*Psychopathy Check-List Revised* o PCL-R). Ésta consiste en 20 factores puntuados de 0 a 2. Muy utilizada, se la ha considerado para constituir un buen indicador del riesgo de reincidencia de violencia. Será examinada aquí, un poco más abajo. Un resultado de más de 35 en la PCL-R resulta 12 puntos VRAG, o sea una probabilidad de reincidencia del 44%. Las otras doce variables son: trastornos de la conducta en la escuela primaria; diagnóstico DSM; edad en el momento de la infracción; ausencia de uno de los padres (debido a una causa que no sea

el fallecimiento) antes de los dieciséis años; no respeto de las condiciones de una libertad condicional anterior; historia de delitos no violentos; estatuto matrimonial; los daños más graves infligidos a una víctima; historia de abuso de alcohol; sexo de la víctima.

Si bien los métodos puramente clínicos de evaluación de la peligrosidad están considerados unánimemente hoy como poco fiables, pues se apoyan en impresiones subjetivas, diferentes de un clínico a otro, y se basan en factores no pertinentes, incluso en estereotipos o prejuicios, las herramientas actuariales son igualmente muy criticadas, a pesar del amplio uso que se hace de ellas, ya sea por el hecho de la debilidad de su valor predictivo o de los presupuestos a partir de los cuales se han construido.

- Un valor predictivo moderado: los estudios recientes en términos de «falsos positivos» (la proporción de aquellas predicciones de ser violento y que son demostradas no serlo) sugieren que la tasa de falsos positivos del VRAG sería de alrededor de un 45%. • Según las nuevas herramientas de medida de la validez predictiva, corregida en función de la tasa de reincidencia de base (ROC)¹⁴ de las infracciones consideradas, el VRAG se ha considerado predictivo al 0,76 y la PCL-R al 0,72.¹⁵ En consecuencia, incluso si son superiores al mero juicio clínico o al hecho de jugar a cara o cruz, los instrumentos actuariales están, en el mejor de los casos, considerados como «moderadamente predictivos».¹⁶ Algunos autores afirman, sin risas, que si el VRAG no se acerca a la fiabilidad de las previsiones meteorológicas a corto plazo, su resultado ROC está cerca del de la predicción de tormentas violentas.¹⁷
- Presupuestos criticables: «La predicción precisa de la conducta humana es imposible. No puede ser apprehendida más que en términos de probabilidad, y resulta para las estadísticas imposible aportar una respuesta que concierna a un individuo determinado. El máximo de lo que puede ser afirmado incluso por los mejores analistas estadísticos

es que un individuo forma parte de una categoría que posee una cierta propensión estadística a la violencia».¹⁸

Una de las hipótesis mayores sobre la que se sustentan estas herramientas es que los datos extraídos de la población sobre la que se ha construido son generalizables a aquellos a los que será después aplicado para predecir la peligrosidad. Así, ¿qué significa un resultado de 21 de un sujeto X en el VRAG? Que comparte un cierto número de rasgos con un grupo de individuos, entre los cuales un 76% ha sido reincidente violento. ¿Con qué grupo de individuos comparte él estos rasgos? El VRAG fue elaborado sobre la base de informaciones relativas a un grupo de 618 delincuentes liberados de un hospital psiquiátrico de máxima seguridad del norte de Ontario, en Canadá, en la década de 1970. De ahí, las críticas según las cuales estos datos no son pertinentes si X es un agresor sexual afroamericano, que vive en los Estados Unidos de hoy.¹⁹

Por otra parte, basados en datos estadísticos relativos a una población determinada, descuidan, consecuentemente, las características específicas del individuo evaluado. Así, el resultado de X en el VRAG no toma en cuenta el hecho de que esté en este momento en tratamiento, esté a punto de casarse, se haya vuelto inválido o haya descubierto recientemente la religión. Además, más que dar la impresión de apoyarse en factores objetivos, incluye igualmente factores «débiles»: la PCL-R supone, así, la evaluación de la elocuencia, de la necesidad de estimulación, de la ausencia de remordimientos o de afecto, etc., poco susceptibles de eliminar la subjetividad del examinador.

Se añade a esto el hecho de que la teoría que hay detrás de los instrumentos actuariales utilizados para predecir la violencia se apoya en la hipótesis de que, por una parte, la violencia está estadísticamente relacionada a factores específicos, y, por otra parte, que estos factores

combinados permiten establecer de manera probabilística un nivel de riesgo para el futuro. Ahora bien, la elección de factores aceptados implica necesariamente una teoría causal subyacente, incluso si no es explícita. Es por esto que están necesariamente al bias.²⁰

Finalmente, la fiabilidad de estos instrumentos se apoya en la importancia de las tasas de reincidencia de base de la población concernida, lo que volvería inútiles las predicciones cuando la tasa de reincidencia de base es muy baja: «Cuando la tasa de base es suficientemente baja, la decisión óptima es la de liberar a todo el mundo».²¹ Recordemos que, en materia de crímenes sexuales en Francia, la tasa de reincidencia es del 1,6%.

Las críticas de estos instrumentos no tuvieron ningún eco en el Tribunal Supremo. En respuesta a las sugerencias que pretendían hacerlos desaparecer de los procesos en los que se determinaba pena de muerte, el Tribunal Supremo decidió volver a pedir «desinventar la pólvora»,²² y que ella confiase en el debate contradictorio para diferenciar las pruebas fiables de las que no lo son, desatendiendo los múltiples estudios que demuestran que a los jurados casi siempre se les convence mediante los testimonios de los peritos psiquiatras en lo que respecta a la peligrosidad, incluso los más fantasiosos.²³

LA ESCALA DE PSICOPATÍA DE HARE O «LOS DEPRADADORES ESTÁN ENTRE NOSOTROS»

La psicopatía no figura en tanto tal en el DSM-IV y su definición no coincide más que parcialmente con la del «Trastorno de la personalidad antisocial» (Anti-Social Personality Disorder o ASPD). En efecto, este último ha sido construido por los autores del DSM alrededor de la

«conducta observable» con el fin de salvar una de las dificultades mayores inducida por la inclusión en la definición de la psicopatía de numerosos ítems de «personalidad», correspondiente a rasgos subjetivos difíciles de evaluar, tales como los remordimientos o la culpabilidad. Según Hare, si el 85% de los malhechores encarcelados respondieran a la definición de trastorno antisocial, sólo el 20% deberían ser considerados como psicópatas.

Los factores de la PCL-R evocados más arriba, puntuables de cero a dos, se reparten en dos factores:

- El factor 1 (el «corazón» de la personalidad psicopática) lleva el nombre de «narcisismo agresivo». Comprende: la elocuencia, el encanto superficial, las ideas de grandeza, la tendencia a la mentira patológica, la tendencia al engaño y la manipulación, la ausencia de remordimientos y culpabilidad, la debilidad de los afectos, la insensibilidad/ falta de empatía, el defecto en la asunción de la responsabilidad de sus actos, la multiplicación de los *partenaires* sexuales.
- El factor 2, bautizado como «estilo de vida socialmente desviado» (y que recubre más o menos la definición del ASPD) se caracteriza por: la necesidad de estimulación / la tendencia al aburrimiento, el estilo de vida parasitario, el débil control de sí mismo, la falta de objetivos realistas a largo plazo, la impulsividad, la irresponsabilidad, la delincuencia juvenil, los trastornos de la conducta precoces, la multiplicidad de relaciones maritales breves, la revocación de una libertad condicional.

El resultado máximo es de 40. Por encima de 30, se demuestra la psicopatía. El mismo Hare resume el diagnóstico de la manera siguiente: «Depredadores sin remordimientos, que utilizan el encanto, la

intimidación y, si es necesaria, la violencia a sangre fría para conseguir sus objetivos».

El diagnóstico de psicopatía está considerado de manera general como sinónimo de incurabilidad y de riesgo muy elevado de reincidencia.

Otra cosa es el hecho que esta escala se apoya en una amplia medición en los ítems que no permiten eliminar la subjetividad del examinador. Se le reprocha el no enumerar más que informaciones que proceden de la vida pasada del sujeto, lo que no permite medir la evolución de los síntomas (respuesta al tratamiento, por ejemplo).

Por otra parte, uno de los problemas mayores que plantea este instrumento es que no está a disposición de los que desearían examinarlo. Concebido para ser administrado por personas especialmente formadas en el seno de un programa elaborado y gestionado por el mismo R. Hare, no puede ser adquirido más que por ellas. Falla entonces en uno de los criterios más importantes, que es la refutabilidad en el sentido de Popper: el consentimiento a someterse a la crítica (la interdisciplinaria también).²⁴

Hare señala que lo que está detrás del 50% de los crímenes graves es una psicopatía pero, sobre todo, que vivimos en una «sociedad de camuflaje» en la que ciertos rasgos psicopáticos, especialmente lo que se derivan del factor 1 (el egocentrismo, la falta de consideración hacia los otros, la superficialidad, la manipulación) están no sólo tolerados sino, incluso, valorados, de ahí la infiltración de los psicópatas en numerosas actividades sociales (la banca, la empresa, el gobierno, la universidad): «Los psicópatas son depredadores sociales que cautivan, manipulan y que se labran su camino en la vida despiadadamente, dejando tras ellos una larga procesión de corazones destrozados, esperanzas destruidas y portafolios vacíos. Desprovistos totalmente de conciencia y de sentimientos hacia los demás, cogen egoístamente lo que quieren y hacen

lo que se les antoja. [...] Se los encuentra en todos los segmentos de la sociedad». ²⁵

Convencido de que los dirigentes de Enron y de WorldCom son psicópatas, Hare no dudó en proponer que los jefes de empresa pasasen por el PCL-R. ²⁶

Este instrumento es ampliamente utilizado (existen diferentes versiones, una destinada a los padres y a los profesores para detectar la psicopatía infantil, el *Psychopathy Screening Device Youth Version*) y raramente existen los que sostienen que «el término “psicopatía” no es más que una etiqueta peyorativa, sin fundamento científico real, utilizada para patologizar y estigmatizar a individuos que se meten en actividades socialmente inaceptables o “malas”» ²⁷ o que «“psicopatía” no es otra cosa que un “no los quiero” revestido de oropeles médicos polisilábicos [...] un diagnóstico que permite encerrar y olvidar a aquellos que molestan», que son raros.

No resulta sin interés subrayar el paralelismo que existe entre los criterios aceptados por el diagnóstico de psicopatía y aquellos que permiten a Cesare Lombroso definir «al criminal nato». ²⁸

Si Hare abandonó los criterios relativos a la forma del cráneo, a la fisiología, ²⁹ al gusto por los tatuajes y el argot, los criterios psicológicos aceptados por la PCL-R coinciden en su mayor parte con las hipótesis de Lombroso sobre la psicología del criminal nato y que comprenderían: la manifestación de las tendencias criminales desde la infancia; el gusto por la mentira; la ausencia de piedad, de compasión; la insensibilidad afectiva; la vehemencia de las pasiones/la impulsividad; la inestabilidad afectiva; el sentimiento excesivo del valor personal; la crueldad; el amor por el vino y las mujeres / el gusto por el exceso; la ausencia de conciencia moral caracterizada por la incapacidad de comprender la inmoralidad de la falta;

la tendencia a ubicar la falta en los demás; la ausencia de remordimientos; la astucia.

Recordemos igualmente la conclusión que extraía Lombroso de sus investigaciones: «En cuanto a los criminales natos y a los locos criminales, los cambios propuestos por mí no harían más que aumentar la seguridad social, ya que pido para ellos una detención perpetua, es decir, la prisión de por vida».³⁰ No haría falta haber esperado un siglo para ver estas preconizaciones que funcionan...

A BRAVE NEURO WORLD³¹

Los inicios en el uso intensivo de las neurociencias en el campo de la justicia penal son reconocibles hoy en los tribunales de Estados Unidos, en los diferentes tipos de declinación nueva «neuro»: *Neurolaw*. Nacimiento último de la medicina legal, el «neuroderecho» se extiende como una nube de polvo, hasta el punto en que Michael Gazzaniga, el inventor de la expresión «neurociencias cognitivas» ha predicho recientemente que los avances de las neurociencias van a dominar, muy pronto, el conjunto del sistema judicial americano.³²

La producción del IRM y del *PET scans* (tomografía por emisión de positrones) del cerebro del acusado se ha vuelto de rigor en todos los casos en los que se determina la pena de muerte, hasta el punto que el Tribunal Supremo de Florida juzgó que su ausencia podía servir de base a una invalidación de la decisión de condena.

Fue coincidiendo con un caso de inicios de la década de 1990 que las neurociencias irrumpieron en las salas de audiencia: Weinstein, acusado de haber asesinado a su mujer, intentó convencer que no podía ser considerado como responsable de sus actos a causa de un quiste anormal

de su membrana aracnoide. Después de que el juez decidió admitir este dato como prueba, el procurador prefirió evitar el proceso proponiendo al acusado una transacción favorable sobre la pena. Más recientemente, un *serial killer* llamado Bobby Joe Long hizo los *PET scans* probando, según los expertos, que un accidente de moto sufrido en el pasado había dañado gravemente su amígdala. Finalmente, John Hinckley Jr., que intentó asesinar al presidente Reagan en 1981, fue declarado penalmente irresponsable sobre la base del *PET scans*, mostrando una atrofia cerebral.³³

Más recientemente, se hizo un uso amplio de la neuroimagen cerebral en el caso *Roper v. Simmons*.³⁴ El Tribunal Supremo, basándose en numerosos estudios científicos relativos al cerebro de los adolescentes, juzgó que infligir la pena de muerte a los acusados de menos de dieciocho años en el momento de los hechos constituía una pena «cruel e inusitada» prohibida por la 8ª enmienda de la Constitución, en razón de «la inmadurez anatómica de su cerebro». La neuroimagen funcional demostraría, en efecto, que las regiones neocorticales del cerebro de los adolescentes, consideradas como responsables de la evaluación de los riesgos y del control de las impulsiones, no están completamente desarrolladas y que, al contrario, son más activas en ellos que en los adultos. Según el juez Kennedy, autor de una opinión conforme a la decisión: «Como todos los padres saben [sic], y como intentan confirmarlo los estudios científicos y sociológicos versados en los debates, se encuentra en los jóvenes, más que en los adultos, una falta de madurez y un sentido subdesarrollado de la responsabilidad. Estas particularidades derivan a menudo en acciones y decisiones impetuosas e inconsideradas». Los adolescentes que tienen una capacidad temporalmente reducida para tomar decisiones sensatas y a controlarse, y una inclinación a la violencia

criminal debida a una «inmadurez transitoria más que a una corrupción irreparable», el Tribunal Supremo estimó que condenarlos a la pena de muerte violaría los principios de la justicia retributiva sobre los que esta sanción se fundó.

Los usos que podrían hacerse en el futuro de las técnicas de neuroimagen cerebral parecen ilimitados: decidir las cuestiones de responsabilidad y de sanción penal, detectar las mentiras de los testimonios y los prejuicios de los jueces potenciales, pero sobre todo predecir la probabilidad de las conductas criminales por venir.

Según O. Carter Snead,³⁵ si bien a corto plazo los partidarios de estas técnicas parecen tener como objetivo ayudar a los acusados, se puede denunciar el proyecto a largo plazo, que sostiene su argumentación, y que va en el sentido exactamente inverso: operar una revisión radical de los principios de la filosofía del derecho que justifican el pronunciamiento de una pena, sustituyendo la sanción retributiva (centrada en la infracción que conviene sancionar), por un sistema fundado exclusivamente en principios consecuencialistas surgidos del utilitarismo benthamiano y de la disuasión, y gracias a las neurociencias. Así, J. D. Greene y J. D. Cohen reprochan a la justicia retributiva «depender de una concepción intuitiva y libertaria del libre arbitrio que se contradice con la ciencia».³⁶ Descartando el libre arbitrio y la retribución, la sanción podría estar determinada, no considerando más que los beneficios futuros que la sociedad puede extraer de ello. Se trata de mirar hacia el futuro y no ya hacia el pasado, de evitar ante todo los perjuicios sociales futuros gracias a la predicción de la peligrosidad, localizando en el plano cerebral la predisposición biológica individual a la violencia, a las desviaciones sexuales o a las pulsiones depredadoras o los correlatos neurobiológicos de la psicopatía o del trastorno de la personalidad antisocial.

R. Sapolsky, neurobiólogo en Stanford, llega a afirmar: «Alguien puede saber la diferencia entre el bien y el mal y ser, sin embargo, incapaz de controlar su conducta. Usted se las tiene que ver con una máquina defectuosa, y los conceptos tales como el castigo, el mal o el pecado son absolutamente desprovistos de pertinencia. ¿Significa esto que se debe poner a la persona en libertad? Ciertamente, no. Si usted tiene un coche al que no le funcionan los frenos, no deberá entonces tener permiso para circular con el riesgo a hacer daño a alguien».³⁷ Ante la objeción según la cual sería deshumanizante asimilar a los seres humanos con coches averiados, él responde que esto no es peor que tratarlos de pecadores.

Este determinismo radical no deja al libre arbitrio (según los más liberales dentro de sus adeptos) más que un intervalo de 100 milésimas para que el yo consciente oponga un veto a las decisiones inconscientes del cerebro, le deje vía libre.

Las objeciones de los neurocientíficos, que sostienen que no se trata de producir «imágenes bonitas» de las que la interpretación sería altamente delicada, sobre todo a nivel individual, que argumentan la dificultad de aislar un proceso específico o de distinguir causación y correlación, que discuten la especialización de los áires cerebrales o anteponen la imposibilidad de decir si la activación de ciertas zonas es signo de activación o de inhibición, son juzgadas como inoperantes ante el entusiasmo que suscita el potencial de la neuroimagen, acreditada para poder realizar una estimación, en apariencia objetiva y transparente, de nuestras conductas sociales y morales.

Las cuestiones éticas que estas prácticas ponen de manifiesto (hasta el punto de haber nacido un movimiento llamado «Cognitive freedom») son innombrables y van desde «¿Existe el libre arbitrio?» a «¿Podría obtener la policía un mandato de registro del cerebro?». En cuanto a la decisión de

saber si se va a condenar, a partir de ese momento, a la gente por sus pecados más que por sus acciones, cada uno sabe que el legislador es el encargado de responder a ello, ya sea en América como en Europa.

La ley sobre la retención de seguridad que acaba de ser votada en Francia se apoya en esta concepción renovada de la pena y los expertos encargados de valorar la peligrosidad harán, sin duda, uso hasta de las mismas herramientas. Ciertamente, se añadirán las aportaciones de una disciplina igualmente en pleno auge: la «genética conductual». Apostemos a que aquellos que osan todavía sostener que los genes codifican proteínas y no conductas no serán escuchadas durante mucho más tiempo.

NO SE DETIENE EL PROGRESO: LAS NUEVAS ARMAS ANTIDELINCUENCIA

1. El Project Hostile Intent:³⁸ Los expertos antiterroristas del Departamento americano de la seguridad interior (Department of Homeland Security) elaboraron un plan para desarrollar un conjunto de tecnologías punta capaces de identificar a los potenciales terroristas en una masa antes de que tuvieran tiempo de atentar, analizando a distancia su conducta y su fisiología:³⁹ el Project Hostile Intent (PHI).

El PHI tiene por objeto, en las colas de espera de los controles de pasaporte de los aeropuertos, identificar en los sujetos las expresiones faciales, la conducta, la presión arterial, el ritmo cardíaco y respiratorio y la tasa de transpiración características de la hostilidad o del deseo de engañar. La idea es la de desarrollar sensores «en tiempo real, culturalmente independientes y no invasivos» por medio de rayos infrarrojos y láser, el vídeo, el audio y los sensores oculares.

El PHI empezó discretamente el 9 de julio de 2007, en el momento en que la agencia para los proyectos de investigación del DHS (HSARPA) emitió una demanda de información dirigida a los laboratorios de investigación gubernamental y a las sociedades de

seguridad con la intención de sugerirle tecnologías que podrían ser utilizadas para realizar los objetivos del proyecto. Esperan poder probarlas en algunos aeropuertos de aquí a 2010 y desplegar el sistema en todos los puntos de entrada de Estados Unidos de aquí a 2012.

Los expertos dudan que pueda llegarse a este objetivo.

Si bien existe ya desde 2003 un programa bautizado como SPOT (Screening Passengers Through Observatio Techniques), en virtud del cual «oficiales encargados de la detección de conductas», entrenados para descifrar las microexpresiones faciales, observan a las personas que se acumulan en los aeropuertos y llevan aparte a aquellos de quien su conducta parece sospechosa, para una conversación anodina que pueda desembocar en un interrogatorio más intenso, el PHI permitiría automatizar el programa SPOT añadiendo a la investigación de las microexpresiones faciales la búsqueda de eventuales disimulaciones. Una versión «a distancia» del detector de mentiras, fundada sobre el rebote de ondas láser o de microondas sobre la piel, podría utilizarse presentando la ventaja, en relación con el dispositivo tradicional, de no ralentizar el flujo de los pasajeros y de poder utilizarse a espaldas de las personas «blanco».

El psicólogo Paul Ekman, de la Universidad de California en San Francisco, se muestra muy escéptico: ¿cómo identificar las microexpresiones hostiles en los terroristas potenciales? «¿Mostrarán ellos el miedo de ser interpelados, del desprecio por sus víctimas potenciales, de la tristeza ante la idea de que les maten, de la alegría ante la idea de encontrarse pronto en el paraíso? No lo sé; nadie lo sabe».

Otra cosa incierta es saber si es posible detectar expresiones de hostilidad horas, incluso meses antes del acto. Además, la mayor parte de las técnicas de predicción se apoyan en numerosos datos estadísticos que permiten al sistema reconocer lo que es una conducta normal y lo que es una conducta hostil. En el caso de terroristas, ¿cómo se van a encontrar los ejemplos de intenciones hostiles que permitirían al sistema efectuar su aprendizaje?

El DHS anuncia que está preparado para asumir el riesgo de fracasos si existe la mínima posibilidad de mejorar la seguridad nacional. Según Peter McOwan, un informático que desarrolla captores para detectar el humor en la universidad Queen Mary de Londres: «Han visto demasiadas películas de Tom Cruise».

2. Las cámaras con altavoces: Quinientas mil libras esterlinas (650.000 euros) van a destinarse a equipar de altavoces a los 4,2 millones de cámaras CCTV (*closed circuit television*), esto es una por cada 12 habitantes de la Gran Bretaña actual⁴⁰ (20% del número total de cámaras de vigilancia en el mundo. Un londinense es filmado una media de 300 veces a lo largo de un día),⁴¹ lo que la hace, de hecho, según la Comisión de la información, encargada de asegurar el respeto de la vida privada, «el país occidental industrializado más vigilado».⁴²

Según el Home Secretary John Reid, una minoría de gente estaría preocupadas por lo que estiman ser una intrusión en sus libertades cívicas. De todas maneras, la gran mayoría de la población considera que su presencia en el centro de la ciudad está amenazada por la minoría que les impide vivir de manera segura, en un ambiente sano y limpio. «Lo que preocupa realmente a la gente es que su tarde libre o su ambiente habitual se vean amenazados por un número pequeño de gente. Estas cámaras no constituyen una seguridad secreta; es pública, interactiva».⁴³

Jack Bonner, el responsable del sistema en Middlesbrough describe el funcionamiento: se avisa a un peatón cuando se prepara a dejar una lata vacía encima de un banco. La cámara le dice: «La persona de traje oscuro ha sido avisada del hecho de que ha sido filmada y cuando tiraba un residuo. Gracias por cogerlo y tirarlo a la papelera que está situada a su izquierda». En el 98% de los casos, la gente levanta la cabeza hacia la cámara, sorprendida, y hacen lo que se les ha dicho. Si no lo hacen, se les advierte de nuevo pero esta vez el tono cambia: no se trata ya de una petición, sino de una orden. Si no obedecen se encontrarán frente a una nueva humillación: puede imprimirse una foto a partir de la grabación de la cámara y ser

publicada en el periódico local; después de la identificación del autor de la infracción, se le enviará una sanción.⁴⁴

Las cámaras tienen un alcance de 100 metros con un *zoom* para identificar los rostros. El volumen sonoro se puede subir y escucharse a 50 metros.⁴⁵ Para que las advertencias sean más persuasivas serán grabadas por niños; ya hay un casting en marcha.⁴⁶

EL EXPERTO, EL LOCO Y LA LEY

FANTASMA NECRÓFILO Y ESTRUCTURA PSICÓTICA

JEAN-CLAUDE MALEVAL

Cuando el objeto del deseo se propone desnudo, afirma Lacan en 1963, «es un caso de necrofilia».¹ Él matiza esta afirmación algunos años más tarde, sosteniendo, en contra de la opinión común, que «el fantasma y el deseo son barreras para el goce».² Traza así una línea divisoria neta entre el fantasma y el deseo que sirven al principio del placer, por una parte, y, por otra, lo que se distingue en el «más allá» de este principio, lo que insiste en el sufrimiento atribuido al síntoma, la pulsión de muerte, uno de los nombre freudianos del goce. El objeto del fantasma aparece entonces como poseyendo una función de señuelo y protección a la mirada del objeto real de la pulsión. Es este último el que emerge de manera manifiesta en una clínica poco estudiada, la de la necrofilia, clínica de lo peor, en la que el significante no puede enjugar lo real. En otros términos, clínica de la desvinculación radical de Eros y Tánatos. El fantasma necrófilo parece paradigmático de la estructura del fantasma psicótico, en tanto que éste puede «*real-izarse*» por el hecho de la carencia de la función fálica, de modo que toma en una formación imaginaria, no un semblante de lo real, sino un objeto pulsional.

La obra del Marqués de Sade puede introducir estos fenómenos dándonos «la idea de una técnica orientada hacia el goce sexual en tanto que no sublimado».³ Cuando lo hermoso se retira, cuando el objeto cesa de

ser erotizado, sucede que se desvela algo inmundo, indicando que el objeto real de la pulsión no es el del amor. La intuición de ello le llega al poeta en algunos versos extraídos de *Las Flores del mal*:

Cuando hubo succionado toda la médula de mis huesos
Y muy lánguidamente me volvía hacia ella
Para devolverle un beso de amor, no vi más
Que un odre pegajoso, rebosante de pus.

Para convenir al fantasma, la imagen corporal, valorada por el narcisismo, debe constituir un obstáculo estético al temor del resto causal. Un sacerdote de la Edad Media, Odon de Cluny, lo distingue agudamente en las líneas siguientes: «La belleza del cuerpo —escribe— está completamente en la piel. En efecto, si los hombres vieran lo que está bajo la piel, dotados como los lince de Beocia de penetración visual interior, la sola visión de las mujeres les resultaría nauseabunda: este encanto femenino no es más que saburra,⁴ sangre, humor, hiel. Considerad lo que se esconde en las narices, en la garganta, en el vientre: suciedad en todas partes. Y nosotros, a quienes repugna tocar con la punta del dedo el vómito o el estiércol, ¿cómo podemos entonces desear estrechar en nuestros brazos el propio saco de excrementos?». ⁵

Esta desexualización del objeto, que deja más o menos entrever el paquete de carne, se encuentra a veces en el principio de algunos ascos histéricos; en estas circunstancias el fallo del fantasma incita al sujeto a volverse objeto. En cambio, el fantasma psicótico, en su estructura, se caracteriza por sostenerse fuera de castración. No incluye la función de la negación fálica, de modo que ninguna impotencia coordina el sujeto al objeto del que goza. Esto induce en algunos una búsqueda directa del objeto pulsional, sin atravesar las falofanías corporales; tratan entonces de tomar objetos parciales en el saco de excrementos, incluso en éste. Cuando

se avanza en el vacío central que se encuentra en el corazón del deseo, en tanto que bajo esta forma se presenta para nosotros el acceso al goce, Lacan nota que «el cuerpo del prójimo se divide».⁶ A pesar de esta indicación precisa, la clínica de la necrofilia no es objeto de desarrollos particulares y su enseñanza. Así como indica que «no hay por qué esconder en absoluto la cara realista de las atrocidades de Sade, al demostrarse las cosas de las que trata en Suetonio, en Dion Casio, en algunos más. Lean *Les mémoires sur les Grands tours d'Auvergne* de Esprit Fléchier, para ver lo que lindando el siglo XVII podía permitirse un gran señor con sus campesinos».⁷

La evocación de esta clínica ha llevado a Lacan a evidenciar que la presencia del sexo en lo viviente está unida a la muerte,⁸ invitándonos desde entonces «a camuflar de cordero rizado del Buen Pastor a Eros el Dios negro»⁹ e incitándonos a tomar en serio el descubrimiento freudiano de la pulsión de muerte, tan desacreditada por muchos de sus discípulos. Existen, afirma Lacan, dos caras de la pulsión, de modo que a la vez «actualiza la sexualidad en el inconsciente y representa, en su esencia, la muerte».¹⁰ Es su imbricación con Tánatos la que hace de Eros un Dios negro, ya que «la pulsión, la pulsión parcial, es fundamentalmente pulsión de muerte, y representa en sí misma la parte mortal en el viviente sexuado».¹¹ Al desvincular pulsión sexual y pulsión de muerte, la clínica de la necrofilia atestigua hasta qué punto estas nociones se muestran pertinentes.

Precisemos rápidamente que la clínica más manifiesta de la pulsión de muerte no coincide con la de la necrofilia en sentido estricto. Practicar el coito con un cadáver no equivale a un modo específico de funcionamiento del fantasma. Más de un encargado de la morgue, más de un sacerdote y más de un guardia encargado de velar un muerto han sido sorprendidos

entregados a tal acto. Todo indica que la viviente era deseable para ellos, es a ella a la que abrazan, ella que ya no puede rechazarlos sino que queda adornada con un aura fálica. En general, para tales sujetos, es la ocasión la que suscita el comportamiento; éste no es repetitivo, el trato necrófilo no es necesario para su goce. La clínica de la reducción del objeto del fantasma al de la pulsión supera con mucho el campo de la necrofilia. Mostraremos que se encuentra principalmente en los cuadros que siguen a lo que se llama a veces el necrosadismo, pero también en el asesinato por lubricidad y en el suicidio autoerótico. La lista no es, sin duda, exhaustiva. En las dos primeras secciones se hallan varios *serial killers*.

EL SARGENTO BERTRAND

Partamos de la observación más célebre de un necrófilo, el sargento Bertrand, que ha suscitado múltiples estudios psiquiátricos en la segunda mitad del siglo XIX. El placer extremo que encontraba cortando en trozos cadáveres de mujeres le hizo asumir riesgos cada vez mayores hasta llegar a ser el 15 de marzo de 1849 la víctima de una máquina infernal puesta en marcha por los guardianes del cementerio de Montparnasse para atraparlo. Fue condenado a un año de prisión por un tribunal militar. Un testimonio autógrafo, leído con ocasión de su proceso, constituye un documento precioso: «De los siete a los ocho años de edad, se notó en mí una especie de locura, pero no me llevaba a ningún exceso; me contentaba con ir a pasear a los lugares más sombríos de un bosque donde permanecía a veces días enteros en la más profunda tristeza. No fue hasta el 23 o 25 de febrero de 1847 que una especie de furia se apropió de mí llevándome a realizar los hechos por los que estoy detenido. He aquí cómo me ha ocurrido. Habiendo ido un día a pasear al campo con uno de mis camaradas,

pasamos ante un cementerio; la curiosidad nos hizo entrar en él. Una persona había sido enterrada la víspera; el enterrador, sorprendido por la lluvia, no había llenado completamente la fosa y había dejado, además, las herramientas sobre el terreno. Ante esta visión me vinieron negras ideas; tuve como un dolor de cabeza violento, mi corazón latió con fuerza, yo ya no era dueño de mí mismo [...] Apenas desembarazado de mi camarada, volví al cementerio, me apoderé de una pala y me puse a excavar la fosa. Ya había retirado el cadáver y comencé a golpearlo con la pala que tenía con una rabia que aún no puedo explicar». Un obrero que llegó a la puerta del cementerio lo hizo huir. «Dos días después, continúa, volví al cementerio, ya no de día, sino a medianoche [...]. No habiendo encontrado herramientas, excavé la misma fosa con mis manos; tenía los dedos sangrando, pero no sentía el dolor. Retiré el cuerpo, lo troceé, tras lo cual lo eché en la fosa que rellené completamente del mismo modo en que la había excavado».¹² El hallazgo fortuito de un cadáver accesible suscitó una llamada a un goce imperioso al que el sujeto no intentó resistir. La proximidad de este objeto lo colocaba en un estado de excitación extrema, a tal punto que ya no sentía el dolor. Hay que subrayar que su fin, al contrario de los necrófilos evocados anteriormente, no era violar el cadáver sino despedazarlo. Mutilaba todas las partes, hendía la boca hasta las orejas, separaba y dispersaba los miembros, a veces abría los intestinos. Apenas le importaba que la mujer desenterrada fuera joven o vieja, incluso un niño podía satisfacerlo; por el contrario decía sentir repugnancia a mutilar un hombre. Bertrand subraya en varias reincidencias que el goce que encontraba en sus prácticas no era de orden sexual. Con ocasión de su proceso, cuando el presidente le preguntó cuál era el fin de sus actos, respondió: «No tenía ningún fin. Sentía la necesidad irresistible de la destrucción y nada me impedía lanzarme a un cementerio a fin de

satisfacer esta especie de rabia por mutilar cadáveres, pero sin ocuparme ni buscar el sexo».¹³ Declaró incluso en otro lugar que «el goce con una mujer viva no era nada comparado al goce con una muerta».¹⁴ Ahora bien, él insiste en ello, y hay fuertes razones para creerlo por analogía con otras observaciones, su goce extremo se obtenía no por el coito con el cadáver sino por su troceado. Es por lo que, frente al diagnóstico de «monomanía erótica» llevado a su consideración por el doctor Michéa, Bertrand afirmó que se trataba en su caso de «monomanía destructiva». «En cuanto a la monomanía erótica —escribe—, sostengo que no ha precedido a la monomanía destructiva, y que la necesidad de violar antes de mutilar, la he sentido en mí por primera vez en Douai. Ahora bien, antes de esta época, he mutilado ocho o diez cadáveres de mujeres [...] sin pensar en tener actos impúdicos con ellas. Hacía con estos cuerpos lo que había practicado antes con animales, es decir, que mutilaba siempre los cuerpos una vez desenterrados y no era más que cuando este acto se había cumplido que me masturbaba contemplando los restos de los cadáveres. En el cementerio de Douai [...] sucedió lo contrario y fue la monomanía erótica la que precedió a la monomanía destructiva. Pero esta última era al menos tan fuerte como la primera, pues sentía tanto o más placer, puedo decir, mutilando el cadáver tras haberlo violado como librándome a todo tipo de profanaciones en él. ¡Sí!, la monomanía destructiva ha sido siempre más fuerte en mí que la monomanía erótica, es indiscutible, y creo que no me habría expuesto nunca por violar un cadáver si no hubiera podido destruirlo después. La destrucción, pues, lleva sobre lo erótico, se diga lo que se diga, y nadie puede probar lo contrario; sé mejor que nadie lo que ocurría conmigo. La mutilación de los cuerpos no tenía pues como finalidad, como algunos han querido decir, ocultar mi pasión y los excesos

a los que me libraba: el deseo de mutilar era más fuerte en mí que el de violar». ¹⁵

Adivinamos por su vehemencia que la cuestión le interesa muchísimo. No hay lugar para suponer que un resto de pudibundez le dictaría sus propósitos. No oculta que llegaba a veces a practicar la violación y, sobre todo, su testimonio se ve confirmado por muchos sujetos que presentan problemas similares. Veremos por ejemplo que Schaefer, ciento treinta años más tarde, describe haber encontrado primero una extrema satisfacción en la destrucción, no añadiendo más que en una segunda fase un «concepto» sádico a sus prácticas. Subrayemos que el goce más conseguido de Bertrand no tiende al sexo, hace saltar los límites del goce fálico para llegar al goce Otro. Cuando la mediación fálica ya no opera, surge un goce Otro que da un acceso directo al cuerpo. Ahora bien, para gozar del cuerpo del otro, no hay otro medio que establecer la omnipotencia sobre él troceándolo. Tales fenómenos, que muestran al desnudo la pulsión de muerte desligada de la pulsión sexual, no acaecen más que cuando el goce del sujeto se ha desgajado de las restricciones instauradas por la cadena significativa. Sólo la estructura psicótica es compatible con el paso al acto de estas conductas, si se considera que la carencia de la función fálica constituye una de las consecuencias principales de la forclusión del Nombre del Padre. Los otros sujetos, neuróticos y perversos, no copulan nunca más que con el falo. Para éstos, la relación sexual no proporciona una relación directa con el cuerpo del otro porque, subraya Lacan, el «sujeto está *aphligé** —a escribir así— realmente de un falo que es lo que le barra el goce del cuerpo del Otro». ¹⁶

El trato necrófilo apegado a un objeto que suscita un goce del más allá del sexo muestra la manifestación de la pulsión de muerte. A pesar de la carencia de la significación fálica, no es dudoso que la función del

fantasma no está ausente, pues el sujeto llega a obtener placer del objeto pulsional. Una cierta erotización secundaria queda incluso discernible. Escuchemos al respecto a Bertrand confiar la anterioridad de un fantasma necrófilo en sus prácticas criminales. En la adolescencia, señala, «viéndome en la imposibilidad de tener cuerpos humanos, buscaba cuerpos muertos de animales que mutilaba como más tarde los de mujeres y hombres. Les hendía el vientre y, tras arrancar de él las entrañas, me masturbaba contemplándolas, tras lo que me retiraba, vergonzoso de mi acción y prometiéndome no repetirla; pero la pasión era más fuerte que mi voluntad. Probaba en esas circunstancias un placer extremo, un goce que no puedo definir. He llegado a mutilar desde el caballo hasta animales más pequeños, como los gatos, perritos, etc.». Él mismo nota que sus prácticas masturbatorias de adolescente, a veces repetidas siete u ocho veces al día, carecían de límites. Un nada lo excitaba: la sola visión de un vestido de mujer o el despiece de un animal. Es evidente la ausencia de un límite que canalizara su goce en las vías de la sublimación significativa. No obstante, él dispone desde esta época de escenarios imaginarios aptos para procurarle una satisfacción independiente de su realización por medio de la masturbación. «Yo me transportaba en la imaginación —escribe— a una habitación en la que había mujeres a mi disposición; ahí, tras haber saciado mi pasión en ellas y haberme divertido atormentándolas de todas las maneras, me las imaginaba muertas y ejerciendo sobre sus cadáveres todo tipo de profanaciones».¹⁷ Sin duda que este escenario se encuentra al servicio del principio de placer. El sujeto se encuentra allí omnipotente mientras que una encarnación del objeto pulsional se actualiza de manera muy poco velada bajo la forma del cadáver. El fantasma psicótico, el del «sujeto del goce»,¹⁸ articula el sujeto al objeto sin que se produzca ahí un corte, se estructura fuera de lo simbólico, por una conexión de lo

imaginario a lo real. Cuando el objeto pulsional se encuentra velado por ello, no es más que por una imagen fálica, no incluyendo la función de negación del falo. El fantasma psicótico se forma fuera de la castración, es por lo que, en algunas circunstancias, cuando se rompen las frágiles barreras imaginarias adquiridas por imitación, puede dar al sujeto el sentimiento de que puede gozar sin límites del objeto de su satisfacción.

Las investigaciones de Dansel le han permitido reencontrar algunas trazas de la evolución del sargento tras su condena a prisión de un año efectuada en Bagne de Belle-Île en Mer. A su salida, en 1850, en lugar de reintegrarse a la vida civil, entra en el 2º batallón de infantería ligera de África, asentado en Birkadem, en los alrededores de Argel. Es liberado el 28 de julio de 1852. Los documentos militares precisan «Certificado de buena conducta rehusado». Sin duda puede inducirse de ello algunos problemas de comportamiento. Se sabe que en su infancia era capaz de «encolerizamientos terroríficos por la menor contrariedad». Dansel reencuentra a continuación su huella en la ciudad de Le Havre. Se casa en 1856, tiene varios niños y ejerce sucesivamente los empleos de oficinista, guardián de barco, guardián de tienda y empleado de Ayuntamiento. Muere en 1878 a la edad de cincuenta y cinco años. Ahora bien, revisando el diario de Le Havre de la época, Dansel ha descubierto la relación de varias violaciones de sepulturas que tuvieron lugar entre 1864 y 1867. Se mencionan tres casos. En uno de ellos, el cadáver de una mujer de ochenta y dos años ha sido mutilado; en otro, es el cuerpo de una mujer más joven el que ha sufrido la misma suerte. Además, los pechos, los intestinos y los órganos genitales habían sido arrancados por el necrófilo. Es verosímil que estos sucesos recogidos por el periódico local oculten otros que han pasado desapercibidos. En razón de su *modus operandi* conforme a las

prácticas anteriores de Bertrand, existe una gran probabilidad de que él haya sido el autor de esos hechos.

La persistencia de la búsqueda real de un objeto de satisfacción totalmente desprovisto de la casulla fálica es un fenómeno que no es compatible más que con el funcionamiento del fantasma psicótico, que se caracteriza por tomar el objeto de la pulsión en una formación imaginaria. Bertrand parece mostrar que el fantasma del psicótico posee una consistencia que los clínicos de la psicosis tienen quizás tendencia a minimizar. La necrofilia se encuentra a menudo catalogada en el campo de las perversiones al fundarse en una asimilación sumaria del cadáver al fetiche. Que este último tenga por función enmascarar la castración materna prohíbe sin embargo confundirlo con un cadáver troceado que actualiza una castración real. Los numerosos alienistas del siglo XIX que se han interesado en Bertrand no se han equivocado sobre ello, aunque no haya presentado ni delirio ni alucinación, todo lo más podían notarse en su comportamiento algunos esbozos de alternancias maniaco-depresivas. Todos estuvieron de acuerdo en un diagnóstico de trastorno mayor, todos lo consideraron como un alienado y todos han declarado que su responsabilidad estaba atenuada por su estado mental.

En contra de lo que se podría suponer, las prácticas de Bertrand no sólo no son características de las de los necrófilos, sino que aparecen como muy excepcionales. Hay muchos ejemplos del goce en mutilar cadáveres, pero es extremadamente raro que el sujeto, para satisfacer su pasión, vaya a buscarlos a cementerios.

LOS ASESINOS POR LUBRICIDAD

Los necrófilos más conocidos son los llamados «asesinos por lubricidad»,

en inglés *lust killers*. Krafft-Ebing sitúa en esta categoría «casos de asesinato en los que el asesino está en concordancia inmediata con la excitación voluptuosa. Muchos y quizás la mayoría de los descritos por los periódicos como asesinos por lubricidad no se sitúan aquí. Así aquellos donde la víctima de un atentado es asesinada para suprimir al testigo no tienen nada en común con el asesinato por lubricidad».¹⁹ Tal definición es insuficiente; sin embargo, los ejemplos que da permiten cernir mejor la especificidad del fenómeno.

Primero el de Andreas Bichel, descrito por Feuerbach. «Sobre el asesinato de una de sus víctimas, declaró en el interrogatorio: “Le abrí el pecho y corté con un cuchillo las partes carnosas del cuerpo. A continuación preparé el cuerpo de esta persona como el carnicero prepara el ganado y lo corté con el hacha como precisaba para el hoyo que había hecho en la montaña, a fin de hacerlo desaparecer. Puedo decir que al abrir el cuerpo tenía tal apetencia que temblaba y habría querido separar un trozo para comerlo”. Es de subrayar aquí el extremo goce experimentado en el caso del despiece del cuerpo. Con una edad de cuarenta y ocho años, Bichel no tenía una reputación particularmente mala. Era católico, destacaba por su celo en cumplir sus deberes religiosos e iba regularmente a misa. Fue ejecutado».

Uno de los más célebres criminales de la historia, Jack el destripador, constituye el prototipo de homicida lúbrico. Krafft-Ebing le consagra algunas líneas. «Entre el 1 de diciembre de 1887 y el 10 de septiembre de 1889, se encontraron, en los barrios de Londres, cadáveres de mujeres, muertas y mutiladas de forma singular. No se pudo detener al asesino. Es probable que, por voluptuosidad bestial, cortase primero el cuello de sus víctimas, abriéndoles a continuación el abdomen para excavar sus entrañas. En numerosos casos seccionó los genitales externos e internos y

los llevó consigo, manifiestamente para excitarse más tarde con su visión. Otras veces se contentaba con destrozarlos en el lugar del crimen. Es de suponer que el desconocido no cometió ningún acto sexual sobre las 11 víctimas de su instinto sexual perverso, pero que el asesinato y la mutilación eran equivalentes del acto». Se constata de nuevo que Krafft-Ebing está abocado a subrayar una cierta desvinculación del goce sexual desbordado por otro goce. Un experto americano en medicina legal, Jean-Paul de River, atrae la atención sobre la especificidad de las prácticas de estos sujetos. «Es de la mayor importancia —escribe— diferenciar los asesinatos por lubricidad de otras formas de homicidio. En los casos en que se ha cometido el asesinato por lubricidad, debemos siempre obtener la evidencia de que la muerte ha sobrevenido con ocasión de torturas, con las marcas características del asesino degenerado, es decir, la mutilación de órganos genitales, la mordedura, la disección o la amputación de ciertas partes, la laceración del abdomen, con exposición de vísceras abdominales y muy a menudo la evisceración. Frecuentemente el asesino [...] lacera y mutila los intestinos, los quita por incisión o los arranca».²⁰ El autor propone varias observaciones recogidas de su experiencia en la década de 1940 para ilustrar esta forma de asesinato. Aunque bastante rara, es suficientemente específica para haber sido aislada desde el fin del siglo XIX en los primeros trabajos de criminología. Los asesinatos de Jack el destripador atrajeron mucho la atención sobre estos fenómenos. En 1902 una tesis de medicina, «Del despiece criminal»,²¹ de título evocador, le es consagrada en Lyon. Conviene efectivamente insistir más sobre el «despiece» que sobre el sadismo para entender la especificidad del asesinato por lubricidad donde se trata de alcanzar, más allá de la imagen corporal, en las vísceras de la víctima el objeto de goce que supuestamente se encuentra allí. En contra de la opinión de J.-P. de River, no es pertinente

hacer de la tortura una característica de estos actos: las mutilaciones se muestran lo más a menudo efectuadas tras el deceso y no es raro que el asesino actúe tan rápidamente que la víctima apenas tiene tiempo de sufrir. Téngase en cuenta, por ejemplo, la extrema rapidez con la que procedía Jack el destripador. Es sin duda porque es costumbre en medicina legal situar los asesinos por lubricidad en el cajón de sastre del sadismo que De River lleva al rango de signo principal un fenómeno excepcional. Lo que es más, cuando a pesar de todo se reencuentra, como atestigua Schaefer por ejemplo, resulta participar de una construcción secundaria. Con respecto a los asesinos esencialmente interesados por el desmembramiento *post mortem*, no se puede más que compartir la respuesta de Zagury, que se pregunta si se trata de sadismo «en el sentido popular o policial, quizás, en sentido freudiano, seguramente no».²²

La mayoría asegura que su fin no es hacer sufrir a la víctima. Es lo que afirmó el señor P. tras haber matado a una niña de ocho años a golpes de ladrillo. Incluso precisó que no había llegado a ahogarla porque le hacía llorar y le resultaba muy difícil. Cometió este acto «porque era la ocasión de tener un cuerpo humano a su disposición» y que él consideraba su destino deber «fornicar con un cadáver» a fin de conocer todo sobre el sexo.²³ En la evidencia del sexo, tal como él la entiende, desborda los límites del goce fálico: sus fantasmas eran ejercer sobre una mujer que habría ahogado «toda clase de perversiones». Hablaba de «comer sus excrementos, beber su orina, morder su oreja, sodomizarla y desgarrar su espalda con las uñas. Los fantasmas del señor P. lo llevan a jugar sin límite y sin mediación con el cuerpo del otro. En este campo no hay ya prohibición y se hace posible apropiarse del objeto parcial tomado de la víctima. No importa qué trozo de cuerpo resulte en este sentido, aunque los asesinos por lubricidad privilegian los que se refieren de manera más

manifiesta al goce: los pechos, la vagina y el útero. El mero pensamiento de que todo esto era realizable le procuraba un placer seguro y cada uno de estos fantasmas le excitaba sexualmente, en particular los relacionados con el ano del cadáver. Se imaginaba que hacía penetrar su puño en el ano, a veces incluso que lo comía». Los temas de canibalismo y la idea de introducirse el útero en el ano son particularmente demostrativos de la voluntad de poseer el objeto de goce. Buscar el realizar tal relación con el objeto real marca la estructura psicótica. En el caso del señor P. él mismo se trata de una psicosis declarada, bien profeta, bien Anticristo, estaba seguro de ser alguien «importante para la religión»; sus ideas delirantes no estructuradas han hecho que se le etiquete con el diagnóstico moderno de «trastornos esquizotípicos de la personalidad», lo que le ha evitado por un pelo la pena de muerte.

El asesino por lubricidad no debe confundirse con el «asesino en serie». Por varias razones. Por una parte, como para el señor P., el acto criminal del asesino por lubricidad puede permanecer único. Sin embargo, si no es detenido muy pronto, su inclinación parece ser buscar más y más a menudo el goce extremo que le procura esta forma de asesinato hasta su detención, lo que es habitual si no recurre a otro modo de autocastigo. Por otra parte, estos sujetos son llevados a actos a veces denominados con un mal término «necrosádicos» a fin de subrayar que el resultado de su conducta criminal reside en la mutilación del cadáver; ahora bien, ésta no es buscada por todos los asesinos en serie.

Este último concepto no ha surgido del discurso de la psicopatología: encuentra su origen en el vocabulario policial. Es un agente del FBI, Robert Ressler, quien lo introduce en la década de 1970.²⁴ Nadie duda sin embargo que el fenómeno sea tan antiguo como el ser humano. Si se aísla en el mundo occidental contemporáneo, es probablemente porque las

guerras no permiten ya canalizarlo, pero no es radicalmente nuevo. Bastaría con evocar a Gilles de Rais o Erzebeth Bathory.

El asesinato por lubricidad conoce diversos avatares según las épocas y las culturas. Antes de afirmar su recrudescencia contemporánea, habría sin duda que aprender a discernirlo en formas hoy desaparecidas. La locura de lobo o licantrópía, conocida desde la Antigüedad como una manifestación de la melancolía, constituía a veces una de ellas. Mencionemos al respecto el ejemplo de un hombre-lobo bien observado, al principio del siglo XVII, por el concejal De Lancre, encargado de perseguir las brujas en el País Vasco. Se trataba de un joven de trece-catorce años llamado Jean Grenier. Acusado en 1603 de transformarse en hombre-lobo y detenido, confesó fácilmente los hechos. Según él, un misterioso «Señor del Bosque», poseyendo todas las características del Diablo, le habría dado a veces una piel de lobo y un ungüento confiriéndole la capacidad de convertirse en lobo. He aquí algunos extractos de su declaración: «Confiesa todas las violencias y excesos de los que es acusado, salvo que dice que había matado un perro blanco pero no bebido su sangre.

»Interrogado sobre qué niños mató y comió así, transformado en lobo:

»Dice que yendo una vez de Coutras a Saint Alaye, siguiendo las aldeas de la Double, entró en una casa en la que no vio a nadie, y encontró a un niño de un año en la cuna, lo agarró con los dientes por el cuello, lo llevó tras una empalizada del jardín, comiéndolo tanto como quiso y dejó el resto a un lobo que estaba cerca.

»Que hacia la Pascua de San Antonio de Fizon, se abalanzó sobre una chica que guardaba las ovejas llevando una falda negra, la mató y comió de ella lo que quiso como del otro, luego dejó el resto a un lobo que estaba cerca de él [...] Se hace una segunda información para saber si durante el tiempo que este acusado confiesa haber devorado niños se encuentra

alguno comido en las aldeas de las que ha hablado durante su audiencia. Se escucha a los padres que tienen niños que fueron comidos por este hombre-lobo y le son confrontadas estas declaraciones. Se comprueba que dichos testigos y el acusado son enteramente concordantes».

Los hechos criminales aparecen pues bien atestiguados, mientras que el tema del «Señor del Bosque», que le habría marcado en la nalga izquierda, así como la evocación de restos echados a lobos próximos a él, parecen indicar la presencia de alucinaciones e ideas delirantes. Además, la descripción de su comportamiento ulterior no deja de evocar a algunos esquizofrénicos modernos. Condenado a reclusión perpetua en el monasterio de los Franciscanos de Burdeos, De Lancre lo reencontró en 1610: «Encontré —escribe— que era un joven de una edad aproximada de veinte a veintiún años [...] de ojos huraños, pequeños, hundidos y negros, a la vista de los cuales parecía que estaba como avergonzado de su desastre, del cual tenía alguna consecuencia, no osando casi mirar el mundo a la cara». La referencia a la vergüenza intenta aquí dar sentido a la huida de la mirada tan frecuente en los esquizofrénicos. «Estaba un poco atontado —continúa—, tampoco atendía bien a razones y no hacía con presteza lo que los buenos padres de mandaban», pero de capacidad intelectual limitada. «Me confesó ingenuamente —cuenta De Lancre— que había sido hombre-lobo y que de esta guisa había recorrido los campos por mandato del Señor del Bosque [...]. Tenía una maravillosa aptitud para ir a cuatro patas en el momento en que entró en el monasterio y saltar las fosas como lo hacen los animales de cuatro patas [...]. Me confesó también sin ninguna ceremonia que tenía inclinación a comer carne de niños entre los que las niñas le eran deliciosas. Le pregunté si comería si no estuviera prohibido; me dijo francamente que sí, y mejor niñas que niños porque son más tiernas». A falta de la puesta en función del significante fálico, se nota

aquí que, tomada a la letra, la ternura de las niñas incita al joven, no a sueños de copulación, sino a deseos de incorporación del objeto real tomado en el cuerpo del otro.

No es sin alguna razón que el calificativo de hombre-lobo —y el de vampiro— se encontraban a veces aún asociados en la década de 1920 a asesinos tales como Kürten, Haarman o Denke.

Desde el fin del siglo XIX, Krafft-Ebing fue llevado a sugerir una relación entre el asesinato por lubricidad y ciertas necrofilias. En su monumental *Psychopathia sexualis*, hace seguir los primeros por los segundos, colocando unos y otros en la categoría desván del sadismo, a la que añade alguna «degeneración hereditaria» para intentar dar cuenta de la especificidad de estos fenómenos. Lector atento de Krafft-Ebing, Freud conoce estas diversas patologías: menciona en los *Tres ensayos sobre la teoría de la sexualidad* la existencia de sujetos que «violan a cadáveres», y en la *Introducción al psicoanálisis* evoca los que van «hasta querer transformar al portador del objeto sexual deseado en un cadáver inanimado y no son capaces de gozar de él en tanto que no han obedecido a su impulso criminal». Considera que su pulsión libidinal, a la manera de los homosexuales, ha sufrido una derivación en cuanto al objeto. Es sobre este único criterio, basado en último análisis en un rasgo del comportamiento, que desde entonces estos sujetos han sido rápidamente asimilados a perversos. El estudio atento de su discurso, al que Freud no tuvo ocasión de proceder, parece por el contrario conducir a diferenciarlos. Vamos a intentar mostrarlo.

Los asesinos por lubricidad ocupan a menudo los titulares de los periódicos; algunos de ellos llegan a ser muy conocidos. No es raro que se les atavíe con calificativos capaces de afectar a las imaginaciones, siendo los más frecuentes: «Destripador», «Vampiro» o «Monstruo». Hay, en

cambio, otros sujetos que ponen el acento en la pulsión de muerte con una extremada discreción, y a propósito de los cuales es raro encontrar documentos y estudios sobre ellos. Se concibe que la misma naturaleza de su acto, el suicidio autoerótico, crea en este aspecto una dificultad; la experiencia muestra cada vez más que cuando los más cercanos descubren el cuerpo, buscan cómo hacer desaparecer los indicios que les comprometen con el fin de maquillar su muerte como si de un suicidio ordinario se tratase. La forma más común parece presentarse en ocasión de asfixias autoeróticas. Se trata de un recurso a una asfixia parcial, controlada y reversible, con el objetivo de provocar o de aumentar el placer sexual durante las acciones de onanismo. Esta práctica se basa en la creencia según la cual el ahorcamiento suscita una erección y en la que atribuye a la asfixia la propiedad de suscitar sensaciones voluptuosas. Para entregarse a ello la mayor parte de los sujetos se ponen en posiciones diversas y en puestas en escena variadas. Es únicamente en ocasión de accidente (estrangulamientos, asfixias, electrocuciones, etc.) cuando se conocen. Ahora bien, en un buen número de casos asociados a severos maltratos corporales autoinfligidos, aparece que los sujetos juegan con la muerte; cuando más se acercan a ella, más el placer obtenido parece importante. Una traba extrema indica en algunos una búsqueda intensa del peligro. Knight recogió cuatro observaciones en las que «aparece claramente que no se podía esperar ninguna posibilidad de retorno a la vida», de tal manera que la hipótesis de una autodestrucción debe ser considerarse seriamente, no pudiendo ser el método utilizado más que fatal a ojos de la propia víctima.²⁵

La fantasmática que determina estos fenómenos resulta ser de una gran dificultad de acceso, pues los sujetos no dejan escritos para explicar su acto y son muy poco propensos a confiarse antes de él.²⁶ Existen, sin

embargo, textos en la obra de Yukio Mishima que permiten levantar un poco el velo. Sin duda, él no asoció nunca la masturbación a prácticas masoquistas a partir de obstáculos físicos, pero en cambio aparece claramente que su suicidio se inscribe bajo las modalidades autoeróticas.

Conocemos las circunstancias espectaculares. El 25 de noviembre de 1970, después de hacer intentado sermonear a los soldados, con el fin de que restauraran el Japón eterno, se hizo el *hara-kiri*,²⁷ antes de ser decapitado por el jefe de su milicia personal. No pueden dejar de notarse las similitudes factuales entre esta forma de suicidio y el asesinato por lubricidad; en los dos casos, se trata no sólo de producir el cadáver, sino diseccionarlo y extraer de él las entrañas. En efecto, después de haberse apuñalado, Mishima se abrió el vientre hasta que salieron sus intestinos. Estos hechos no serían, sin embargo, suficientes para concluir en un suicidio autoerótico si no encontrásemos numerosas indicaciones en sus escritos que incitan a concebirlo así. Incluso, en 1970 hace la confidencia explícita a un visitante, afirmándole que el *hara-kiri* constituye para él «la masturbación suprema».²⁸ Dejó, por otra parte, una sorprendente descripción en una de sus novelas considerada en su posfacio como el relato «de una gran felicidad». Es particularmente revelador lo que se pudo llamar justamente su «estética necrófila».²⁹

La idea de la muerte, afirma Mishima en otro lugar, «es para mí la única idea viva, erótica».³⁰ En tres ocasiones, interpretó en el cine escenas de *hara-kiri*; escribió una extraña novela, *Paons*, que relata la historia de un hombre que golpea hasta la muerte a una manada de pavos reales; en otra, el héroe sueña hacer pedazos el frágil cuerpo de una niña para «convertirse en un habitante libre de este mundo en desorden». La muerte no está únicamente omnipresente en su obra literaria y teatral: él descubre desde su adolescencia que ella constituye el verdadero objetivo de su

vida,³¹ y, sobre todo, explica en *Confesiones de una máscara* el contenido necrófilo de sus fantasmas masturbatorios. Sus primeras excitaciones masturbatorias están ligadas a «imágenes de jóvenes samuráis abriéndose el vientre o soldados heridos de bala»,³² así como su primera eyaculación fue provocada por una reproducción del martirio de San Sebastián, de Guido Reni.³³ Su deseo le lleva no solamente hacia los hombres, sino que se inclina hacia «La Muerte, la Noche y la Sangre».³⁴ Sus fantasmas masturbatorios de adolescente se presentan análogos a los de algunos asesinos por lubricidad.³⁵ Un objeto parcial, arrancado del cuerpo, la sangre, domina la erótica de Mishima. Sus masturbaciones de adolescente se apoyaban en «habituales visiones inundadas de sangre [...], sus más íntimas amigas».³⁶ Se complacía imaginando «un tipo de teatro del asesinato». En él, escribió, «gladiadores romanos jóvenes ofrecían su vida para mi diversión, y todas las muertes que se producían tenían no sólo que sacar la sangre a chorros, sino también llevarse a cabo con la ceremonia que convenía. Obtenía placer de todas las formas de escenas capitales y con todos los modos de ejecución. Pero no admitía ni instrumentos de tortura ni horca, pues no hubieran ofrecido derramamiento de sangre».³⁷

Cuando Mishima imagina que hace a la víctima una minuciosa descripción de su próxima muerte, parece apuntar a la angustia de ésta, de tal manera que parece evocarse ahí un fantasma sádico. Ahora bien, hay que subrayar que el acmé del goce no se obtiene más que con el surgimiento de estas encarnaciones del objeto pulsional que constituyen el cadáver y la sangre. Incluso en los preliminares del sacrificio, no es el sufrimiento de la víctima lo que se busca. Mishima precisa: «La víctima ofrecida en sacrificio debía soltar grandes gritos, lúgubres y patéticos, para que los que la escuchasen llegasen a sentir la inexplicable soledad de la existencia». Es de alguna manera el grito del cadáver lo que él querría

escuchar, el grito que expresaría la decadencia del ser. Gracias a esto tiene el sentimiento de alcanzar finalmente «un verdadero sentimiento humano» e incluso de tocar «la fuerza vital de sus salvajes ancestros».³⁸ Sus fantasmas le dan la ilusión de entrar en conexión con un ancestro principal, de quien experimenta, por otra parte, la insuficiencia, pero en quien funda la esperanza de encontrar en qué asentar las carencias dolorosas de su conciencia existencial de sí mismo. Muriendo en el martirio por la causa imperial, no dudaba de encontrarse con la esencia misma del espíritu japonés.³⁹ Su acto debía servir para la refundación de Japón. Atender a lo fundamental constituía una de sus preocupaciones mayores que no podía satisfacer más que por medio del recurso a la sangre o a la muerte. Cuando hizo un pacto con estudiantes de extrema derecha, que iban a formar el nudo de su milicia privada, les pidió sellarlo firmándolo con sangre. Aquel día, escribió en un papel «Por la presente juramos ser la base del Japón imperial», después se hizo un corte en el dedo meñique con una navaja, y pidió a cada uno que hicieran como él. Todos, de pie, hicieron caer la sangre de sus dedos en una copa hasta que ésta se llenó; entonces, cada uno untó un pincel en la copa y firmó la hoja de papel con la sangre... Algunos se sintieron desfallecer; uno de ellos tuvo que salir a vomitar a toda prisa. Todo esto podría quedar en el marco bastante trivial de un romanticismo adolescente; ahora bien, Mishima aporta ahí su nota personal proponiendo no escribir con la sangre, sino beberla. «Cogió la copa y pidió: ¿Hay aquí algún enfermo? ¿Ninguno de vosotros tiene una enfermedad venérea? Pareció que no. Pidió un salero y saló la taza».⁴⁰ Notemos este curioso detalle. Para notar que el gusto de la sangre es mejor cuando está salada, ¿no es necesario tener la experiencia de la ingestión de este brebaje? La sangre que Mishima bebió el primero

aquel día, antes de que los estudiantes le imitasen, tenía realmente para él un sabor familiar.⁴¹

Lo que motiva su suicidio, y firma su estructura psicótica, consiste en restaurar el orden del mundo y el principio paterno que desfallece. En 1936, cuando tenía once años, explotó una revuelta de oficiales en el seno de las fuerzas armadas japonesas, conocido como el caso Ni Ni Roku. Se concentraron en el centro de Tokio y asesinaron a tres de los principales miembros del gobierno. Esta acción, declararon, fue llevada a cabo por el emperador, y estaba dirigida a sus malos consejeros. Después de una pequeña duda, Hirohito salió de su reserva y les dio la orden de rendirse. La revuelta fue reprimida en algunos días.⁴² Esta intervención del emperador en la vida política, muy excepcional, marcó profundamente a Mishima. «Con toda seguridad —escribe—, un dios muy importante murió cuando fracasó el caso Ni Ni Roku. En la época, no tenía más que once años, y esto no me hizo demasiada impresión. Pero al final de la guerra, yo tenía veinte, una edad muy vulnerable; sentí una terrible crueldad en la muerte de este dios, ligado de algún modo a mi intuición de lo que había pasado cuando tenía once años [...] Después de once años, este asunto me persigue, produciendo en mí un ir y venir entre mi conciencia y mi subconsciente [...] El deseo de consolar a los dioses de estos auténticos héroes que me influyen después de tanto tiempo, de rehabilitarlos, ha estado siempre en el fondo de mí».⁴³ Mishima tiene una certeza: un dios murió cuando él era niño. Sabe que un principio paterno hizo fallida y que debe rehabilitar a los que pretendían sostenerlo. Otro eco de la forclusión estructural del Nombre del Padre se discierne mediante su sentimiento según el cual el emperador falla en su función imperial. Cada vez que se pregunta sobre el caso Ni Ni Roku, lo asocia a la *ningen sengen* del emperador, del que «él no sabe más qué pensar».⁴⁴ Se

trata de una declaración hecha por Hirohito en 1946, nombrada como la «proclamación humana», en la que, por primera vez, un emperador de Japón admite implícitamente no ser un dios viviente. En 1966 Mishima escribe una breve obra⁴⁵ en la que vuelve a aparecer la pregunta de manera punzante: «¿Por qué es necesario que el emperador se convierta en un ser humano?». ⁴⁶ Su perplejidad cuando se enfrenta al problema testimonia de la proximidad de una falla en lo simbólico. Está atormentado por lo que siente como una dolorosa fallida del principio paternal y sabe que todo el mal viene de ahí. «¿Piensa usted —le pregunta el periodista en 1966— que para la nación el régimen imperial de antes de la guerra sea el único válido?». «Sí —responde él—. El *kokutai* [régimen nacional] se hundió después que el emperador hiciera su *ningen sengen*. Toda la confusión moral de la posguerra se deriva de ahí. ¿Por qué el emperador debería ser un ser humano? [...] El emperador era lo absoluto para el resto de nosotros, los japoneses». ⁴⁷

Mishima constata que el orden del mundo está afectado. Para restaurarlo, propone la solución psicótica, el llamado al Padre, preconizando una renovación de los valores ancestrales; poco tiempo después de su muerte, es en nombre de los principios de la ética samurái que él redacta una terrible requisitoria contra la sociedad moderna.

Después de la enseñanza de *Hagakuré*, obra escrita en el siglo XVIII por un samurái retirado del mundo, «la voz del samurái es la muerte», de tal manera que, en ciertas circunstancias, «la muerte mediante espada o la eventración» pueden convertirse en «el último grado del aprendizaje de la perfección». ⁴⁸ El suicidio de Mishima tiene su fuente, no sólo en su erotismo necrófilo, sino también en un esfuerzo delirante para faltar la estatua del Padre y los valores ancestrales. Si se mata en un campo militar, es para dirigirse a las fuerzas armadas con el ánimo de que su gesto les

muestre la vía de la restauración del Japón imperial. «Nuestros valores fundamentales, en tanto que japoneses, están amenazados afirma él en su manifiesto testamentario. Al emperador no se le da en Japón el lugar que se debe [...] Restauremos Nippon en su estado verdadero, y muramos. ¿No le daréis valor más que a la vida, y dejaréis morir al espíritu? Os mostraremos un valor más grande que el respeto por la vida. Ni la libertad ni la democracia. ¡Nippon! Nippon, tierra de la historia y la tradición. El Japón que amamos».⁴⁹

La omnipresencia de la muerte en la fantasmática de Mishima no se podría confundir con la de un obsesivo, no sólo porque no se trata de golpear al falo paterno, sino, al contrario, intentar restaurar al Padre simbólico en su base. Si el obsesivo acaricia la idea de la muerte, sea porque ésta lleva a una aniquilación del deseo, sea porque evoca la desaparición del Padre imaginario, el pensamiento de su propia muerte se mantiene, al contrario, particularmente angustiante.⁵⁰ Nada comparable a Mishima, que desde su infancia experimenta, al contrario, un extraño placer imaginando su desaparición⁵¹ y de la que las agitaciones eróticas ocupan un lugar importante como «visiones inundadas de sangre», designadas como sus «más íntimas amigas».⁵² El hecho de derramar su sangre, ¿probará que él existe?, se pregunta Osamu, uno de los héroes novelescos de Mishima, considerado explícitamente por el autor como un aspecto de sí mismo.⁵³ Ahora bien, también le sucedía tener dificultades en sentir que él vivía realmente,⁵⁴ incluso a veces le surgía la idea de intentar verificar su existencia mediante el dolor, incluso mediante la muerte.⁵⁵ Nadie más que él estuvo convencido que el suicidio, según la expresión de Lacan, es el único acto logrado en tanto que el sujeto encuentra allí su ser. El fin de Mishima no es el de un desesperado, es el de un metafísico que, desde su juventud, tuvo el sentimiento de descubrir en

la muerte «el verdadero objetivo» de su vida.⁵⁶ Sus textos bibliográficos constituyen un documento excepcional para introducir a la fantasmática, gobernada por un apetito de sangre y de muerte, que conduce a la puesta en acto de la pulsión de muerte en el momento del suicidio autoerótico. A él mismo no le faltó conciencia de sus afinidades con los asesinos por lubricidad: «Querría tanto matar a un hombre —anotaba él en 1948—; quiero ver el rojo de la sangre. Un escritor escribe historias de amor porque no está bien visto por las mujeres; yo me puso a escribir novelas para no terminar siendo condenado a muerte...».⁵⁷

«KILLER FICTION»

En lo que concierne a los asesinos por lubricidad, es difícilmente concebible disponer de textos equivalentes: el autor experimentaría las mayores dificultades en hacerse publicar, sus escritos corren el riesgo de ser prohibidos por apología del crimen; por otra parte, sería un criminal peligroso si su testimonio fuera auténtico. Sin embargo, desde el interior de la penitenciaría de Starke, en el estado de Florida, Gérard J. Schaefer, un *serial killer*, consiguió, no sin trabajo, dar un giro a las dificultades de publicación, afirmando escribir ficciones que se inscribían en una escuela artística que toma «el horror como tema». También decía referirse sobre todo a los *Desastres de la guerra* de Goya o a su *Saturno devorando a sus hijos*. Este antiguo policía, licenciado en geografía, es un hombre instruido, que se presenta como experto en el asesinato y la muerte. No ignora ni al sargento Bertrand ni las diversas prácticas necrófilas evocadas antes, ni las de sus semejantes que matan por lubricidad.

Vive en prisión desde hace más de veinte años, condenado en 1973 a doscientos dieciséis años de reclusión por asesinatos. Se presenta a sí

mismo de este modo: «He sido injustamente acusado de haber matado a 34 mujeres [...] Me han llamado el *serial killer* nº 1 del siglo XX, lo que me confiere un cierto estatuto, una notoriedad negativa».⁵⁸ Según la policía, violó, torturó y después mató a 34 mujeres y es sospechoso de haber hecho desaparecer a algunas más. La justicia de Estados Unidos le condenó por el asesinato y la mutilación de dos adolescentes que fueron descubiertos decapitados en un pantano.

Estos sujetos no acuden a confiarse a un analista, ni, por otra parte, a nadie. Es por ello que *Killer fiction** presenta un particular interés. Según mis conocimientos, no existen más que dos textos comparables: la confesión de Peter Kürten hecha al doctor Karl Berg en 1931 después de su arresto y los relatos de Ted Bundy a dos periodistas en la década de 1980. De estos tres asesinos por lubricidad, sólo Kürten reconoce los hechos, disfrutando de explicar cada detalle del que guardaba un recuerdo con una extrema precisión. Al contrario, Schaefer y Bundy rechazaron asumir sus actos, pero consintieron en evocarlos por medio de la ficción. Los periodistas no consiguieron obtener algunas informaciones de Bundy más que usando una técnica de entrevista que le permitía hablar de él en tercera persona. Cada uno aceptó la hipótesis de que imaginaba lo que habrían podido ser los pensamientos de un asesino en serie.⁵⁹ Esto tuvo lugar en los últimos meses de su reclusión, sabiendo él que no tenía ya esperanzas de escapar de la silla eléctrica, que admitió su culpabilidad sin querer confiar sus secretos.

Schaefer utiliza una técnica parecida escribiendo *Killer fiction*. Proclama su inocencia pero al mismo tiempo afirma que sus ficciones están fundadas en hechos reales.⁶⁰ Se presenta como un sabio sobre la muerte. «Soy un experto en técnicas de asesinato y también en lo que viene después de la muerte»,⁶¹ es decir, en la descomposición de los

cuerpos, particularmente. Es exacto que estudiase estos fenómenos con gran atención; pretende además tener la ocasión, durante su detención en la penitenciaría de Starke, de recopilar confidencias de algunos criminales tales como, precisamente, Bundy. Las fechas y los lugares concuerdan, la aserción es creíble, si bien se tiene la sospecha de que los hechos narrados están un poco novelados, en particular porque él se otorga con complacencia un rol privilegiado.

Es cierto que Schaefer escribe ficción. Y es también uno de los intereses de su texto. Intenta significantizar hechos que otros, a la manera de Kürten, no hacen más que relatarlos. *Killer fiction* no está hecho para ser leído en relación con una verdad factual sino en relación con una riqueza de elaboraciones fantasmáticas asociadas al ejercicio de la pulsión de muerte en un psicótico.

Algunas prácticas de Schaefer confirman el parentesco estructural anteriormente desvelado entre el asesinato por lubricidad y los suicidios autoeróticos. «A menudo —explica—, cuando deseaba a una mujer y quería matarla, robaba sus vestidos, me vestía con ellos y me colgaba yo mismo en su lugar».⁶² Ahora bien, se sabe que se han constatado conductas de travestismo en el suicidio de sujetos en el momento en que realizaban prácticas masturbatorias. Precizando que él se colocaba en el lugar de la mujer a la que quería matar, Schaefer indica ya la especificidad de la relación que mantenía con la mujer: una pura relación especular que llegaba hasta la confusión de los seres. «Es muy conocido —prosigue él— que los hombres eyaculen cuando se les cuelga».⁶³ Un método de placer solitario practicado desde la Edad Media, y todavía hoy, es lo que llamaría el ahorcamiento *doit-yourself*. La sensación de asfixia produce una erección que culmina con un orgasmo violento, a veces en el momento en que sobreviene la muerte».

Como la mayor parte de los asesinos necrófilos, explica haber descubierto sus tendencias en ocasión de una experiencia precoz y fortuita.⁶⁴ «En una ocasión, en el instituto, estrangulé a una niña para jugar, hasta que perdió el conocimiento, y a partir de aquel día iba buscando repetir la sensación que ese acto me produjo. Siempre me ha gustado la idea de estrangular a las mujeres. [...] El ahorcamiento parece ser la manera más excitante de deshacerse de una víctima, pero, en una situación de urgencia, utilizaría encantado la estrangulación». Aquí, él emplea el condicional conforme a su postulado de inocencia, pero no hay duda de la autenticidad de su testimonio con respecto a sus fantasmas masturbatorios. «El hecho de imaginar a una mujer colgada produce en mí una excitación sexual intensa. Es siempre lo mismo: los preliminares del ahorcamiento de la mujer y después la eyaculación mientras ella desaparece por una trampilla imaginaria...».⁶⁵

Si hay que creerse su ficción sobre este punto es porque parece haber ejecutado su fantasma. Invitaba a subir a una mujer a su coche, la amenazaba con una pistola, después le ponía las esposas. Una vez que llegaba a un lugar aislado, la forzaba a bajar. «La llevo en el maletero —explica—, lo abro, cojo el nudo corredizo, se lo paso por la cabeza, tiro el otro lado por encima de una rama, lo ato al gancho del remolque; vuelvo al coche, lo arranco, pongo la primera marcha y la puta se queda colgada en el aire. Estamos hablando de tres minutos de media, cinco como máximo, entre las esposas y el ahorcamiento. La víctima no se da cuenta de lo que sucede hasta que se balancea en lo alto de la cuerda. Es tan rápido como esto». «Muchos de los asesinatos eran perfectamente impersonales. La víctima resultó ser una p... y me correspondía —según mi concepción— matarla. El asesinato se hacía generalmente de manera rápida, sin violencia sexual, ni violación ni otros servicios».⁶⁶

Aunque todo esto fuera una pura invención, lo que en este caso es poco probable, el texto de Schaefer no sería por ello en menor medida un documento de primer orden sobre los fantasmas de algunos psicóticos. Sus víctimas son intercambiables: ellas no valen más que por su común aptitud para encarnar el desecho. Según él, todas las que aceptan subir a su coche son «putas» de las que debe deshacerse la sociedad. Las encuentra apestosas, desesperantes, repulsivas. Su percepción de los hombres y de él mismo aparece del mismo modo: todos «*bouffeurs** de mierda». Otro prisionero que había sido sometido a prácticas homosexuales, lo describe como «una máquina de muerte, podrido de sida».⁶⁷ En el momento de los asesinatos, el aumento del placer se obtiene por la acentuación de la objetividad de la víctima hasta el acmé producido por el advenimiento del cadáver. Schaefer mantiene una relación pasional con la sangre, la muerte y la podredumbre. Al igual que la mayor parte de los necrófilos, su fantasma mayor se revela central sobre el objeto anal, cosa que nadie lo muestra mejor que él. Sus descripciones de la descomposición de los cuerpos son difícilmente soportables.⁶⁸ Los olores y la suciedad de las mujeres que él ejecuta parecen constituir una de sus principales preocupaciones. Atracción y repulsión se juntan. En su primer asesinato, el olor de la víctima causado por la orina, le habría hecho eyacular; él insiste, sin embargo, en su preocupación de limpieza, en sus esfuerzos por evitar los malos olores en su coche, explica las precauciones tomadas en sus inicios para limitar la defecación en el momento del ahorcamiento, etc. Al mismo tiempo, puede maravillarse de la manera como se pudre un cadáver. Encuentra en la posesión de los desechos humanos un goce del que indica claramente que no es del orden sexual. «Cuando uno lo mira de cerca —aclara—, no hay nada de particularmente sexy en la cosa. Los autores populares presentan el asesinato como algo erótico, como si fuera

lo máximo de la excitación sexual, pero la realidad es otra. Es algo sucio». ⁶⁹ Explica que una de sus víctimas «creía estar en manos de una bestia sexual —precisa—. Pero estaba en realidad en manos de un asesino maniaco». ⁷⁰

Cuando por excepción la belleza de una mujer le emociona, cosa que no aparece en su obra más que una sola vez, lo que podemos ver ahí es la lógica en la obra de su fantasma. «Nunca fui seducido sobre este punto por una puta. Yo estaba furioso. Ella me encantaba y me dejaba sin defensas, me sentía intimidado por su sexualidad. Ella se merecía sufrir por eso [...] La quería azotar antes de colgarla. Iba a pagar por la atracción que ejercía en mí». ⁷¹ La belleza de esa mujer se le hacía insoportable por el hecho de producir en él un sentimiento de división. En presencia de lo que ella encarnaba de la falta, Schaefer se estremecía. Esa mujer suscitaba en él algo del odio original que el sujeto experimenta ante el objeto perdido. No se trata de satisfacer el deseo sexual: él indica claramente que esperaba el apaciguamiento una vez que se rebasase ese momento. «Estoy a merced de esta pulsión loca que me empuja a cometer los crímenes más horribles. Es sólo cuando los llevo a cabo que encuentro la paz». ⁷² El cadáver aparece como un objeto plenamente satisfactorio, pues es posible gozar de él sin que pueda objetarle nada. Estando toda señal de mediación fálica borrada, el goce encuentra un acceso directo al cuerpo del otro. La barrera que la belleza erige en la aprehensión del objeto de goce ya no opera: lo que vuelve al objeto atractivo reside en último término en su aptitud para encarnar el desecho, en este caso por medio del cadáver, apestoso y eventualmente mutilado. Otra característica importante del objeto reside en su total docilidad, gracias a la cual se vuelve posible situarse en posición de amo frente a él. No es el sufrimiento de la víctima lo que es buscado fundamentalmente por Schaefer, sino la omnipotencia sobre ella.

Desde los preliminares del asesinato, él encuentra un gran placer en el hecho de tener una mujer a su merced: quiere que «toda su atención» se concentre en él y que ellas observen cada matiz de sus palabras. Explica su exaltación después de haber puesto las esposas a una de ellas: «Era mía. Toda mía. Para siempre».⁷³ Ninguna impotencia en su relación con el objeto del que puede entonces gozar fuera de la castración. La posesión de un objeto de goce que no incluye la función fálica genera temas megalomaniacos en quien dispone de él. Bundy se muestra todavía más explícito sobre esto. «Él confió en que un momento después, el asesinato no fuera únicamente un crimen de goce ni incluso de violencia. Uno está como poseído. Las víctimas son parte de uno. Después de algún tiempo, cuando uno prepara sus asesinatos, la persona escogida se vuelve una parte de uno, y ya no se es más que uno para siempre. Él afirmó que, después de veinte o treinta asesinatos, esto no cambia porque uno continúa siendo el último que estuvo allí. Uno siente verdaderamente —añade— asistir al último suspiro de su cuerpo. ¡Las miras a los ojos como si en una situación así esa persona fuese Dios! Entonces uno las posee y se convierten para siempre en una parte de uno mismo. Y los lugares en que las has matado o abandonado se vuelven sagrados para uno, y uno siempre se verá llevado a volver ahí».⁷⁴

Sobre Jeffrey Dahmer, responsable de diecisiete asesinatos, en Milwaukee, en la década de 1980, asociados en ocasiones a prácticas caníbales, el doctor Ashok Bedi hace sobre esto un análisis parecido al nuestro cuando afirma que una «persona viva no podría satisfacer sus necesidades; únicamente la víctima muerta que él controlaba totalmente, sin riesgo de represalias, de peleas, de humillación o de abandono. Era menos sadismo que un deseo de controlar».⁷⁵ Dahmer no soportaba ninguna separación con respecto al objeto de su pulsión. Cuando uno de

los que le gustaban pretendía dejarle, «era capaz de demostrarle que podía guardarlo consigo tanto tiempo como quisiera. ¡Él tenía el control!». ⁷⁶ Fantasmas de control absoluto como éstos no aparecen como propios en asesinos por lubricidad: diversos sujetos de estructura psicótica explican algunos parecidos. Es cierto que los formulan claramente, pero su comportamiento pasivo e intimidado no les empuja de ninguna manera a llevarlos a cabo. Karim me afirmó en el transcurso de su cura: «Quiero que el otro sea un objeto y que yo sea todopoderoso en relación con él. Quiero poder utilizar su carta blanca, su dinero, comer su bistec. Querría que estuviese a mis pies. Con una mujer es lo mismo, quieren que sea completamente mi posesión, quiero llevar su existencia, haría falta que fuéramos un solo cuerpo. Es esto lo que imagino cuando me masturbo. Esta dominación sobre una mujer es para mí mucho más importante que un polvo. Pero en el amor, me doy cuenta que su cabeza es su cabeza, su coño es su coño, no somos iguales y esto es penoso». En la vida cotidiana, contrariamente, él sufría de una inhibición total de agresividad actuada que lo dejaba sin defensa ante el menor asaltante. Atrapado en una pura relación especular, no podía mantener más que una posición intimidada correlativa a fantasmas masturbatorios de feminización. Al contrario, en la relación sin mediación con el otro, los asesinos necrófilos se sitúan decididamente en la posición intimidante.

La puesta en acto de la pulsión de muerte procura un sentimiento de completitud tan exultante que va acompañado la mayor parte de la veces del surgimiento de temas megalomaniacos. El sujeto se experimenta siendo amo y poseedor del objeto de goce. Realiza lo que el parafrénico significantiza. Ocupando el lugar de la excepción paterna, se siente el igual del ancestro de *Tótem y tabú* en que el goce es sin límites. Bundy explica claramente este sentimiento de convertirse en Dios durante sus

actuaciones criminales, precisando incluso que los lugares de sus asesinatos se vuelven «sagrados».

Respecto a Schaefer, parece clara en sus escritos una temática paranoica. Él divide a las mujeres en dos categorías: «de un lado las vírgenes; del otro, las putas».⁷⁷ Ahora bien, cuando aparece el deseo del Otro, se siente en peligro de muerte. En varias ocasiones, se le presenta un fantasma, conocido para él desde el inicio, «que las p... tenían enfermedades y que el menor contacto con su coño era potencialmente mortal».⁷⁸ Para este joven hombre católico, ellas encarnaban «los agentes del mal»;⁷⁹ entonces, para restaurar el orden del mundo, se volvía necesario eliminarlas. No contempla límites sobre esto más que los que son inherentes a la debilidad de sus medios. De esta manera, él empieza con este cinismo: «Había encontrado débiles, chalados, monstruos, y yo había hecho mi parte de limpieza. Pero hay que ser realista: no se puede tener todo».⁸⁰

Su encarnación paranoica del justiciero parece haber sufrido una evolución en favor de su encarcelamiento. *Killer fiction* es una obra de la que se espera que libere «un mensaje social serio [...], mensaje redentor» dirigido especialmente a sus admiradoras.⁸¹ Mensaje que queda bastante vago, desde el momento en que el lector se da cuenta de «la realidad atroz del asesinato y de la violencia»,⁸² y cuando afirma que «el crimen y su pretendido tratamiento, la prisión, son destructores, tanto socialmente como individualmente», de tal manera que «el sistema por completo es un horror».⁸³ La denuncia del sistema social constituye uno de los temas favoritos del delirio paranoico. Así, constatamos sin sorpresa que esto nutre a los asesinos por lubricidad de una de las justificaciones más frecuentes cuando intentan dar una razón a sus actos (Kürten, Tchikatilo).⁸⁴ Sus certezas alimentan fácilmente temas megalomaniacos.

Así, Schaefer considera haber inventado un género, «el schaeferismo», dispuesto a explorar nuevas vías en la literatura del horror. Él espera de su obra una «recompensa espiritual» que le parece ya estar prometida dado que su fe en Jesús le asegura «el futuro de un niño de Dios». ⁸⁵ Firma *Killer fiction* con un curioso seudónimo «Su degollador, el Anglais du Roi», que parece hacer alusión a su estilo obsceno y feroz. Parece que con ello él intenta golpear el principio paterno inherente a un inglés fino, el que se pretendería utilizar en la Corte de Inglaterra, ser tomado como referencia. Presentándose como el inventor de una nueva lengua del horror, la escritura le sirve para sustentar su megalomanía y es esencialmente para consolidarla que despliega gran cantidad esfuerzos en prisión para conseguir hacerse publicar. Sus trabajos no tapan totalmente la decadencia de su ser: tiene conciencia de que su vida está destrozada y llega a definirse como «un fracasado recalcitrante [...] más loco que una rata de cloacas». Sin embargo, los beneficios procurados por la escritura le permiten considerar «casi divertido ser un mártir». ⁸⁶

EL PSEUDOFANTASMA PERVERSO

La mayor parte de los asesinos por lubricidad estorban a los expertos fuera de su proceso. Para situarlos en la nosología, desde Krafft-Ebing, se ha hecho referencia al «cajón de sastre» del sadismo, definido demasiado someramente como «el hecho de experimentar una sensación de placer sexual, llegando hasta el orgasmo, mediante las humillaciones, los castigos y las crueldades de todo tipo, ejercidas en otro individuo humano o incluso en un animal». ⁸⁷ Otros expertos tienden a hablar de locura, pero los signos de psicosis manifiesta están a menudo ausentes.

Los asesinos por lubricidad se consideran a veces ellos mismos como

sádicos, aunque pueden considerar a los criminales de su tipo como locos. Así, Schaefer, que en sus inicios mataba por sorpresa,⁸⁸ habría explicado a Bundy «que la aventura valía bastante la pena, si podía llegar a vivirse el hacer arrastrarse a la víctima, gozar de su terror y saborear la espera».⁸⁹ Le parecía que Bundy «no podía comprenderlo bien, él, alguien que tenía que matar tan rápido a la mujer para pasar a las horribles actividades sexuales que venían después. Concluí —afirma Schaefer— que Ted no era un sádico, sino un vampiro». Es verdad que muchos asesinos por lubricidad, al igual que Bundy y más aún que Kürten, matan rápidamente. Las víctimas del último, llamado «el vampiro de Düsseldorf», no tenía apenas tiempo de angustiarse; la mayor parte de las veces, las golpeaba por sorpresa, encontrando su principal satisfacción en hacer surgir y ver la sangre.⁹⁰ Por el contrario, hay otros, tales como Schaefer, que parecen buscar la angustia de la víctima; ¿cabría entonces suponer que en algunos de estos casos se trata de la perversión y no de la psicosis?

De nuevo *Killer fiction* se muestra sobre esto rico en enseñanzas. Notemos, de entrada, que en el momento de sus primeros homicidios, a la manera de la mayor parte de sus congéneres, Schaefer habría ejecutado sus víctimas en pocos minutos, limitando el tiempo necesario para preparar el escenario del ahorcamiento. Ahora bien, más tarde, habría tenido la necesidad de hacer el juego más interesante añadiendo algo del «concepto». Es entonces, únicamente, que habría obtenido placer del terror de la víctima. En este segundo momento, parece que se hubiera convocado el fantasma perverso. Sabemos que éste se caracteriza por hacer llevar toda la carga de la castración al *partenaire*, teniendo en cuenta que el sujeto encarna el objeto divisor. La posición de los dos elementos heteróclitos conectados por el contraste se encuentra invertida. Se lleva a la víctima al extremo de la falta-en-ser por medio de un acosador sin

ninguna falla, y de quien no se puede esperar nada para salir de la situación. Como si fuese un verdugo sadiano, Schaefer se revela inflexible, sin arrepentimientos ni remordimientos; él no duda, su crueldad es decidida. Mantiene la posición objetal de un instrumento del goce del Otro. Llevando al extremo la angustia de su *partenaire*, pone en evidencia la división subjetiva de éste; más aún, instaurando mediante el ahorcamiento y el corte en el cuello, es claro que toda la carga de la castración se sitúa en ella en lo real. De igual manera que Monsieur M., designado como masoquista por de M'Uzan, que informa de la observación,⁹¹ se ponía en acto con su propio cuerpo, mutilándose, aquello que otros se contentan en poner únicamente en escena;⁹² igualmente, Schaefer realiza lo que en el fantasma perverso auténtico no es más que un semblante.

Las prácticas de estos sujetos testimonian ciertamente de una inversión de la posición de los términos en el seno de la estructura del fantasma. En esto, se asemejan a los perversos. Sin embargo, se ve aún más que la función del contraste no está: nada se instaura en el corte entre el sujeto y el objeto. Correlativamente, la negativización fálica se muestra carente, de tal manera que los objetos de goce no están afectados de imposibilidad y el goce loco no encuentra bloqueo posible. Los homicidios de Schaefer se vieron enriquecidos en un segundo tiempo por la incorporación de un pseudofantasma perverso; pero sus asesinatos conciernen fundamentalmente a la lógica del fantasma psicótico que se determina en el hecho de quedar juntos el sujeto no barrado con el objeto pulsional.

Schaefer precisa lo que entiende por un añadido del «concepto». «Las p... eran la mayoría de la veces mujeres jóvenes, tristes, estúpidas, sin moral, que, confrontadas a la finalidad de sus actos, se hundían totalmente [...] Cuanto más gentil era yo, cuanto más intentaba hacerles comprender,

más ellas se deshacían en grandes sollozos». ¿Qué intentaba él hacerles entender «gentilmente»? «Que su interés y el de la sociedad exigen su eliminación».⁹³ El *concepto* consiste en esto: «era preferible que la p... comprendiera que iba a ser colgada y aceptase mi decisión de destruirla, ella y lo que ella representaba», es decir, «un agente del mal». «Tenía el sentimiento —añade— que si comprendía el motivo era bueno, nuestra experiencia se enriquecería por esta intimidad compartida».⁹⁴ Lo que busca, fundamentalmente, por medio del asesinato no reside en el sufrimiento de la víctima, lo que le empuja es la intimidad más grande con el objeto, la que la reducción del otro a su total docilidad como cadáver permite obtener. Schaefer encuentra agradable anticipar este momento mediante el *concepto* que, instaurando una intimidad intelectual previa, consiste en hacer acreditar sus convicciones mediante la misma víctima. Que ella consienta en su propia desaparición procuraría al asesino una satisfacción suplementaria. Se trata desde los preliminares del crimen de una búsqueda del todo-poder sobre el objeto y de una tentativa de fusión con él. El pseudofantasma perverso se ve determinado por el fantasma psicótico que junta un sujeto no barrado, megalómano, con un objeto de goce delimitado, cosificado, pues la función de lo imposible le falta. Se trata, para el asesino por lubricidad, de poner el objeto causa del deseo en su bolsillo. Algunos lo hacen, por otra parte, muy concretamente, conservando trozos del cuerpo mutilado, incluso coleccionando cabezas (Gilles de Rais, Dahmer).

La añadidura del concepto, es decir, la tentativa de tomar desde el significante el goce pulsional, es lo que determina la escritura de Schaefer. Un pseudofantasma perverso está ahí operando. Tomando «el horror como tema», según sus palabras, queda manifiesto que apunta a la división del lector, buscando forzar su pudor, mientras que él mismo aparece

inflexible, sin remordimientos ni dudas. Nada de división está de su lado, la carga de la castración no está soportada más que por sus víctimas, y sus lectores. «Estas historias —afirma— están concebidas para haceros vomitar y hacer daros la vuelta y mirar detrás vuestro, dos veces mejor que una. Para estas almas sensibles que me leen y me detestan: ¡Bravo! Mi objetivo es provocar una respuesta emocional». Schaefer restituye el objeto *a* en el campo del Otro, lo que caracteriza el funcionamiento perverso, teniendo como consecuencia hacer existir al Otro. «Un Otro que no desfallece —afirma Lacan— da la clave de la perversión»,⁹⁵ de modo que el perverso se sitúa fácilmente como un erudito en lo que concierne al goce: «mi investigación sobre el proceso de podredumbre de los cuerpos —escribe Schaefer— la he realizado en los manuales de taxidermia y en los libros de investigación sobre homicidios. Los libros de ciencias mortuorias son particularmente buenos porque entran en detalle en la química de la putrefacción».⁹⁶ Lo que no está en el registro perverso se mantiene en el surgimiento del objeto de la pulsión en el campo del fantasma. Nuestra conclusión sobre esto concuerda con el trabajo de Bouchet-Kervella cuando establece una diferenciación en el seno de las conductas pedófilas. Conviene aquí distinguir también a los pedófilos perversos de los asesinos de niños. En lo que respecta a los primeros, aclara ella, la destructividad consigue «estar suficientemente ligada por medio de la erotización para escapar a los resbalones de la violencia física mortífera»; mientras que en los segundos, los procesos de desconexión de Tánatos son lo que cobran un especial protagonismo.⁹⁷

Aparece muy claramente en el relato de Schaefer que el objeto de goce del asesino necrófilo se ve desexualizado, lo que determina el trabajo de desconexión clásicamente atribuido a la pulsión de muerte. Demos, sin embargo, un contraejemplo, uno de esos casos raros en que el objeto

pulsional del necrófilo se encuentra enmascarado por el objeto de amor. Cuando Issei Sagawa, estudiante japonés, asesina a R. Hertevelt, estudiante holandesa, el 18 de junio de 1981 en París, no está para nada motivado por la intención de destruirla, ni por la de hacerle daño. La mata por sorpresa con un disparo en la nuca, y no con un cuchillo, como había previsto inicialmente, pues le había repugnado la idea de verla removerse en el sufrimiento. Desde hacía tiempo, le había atormentado el fantasma de comerse una mujer blanca. Después del asesinato, descuartiza el cuerpo de esta chica, que conoce desde hace poco, y con la que tenía una relación de amistad. Después, se come sus labios, su lengua y la punta de su nariz. Considera su canibalismo como «un clase de expresión del amor». Devorándola, quería «sentir la existencia de una persona que él amaba». Se trata para él de la realización de esta relación sexual de la que Lacan subrayó intensamente que no existe para aquellos que son «*aphligé*»,⁹⁸ excepto, precisa de manera justa, los incestuosos o los asesinos, cuando el límite fálico no opera. Todo indica que la función del significante que habría permitido a Sagawa orientarse en la relación entre los sexos le faltaba radicalmente. No sabía cómo hacer para amar a Renée. Es, sin duda, lo que justifica el pensamiento que le viene ante el cadáver: «Perdí a una amiga en lugar de haber conquistado a una mujer blanca».⁹⁹ Hay que subrayar que no se ha convocado aquí a ningún fantasma perverso, al contrario, el objeto de su adoración debía ser sin falla. «Si hubiéramos cenado juntos un noche más —asegura—, no habría hecho nunca nada de esto [...] Sentía que si tomaba conciencia suficiente de la identidad real de la chica, me hubiera sido imposible llegar hasta ahí». Si hay que entender por sus anotaciones que todo lo que le habría vuelto más humano le habría vuelto más adorable, se entiende cómo el horror del objeto pulsional corre el riesgo de infiltrar muy rápido el objeto de amor. Si bien el fantasma de

Sagawa es muy diferente del de los asesinos necrófilos estudiados precedentemente, no por eso no comparten la característica estructural esencial: la carencia de la función de negativización del falo que deja vía libre al surgimiento de la pulsión de muerte. Su observación nos indica que pueden ser movilizados por los psicóticos otros fantasmas para dar una respuesta al deseo del Otro. La función del fantasma consiste en poner a distancia el objeto del goce; instaura en relación con él una distancia respetuosa, protege de lo real, si bien todo conduce a pensar que la estructura psicótica es compatible con un recurso al conjunto de las estrategias defensivas neuróticas y perversas. Sin embargo, la voluntad de goce ligada al fantasma perverso suscita los peores asesinos cuando se prende en el fantasma psicótico y los frágiles límites de éste se ven desbordados. Cuando estos sujetos han franqueado una vez los límites instaurados por el temor y la belleza, acceden a un goce sin medida común con el goce del órgano, y la tentación de experimentarlo de nuevo se presenta extremadamente fuerte. Se sabe que es habitual que reincidan.

Sagawa muestra más que otros que la necrofilia no es ni una forma de sadismo ni, incluso, una perversión. El objeto al que apunta por la necrofilia es un objeto pulsional a-sexual, de tal manera que un cadáver en descomposición puede, a veces, satisfacerlo, mientras que, en muchos casos, los asesinos por lubricidad matan tanto a hombres como a mujeres, jóvenes y viejos, a veces niños, e incluso, si es necesario, animales. Es por ello que me parece pertinente la opinión de Zagury según la cual el factor predictivo más fiable del asesino por lubricidad sería «la crueldad frente a los animales superiores»¹⁰⁰ — a menudo constatable desde su infancia.

Los sujetos que actúan diversas formas de necrofilia proporcionan un material clínico precioso para aprehender la especificidad del fantasma psicótico. Muestran que se revela discernible, casi siempre, muy pronto,

en el momento de la infancia, y sobre todo en ocasión de las prácticas masturbatorias en la adolescencia. El objeto de goce y el del deseo tienden a confundirse, y es de donde puede inferirse una carencia de la represión. Sin embargo, las principales funciones del fantasma no cesan de ser cumplidas: confieren un tejido al sujeto, da una armadura al deseo, formaliza una relación del sujeto con sus objetos, sirve de defensa contra el deseo del Otro. No es el goce fálico el que está ahí implicado, sino el que se sitúa en la articulación de lo imaginario y lo real, llamado goce del Otro.

La voluntad del goce que anima al pseudofantasma perverso no sabría alcanzar al objeto real más que despojándolo de una imagen que pueda contenerlo. El franqueamiento de un límite imaginario aparece necesario para su satisfacción. Éste apunta a un objeto desvitalizado, separado de lo que lo anima, disjunto del falo, abandonado por lo que junta al *logos* con el cuerpo. Es por esto que es necesario pasar por el asesinato, la disección, la violación de la sepultura o el suicidio. La total posesión del objeto de goce implica dejar a un lado todo obstáculo. Cuando un sujeto no recula ante ello, se siente más allá de las leyes humanas. Todo esto es muy diferente de las puestas en escena del perverso, en que la relación con el objeto queda mediatizada por el semblante, «una cierta forma de falta de lo serio, —anota Lacan— es quizás más sólido para definir a la perversión».¹⁰¹ Si se escucha lo serio, como él lo hace a veces, en el sentido de la serie, se concebirá inmediatamente que los *serial killers* no faltan. Se comprueba clínicamente que existe en los sujetos de estructura psicótica escenarios imaginarios de una gran diversidad para sostener la voluntad de goce instaurada por el pseudofantasma perverso. Estos escenarios se muestran aptos para procurar una ganancia de placer independiente de su realización. El fenómeno es manifiesto cuando se

discierne en el fundamento de prácticas masturbatorias. Para Mishima, la escena presenta a un joven héroe en su muerte; para Bertrand, la mutilación de un cadáver de mujer ejercida por él mismo;¹⁰² para Schaefer, la justicia restituida por el ahorcamiento de una prostituta. Si se revela un destino de esteta en el fantasma mayor de Mishima, en Schaefer no va de la misma manera. Parece que Mishima, como Schaefer, encuentra en su fantasma mayor una identificación imaginaria, uno al artista necrófilo, el otro, al justiciero despiadado, que contribuye a dar consistencia a su yo. A partir de lo que podemos discernir con los documentos de que disponemos, el mismo fenómeno no aparece ni en Bertrand ni en Kürten. Sin embargo, la pregnancia de los modelos imaginarios se puede detectar en la mayor parte de los asesinos por lubricidad. Es habitual que confíen haberse interesado particularmente en algunos de sus predecesores. La multiplicación del *serial killer* en Estados Unidos desde hace algunas décadas se favoreció por el hecho de que se convirtió en un héroe hollywoodiense.

En resumen, tratándose de psicóticos, no hay lugar para recusar el concepto de fantasma, ni el de sujeto. Hay que subrayar con Jacques-Alain Miller, por el contrario, que en el neurótico, así como en el perverso, la implicación de la castración en el fantasma lo imaginariza, mientras que en la psicosis, la ausencia de implicación de la castración realiza el fantasma.¹⁰³ Cuando falla la función fálica, cuando surge un goce Otro, no sublimado, encontrando un acceso directo al cuerpo del Otro, la pulsión sexual se retira, el objeto-cause desvela sus afinidades con la necrofilia, no subsiste más que una esbozo de la pulsión, reducida a lo más fundamental de ésta, es decir, a la pulsión de muerte. Sus manifestaciones más evidentes se disciernen por medio de conductas diversas: del asesinato por lubricidad al suicidio autoerótico, pasando por la necrofilia en sentido

estricto. Sin duda, algunas prácticas toxicómanas y algunas formas de alcoholismo podrían tener lugar en esta serie cuando alientan una voluntad de rebasar el goce fálico en una búsqueda de desfallecimiento del ser, a veces perseguida hasta una muerte rápida. Aunque un elemento esencial del proceso de simbolización fallen en el psicótico, él no está fuera del lenguaje por el hecho de estar introducido en el asesinato de la cosa y en la existencia de una pérdida ineludible. El frecuente despedazamiento del cuerpo de las víctimas de los necrófilos tiene sus raíces en la expresión del odio original del sujeto frente al objeto perdido. Cuando la castración no está simbolizada, la rabia frente a todo objeto apropiado para evocarla corre siempre el riesgo de volverse de una destructividad sin límites. Frente a esto, la pulsión de muerte debe de entrada ser concebida como una dependencia dolorosa de un objeto de goce. La desconexión que según Freud se encuentra en el principio de Tánatos no es otra que esta pérdida original del objeto, mientras que los esfuerzos de Eros están al servicio de su recuperación, lo que en otros términos se nombraría como un trabajo de conexión. Cuanto más el fantasma falla en su función de erotización al servicio del principio de placer, más se discierne una atroz dependencia de un objeto de goce al que el sujeto está llamado a responder por el odio y la destrucción. Esto es lo que muestra muy bien la clínica de la melancolía, en la que «la sombra del objeto recae sobre el yo», incitando desde entonces al sujeto al suicidio.

Para aquellos que supondrían que los asesinos necrófilos y los *serial killers* son fenómenos relacionados con los fenómenos de destrucción de masas del siglo XX, campos de concentración y bomba atómica, recordemos que ningún particular moderno ha igualado el número de asesinatos de Gilles de Rais o de Erzebeth Bathory. En presencia de los hechos que repugnan a la concepción que el ser humano se forma de sí

mismo, cada época está preparada para considerar que están generados por alguna decadencia moderna. Hay que recordar una y otra vez que la pulsión de muerte es inherente al ser hablante. Leuret afirmaba en 1834 que existe una identidad entre la monomanía homicida, la licantropía y ciertos estados designados con el nombre de posesiones. «La licantropía y las posesiones eran en otra época muy frecuentes; hoy son muy raras. Lejos queda, entonces, el que merezcamos las sanciones que espíritus tristes querrían imponernos; digamos que la novedad pretendida de la monomanía homicida es una prueba de que esta enfermedad se ha convertido en algo tan raro que ha sido olvidada cuando ella reaparece y que si se la contempla como nueva, es únicamente porque ya no se la conoce».¹⁰⁴ Sin duda, él quiere probar demasiado, sugiriendo que se volvería más raro en el siglo XIX, pero nos recuerda de manera muy pertinente que en cada periodo de convulsión social, se levantan voces proféticas para denunciar la emergencia de crímenes nuevos; no sólo son olvidos del pasado, sino que a veces orientan hacia lo peor, cuando se revelan como el preludio al anuncio de los medios definitivos para remediar el malestar social.

DOS ENTREVISTAS A JACQUES-ALAIN MILLER

EL CASO MOSLEY

LE POINT: ¿Qué le inspira el caso Mosley?

JACQUES-ALAIN MILLER: Usted observa una rata en el laboratorio y comprende inmediatamente: buscar la comida, evitar el dolor, etc. Pero un hombre, habla, cosa lo que complica todo. Su comportamiento no tiene nunca nada de evidente: cualquier novela policial se construye en base a ello, cualquier defensa legal también. Lleno a mi mujer de atenciones, pero es para engañarla; engaño a mi marido, pero es porque lo amo; etc. En el caso presente, Max Mosley niega toda connotación nazi. Si contaba en alemán los golpes con una correa de cuero que daba a una joven arrodillada —*Eins!, zwei!, drei!, vier!, fünf!, sechs!*—, es, dice, porque ella era alemana...

LP: ¿Usted le cree?

JAM: No necesariamente, pero dijo al menos algo justo: «Es un asunto privado y personal». No hizo un espectáculo de cabaret, no produjo una película, no es Dieudonné. No se hizo tampoco fotografiar con la esvástica como lo han hecho recientemente tres de nuestros soldados. Hablemos crudamente: tres o cuatro veces al año, un señor se oculta en un departamento de Chelsea para jugar durante cinco horas al «ñacañaca» con una pequeña *troupe* de prostitutas. Parece que le es

necesario este *guignol* para tener una erección. Las chicas llevan consigo una maletita con un equipo cuyo tema puede ser tanto la armada, como la prisión o el tribunal; o sea, como en *El balcón* de Genet. Hay que admitir que es *harmless*, no le hace mal a nadie. Hay toda una industria, en Londres, en París o en Roma que procura esto a su clientela. Max Mosley no es Michel Fourniret.

LP: Sí, pero no reluce mucho.

JAM: Los hombres no son ratas, en ellos el goce se realiza por medio de fantasías. Algunos se contentan con escenificarlas en su cabeza, en el coito más normal; otros las ponen en escena; cuando pasan al acto, en lo real, es otra cosa. En todos los casos, cierta vergüenza se liga a estos pequeños escenarios; y esta confesión es la más difícil de obtener en análisis, Freud ya lo señalaba. El presente escándalo traduce el hecho de que el goce como tal repugna al espacio público. Sin embargo, este espacio está actualmente en expansión acelerada. Con lo digital, los aparatos de grabación se multiplicaron y miniaturizaron, y por Internet nos comunicamos instantáneamente con el universo. Además, con la ayuda del terrorismo entramos en la era de la vigilancia generalizada.

El espíritu del tiempo tiende de este modo a instaurar un derecho a saber —a saber todo— ilimitado. Y entonces el goce íntimo del hombre público está a partir de ahora en el banquillo; recuerde la desventura de Bill Clinton. Escándalos de este género están destinados a multiplicarse irresistiblemente. La vida privada está sin duda mejor protegida en Francia, pero ¿cuánto tiempo aguantará el dique?

LP: ¿Cómo interpretar el hecho de que el padre de Max Mosley frecuentaba a Hitler?

JAM: Evidentemente, esto crea un efecto de sentido que cosquillea al *voyeur* universal en que nos hemos convertido. ¡Ojalá Hitler se hubiera

satisfecho con un simulacro de cuatro centavos en un burdel de Berlín! Pero desde ese punto de vista, el monstruo estaba *clean*, y quizás fuera incluso impotente. En el caso presente, lo que apareció sobre la escena de la historia como una tragedia sin igual retorna bajo la forma de una farsa. El pequeño Max tenía cinco años en 1945, sus padres estaban internados, y es posible pensar que su goce sexual se haya ligado precozmente a elementos de ese período. «*Embarrassing*», como dijo con un *understatement* muy británico, pero no por ello esto hace un nazi. Una mujer puede muy bien ser feminista y no llegar al orgasmo sino a condición de imaginarse violada. Nuestros fantasmas siempre son *embarrassing*, no están forzosamente de acuerdo con lo que se conoce de nuestra personalidad.

LP: ¿Cuando los padres son anti héroes, se puede rechazarlos en bloque, sin arriesgarse al «retorno de lo reprimido»?

JAM: No hay regla general. La única regla, si hubiera una, es que siempre existe «la falta del padre». Y vale más que así sea: nada más traumatizante que los padres impecables, ¡eso vuelve loco! Pero el caso Mosley es una novela del tiempo pasado. El verdadero problema del porvenir es la desaparición del padre, pues ¿adónde irá la falta?

LP: ¿Pero en qué el caso Mosley pertenece al pasado?

JAM: Una dinastía de barones del Staffordshire, gran familia, gran fortuna, altas tradiciones. El padre está allí bien en su lugar, Oswald Mosley, un original, aliado del clan Mitford, amigo de Eduardo VII, diputado conservador, luego socialista, luego fascista, que logró poner en las calles de Londres a millares de ingleses con camisa negra. Se lo veía a menudo en la televisión en las décadas de 1960 y 1970: se volvió un icono, exhibiendo «el peor inglés del siglo XX». En cuanto al hijo, piloto de carreras, constructor de automóviles, abogado, multimillonario,

apóstol de la seguridad en las carreteras, conciencia moral del deporte automovilístico, tuvo una bella carrera, consagrada hace tres años en París por la Legión de honor. Arrastraba solamente un pequeño goce opaco —una pobre traducción o un pobre residuo de la gesta paterna— pero que no exhibía; y ahora el oprobio universal: BMW, Mercedes, Honda, Toyota, que truenan, teniendo sin duda algo que perdonarse en relación con 1945. Y el coro de vírgenes ignorantes que no habiendo leído a Sade, nunca jamás hubieran imaginado que semejante horror pudiera existir. ¡Caigamos sobre Mosley! En resumen, la farsa masoquista continúa cada vez mejor.

Siendo un personaje público, Max Mosley se puso tanto más en peligro. Ah, como dice Baudelaire, «el placer, este verdugo sin piedad». Esto muestra bien el precio que, desde siempre, se liga al goce sexual. Lo nuevo es este hecho de civilización: frecuentar a las mujeres públicas se vuelve peligroso para los hombres públicos. Lo vimos también el mes pasado con el reluciente gobernador del estado de Nueva York, Eliot Spitzer. Plaga de Wall Street cuando era fiscal, tuvo que dimitir por haber fornicado con una prostituta en un hotel. Por precaución, su sucesor, un negro, ciego, comenzó su mandato convocando inmediatamente a la prensa para enumerar las amantes que había tenido.

Pronto, para asegurar sus funciones, un hombre público no se contentará ya con declarar su patrimonio, deberá igualmente declarar su modo de gozar; no estamos muy lejos de esto. Bertrand Delanoé trazó el camino: candidato a la alcaldía de París por primera vez, se cuidó de declarar su homosexualidad. Por haberlo callado, el gobernador del estado de Nueva York debió renunciar en 2004. Un *buzz* corre ahora por

Internet que da el nombre de la supuesta amiga de Hillary. Por poco que mañana se le descubra a Obama una o dos amiguitas, estará listo, etc.

Los países católicos tradicionalmente son más tolerantes a las errancias consustanciales al goce, pero es lo peor del puritanismo anglo-americano lo que la globalización tiende a universalizar; la indignación hipócrita deleitándose con la obscenidad que ella engendra y descubre incesantemente. No se volverá atrás. En poco tiempo los heteros también pasarán a confesarse en la plaza pública. Hannah Arendt también causó escándalo hace tiempo hablando de la «banalidad del mal» a propósito de los nazis. ¿Y la banalidad del goce? ¡Un esfuerzo más!

EL CASO FRITZL

JACQUES-ALAIN MILLER *examina para Le Point el hecho trágico que sacudió a Austria, donde se descubre que Josef Fritzl, de 73 años, secuestró a su hija durante veinticuatro años y le hizo siete hijos. Para Miller, lo que se sale de lo común, no es el incesto, es «la regularidad invariable de un acto inmundo».*

LE POINT: ¿Qué es lo que puede llevar a un individuo a un grado tal de perversión?

JACQUES-ALAIN MILLER: Una buena educación, a la antigua, altos valores morales... Voy a explicarme. ¿Qué rasgo de *Das Inzest-Monster*, como lo llaman los austriacos, quedará en los anales clínicos y policiales? Usted sabe bien que no se deberá sólo al incesto, práctica muy difundida, ni tampoco al número de sus víctimas. Si es excepcional, es por la tenacidad, la constancia, la resistencia. Lo que sale de lo común,

es la regularidad invariable de un acto inmundo, el método, la minuciosidad y el espíritu de seriedad investido en el cumplimiento solitario de un crimen único que se extiende durante un cuarto de siglo. Ni un error, ni un paso en falso, ni un acto fallido. *Total quality*. Hay allí muchas cualidades eminentes tradicionalmente atribuidas al carácter germánico. Puestas al servicio de la ciencia y de la industria, han constituido la reputación de los países de habla alemana. Por otra parte, era un ingeniero electrónico, decía a su mujer que bajaba al sótano para dibujar planos de máquinas.

Si Gilles de Rais en Francia, Erzsebeth Bathory en Hungría, grandes feudales de los siglos XV y XVI, quedan en las memorias, es por el contrario por el desorden de su conducta, sus violaciones, sus asesinatos innumerables. El austriaco, pequeño notable de provincia, también es un tirano, pero puramente doméstico. Lleva una existencia perfectamente «casera» pero desdoblada. Es fiel a su hija Elizabeth, único objeto de su goce, de la que hace de algún modo una segunda esposa. Le da siete hijos, el mismo número que a su esposa legítima. Parece que no se le pueden reprochar ni abortos ni anticonceptivos: es un buen católico. Opera con la mayor discreción, su conducta no ocasiona escándalos, dado que a esta segunda familia la hace vivir bajo tierra, en reductos ciegos donde no se pueden mantener de pie, a la manera de Luis XI. De todos modos, ¿no es su educación lo que puede explicar su conducta!

Hemos sabido que fue educado sin padre por una madre que todos los días lo golpeaba con violencia. El hecho no debió quedar sin consecuencias. Podemos decir siempre que quería vengarse del objeto femenino y precaverse de sus caprichos... Pero tendríamos muchas dificultades para deducir de esto su vicio: eran posibles otras salidas. En 1967, en el momento del nacimiento de Elizabeth, su cuarto hijo, fue

arrestado por una violación, habría cometido otras. Todo ocurre como si hubiera decidido comportarse y atenerse a una bigamia incestuosa. No se le conocen más que algunas escapadas sexuales en Tailandia, con compañeros, notables de la ciudad. Volvía bronceado, en buena forma, junto a su pequeña familia que nunca veía el sol.

LP: ¿Era una suerte de Dr. Jekyll y Mr. Hyde?

JAM: Era a la vez un Padre severo, el Padre de la ley, cuyo rigor implacable sorprendía a aquellos que lo veían regir a su familia de arriba y, con su familia de abajo, un Padre gozador, fuera de la ley. En estos dos roles, en un cierto nivel, fue irreprochable: piense que asegura sin fallar un instante la subsistencia de todos los suyos. Al mismo tiempo, era sin duda un estafador: de sus operaciones inmobiliarias sólo quedan deudas considerables. El Estado deberá pagar los años de psicoterapia y reeducación que serán necesarios para la familia de abajo. El coste fue evaluado ya en un millón de euros.

LP: ¿La cultura patriarcal, la impronta católica, la religión del «cada uno para sí», que marcan a Austria, pudieron jugar algún papel?

JAM: Algunos de esos rasgos valen también para Sicilia. Sin embargo, nos cuesta imaginar semejante historia en Siracusa o Trapani: allí, la gente que vive entre cuatro paredes, sin salir son más bien mafiosos perseguidos por los carabinieri. ¿Pero es un azar si, luego del «caso Kampusch», este hecho singular estalla en Austria? El caso Fritzl luego del caso Kampusch, necesariamente produce sentido. Mientras que Estados Unidos es la tierra bendita de los *serial killers*, Austria toma su lugar con Bélgica para los perversos sedentarios con subterráneos, si puedo decirlo. El caso presente se distingue por su atmósfera de obediencia ciega. No sólo la de su mujer: Fritzl alquilaba sus habitaciones en su casa, un centenar de locatarios desfilaron por allí en

el curso del tiempo, les decía que no bajaran a su búnker, y ninguno pensó en enfrentar esta interdicción. Deploran las infracciones hechas en nuestros días al respeto de la vida privada; es un reproche que no se les hará a los austriacos. En la *Ibbstrasse* todo estaba en orden, la fachada reluciente, el refrigerador subterráneo bien provisto, la ropa bien lavada y planchada. Miraban la televisión en familia. ¿El búnker? Era un refugio antiatómico familiar, edificado con la ayuda de subvenciones oficiales. Un gran crimen popular es siempre un hecho social total, para responder a la expresión de Marcel Gauss: es un microcosmos de la sociedad, ella se refleja allí enteramente. Fritzl: criminal quizás, pero *korrekt* ante todo. En regla. Ni una vacilación. Sin inconsciente. Sin sentimiento de culpabilidad.

LP: ¿Frente a la historia pasada, podemos hablar de un pueblo que «reprime» sin cesar, rehusando mirar la realidad de frente?

JAM: Es lo que dicen los ingleses. Ven en Fritzl un símbolo de Austria. Es también la idea del novelista Josef Hslinger. La casa natal de Hitler está a una hora y media de Amstetten por la ruta, Mauthausen más cerca aún. El canciller anuncia una gran campaña internacional de relaciones públicas para mejorar la imagen de Austria. Espíritus prácticos le piden más bien dinero para los servicios sociales. Un dibujo del *Times* de Londres muestra a Austria acostada en un diván; detrás, Sigmund Freud. Podemos recordar que el país se ocupó bien de erradicar al psicoanálisis, o poco falta. El abogado alegará alienación mental. En vista del extremo dominio de sí en el crimen y de la duración del delito, la irresponsabilidad no va de suyo.

SOBRE LAS RELACIONES DEL DELIRIO Y EL CRIMEN A PARTIR DEL CASO WAGNER, DE ROBERT GAUPP

JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ

LAS DOS CARAS DEL JANO SUABO

De acuerdo con las declaraciones posteriores de la viuda S. y su hija, la noche anterior a los crímenes, en una de las últimas jornadas estivales, cenaron plácidamente en el jardín con sus vecinos y arrendatarios, el matrimonio Wagner y sus cuatro hijos. En aquella ocasión Ernst Wagner se mostró interesado en la gimnasia, lo que aprovechó, como era habitual, para alardear de su correcta dicción alemana y de una precisión sintáctica inusual entre aquellas gentes de Degerloch, al sur de Stuttgart, donde tanto arraigo tenía el dialecto suabo (*Schwäbisch*). Al recogerse, el maestro titular Wagner se despidió con cordialidad de ellos, entró en su casa y cerró la puerta con firmeza. No hay testigos de lo que sucedió horas después, en la madrugada del 4 de septiembre de 1913, sólo las palabras del asesino y los cinco cadáveres degollados.

Pasar a cuchillo a su propia familia sólo era, por desgracia, el primer acto de los tres que venía premeditando con todo lujo de detalles desde hacía casi cinco años. Pertrechado con unos garfios de hierro, tres armas de fuego y abundante munición, Wagner se dirigió a la aldea de Mühlhausen an der Enz, donde se proponía ejecutar el segundo acto de su

proyecto criminal. Una vez allí, entrada la noche, el «ángel exterminador» comenzó a sembrar el terror incendiando algunos graneros. Con el rostro cubierto a medias por un velo negro, el que algunos años antes había sido maestro del lugar prosiguió su terrorífica venganza por las calles de Mühlhausen. Vacío las recámaras de las dos Mauser sobre los lugareños que se pusieron a tiro. Pero sus disparos no fueron indiscriminados, pues sólo iban dirigidos a los varones adultos. Algunos intrépidos lograron reducirlo a mamporros antes de que volviera a recargar sus dos pistolas, antes incluso de que pudiera hacer uso de su pequeño revólver. Advertida la policía, al cabo de un rato se personó en el lugar un comandante, quien decidió el traslado del yacente al asilo más próximo y dio órdenes de sofocar las iras y contener las ansias de venganza de la multitud arremolinada en torno a su antiguo y respetado maestro. Al ser detenido, Wagner dejaba inconcluso el tercero de los actos programados, el cual culminaba con su propio suicidio.¹

Casi desde su detención hasta su muerte, acaecida en 1938 a consecuencia de una tuberculosis pulmonar, Wagner permaneció ingresado en el manicomio de Winnental. Robert Gaupp, el psiquiatra a quien se confió la peritación ante los Tribunales, seguiría visitándolo con frecuencia durante todos esos años. En la docena de publicaciones que le dedicó, Gaupp siempre le diagnosticó de paranoia, lo que le llevó a debatir con algunos colegas que lo consideraban esquizofrénico, entre otras cosas porque tomaban por «excentricidad esquizoide» la querencia del orgulloso maestro por el uso de un alemán lo más puro posible. En cualquier caso, frente a la iracunda desaprobación de Wagner —que se reclamaba responsable aunque no se sentía culpable—, el informe de Gaupp le declaraba inimputable de sus actos criminales (además de su propia

familia, nueve personas muertas en Mühlhausen, once heridas y numerosos incendios).

Al igual que otros casos memorables, el del paranoico, asesino, pirómano y dramaturgo Ernst Wagner atesora una valiosa enseñanza tanto por lo que muestra y demuestra como por las preguntas que formula. Ya se sabe que los grandes casos no son precisamente aquellos que se abren con una exposición y se cierran con una interpretación. Al contrario, son memorables sólo aquellos que combinan una descripción precisa y dan pie a perspectivas, puntos de vista e interpretaciones siempre parciales e insatisfactorias, cuya provisionalidad ilumina la gemación de nuevos brotes de saber. De las múltiples ramas del caso, en esta ocasión exploraré la relación entre el delirio y el crimen, un interrogante que posibilita la diferenciación psicopatológica entre el axioma o fórmula del delirio y la elaboración delirante. Siguiendo esta pesquisa se hallará un nuevo argumento favorable a la función estabilizadora del delirio.

DISCUSIÓN SOBRE LA PARANOIA

Es necesario ojear muchas páginas para dar con una definición tan paradójica y al mismo tiempo tan trascendente como la que Emil Kraepelin ofreció de la paranoia. A nadie que la lea con atención le deja de resultar chocante cómo se puede definir una enfermedad por lo que no tiene —exceptuando el delirio inquebrantable—, como si fuera una grave enfermedad mental a la que le faltan los lastres y deficiencias que deben caracterizarla. A pesar de ello, tan problemática definición se convirtió en el referente fundamental de la psicopatología psiquiátrica en esta materia: «[...] se trataría del *desarrollo insidioso de un sistema delirante permanente e inamovible, surgido a consecuencia de causas internas, con*

*total mantenimiento de la claridad y del orden en el pensar, en el querer y en el actuar. A la vez se produce un cambio profundo ante la vida, y por ese “desplazamiento” [Verrückung] de la posición ante el mundo se ha elegido el nombre de “locura” [Verrücktheit]».*²

Al conocedor de la sistemática kraepeliniana no le sorprende la estrechez que asigna a la paranoia, esto es, a la locura parcial. Porque si alguna batalla ideológica libra en su nosología médica, ésta es la tendente a aniquilar las locuras parciales del ámbito de la patología mental, la que recela de la existencia de un sujeto en la locura. Si se analiza la historia de la clínica desde esta perspectiva, es fácil colegir que las contribuciones mayores a la paranoia son las que, de una u otra forma, se originan en los márgenes de la doctrina de Kraepelin, la cuestionan y corrigen. Entre estas aportaciones críticas cabe mencionar las de Robert Gaupp sobre la *abortive Paranoia* y el caso Wagner, la monografía de Ernst Kretschmer dedicada a los delirios sensitivos de referencia y la tesis doctoral de Jacques Lacan acerca de la paranoia de autopunición. Frente a Kraepelin, estos tres autores defienden la locura parcial y son partidarios de las formas agudas y curables de la paranoia. Lacan lo deja muy claro cuando afirma: «[...] todos estos hechos nos quitan por completo la repugnancia a asimilarles [a las psicosis paranoicas] los casos llamados abortivos o curables, puesto que en éstos observamos la misma etiología, los mismos modos de aparición, los mismos síntomas y la misma estructura».³

Con respecto a las aportaciones de Gaupp a esta cuestión, en el terreno nosográfico se distinguió por su defensa de las formas abortivas y por sus múltiples argumentos favorables a mantener la independencia de la paranoia frente a la omnímoda esquizofrenia. Característico de su orientación es el papel decisivo que asignó a la disposición del carácter en la edificación del delirio.⁴ A su juicio, dicha disposición paranoico-

depresiva pone de relieve unos rasgos marcadamente psicasténicos. De tal manera que la paranoia, según Gaupp, consiste en un tipo especial de psicosis de origen psicogenético cuyo desarrollo es perfectamente comprensible. Aunque referidas a Wagner, las palabras que siguen expresan con precisión su concepción: «[...] en la paranoia crónica sistemática ha de verse una evolución, psicológicamente comprensible, de una personalidad degenerativa innata que, bajo la influencia de las vivencias personales, llegó a un progresivo distanciamiento del mundo exterior, a una distorsión de la visión del mundo y a una formación delirante sistemática lógicamente articulada. De especial interés eran: la parcialidad del delirio y su limitación a ciertos intervalos y a ciertas zonas de su pensamiento y de su vivencia».⁵

Mucho deben sus observaciones a la incomparable contribución de Neisser sobre la «autorreferencia enfermiza» y a las descripciones que Friedmann realizara sobre las circunstancias vitales («conflicto exterior») que concurren en los desencadenamientos de la paranoia.⁶ Por eso los paranoicos que describió tienen todos una apariencia común, muy distinta, sin duda, a los paranoicos «combativos» de Bumke y a los presuntuosos suspicaces retratados por Genil-Perrin y los autores franceses; se trata de sujetos instruidos, de mediana edad, afables, modestos, concienzudos y sumamente escrupulosos que adolecen de combatividad y sobrevaloración. Mucho le debe Kretschmer y su delirio sensitivo de relación, descripción a la que hay que considerar, en gran medida, como la culminación de la perspectiva introducida por Gaupp.⁷

AUTORREFERENCIA, ACTO Y DELIRIO

A menudo se considera que el paranoico es uno de los trastornados más

peligrosos (si no el más peligroso) y que sus atentados más frecuentes tienen por objeto a personas. Son signos distintivos de su acto la premeditación, la falta de arrepentimiento y la consideración del delito como algo necesario. Más discutibles por particulares son las cuestiones que atañen a los efectos subjetivos del acto y las posibles relaciones que mantienen el delirio y el pasaje al acto. ¿Qué enseña al respecto Ernst Wagner? ¿Qué interrogantes suscita?

Para responder a estas cuestiones, haré acopio de las informaciones y la interpretación que aporta Gaupp. Una vez expuestas, apuntaré una visión del caso un tanto diferente, una perspectiva según la cual los crímenes cometidos por Wagner no son la consecuencia del delirio, sino el desenlace lógico de la falta de elaboración delirante.

Después de su detención, impertérrito, Wagner explicó que había asesinado a su familia por piedad y compasión; en cambio, los incendios y los asesinatos de Mühlhausen («el pueblo causante de mi desgracia») se habían engendrado por odio y venganza, ya que había sido allí donde cometiera sus «delitos sexuales» y donde comenzaran las «difamaciones». *Ich bin Sodomit*, es decir, «soy bestialista»;⁸ ésa es la declaración de más hondura realizada tras los actos criminales. «Según me confesó aquí en el hospital —escribió Gaupp—, empezó a cometer esos actos delictivos unas semanas o meses después de su traslado a Mühlhausen, a altas horas de la noche, cuando volvía del mesón a su casa. Jamás confió a nadie los detalles de esas prácticas aberrantes».⁹ Que se sintiera en la «obligación de asesinar a sus descendientes» y jamás se arrepintiera de ello, lo justificaba por el miedo a que hubieran podido heredar las mismas «tendencias inmorales»; según decía, «éramos [...] gente degenerada» e «ir contra natura era el más grande de los crímenes».¹⁰

Los días siguientes a los asesinatos e incendios, mientras permaneció en

observación en la clínica de Tubinga, se mostraba tranquilo, respetuoso y educado. Con sus crímenes algo de su mal interior o *kakon* había sido tocado, de tal modo que sobrevino un importante alivio.¹¹ Pese a haber estado dominado por un «impulso sexual muy poderoso», por fin Wagner se sentía puro, «totalmente puro».

La mejoría sobrevenida como consecuencia del pasaje al acto sirvió a Robert Gaupp de apoyatura argumental para reforzar su concepción de las formas benignas de la paranoia. Pero fue sobre todo Ernst Kretschmer, que trabajaba por entonces como *Medizinalpraktikant* en la clínica de Tubinga, quien más habría de destacar ese desenlace: «En Wagner termina el delirio de referencia al día siguiente del delito patógeno».¹² Este caso constituía, a su parecer, un ejemplo de los delirios sensitivos de referencia por cuanto la curación sobreviene «después de un solo ataque», esto es, cuando se opera un cambio favorable en los «factores psíquicos ambientales y vivenciales».

Pese a la mejoría, sin embargo, continuó la autorreferencia enfermiza (*krankhafte Eigenbeziehung*) en forma de continuas «habladurías» referidas a sus prácticas de bestialismo: en el manicomio de Winnental algunos enfermeros imitaban voces de animales, y se veía expuesto a pullas y vejaciones; incluso un año antes de morir volvió a confiarle al médico que «casi todo el mundo», recientemente, había dicho que «yo era follador de animales» (*Tierficker*).¹³

Según la interpretación de Gaupp, Wagner desencadenó de forma aguda una paranoia (delirio sistematizado) inmediatamente después del bestialismo. Al valorar la evolución, destaca que el sistema delirante se quebrantó en ocasiones, pues hubo algunos periodos de remisión en los que el propio loco hablaba de «error».

Durante los años que permaneció ingresado, Wagner continuó

escribiendo, sobre todo piezas dramáticas. Diez años después de los crímenes, en 1923, se produjo un giro inesperado. Tan inesperado que hasta Gaupp se sorprendió del nuevo rumbo del delirio, al que calificó de «un nuevo delirio», «un delirio literario», «la segunda etapa del delirio paranoico». Es un hecho incontestable que mejoró tras la comisión de los crímenes y que «la obstinación en su delirio poético le fue más necesaria para vivir que el delirio de persecución provocado por los habitantes de Mühlhausen».¹⁴

Sucedió que un buen día, mientras leía *Schweiger*, el drama de Franz Werfel, Wagner cayó en la cuenta de que había sido objeto de plagio; demasiados paralelismo con su obra *Wahn*, como para que fuera mera casualidad. Desde la soledad de su celda del manicomio, Wagner se dedicó a estudiar escrupulosamente las obras de Werfel publicadas entre 1913 y 1923. La conclusión a la que llegó no daba margen a la duda: todas ellas eran una elaboración de las actas judiciales en las que se recogían sus escritos anteriores a los crímenes. Estaba seguro de que Werfel, «el plagiador», era judío. Y siguió atando cabos, es decir, interpretando a partir de la certeza de ser objeto de plagio. Para conseguir las transcripciones de las actas del juzgado, seguro que Werfel había sobornado a su abogado, también judío. Cuando supo de hecho que Werfel era de esa ascendencia, desarrolló un odio apasionado contra todo lo que fuera judío, cosa que antes le resultaba indiferente. Esto azuzó más aún su aspiración a ser reconocido como escritor y a combatir sin piedad contra el mundo literario judío.

PURIFICAR LA LENGUA ALEMANA

De acuerdo con los datos aportados por Gaupp, es posible analizar de otro

modo la paranoia de Wagner. Como advertía al inicio, con esta reconstrucción se pretende llamar la atención sobre tres hechos fundamentales: la diferencia entre el axioma y la elaboración delirante; el pasaje al acto como única salida ante la falta de trabajo delirante; la potencial función estabilizadora del delirio.

Las primeras manifestaciones de la psicosis de Wagner se remontan a los dieciocho años y se inician en el instante mismo en que se da al onanismo. Tal es el contexto en que comienzan las autorreferencias, como él mismo escribe en la *Autobiografía*: «se me notaba», «todo el tiempo escuchaba alusiones [al goce masturbatorio]». El rasgo distintivo de la experiencia psicótica, la certeza, resulta evidente en el siguiente comentario: «Un día que encontró junto a su espejo una hojita de papel donde un compañero de estudios había escrito en letra redondilla grande: “¡Levántate, juerguista!” (Wagner solía levantarse tarde), quedó firmemente convencido de que el mensaje era una alusión a su onanismo».¹⁵

La raigambre psicótica de esa experiencia se entrevé en ese fenómeno elemental y discreto. Además, dicho fenómeno anticipa que —de producirse una crisis *stricto sensu*— este sujeto entrará en la psicosis por la puerta de la paranoia. A diferencia del fenómeno elemental característico de la esquizofrenia, el propio de la paranoia trasluce la presencia del Otro malvado, pues si alguien se siente aludido o referido es porque hay Otro que le observa o murmura sobre él. Por otra parte, estos matices clínicos advierten de la estructura subyacente, la cual, al estar configurada por la forclusión, incide directamente en la precipitación de un tipo de goce deseslabonado de la ley fálica, la que encarrila al hombre de deseo.

Cuando años después Wagner, tras echarse unas cuantas jarras de

cerveza al colete, visitó por vez primera el establo, el tormento de la autorreferencia se multiplicó de forma exponencial. Aquel discreto fenómeno episódico antaño experimentado en relación con el onanismo se tornó en esta ocasión continuo y asfixiante (cuchicheos, risas y sonrisas burlonas relacionadas con su «falta», con el «abyecto» goce bestialista): «Con el paso del tiempo “la cosa llegó a tal extremo que, en cuanto se reunían dos, yo era el tercero del cual se hablaba. La verdad es que el aire debió de espesarse tanto con mi nombre que hasta hubiera podido ensacarlo”». ¹⁶

Durante años, hasta la comisión de los crímenes, Wagner permaneció asediado por las autorreferencias, esto es, por la presencia real de lo que escapa a la simbolización. El axioma delirante *Ich bin Sodomit*, su certeza pulsional, en mi opinión no le dio pie a ninguna elaboración delirante, es decir, al encadenamiento de interpretaciones destinadas a explicar las causas y razones que han hecho del sujeto el objeto de goce del Otro. Por el contrario, Wagner permaneció encasquillado en esa trama de autorreferencias, sin poder dar ningún sentido ni explicación delirante a esa verdad absoluta, densa e indeleble que sólo pudo oír mediante las alusiones de sus convecinos varones. Toda la potencialidad estabilizadora del delirio se detenía en «soy un degenerado», «somos una familia de degenerados». De ahí que, a falta de elaboración delirante, Wagner se entregó a la planificación sistemática de los crímenes, los cuales llevó a cabo precisamente en el momento en que puso punto y final a la redacción de su *Autobiografía*.

Cuando en 1923 cayó en la cuenta, de repente, de que Werfel lo plagiaba, el angosto horizonte de su loca experiencia se amplió: la invención de un perseguidor exterior, «el judío Werfel», le aportó la posibilidad de elaborar un delirio que pudiera purificarlo de ese *kakon*

irreductible. Y fue entonces cuando Wagner comenzó a elaborar un delirio tendente a la purificación de la lengua alemana de las nefandas influencias judías. Los mismos elementos de antaño se habían ahora reordenado: aquella certeza sobre la pulsión que halló la criminal salida purificadora en el asesinato de sus hijos («también degenerados») derivó, gracias a la localización del perseguidor, en una lucha sin cuartel contra el judío Werfel y «contra la judaización de la literatura alemana». El folio en blanco y el lapicero sustituyeron a las Mauser, las palabras a la sangre, el delirio al acto.¹⁷

Esta invención del perseguidor externo le procuró una templanza de la que en otro tiempo había carecido, planeando una futura vida anónima y calmada en alguna ciudad en la que ya no llamara la atención, en la que a poder ser su nombre no estuviera en boca de todos. Sus días transcurrieron sin demasiados sobresaltos en el manicomio de Winnental, entregado como siempre a la creación de nuevos dramas.

Su delirio incompatible coincidió con la sinrazón del nazismo. A comienzos de 1930 se hizo miembro del Partido nacionalsocialista. Diez años después, los 396 pacientes del manicomio de Winnental fueron deportados a los centros de exterminio de Grafeneck y Mauthausen.¹⁸ Para entonces Wagner llevaba dos años muerto, lo que le impidió morir gaseado a manos de sus correligionarios, como sucedió a tantos discapacitados, enfermos y chiflados como él.

A las puertas de la muerte no hay delirio que valga. Cuando muchos años antes había estado en un tris de morir, malherido por los golpes de sus convecinos, durante un instante tuvo la fugaz ocurrencia de que todo aquello no era más que un error, un delirio. Lo mismo pensó, un par de días antes de morir, cuando supo que la vida se le escurría entre los dedos.

Como tantos otros locos, Wagner murió sabiendo que la «obra de mi vida» no había sido más que un engaño necesario.¹⁹

RESPONSABILIDAD Y AGRESIÓN EN UN CASO DE PSICOSIS

LUIS MIGUEL CARRIÓN LÓPEZ

«Nadie puede alegar ignorar la ley; esta fórmula transcrita del humorismo de un Código de Justicia expresa sin embargo la verdad en que nuestra experiencia se funda y que ella confirma. Ningún hombre la ignora en efecto, puesto que la ley del hombre es la ley del lenguaje».¹

En esta cita Lacan nos pone en juego dos concepciones de la ley: la ley penal y la ley del lenguaje, y vemos que la premisa de la primera, su imposible ignorancia, recae por estructura en la segunda. De dos concepciones de la ley se inferirán dos tipos de responsabilidad: la responsabilidad penal y la responsabilidad subjetiva. Ambas no siempre van en paralelo y en general tienden a divergir en cuanto aparecen del lado de las primeras eximentes y atenuantes, sin embargo se implican más que se excluyen.

LA INMOTIVACIÓN DEL ACTO

Carlos, paciente de veintiséis años que es atendido en un centro ambulatorio de atención a las drogodependencias, ha dejado de tomarse los neurolépticos, se acerca la Navidad y quiere volver a consumir cocaína, éxtasis y hachís. Esto le permite relacionarse mejor con las

chicas, y efectivamente es así, conoce a una de la cual se enamora y que le promete que no necesitará a ningún psicólogo, ella le ayudará. Después de este encuentro él intenta localizarla, pero ella no quiere saber más de él.

El día de Reyes, jugando con su sobrino y otro niño, se siente contrariado por ellos por algo que para Carlos no tiene mucha importancia, el sobrino sale corriendo con algo que el paciente le pide, se dirige detrás de él y se cruza con su hermano mayor —padre del niño—, se enfrenta a él ante la demanda de explicación por su acto y afirma: «Iba a por todas». Posteriormente va a disculparse a su casa y le cierran la puerta.

Ante una recriminación del padre, ese mismo día, por el elevado volumen de la música, se enfrenta a él, «puse mi cara contra la suya», dice; inmediatamente se dirige a la casa de su tío gritando «si le pasa algo a mi madre tú tendrás la culpa» y le propina un fuerte empujón y una patada. A sugerencia de sus padres acepta ingresarse en el psiquiátrico. A su salida, un mes después, me realizó el anterior relato pormenorizado, aunque no puede explicar qué es lo que le indujo a agredir a su tío. En el ínterin sus padres vinieron a verme, «es igual que yo», afirma el padre con respecto al agredido, hermano suyo. También me informan que la madre iba a ser ingresada para una intervención quirúrgica.

A la salida del hospital psiquiátrico en su informe consta el diagnóstico de esquizofrenia paranoide y desde la perspectiva de la psiquiatría el acto es definido como «agresividad inmotivada».

Paul Guiraud, psiquiatra francés, escribe en las décadas de 1920 y 1930 varios artículos sobre «los homicidios inmotivados»^{2,3} y nos expone varios casos de agresiones donde la causa de éstas no es evidente, donde hay una ausencia de una significación consciente del acto agresivo; estos actos se incluyen en lo que denomina «crímenes del ello», en el ejemplo que relata, el caso Paul, diagnosticado como hebefrénico, refiere su acto a

la fusión de «la noción de su enfermedad con la del mal social», donde simbolizó la primera a través de la segunda. Es el intento de suprimir el *kakon* (mal, vicio, perversidad), en términos de Guiraud, es decir, eliminar el sentimiento desagradable de «extrañeza interior» que lo invade y que lo empuja a un «acto brusco liberador». Paul intenta entonces golpear la enfermedad objetivada.

PASAJE AL ACTO Y GOCE

Partiremos de una lógica diferente a la de P. Guiraud; ésta se sitúa del lado de la causalidad consciente del paciente y de la comprensión del psiquiatra observador. Es necesario tener motivos para la agresión, motivos y móviles que sean comprensibles para el autor y comprensibles para todos los demás, lo que implica, retomando a G. Tarde, dos condiciones imprescindibles para la plena responsabilidad: la similitud social y la identidad personal.⁴

Creemos que más que dar cuenta de la causalidad consciente del acto deberíamos intentar ubicar la lógica interna que lo orientó.

Esta agresión de Carlos es la primera que ha tenido consecuencias judiciales —el tío presentó una denuncia— a las que tendrá que hacer frente próximamente, pero no la primera que realiza. A la edad de catorce años —desencadenada probablemente ya su psicosis— agrede sexualmente a su prima de la misma edad; al tener que dar cuenta de su acto, adjudica la causa a la bebida, sin ningún convencimiento. Seis años después toca el culo a una niña en unas colonias, nuevamente es confrontado con su acto por las monjas que dirigían los campamentos y profiere la siguiente frase, dirigida a una de ellas: «Si usted es Dios, me cago en Dios».

Posteriormente a este acto aparece un delirio no muy sistematizado, donde es perseguido y además le plagian sus composiciones musicales, pues un día escucha en una discoteca una canción que compuso él. Estas persecuciones se concretan en constelaciones de hechos que se organizan para hacerle daño, también miradas de la gente, «caras raras», dice, y posteriormente en interpretaciones: desde la televisión le dirigen frases o sabe ciertamente que alguna de las palabras van dirigidas a él y también —y esto es lo que le hace demandar ayuda— aparece un delirio de envenenamiento; la sustancia envenenadora no es cualquiera, es «heroína», sustancia que nunca ha probado realmente, pero que todos los días y a la misma hora se la introducen en la comida, y en otros periodos a través de cigarrillos; lo nota porque siente un ardor en el estómago y un decaimiento de su cuerpo, los rayos del sol se le hacen insoportables; posteriormente y después de ser medicado ocupa este lugar de veneno el fármaco Haloperidol. Lo insoportable de este sufrimiento se precipita en una escena donde reúne a su familia y les habla de la posibilidad de que unos gamberros violen a una niña y le echen la culpa a él; después de este relato se baja los pantalones, dirigiéndose a su hermano mayor, mostrando el pene y afirmando: «¿Ves?, yo no he podido ser, tengo frenillo y el pene pequeño, es imposible que yo haya sido».

Unos meses antes de la última agresión me llama por teléfono, se encuentra muy angustiado, sumido en un estado de confusión, me dice que él no es Dios y que le están poniendo heroína en los cigarrillos, sólo es capaz de articular algo sobre algún peligro inminente; le enfatizo que acuda inmediatamente al hospital psiquiátrico, y así lo hace. Tiempo después relatará el episodio añadiendo un temor a ser abandonado por sus padres, que en aquel momento no estaban en casa y me recuerda que ya me dijo —cosa que no es verdad— que se tocaba constantemente el pene. En

esa época había dejado de acudir a las entrevistas, planteando que quería abandonar la medicación; ante mi negativa dejó de venir y reinició su consumo de tóxicos.

¿Se puede explicar exclusivamente este empuje al acto por los tóxicos consumidos?

EMPUJE A LA AGRESIÓN, EMPUJE A LA MUJER

En la psicosis hay una tendencia a la feminización, Freud la denominaba fantasía de deseo homosexual. Esta tendencia está relacionada con la pulsión, la pulsión es la que está del lado del acto en oposición a la elaboración. En la psicosis, al existir un defecto en la simbolización, una no inscripción significativa, esta pulsión toma una nueva forma de empuje, Empuje-a-la mujer, decimos. Cuando esto se logra se produce una estabilización. Es el famoso caso del Presidente Schreber que pasa, no sin el trabajo del delirio, de «ser la puta de Dios» a producir un significante nuevo: «ser la mujer de Dios», con la ventaja de que el goce, desde ahora consentido, se localiza sobre la imagen del cuerpo actuando como suplencia de aquello que no se inscribió en lo simbólico.

En Carlos tenemos una frase proferida por su abuela materna, que era médium y vidente, en el período de desencadenamiento que le dice: «¡En tu vida hay un hombre y una mujer!». Ésta es resignificada desde la actualidad de la siguiente forma: «Yo también soy una mujer, pero no soy mariquita». Podemos poner en relación la serie de las agresiones a las «niñas» con las «caras raras» que él observa en la gente y ante las que muestra horror; éstas tienen una característica particular: son, dirá, «virginales», este fenómeno no sólo le ocurre a los otros, también él padece esa metamorfosis; su problema de frenillo y pene pequeño; su

enuresis infantil y juvenil; su impotencia sexual producto, dice, de la heroína que le dan. Todos estos elementos nos ubican en esta feminización del sujeto. En ese proceso de feminización los hombres se convierten en perseguidores; esto sólo es interrumpido por el abandono de la medicación y el consumo de sustancias estimulantes y alucinógenas, es entonces cuando se encuentra «chulo, capaz de dirigirse a las chicas, valiente...». Otro dato más, «heroína» tiene un significado particular para este sujeto, funciona como un neologismo —este hecho de por sí tiene un valor diagnóstico de psicosis—, aparte de remitirle al derivado opiáceo tiene el significado para él de «mujer mala».

Es en esta serie donde se inscribe siempre su agresión «inmotivada», después de un consumo de tóxicos, donde recupera su virilidad, donde se siente invadido por un goce que no puede localizar (el *kakon* de Guiraud) y donde, podríamos decir, con su acto se golpea en el otro. Por lo tanto si estas agresiones son inmotivadas para Carlos y para la psiquiatría, no son ilógicas para nosotros, pues responden a la lógica del pasaje al acto en la psicosis. En la singularidad de este paciente hay un estilo propio en la serie de sus agresiones que se inscriben en una constante: obtener una diferencia simbólica en lo real a través de la agresión, es un esfuerzo de significantizar la diferencia entre los sexos, un niño diferente a una niña; o en las relaciones de parentesco: un padre diferente al tío —«igual que yo» decía el padre—, en el lugar en que se alojaba un goce desconocido e indiferenciado. Carlos sólo adviene sujeto no consintiendo en su feminización, precipitándole en su pasaje al acto. Ciertas drogas le ayudan y mantienen esta lógica de reasegurarle su diferencia haciéndole actuar, otras, «heroína», Haloperidol, lo precipitan en esa feminización en la que por ahora no consiente. En este paciente encontramos, por ahora, una posición diferente a la de Schreber, pero que en principio no la excluye,

con su acto intenta unificar algo de la dispersión de su delirio, intenta separarse de la infinitización de su «cadena» —es un término suyo que cada vez que profiere lo acompaña realizando círculos con el dedo alrededor de su cabeza—, esta «cadena», dice, son sus pensamientos que no puede fijar y que le van remitiendo de una idea a otra, donde alguna vez incluyen elementos en su delirio que no desea que se contaminen.

RESPONSABILIDAD Y SUBJETIVACIÓN

En su texto sobre criminología,⁵ Jacques Lacan realiza una afirmación contundente y a la vez enigmática: «la responsabilidad, es decir, el castigo»; la vamos a poner en serie con otra del mismo autor de unos años después: «de nuestra posición de sujetos somos siempre responsables».⁶ Cerraremos esta presentación por el mismo punto que la hemos iniciado e intentaremos dar una respuesta al título que promueven estas Jornadas, ¿De qué somos responsables?, ¿Qué responsabilidad deberíamos dar a un acto agresivo de un psicótico? Si nos atenemos al nuevo Código Penal —y para ello les remito a sus artículos 20 y 21— queda exento de responsabilidad criminal aquel sujeto que «al tiempo de cometer infracción penal, a causa de cualquier anomalía o alteración psíquica, no pueda comprender la ilicitud del hecho o actuar conforme a esa comprensión».⁷ Sin embargo en estos supuestos se pueden aplicar las siguientes medidas de seguridad y que son privativas de libertad: «se le podría aplicar, si fuere necesaria —sigue diciendo el Código Penal— la medida de internamiento para tratamiento médico o educación especial en un establecimiento adecuado al tipo de anomalía o alteración psíquica».⁸ Es importante señalar que este internamiento no podrá exceder el tiempo que habría durado la pena si hubiera sido declarado responsable. Por lo

tanto podemos ver que del lado de la justicia siempre puede venir una sanción aunque ésta sea atenuada. Este hecho nos parece adecuado, pues abre la posibilidad de sancionar todo acto, aunque sea en condicional, «si fuere necesaria», dice.

Por otro lado, es verdad que no es un criterio seguro el dejar la responsabilidad a que «no pueda comprender la ilicitud del hecho», sus fundamentos deberían regirse por un análisis teórico de la noción de responsabilidad.

Lacan se manifestaba al respecto en su tesis: «la represión penitenciaria aplicada con el beneficio de la atenuación máxima, posee un valor terapéutico igual a la profilaxis asegurada por el asilo, al mismo tiempo que garantiza mejor los derechos del individuo y la responsabilidad de la sociedad».⁹ Estos derechos se salvaguardan por la evitación del aislamiento total del individuo —el tiempo de internamiento viene determinado en el castigo—, propio hasta no hace mucho de, por ejemplo, la legislación francesa, y la responsabilidad social queda a salvo por la no exención de medidas al criminal llamado irresponsable. En esta línea responde el mismo Althusser —quien estranguló a su esposa Hélène— en *El porvenir es largo*,¹⁰ quejándose de su «no ha lugar» por no haber sido juzgado y de haber sido privado de la posibilidad de manifestarse como sujeto y de poder explicar las razones de su acto, se queja del silencio y de su muerte pública: «Si es condenado a prisión —afirma—, o a internamiento psiquiátrico, el criminal o asesino desaparece de la vida social: por un tiempo definido por ley en caso de encarcelamiento, por un tiempo indefinido en caso de internamiento psiquiátrico, con esta circunstancia agravante: considerado privado de su sano juicio y de su libertad de decisión, el asesino internado puede perder su personalidad jurídica, deviene lentamente una especie de muerto-viviente, o, más bien,

ni muerto, ni viviente...». Este texto aunque es fallido en cuanto a su intento —la explicación de la motivación de su parricidio— supone un esfuerzo por responsabilizarse de su acto, responsabilidad que le fue sustraída por la justicia.

La responsabilidad siempre le viene al sujeto del Otro, de la cultura, de ahí que sea el castigo quien reintegre al sujeto en la experiencia humana y para ello se necesita su asentimiento subjetivo, éste es el que otorga significación al castigo, articulándose, entonces, la punición con la responsabilidad. Este asentimiento subjetivo sería la intersección donde se juntan la Ley penal y la responsabilidad del sujeto, surgiendo de ahí como consecuencia la culpabilidad y el castigo; es mediante el mantenimiento de la responsabilidad como no se deshumaniza al individuo.

Por lo tanto vemos que aunque hablemos de dos responsabilidades distintas, penal y subjetiva, la una juega un papel importante en el advenimiento de la otra.

En el caso que hemos planteado, el trabajo de la cura analítica deberá comprometer a Carlos con su acto en la asunción lógica de su responsabilidad, «que debe —dice Lacan— conducirlo a la aceptación de un justo castigo»;¹¹ de ahí se derivará resituar su responsabilidad en cuanto a su posición subjetiva, en cuanto a su estructura. No sabemos si la agresión o la acción legal reducirán su estado delirante, por ahora la medicación no nos lo deja verificar. Sin embargo la posible repercusión judicial de esta agresión —a diferencia de las anteriores— ha enfrentado a Carlos con su acto, el cual le resultaba ajeno a sí mismo. Esto le ha llevado en sus últimas sesiones a subjetivar su acto y explicar, aunque tome prestada la versión familiar, su intento «agresivo» de desembarazarse de ese *kakon*, de ese goce ilimitado. Dice que su tío es un personaje raro y

relaciona su acto con un conflicto familiar en relación con un litigio sobre unos límites de una propiedad.

Para que el agresor no quede alienado de su acto no basta sólo con juzgarlo, existen diferentes modos de subjetivación y esto se tendrá que medir caso por caso. No siempre encontramos el mismo desarrollo después del pasaje al acto psicótico. Para algunos funciona como resolución de su delirio, como estabilización, como curación, el paciente detiene su trabajo delirante y encuentra cierta compensación que a veces dura toda la vida (caso Aimée). En otros el pasaje al acto confronta al sujeto con lo que Lacan llama «la muerte del sujeto», sólo resta el silencio, no logra salir del vacío de significación que produce la catástrofe (caso de una de las hermanas Papin). En Carlos, el efecto de su acto y la respuesta judicial venidera están por ver; apostamos por la posibilidad de que lo simbólico produzca una limitación de su *kakon*, de su goce.

JUZGAR A LOS LOCOS, UN CASO DE PARRICIDIO PARADIGMÁTICO

FRANCESCA BIAGI-CHAI

En el contexto seductor y pretendidamente tranquilizador del riesgo cero, de la seguridad absoluta, la ley del 25 de febrero de 2008 modifica, de la manera siguiente, las órdenes de sobreseimiento por causa de enfermedad mental: de ahora en adelante, los jueces no podrán notificar el sobreseimiento sino que deberán pronunciar una declaración de irresponsabilidad penal después de una audiencia que podrá ser pública si las víctimas lo piden.¹ Esta ley se inscribe en un conjunto más amplio, el de la retención de seguridad en un ámbito cerrado, en centros securitarios, para personas que presenten, al final de la pena de prisión, un estado calificado por los expertos de peligroso, y con riesgo de reincidencia. Los expertos formarán parte de una comisión de evaluación prevista a tal efecto. Esta comisión revalorará cada año la situación de una persona con un estatuto poco definible —¿detenido?, ¿enfermo?—, y podrá renovar indefinidamente la continuación de la retención de seguridad en los centros médico-sociojudiciales.

El experto ocupa aquí un lugar decisivo. Se consagra en la desaparición de la psiquiatría y la disolución de la clínica en la política, aceptando hacer de la noción de peligrosidad una categoría completa y aparte, la que corresponde a la pena de seguridad para sujetos con «un trastorno grave de la personalidad». En efecto, es fácil para todos remarcar que el campo

semántico correspondiente a la psiquiatría, a la locura y a su causalidad psíquica ha desaparecido, en beneficio de una evaluación cuantitativa de un trastorno llamado de la personalidad. El trastorno determina aquí a la persona en su ser y no a su real. Nos parece que al experto le falta una herramienta que consiste en encontrar las condiciones, las coyunturas, en el diálogo analítico, que conforme a una lógica individual y personal, condujeron al sujeto al pasaje al acto. La implicación casi sistemática de la categoría de perverso narcisista para dar cuenta de ello es inquietante, el registro causal está diluido en los *a priori* y no se pondrá nunca al descubierto.² En este sentido, hay razones para interpelar a los expertos sobre su saber concerniente a la psicosis y sobre su deseo como psiquiatras, más allá de la formación del peritaje, de tratar a los sujetos psicóticos. En efecto, esta ley inscribe insidiosamente un proceso de deshumanización, que se transmite a la sociedad por completo. Prometiendo la protección, esa ley inicia una persecución que pretende hacer creer que la exclusión, el encierro y el tiempo pueden modificar lo real de un sujeto. «Pero hay psicoterapias en estos centros», se nos puede objetar. Pero los expertos no son los psicoterapeutas y el contexto del encierro desvía el sentido y la progresión susceptibles de converger en el lazo social, que era lo que permitía el seguimiento clásico en psiquiatría hasta la década de 1990. A partir de esos años, se ha podido constatar una rarefacción importante y creciente de los sobreseimientos psiquiátricos.

De hecho, hace tiempo ya que se juzga a los locos; con lo cual, ¿cómo sostener que el encierro previene la reincidencia? En un artículo remarcable —«Le retour de l’homme dangereux»—,³ Robert Badinter denuncia el fin de una «justicia de libertad», «conquista preciosa» adquirida en la Revolución y el siglo de las Luces de la que «somos depositarios» respecto de la generaciones que nos suceden. Escribe: «¿Qué

se pretende instaurando la retención de seguridad? Colocar en un centro socio-médico-judicial cerrado a hombres, no por lo habrán hecho sino por lo que son: seres declarados peligrosos». En estos tiempos de desaparición de la clínica, de tentativa de descalificación del psicoanálisis, de reducción de los servicios de psiquiatría, de descenso de la edad de penalización a los adolescentes, vemos extenderse peligrosamente la categoría de «el hombre peligroso».

El caso de un paciente criminal que nosotros seguimos en el sector psiquiátrico durante más de veinte años, recobra aquí el valor de paradigma. A través de este caso, abordamos la cuestión de la premeditación y de la locura, del tratamiento en medio abierto, que permite situar una recaída y evitar un nuevo pasaje al acto que habría podido presentarse en su horizonte, de la misma manera que, con el tiempo, los contornos del primero se atenuaban. Se trata del caso de un joven de veinticinco años detenido e inculcado por parricidio y tentativa de asesinato de otra persona, un amigo de la infancia.

LOS HECHOS, EL PERITAJE, EL INTERNAMIENTO EN LA UMD*

Un día de junio de 1986, el joven a quien vamos a llamar Mourad, presa de una inquietud creciente, decide comprarse un puñal para «defenderse». Algunos días antes, llama a su padre y, después de haberse asegurado de la presencia de éste en su domicilio, atraviesa París, llega a su casa y le asesta diversas puñaladas. Se dirige enseguida al domicilio de Alain, un amigo de infancia, y le hiere gravemente. Arrestado poco después, declara a la policía con una sonrisa tranquila: «No me arrepiento de nada». Estas declaraciones, en aquel momento, no son delirantes. Se ordena su arresto en prisión y es peritado un mes después. El experto concluye con la

consideración de irresponsabilidad penal, pues su acto se creía en relación con un delirio, «bloquear China». Mourad es «un enfermo mental delirante crónico, considerado aparentemente dentro del marco de las esquizofrenias. Inaccesible a la sanción penal, depende administrativamente de un internamiento en un medio psiquiátrico. Según el régimen de la ley del 30 de junio de 1838, debe ser imperativamente tratado con regularidad, quizás definitivamente. El pronóstico de readaptación es muy aleatorio.» Escogimos dar lugar aquí para el peritaje tal como fue realizado en la época y en el que cada uno podrá leer una clínica de la psicosis, diferente a la cuantitativa o tipificada, una clínica argumentada digna del florón de la gran psiquiatría francesa de antaño.

LOS ELEMENTOS BIOGRÁFICOS

Después de la reconstrucción de los hechos, el peritaje se inicia con los elementos biográficos. «Mourad es hijo único de una mujer, de cuarenta y ocho años y de origen francés, que trabaja actualmente en una empresa de máquinas herramientas. El sujeto conoció a sus abuelos maternos, de origen normando. En cuanto al padre, tenía cincuenta años cuando murió. Era de origen argelino, y se instaló en Francia a los veinte años. Había ejercido diversos oficios, conductor, mensajero, etc. En su infancia el sujeto no fue alejado de su familia, no hubo internamientos. Los padres se divorciaron, la madre se marchó cuando el sujeto tenía veinte años, después volvió y más tarde volvió a dejar al padre, hacía cinco años, más o menos. El sujeto nos dice que recibió una buena educación: «Hay muchos niños que hubieran querido estar en mi lugar. Económicamente, nunca me faltó de nada. Con mi madre las cosas iban bien, con mi padre había afecto pero a veces era humillante, vejatorio, intentaba rebajarme más que

enderezarme...». El sujeto repitió un curso en primaria. El sujeto nos dice que no era ni bueno ni malo pero que, sin embargo, podría haber obtenido su certificado de estudios primarios. Como suspendió su examen de entrada a sexto curso, fue enviado a una clase de transición. Fue entonces a una escuela técnica y obtuvo allí un CAP* mecánico. Parece que habría trabajado algún tiempo, un año y medio, pero se habría desinteresado de este trabajo, que era sucio, «a causa de la manteca y el aceite refrito». Después de diversos meses en paro, se marchó a hacer, durante un año, su servicio militar en la artillería. El experto le pide precisiones: «Afirma que disfrutaba mucho, la disciplina era, para él, bastante relajada, pero había sido voluntario para hacer los *stages* de comando. Habría tenido algunos castigos menores por vestimenta incorrecta o porque había faltado algún informe, pero ningún problema disciplinario gordo. Una vez que volvió a la vida civil, vuelve a quedarse en el paro, trabaja en un laboratorio de fotografía durante algunos meses, después pasa tres meses en la prisión de La Santé, por robo». Durante el seguimiento en nuestro servicio sabremos, entonces, que tenía facilidad para hacerse con jóvenes reagrupados en bandas, sin una motivación ni un cuestionamiento real. «Rodeado por su madre y por su abuela, se separará de estos grupos, hará algunos trabajos menores, ocupará los tres años siguientes leyendo la prensa especializada en esoterismo sin salir de casa. Durante los meses que precedieron a su acto, tuvo una hospitalización en el servicio psiquiátrico de un hospital general de la región».

EL EXAMEN DE LOS ANTECEDENTES

El peritaje continuó con el examen de los antecedentes que no procedían de enfermedades somáticas, ni de ningún accidente particular. Lo que se

denomina hoy adicción, también fue examinado: «Parece que raramente bebía, alguna cerveza de vez en cuando, como sucedió, por otra parte, el día de los hechos. Había bebido “tres o cuatro cervezas”, habría consumido igualmente cannabis pero nunca heroína, cocaína o LSD. No parecía haber sido nunca tratado durante su infancia por problemas neurológicos o psicológicos. No habría hecho, a lo largo de su adolescencia, ningún pasaje al acto inquietante, ninguna fuga, ni tampoco comportamientos delictivos, hurtos o robos de bicicleta».

Los expertos se centran en el presente, no en el pasaje al acto en sí mismo, sino en el periodo más reciente y que definen a partir de la declaración del paciente mismo. Dan crédito a la palabra del paciente y pueden así distinguir lo que es enigmático para el sujeto, aquello en que no puede reconocerse, en lo que representaría ser una imaginación desbordante. Precisemos que esta modalidad de explorar la subjetividad del paciente está en vías de desaparición, pues actualmente la enunciación se descuida en beneficio de los enunciados. Tomadas cada vez más al pie de la letra, las palabras son atribuidas a una plena conciencia y voluntad, y surgen ligadas a la mentira y la manipulación. La palabra del sujeto es así escuchada como necesaria y únicamente destinada a su interlocutor y para nada como una palabra constitutiva del sujeto en sí mismo.

Por el contrario, refiriéndose las declaraciones de Mourad, los expertos hacen aparecer los elementos de desrealización que precedieron al pasaje al acto: «Desde hace algunos meses, él había notado fenómenos extraños y que le inquietaban: “Para mí, todo se había vuelto más grande. Me había vuelto un enano”. En esta misma fase, se sentía incapaz de escribir cuando cogía un bolígrafo: “Era incapaz de concebir la utilidad de los objetos”. Encerrado en su habitación, tenía que salir rápidamente, pues las paredes se estrechaban, avanzaban hacia él. “Me cogió miedo, fui a ver a mi

madre. Al día siguiente tenía la impresión de que todo el mundo me miraba por la calle, me juzgaba, que yo era culpable... Creí que era el barrio, uno puede ser conocido en su barrio, entonces me fui a la otra punta de París, pero era lo mismo”». Sin ninguna duda, se trata de una certeza psicótica. El sujeto se convierte en objeto de su propia experimentación con el fin de verificar la realidad del Otro de la obligación. Frente a ella, él intenta resistir, en todo caso, oponerse como sujeto. Frente a ella puede medirse la vacilación de la responsabilidad.⁴ Esta relación fundamental del sujeto con la palabra va mucho más allá de lo arbitrario de una división del delirio llamado parcial o de la interpretación precoz de una voluntad de goce. «Consulta a un profesor de psiquiatría sobre estos elementos, más o menos dos meses antes de los hechos, quien le prescribe antidepresivos y le recomienda reposo».

Algún tiempo después, su madre le lleva a un servicio de psiquiatría universitaria especializada para adolescentes. Es hospitalizado durante quince días y sale con el diagnóstico de depresión y con el tratamiento con antidepresivos que había empezado. Es en este contexto que se producen los hechos. Esto es lo que va a ser el examen, propiamente dicho, en el peritaje.

EL EXAMEN DEL PACIENTE

La descripción física del sujeto permite poner en evidencia entre otras cosas, que no lleva tatuajes ni marcas de automutilación, ni tampoco señales de pinchazos propias de un toxicómano. Se aborda después la dimensión psíquica a partir del relato del paciente y de su modalidad de decir. «En el momento en que lo vemos, estaba presente, consciente, lúcido, con un actitud muy fría, un poco misterioso. El contacto se produce

sobre todo de manera intelectual más que afectivamente. Se explica bien, tiene un nivel intelectual superior al que correspondería a su formación escolar. Parece tener, efectivamente, una cultura autodidacta importante. Se muestra cómodo en la exposición de sus pensamientos, falsas reservas, resistencia prolija, pequeña sonrisa cuando se le pregunta si piensa en lo que ha hecho y en qué sentido puede tener para él la muerte de su padre. Nos declara, entonces: “No me arrepiento de nada... Como lo dije en la declaración a la policía, no me arrepiento de nada... Mi padre se creía el cabecilla, cuando en realidad nunca hizo nada en casa. Es mi madre quien siempre se ocupó en satisfacer mis necesidades y las suyas propias... Uno no tiene porqué aceptar actitudes así, tenía que ser humilde...”». El sujeto retoma aquí al pie de la letra y por cuenta propia el discurso de la madre. Ironía y cinismo de estructura parecen indicar que desde hace tiempo se había despedido del Otro paterno y de su ley.

Los expertos le preguntan por qué razón mató a su padre: «Cogí un cuchillo y lo maté... Las razones son difíciles de explicar, son muchas, he dicho algunas, pero otras no... Cada vez era más, y más, estar ante él me producía un nudo en la garganta, no conseguía hablarle ni mirarle de frente a causa de esta ironía y de todo lo que había hecho antes... No me pegaba pero me humillaba, se sentía fuerte, tenía como una sonrisa en su mirada... Siempre me quedó grabado esto, me acuerdo bien que esto viene de hace x años, a medida que pasaban los años, se fue acumulando, esto hasta explotar. Sus actitudes irónicas o superiores, cuando en realidad era un cero a la izquierda... Tenía un cuchillo... Había comprado un cuchillo porque tenía miedo por la calle, estaba angustiado de sentirme culpable desde mi salida del hospital... Intenté herir a un amigo que conocía, con él también eran vejaciones, se creía superior, explicaba cosas a mi madre, quise ponerle un correctivo, vivía por allí, yo pasaba por allí, ya está...

Tuve una idea.» ¿Cómo entender la inscripción de este azar y de esta «idea»? Se inscriben en una lengua propia del sujeto, una *lalengua*, como lo escribe Lacan, que no pasa por las leyes del lenguaje y de la comprensión comunes. En esta lengua personal, el detalle insignificante, sobre el fondo de ruptura del vínculo social, precipita al sujeto al pasaje al acto. Manifiestamente, los expertos de entonces sabían escuchar esta lengua, algo extraña, incluso extranjera. No siguen una obligación de fidelidad al sentido común, como se ha vuelto práctica corriente hoy, no juzgan esta «idea», no llevan las cosas más allá de este significante que hace de límite. Sostienen su saber más allá de este límite: el sujeto no puede decir lo que no está inscrito. No especulan sobre la hipótesis de que habría algo «detrás», una «orgía narcisista», por interpretar. Más bien, a partir de esta discordancia, ellos interpretan el acto en términos de estructura psicótica.

«Le interrogaremos sobre “las razones que no ha dicho”; quiere decírnoslas, también quiere que el juez y el procurador las sepan, pero no quiere que esto se diga ante el tribunal, por razones de seguridad». Se calcula aquí hasta qué punto el hecho de juzgar públicamente a un sujeto psicótico no sólo no se obtienen las reacciones esperadas, sino que, al contrario, se puede estar participando en la extensión del delirio.

«En efecto, él tiene el sentimiento de tener el poder de influir en la política mundial, en las decisiones políticas francesas y será necesario que esto no sea revelado públicamente, pues otros podrían sentir envidia y amanezarle o perjudicarlo. ¿Tiene una convicción delirante absoluta? ¿En qué punto está dentro de una fase preliminar de duda, en que las intuiciones y las interpretaciones mórbidas no han producido todavía certezas absolutas? Después de los hechos criminales se asiste a un fenómeno de estancamiento, de una cola del delirio: “Me acusaba yo

mismo de todo... La guerra, era como si fuese yo quien la había desencadenado, era como si tuviera el poder de proteger o no a una nación... Es necesario que vuelva a la realidad”. Se nota que esta impresión dura».

Estas declaraciones se parecen a lo que algunos llaman el «todo poder». En relación con la desrealización delirante, esto se vuelve insignificante. El sujeto parece estar mucho más en este caso, el brazo armado de una instancia superior, frente a la que se sitúa con un índice de exterioridad y de perplejidad.

«El delirio parece contener temas de grandeza, una temática política, mecanismos de influencia muy generalizados. Todo esto, de una manera que desborda de largo la persecución del padre basada en la intuición y la interpretación (sus sonrisas, su mirada, sus actitudes humillantes). Esta persecución del padre es probablemente el punto de partida del delirio. Desconfiaremos entonces en una evolución extensiva del delirio, de sus resurgimientos, de un patinazo esquizofrénico y, por supuesto, de la reincidencia de un pasaje al acto». Incluidas en una lógica de tratamiento, centradas en el sujeto, estas cuestiones pueden abordarse y ser planteadas, de entrada, por los expertos. El sujeto seguirá su recorrido psiquiátrico.

LA INFANCIA DEL SUJETO

A partir del pasaje al acto, vuelven sobre su infancia. «Según él, el conflicto duraba desde hacía algunos años: “Le había visto demasiadas veces cómo se comportaba con mi madre y conmigo, no era violento, pero la consideraba como una zorra, cuando en realidad era ella quien lo había sacado de la condición social en la que estaba. Cuando él llegó a Francia, dormía en la calle”. A la edad de seis años, Dios le habría dicho que

matar a su padre y que salvara a Francia. Se trata probablemente de una reinterpretación retrospectiva, aunque es posible que una intuición así haya aparecido en la adolescencia. Sin duda, hay que tener en cuenta, de todas maneras, la influencia de las lecturas y los aprendizajes autodidactas del periodo en que se habría encerrado durante tres años, periodo seguramente muy patológico ya, pero no diagnosticado en ese momento».

Por nuestra parte, podemos afirmar que esta fase «Mata a tu padre y salva a Francia» constituye el surgimiento, a la edad de seis años, de una alucinación. Para el sujeto, todavía niño, esto marcó un antes y un después, que lo mantuvo agitado, inestable, quitándole toda posibilidad de concentración, frase ésta que reaparecía en él por momentos como recuerdo de esta fractura, y que conseguía dejar de lado, rechazando el darle alguna importancia. Después de intentar identificar la procedencia, había concluido, hacia la edad de doce o trece años, que esto no podía provenir más que de Dios. En el año anterior a su acto asesino, y después de una decepción amorosa, le invadían fenómenos de transformación del mundo. Era Dios quien le pedía cuentas, a él, que nunca le había obedecido. Es por ello que, en este caso, la culpabilidad delirante precede al acto. Es por ello que él dice bien que el parricidio era premeditado y que pensaba en ello desde hacía meses. Habla a los expertos de la decadencia de Francia, del mundo; él ama la pureza. «En la televisión no se ven más imágenes de sangre, de guerra, de decadencia. Ustedes no tienen idea del aumento del integrismo islámico que amenaza a Francia y a los países occidentales, puede haber una guerra». Francia está en un lugar de no distinción con su madre, la amenaza es el padre, espejismo de su propia ironía. La identidad desaparece. Los expertos concluyen en la psicosis que presenta problemas difíciles de diagnóstico: «Tenemos la impresión de que es demasiado poco *esténica* para ser un paranoico y, al mismo tiempo,

demasiado bien estructurada para un esquizofrénico. La enfermedad podría estabilizarse gracias a una terapéutica apropiada y regular, pero no curarse; los actos están directamente motivados por el delirio.» Es internado, entonces, en una UMD, unidad para enfermos difíciles.

PASAJE EN PSIQUIATRÍA DE SECTOR, DIÁLOGOS CON LOS PSICOTERAPEUTAS

Cinco años más tarde, en 1991, es derivado al servicio en que permanecerá con una medida de *HO*, hospitalización de oficio, que conlleva algunas obligaciones aunque se autoriza a salidas regulares de permiso.

Las entrevistas que se mantuvieron con él nos permitieron cernir el acto y la coyuntura que lo habían precedido. Nos permitieron, además, dar un estatuto a la voz escuchada en la infancia, sin que ninguna culpabilidad subjetiva viniera a restituir la dimensión trágica de su acto. Sobre la base de las consecuencias que consiguió sopesar para él, pero también para su padre, que después de todo no era seguramente tan amenazante, él reexamina su historia y su acto. A lo largo de las entrevistas, nos enteramos que él tuvo el deseo de convertirse en artificiero. Había llegado a entrar en este cuerpo profesional algún tiempo, y esto, en su discurso, contrasta claramente con el trabajo de obrero que había rechazado por temor a ensuciarse, y los pequeños trabajos que hacía «por azar». En esto, había incluso dado pruebas de invención, había sabido obtener fuegos artificiales de formas y colores inéditos. Pero la irregularidad de la profesión se encontró con su propia desertificación simbólica y, después de una sesión o dos, no pudo encadenarlas con las siguientes. Sin dinero, en los periodos entre las sesiones que hacía en la Côte d'Azur, su factura sin pagar, le cortaron el teléfono. Desde entonces, en una relación de consecuencia neosignificante que desemboca en una metonimia: no trabaja

más. Es en este momento que se repliega en su habitación y que el mundo se estrecha a su alrededor.

SALIDA CON LEVANTAMIENTO DEL «HO»: ¿CON QUÉ CONDICIONES?

Pasan algunos años, la estabilización se mantiene. Las salidas regulares se continúan sin plantear dificultades particulares, y siempre acompañadas de entrevistas. A demanda del paciente, de la madre y de la abuela, pero también teniendo en cuenta la evolución en el servicio, se considera un levantamiento del *HO*. El tiempo pasado no es un criterio, esto no modifica nada. ¿Cómo considerar un retorno del delirio fuera? ¿Cómo asegurarse que no se producirá otro pasaje al acto? En el vínculo de confianza establecido, ésta es la cuestión con este sujeto.

Él reflexiona del modo intelectual que le conocemos bien y que había sido observado por los expertos. Reflexiona a «su» manera, manera a la que le otorgamos un lugar. Un día, durante una entrevista, llega diciendo: «He entendido algo, no debería haber matado a mi padre, tendría que haberle dado un puñetazo para neutralizarlo». Su única posibilidad de neutralización del otro pasa por la evitación física de éste. Para el psicoanalista, el pasaje al acto no se mide en términos de «gravedad», no se trata de grados, se trata de planos diferentes, el de la palabra y el lenguaje, y aquel que le es antinómico, inscrito en el fracaso de la función simbólica: el pasaje al acto. Hay, lo vimos, una estructura y una coyuntura que convergen hacia el pasaje al acto. Ante el hallazgo del sujeto, respondimos, «en su lengua», que el puñetazo podría no haber cambiado nada. Emitimos la hipótesis que su padre habría podido caer y golpearse la cabeza contra una esquina de la mesa, y el resultado habría sido el mismo. «Pero —dice— ¿habría podido yo, entonces, denunciarle?». Afirmamos

que, en efecto, él habría podido hacerlo y que, de hecho, puede hacerlo en cualquier momento. Este intercambio inicia un cambio de plan. El sujeto se queda estupefacto: «Pero entonces, ¿la policía puede protegerme?». ¡Sí!, aquí está algo que en su lengua personal, extranjera al Nombre del Padre, y en su aislamiento familiar, moral y social, no se le había nunca ocurrido. Fuimos desde entonces el albergue de un defecto de simbolización. Era posible una confianza en el otro, una palabra, la suya, podía encontrar una dirección. A partir de estos elementos, pedimos un peritaje que concluirá en la posibilidad de salir y la abrogación de la hospitalización de oficio. En 1994, saldrá del hospital, pero no del tratamiento. Es un médico psiquiatra de proximidad, que tomó conocimientos del expediente, el que se encarga de hacer el seguimiento.

UNA NUEVA COYUNTURA: LA RESOLUCIÓN POR LA LETRA

Trece años más tarde, se presenta en el hospital con su madre y un amigo. En la entrevista, nos enteramos que desde hace algunos años teme una catástrofe mundial, que los ojos de su perro le amenazan, que en su casa todo empezaba a «oler a su madre». Le venía también la idea de demandarla. Sabemos que durante el periodo pasado, había encontrado un alojamiento y un trabajo «en el ayuntamiento» de su municipio, y que él no es cualquiera, aunque tenga un trabajo muy modesto. Nos hace saber, también, que desde hace algunos meses, ha cambiado de nombre y de apellido; lleva a partir de entonces, el apellido de su madre y un nombre «francés y católico». En el transcurso del diálogo, precisa que había hecho esta demanda hacía tiempo, bastante antes del pasaje al acto, y que había sido desestimada. Cambiar su nombre propio en el registro simbólico ¿habría podido mantener a distancia, mediante una negación, la dimensión

amenazante del padre? En esta primera demanda hay un elemento que intenta simbolizar lo real y que no está sin relación con lo que permitió la salida del hospital: la resolución de su tensión, por la letra y no por el acto. Hoy, este cambio de nombre, al contrario, participa de una nueva coyuntura que le predispone a la recaída. Otro acontecimiento está asociado a esto: dos años antes, muere su abuela; se encuentra, entonces, solo frente a su madre, de la que no se ha separado con un apellido diferente al suyo; la alucinación olfativa nos lo confirma. El espacio entre su madre y él, que la muerte de su abuela vació, *destejó* el vínculo social y familiar que le sostenía y le aproximó al aislamiento y a su zona de fractura. Recientemente, ha empezado a no presentarse a su trabajo. De nuevo, el mundo se estrecha. Le hospitalizamos de urgencia. Después de un año en el servicio, continúa quejándose de su madre, pero también del hospital. Se vincula con la comisión de hospitalizados, nos habla de ella. Se compra regularmente joyas y perfume, dicho de otro modo, se feminiza sin extraer nada del cuerpo del otro, de su madre, es esa parte de identidad. Hay un espacio que dejamos para que esta identidad se construya. Más allá de esta feminización, más allá del nombre propio y del Nombre del Padre, su delirio tiene como tema el origen del mundo y de la naturaleza. Se documenta y lee lo que concierne al futuro del planeta. A veces, escribe al servicio de calidad de la dirección del hospital para decir hasta qué punto está contento del mantenimiento y de la limpieza del servicio o para enviarles sus sugerencias, tales como proponer un curso de tai-chi para los pacientes. Goza de permisos de salida, en los que recupera objetos, sobre todo libros abandonados en las aceras, en los bajos de los inmuebles. Ya no está solo frente a su madre. Los cuidadores y la institución hacen función de abuela, podríamos decir, desviando la relación en espejo articulada a la función de la mirada en la que se siente amenazado. Pero también, damos

lugar a la serie de cartas, a las que conviene no dar demasiada consistencia, pero que hay que acoger como lo que puede abrir una posibilidad infinita en lugar de encerramiento brutal, que no tendría otra salida que la violenta. Paralelamente, se ha anudado un diálogo con un psiquiatra y con un psicólogo.

EL FUTURO DE LA CAUSALIDAD PSÍQUICA

Este caso es ejemplar en las relaciones en tratamiento, locura criminal y justicia, con la condición de que los psiquiatras estén formados en lo que respecta a su disciplina: la causalidad psíquica, sus fenómenos, sus consecuencias y las invenciones esperadas. Hoy, la tendencia es concluir muy rápido con la responsabilidad penal generalizada. Numerosos son los sujetos psicóticos en prisión, mientras que se han reducido de manera drástica las camas de hospitalización en un medio especializado y abierto, y que se considera demasiado costoso.

Habíamos ya tratado la cuestión actual que concierne a la no responsabilización penal por «enajenación mental» relativa al artículo 122-1, párrafo 1 del Código Penal, que modificó en 1993 el artículo 64 del Código Penal de 1810. En el contexto actual, que hemos apuntado aquí, aparecen voces que reclaman la supresión del párrafo 1 del artículo 122-1, incluso para algunos, del artículo mismo. «No pensamos que haya que suprimir este artículo, y es por una simple razón, aunque sin embargo fundamental. Su supresión haría desaparecer la noción misma de locura y, con ella, la noción misma de causalidad psíquica.»⁷

Al contrario, ¿no se puede dar un desarrollo mayor a lo que puede delimitar la noción de enajenación mental, dejar más espacio para que se debata, llegado el caso, la cuestión de la psicosis bajo la forma de «la

biografía esclarecida por lo real», cuando este real queda escondido para los no especialistas? Desde 1948, en «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», Lacan nos abrió la vía sobre este punto: «Sin embargo, queda en manos del experto un poder casi discrecional en la dosificación de la pena, a poco que se sirva del añadido agregado por la ley, para su propio uso, al artículo 64 del Código»;⁸ este «añadido» no es otro que el artículo 65⁹ del mismo código al que nadie no hacía entonces referencia y que se convertirá en el párrafo 2 del artículo 122-1 relativo a las circunstancias atenuantes por «enajenación mental», artículo que ha sido ampliamente poco utilizado. Una cuestión se mantiene, y es la de saber a qué precio una sociedad está preparada para pagar por una forma de sostén en el vínculo social más digna para los sujetos que se sitúan en ruptura con el Otro. La cuestión de la criminalidad como tal ¿puede ser abordada de manera decente y por fuera de las coordenadas sociológicas, políticas y clínicas, donde se mida la relación con la locura de una sociedad, en una época determinada?

¿Qué decir de una clínica que se reduce a la depresión, por un lado, y a la perversión, por el otro? Esta bipartición anula la esencia de la individualidad y la función de la palabra, como excedente, en el delirio y en el ser, el campo del lenguaje. Anulando la locura, se conserva y se nutre aquello con lo que el psiquiatra, así como el psicoanalista, se enfrenta: el pasaje al acto.

UN EXPERTO CONVENCIDO

ENTREVISTA A DANIEL ZAGURY

Apasionado por la clínica del peritaje, fino conocedor de los trabajos de Claude Balier,¹ particularmente preocupado por la experiencia psicoanalítica, Daniel Zagury es psiquiatra de hospital, jefe de servicio en el Centro psiquiátrico de Bois de Bondy y Experto ante el Tribunal de Apelaciones de París. Dispone de una larga práctica en el peritaje psiquiátrico, sobre todo en materia penal. Es de los que, entre otros, peritaron a Patrice Alègre, Guy Georges, Pierre Chanal.

Guy Briole y Jean-Daniel Matet se entrevistaron con él. Encontraron un colega agradable, directo, preocupado por compartir sus convicciones y su implicación en el peritaje. Es así como él mismo lo resumía: «Estos son los azares de la vida que me llevaron al peritaje, después de dos años de vacaciones en prisión, pero es mi interés por esta clínica singular la que me retuvo en el peritaje. Esto me permitió explorar principalmente los crímenes pasionales, el parricidio, la paranoia, los asesinos en serie, los exámenes de víctimas, la pedofilia, la defensa y la ilustración del peritaje, etc. El discurso de los psicoanalistas sobre el crimen me parece a menudo muy lejos de la realidad clínica, falta de experiencias auténticas. Los trabajos no psicoanalíticos me parecen a menudo indigentes. Me parece que algo nuevo ha sido aportado a la relación entre psicoanálisis y criminología desde hace quince años, sobre todo con los trabajos de Claude Balier y de sus alumnos. Me gustaría poder seguir estos trabajos.

Creo que es esencial, por otra parte, salir de nuestra jerga para mantener un diálogo con la sociedad, pues el peritaje está en la *interfaz* polémica de la clínica y de lo socio-político. Ésta es una ocasión de sostener este diálogo».

EL CRIMINAL

REVISTA *MENTAL*: Le habrán planteado algunas preguntas bastantes veces.

Por ejemplo: ¿Existe una personalidad del criminal? ¿Existe un perfil del asesino, de los asesinos en serie, de los pedófilos? Vamos a formularselas de otra manera. Por ejemplo, preguntándole si a usted le inquieta cuando se pretende, hoy, descubrir en la infancia los rasgos de una personalidad asocial, incluso la marca de perversiones instaladas a través de una rebelión precoz, de actos de crueldad hacia los animales, etc. ¡Estas particularidades detectadas por diversos expertos se han desplazado al niño como factores predictivos y que justificarían un tratamiento preventivo!

DANIEL ZAGURY: Uno no puede más que estar sorprendido por estas ideas, por este fantasma que consiste en creer que se pueden descubrir bien pronto rasgos que serían indudablemente predictivos. Es una forma de pensamiento por eliminación y nueva formulación, modernizada, de la constitución de Dupré. Nada nuevo...

RM: Nada nuevo, salvo la intención de poner en funcionamiento tratamientos «preventivos», nuevos protocolos para estos niños.

DZ: La lógica es la de detectar muy pronto niños fuera de la norma, ¡niños por corregir! Es una lógica de la corrección más que del tratamiento, de detección más que de diagnóstico. Todo elemento psicodinámico que

pudiera introducir un poco de historia, de vida, de azar, está completamente excluido de este modelo terrible.

Es una ideología asociada a Lombroso y a la escuela positivista para la que no es el grado de participación en el crimen, el grado de reflexión lo que cuenta sino la peligrosidad ocasionada por el cuerpo social. ¡Se trata para ellos también, a partir de una pretensión científicista, de situar la peligrosidad para expulsar todo aquello que moleste! Poco les importa la gravedad de la infracción cometida. Es una lógica que está en el corazón de la ley sobre la retención de seguridad.

RM: ¿Cómo abordaría usted la cuestión de la denominada «personalidad criminal»?

DZ: En lo que se refiere a la personalidad criminal, que es una cuestión central, creo que hay que distinguir el crimen único del crimen serial. En el crimen único, las personalidades son muy diversificadas, cuando en cambio en el crimen serial —que mata y vuelve a matar— se requieren organizaciones psíquicas muy particulares. Cuando se hacen peritajes, con la distancia se encuentran todo tipo de personalidades así como, en la neurosis clásica, la integración de una conciencia moral limita fuertemente el riesgo de pasaje al acto criminal. En los crímenes pasionales, indecentes o de delincuencia sexual, no se encuentran para nada las mismas personalidades.

Tomemos el caso de los pedófilos. La representación de la violación de niños así como del incesto ha cambiado completamente desde 1960. La mediatización ha tenido un gran papel en ello, ya sea por *Les Dossiers de l'écran* consagrados al incesto, con una explosión de denuncias; por una emisión de *Apostrophes*, en que Gabriel Matzneff fue vivamente criticado por Denise Bombardier, periodista del Quebec, que denunciaba la justificación de la pedofilia bajo el pretexto de

estetismo; o por el caso Marc Dutroux en Bélgica. La cuarta ola es la de la delincuencia sexual de las mujeres, ignorada hasta el momento y por la cual se encarcela ahora a mujeres. Es el último tabú. ¿Cómo lo maternal puede mezclarse con los actos de transgresión sexual? Estas mujeres, o bien cómplices del marido, o bien madres incestuosas, o bien mujeres extremadamente salvajes que cometen actos sádicos contra sus hijos.

La pedofilia vino al inconsciente contemporáneo a ocupar el lugar de lo que en el siglo XIX se estigmatizaba como chupadores de sangre que decapitaban a los niños en ceremonias secretas. Es una imagen espantosa y es el lugar del último racismo autorizado. Se hacen redadas de pedófilos y se les designa como monstruos por localizar y eliminar.

El crimen contra el niño es algo nuevo en la humanidad. Desde siempre, el crimen más horrible, el que merecía las torturas más espantosas, era el parricidio. El regicidio también. Hoy, el asesinato del padre, de la madre, suscita una piedad vaga; ¡hay que estar un poco loco para hacerlo! La monstruosidad ha cambiado: lo que está en el centro de todos los horrores es la masacre de inocentes. En su forma moderna, el padre destituido, que ha perdido todo su poder y su responsabilidad, se agarra al último valor refugio, el de la pureza absoluta del niño desexualizado. La inmixión de la justicia en la intimidad familiar ha sido progresiva a través de la historia reciente.

RM: ¿Cree usted que esta pérdida de la autoridad paterna instauro a los niños como los rivales potenciales más inmediatos —a la manera de Cronos— sobre los que va a recaer el sacrificio? En la antigüedad, el sacrificio...

DZ: Es un sacrificio insensato que ha perdido todo su valor simbólico colectivo. Si el niño pudo ser sacrificado en nombre del padre, no tiene

hoy ya trascendencia. El niño es sacrificado por un goce propio. Está en el corazón de los terrores contemporáneos. Esto nos parece reciente y, sin embargo, cuando uno piensa en el proceso de Gilles de Rais se ve que los padres que habían perdido a sus hijos se expresaban como padres de hoy, y el juez, como el eclesiástico, hacía las mismas preguntas que nos hacemos nosotros: ¿de dónde viene este goce?, ¿cómo se produce?

En el peritaje, por supuesto, se encuentran «monstruos» que cometen actos terribles pero también de otro tipo. Por ejemplo, hay quienes han sufrido abusos sexuales y que en un momento de desestabilización van ellos mismos a cometer actos similares, teniendo una heterosexualidad banal; después también quienes quieren encontrar una legitimación cultural a sus pasajes al acto; el débil o el retrasado que merodea por las piscinas y que en definitiva busca tener juegos sexuales con niños de la misma edad afectiva que ellos; hay gente que tiene fantasmas pedófilos pero que se defienden de ellos, está el maestro que, por una vez en su vida, va a desviarse en un momento dado... El punto central es que explota la noción freudiana de perversión. Ya no se habla de las mismas personas. No hay que confundir los «perversos de diván» con los «perversos de prisión».

RM: ¡La fórmula impresiona! Volvamos un instante a vuestra primera reacción a propósito de la predictibilidad del devenir de los niños en materia de criminalidad. Decía usted que le chocó y hablaba de una lógica terrible. La segregación que toca a lo marginal —de manera general— en la sociedad, que no puede ni integrarlo ni encontrar un modelo de comprensión, se desplaza hoy hacia el niño. ¿Cómo hacer entender el peligro que representa para una sociedad el hecho de

comportarse así con los niños; o sea de no pensarlos más que desde un punto de vista reeducativo?

DZ: Existe todavía una dificultad para soportar aquello que no se puede explicar. El crimen supone siempre un enigma. Es el tema de mi próximo libro, *L'énigme des tueurs en série*. Volviendo a la pregunta, estos abordajes no son siempre bien recibidos y el estudio del INSERM, de septiembre de 2005 —Peritaje colectivo sobre el trastorno de las conductas en el niño y el adolescente—, acarrió una reacción de rechazo de la sociedad. Así, la asociación *Pas de 0 conduite pour des enfants de moins de 3 ans*² recogió más de 200.000 firmas como signo de protesta.

RM: ¿Se podría avanzar sobre este punto de los factores predictivos del crimen? Más allá de Lombroso, del que hablamos todos, están en marcha investigaciones en bioquímica, neurobiología, genética, con grandes presupuestos. ¿Dónde están las investigaciones para afirmar factores predictivos?

DZ: La búsqueda de la «causa culpable» es una obsesión que atraviesa la historia. Es la obsesión de localizar una causa que, más temprano o más tarde en la existencia, comportará de una manera lineal, y según un pensamiento cientificista, un futuro criminal. Esto lleva a una concepción del hombre encerrado en un paradigma maquinal donde todo disfuncionamiento debería ser corregido; ¡una maquinaria en reglaje permanente! Ahora bien, el disfuncionamiento es la vida, no es la predicción de una delincuencia por venir.

Los grandes procesos son para la sociedad una ocasión ceremonial, casi religiosa, para interrogarse, para intentar saber cómo se han podido fabricar «monstruos» semejantes. El veredicto, lo sabemos desde el inicio. El interés de desplaza hacia este gran cuestionamiento colectivo.

Sucede que se pronuncian palabras desafortunadas en ocasiones muy mediatizadas, como sucedió con un colega que, llevado por su impulso, hablando de un criminal dijo: «¡Está condenado a la repetición!». Pensé que era una catástrofe decir una cosa así porque se hace del criminal un monstruo maquinal, y haciendo esto uno se identifica al fantasma criminal de la potencia completa, y además se convierte al experto en una especie de profeta muy seguro de sí mismo. Interrogado sobre este punto, respondí que hacía falta siempre mantener una *epsilon* de duda y de incertidumbre. Esto tuvo un eco increíble. Al público no le gusta, sea cual sea la situación, que un médico ocupe una posición que niegue la vida psíquica y que renuncie a la esperanza, por mínimo que sea. La *epsilon* es muy pequeña pero es lo que marca la diferencia entre el humano y la máquina.

RM: La *epsilon* sería a la vez lo que vendría contra la segregación y lo que viene a decir que no es el médico quien condena.

DZ: En efecto. Releyendo los intercambios entre Karl Jaspers y Hannah Arendt, quedé sorprendido al darme cuenta que el debate lleva a este punto. Allí donde Arendt cree que ciertos crímenes son tan enormes que ninguna justicia humana podría juzgarlos, Jaspers responde que es una manera de demonizar o de convertir en héroes a los actores del mal, que en realidad es banal. Es Jaspers quien introduce la banalidad del mal y Arendt la retoma después. Frente al crimen, tenemos una gran dificultad para pensar el mal y se oscila entre la banalización y el convertir en héroe al criminal. Es por ello la *epsilon*.

En cuanto a los factores predictivos, ¡es espantoso pensar que algunos parámetros dibujarían un porvenir! Que se ponga en marcha una atención particular a los niños que no van bien es normal, si bien hay

que distinguir entre la elección de un tratamiento y una intencionalidad reeducativa.

RM: Usted tiene, lo hemos podido notar, el sentido de las fórmulas. Es cierto que hacen fortuna cuando la mediatización está presente. En una de sus entrevistas, usted dice: «No es asesino en serie quien quiere». Esto evoca una frase de Lacan: «No es loco quien quiere». Formulación que dice que si el sujeto no decide la causalidad, le retorna el hecho de asumirla. O sea, que si esto no se decide, no se convierte al sujeto, sin embargo, en un extraño frente a sus actos.

DZ: Cuando digo: «No es asesino en serie quien quiere», quiero subrayar que hay un cierto número de condiciones necesarias —si bien no son suficientes— para que surja un asesino en serie. Para hacer un asesino en serie, hace falta un «*tripolo*». Parto de querellas psiquiátricas estériles en las que unos decían «es un esquizofrénico» y otros «un psicópata perverso». El modelo que propongo, si se quiere comprender formalmente lo que es un asesino en serie, puede representarse por un triángulo donde, en los vértices se encuentra un polo psicopático, uno perverso, y un tercero que es la angustia.

RM: En efecto, usted sostiene que se puede situar en los asesinos en serie este «*tripolo*». Dos polos no presentan sorpresa, uno la psicopatía, el otro lo perverso. En cuanto al tercero, uno no se esperaría tanto encontrarlo en esta serie; ¡es la angustia! «Un afecto que no engaña», dice Lacan, pero sin embargo, un afecto.

DZ: Todo el problema es el estatuto de esta angustia. ¿Habría que denominarla psicótica, de disolución o de clivaje del yo? A partir de ahí, hay asesinos que son esencialmente perversos, algunos psicóticos y otros psicópatas. Están siempre estos tres polos. El problema es que, no voy a sorprenderles a ustedes, lacanianos, diciéndoles que los grandes

cuadros de perversidad son cicatrizaciones de otras psicosis que no son delirantes. Que alguno de ellos tenga una tesis sexual alrededor de la virginidad no quiere decir que haya estado en un estado psicótico en el momento de los hechos. Al mismo tiempo, no ha perdido el contacto con el mundo.

RM: Usted retoma la conducta perversa como suplencia en la psicosis. Con su concepción del «*tripolo*», cuando usted aborda los polos psicopáticos y perversos, usted habla de un funcionamiento y no de una patología. En cuanto a la angustia, ¿podría usted precisar un poco más?

DZ: Tengo otra frase un poco fetiche que es: «La lucha contra la psicosis no es la psicosis». A menudo, se localiza la psicosis en las defensas que permiten encauzarla. La perversión es ciertamente la mejor de ellas. La defensa contra la psicosis no es la psicosis. Y muy a menudo, en el momento del pasaje al acto, no hay pérdida del contacto con la realidad. Cuando un sujeto delirante mata a su madre se produce a menudo una metamorfosis de rostro de la mujer en monstruo, una llamada incestuosa que escucha y de la que él dice haber necesitado defenderse. Es esto lo que vive el psicótico, es lo que se ve en las películas de terror. Ahí está la psicosis, mientras que en el pasaje al acto de los sujetos perversos, puede haber episodios de desrealización, pero nunca momentos como los que acabamos de describir.

La angustia que subyace ahí está aprisionada en el corazón mismo de la defensa perversa. El mecanismo perverso fundamental es el resultado de un trabajo que permitió transformar el desamparo de otro momento en omnipotencia hoy, en triunfo narcisista. La teorización de C. Balier muestra el lugar del recurso al acto para evitar el desmoronamiento y transformar en victoria toda potencia a un sujeto que estaba al borde del

abismo. El punto central es que no estamos en las perversiones sexuales freudianas sino en un nuevo estatuto de la perversidad.

RM: Quedémonos en el dominio de la criminología para diferenciar, con usted, al perverso que va a gozar de la angustia que provoca en el otro —al que, finalmente, puede matar—, de aquel que pretende este triunfo de la omnipotencia de la que usted habla y que utiliza modos perversos para conseguirlo...

DZ: Muchos gozan de la influencia que ejercen en el otro. El goce no está en el hecho de ocasionar la muerte —la mayoría matan muy rápido— sino en la satisfacción de ver al otro desamparado. La orgía de omnipotencia es diferente, es un desencadenamiento, una descarga de destructividad. Esto desborda completamente la relación perversa, que es mucho más activa psíquicamente.

Mi tesis es que los asesinos en serie no son criminales sádicos. Lo que está fundamentalmente en juego no es tanto el goce del sufrimiento en el otro sino el *gocce de ser indiferente al sufrimiento del otro*.

RM: ¡Éste es un nuevo concepto!

DZ: Es muy interesante y Freud describe muy bien cómo la indiferencia es una forma especial del odio. Estas personas se mantienen realmente mostrando su indiferencia.³ Son individuos particularmente fríos. Se podría decir así: «Si no soy indiferente y dejo conectarme a los afectos, me conecto a mi sufrimiento de otras veces, a las redes de este sufrimiento, y mi defensa perversa será ineficiente». Así, experimentar el odio es estar en conexión con las razones de este odio. La indiferencia, por el contrario, es un éxito y es indispensable para ello no reconocer su odio. De manera sorprendente, los asesinos en serie que he visto hacen alarde de una total indiferencia frente a sus víctimas. Uno decía: «No puedo odiarlos, no los conozco».

RM: Pero ¿dónde está la angustia?

DZ: Aparece cuando se demuestra su construcción defensiva. Estos criminales, si bien son indiferentes a sus víctimas muertas, experimentan el odio frente a las víctimas vivas. La razón es que ellas muestran una historia que destrozó su construcción defensiva. Ellas destapan el engaño y la ilusión. La neutralización de la angustia está ligada al logro de la construcción de la defensa perversa.

EL EXPERTO

RM: Este tercer polo «humaniza» al criminal. Nos va a servir de transición hacia el segundo eje de nuestra entrevista, el del experto. Usted dice, a propósito de su práctica como experto, que hay momentos en que uno se deja fascinar, en que algo puede llegar a impresionar.

DZ: Por definición, por principio y por postulado, son todos humanos. La tendencia general es de tratarlos como monstruos. Esto nos ocurre también a veces. Pero, si se los considera como monstruos, uno queda atrapado en su fantasma. Sucede que en un peritaje nos ponemos a hablar de todo un poco; después hay un momento en que uno se sobrecoge por el hecho de estar frente a un asesino. Uno puede dejarse arrastrar fácilmente, pues tienen una enorme capacidad para captar la falla del otro y sus expectativas.

RM: Para el experto, en su manera de dar cuentas de los crímenes, usted insiste en el «cómo» y dice que de ninguna manera se trata de detenerse en el «porqué» que usted relega al rango de las preguntas «metafísicas». Sin embargo, se puede pensar que hay alguna cosa del *porqué* en el *cómo*. Además, nos parece importante reflexionar sobre ello, desde el momento en que usted defiende de una manera interesante la existencia

de una firma en la matriz de la primera experiencia criminal. ¡Una «marca registrada» del criminal!

DZ: ¡Se está tan acosado por el *porqué* que se responde que no se sabe el *porqué* y que se va a responder sobre el *cómo*! Es necesario el «*tripole*», siempre maltratos, abusos, carencias, a menudo violaciones sufridas en la preadolescencia... y un sujeto que se dice que a partir de ahí todo es posible, todo está permitido en nombre de esta injusticia padecida. Y después, está la primera experiencia criminal, lo que llamo «una prueba subyugante». Quien mata por primera vez lo hace sin haberlo programado; es a menudo el resultado de una circunstancia particular: una violación, un robo que sale mal. En ese momento, va a vivir una experiencia que tenderá a repetirse, como un camino que se abre para sí mismo. La matriz de los crímenes que vendrán está ahí. A veces, esta aceleración brusca se produce al final de un camino que, de una etapa a la otra, ha podido ser de más de treinta años.

En mi libro, que va a aparecer próximamente, indico que no voy a decir «el porqué del mal», sino «cómo es la perversión».⁴ Si puedo hablar bastante del *cómo*, pienso que podría haber respondido un poco a la pregunta sobre el *porqué*, pues el mal tiene una función en la economía psíquica. Es transformar la derrota en victoria, la miseria en omnipotencia, la pasividad en actividad —transferir el sufrimiento al otro escogido— y entusiasmarse por el hecho de darse cuenta de que esta vez no está en la miseria sino en el triunfo.

RM: Sin embargo, usted insiste sobre la transferencia del escenario del que ha podido ser víctima sobre sus propias víctimas. En esta «firma» del crimen, hay algo que es muy personal en él. La pregunta por el *porqué* ¿no está ahí presente?

DZ: Pero no se encuentra prácticamente nunca el escenario. F. es una

excepción porque el polo perverso es muy fuerte y él construyó su escenario a lo largo de toda su existencia. Se les escapan completamente los actos a la mayor parte de ellos, al menos en lo que se refiere a una elaboración psíquica. Digamos que el *porqué* es la transformación de un traumatismo padecido en un momento en que estaba totalmente irrepresentable en un escenario actuado. El perfil, el guionista, usted le da elementos del crimen y, por transmutación, él se los transforma en un escenario. El criminal hace lo contrario. Él transforma las trazas, las prerrepresentaciones, en escena real de horror.

RM: Son dos preguntas en una, si se quiere. La primera: ¿cómo —por no preguntar por el *porqué*— se convierte uno en experto? La segunda se refiere a la posición de su propia firma al final de un peritaje. ¿Cómo vive usted este compromiso y las críticas, muchas veces acerbas, dirigidas contra el experto?

DZ: Usted me pregunta cuál es mi relación con el peritaje. ¡En la década de 1980 creía que hacer peritajes significaba comprometerse! Es un poco el azar de la vida —en ocasión de mi internado— lo que me condujo a encontrarme con la gente en prisión. Allí descubrí un universo que no conocía para nada. Finalmente, es curioso, ¡fue para poder pagar mi análisis —me costaba caro— que me decidí a hacer peritajes! Y esta doble experiencia de la prisión y del peritaje me cautivó. Pienso también que es uno de los últimos refugios de la gran clínica. Tuve allí la ocasión de reflexionar y de hacer trabajos sobre la paranoia, los grandes crímenes pasionales, el matricidio... Sobre los asesinos en serie, es otra historia. Es un traumatismo personal que explico en mi artículo en la *Revue française de psychanalyse*.⁵ Tuve ganas de comprender los mecanismos y de describir algo particular que yo había vivido, por

primera vez, frente a alguien que gozaba tanto como yo me descomponía: un psicótico degollador.

En lo que respecta a poner la firma al final de una página, efectivamente esto compromete y siempre tuve una concepción muy exigente del peritaje. Dedico un tiempo muy importante, pues no se puede traicionar ni la verdad clínica, ni aquello que uno tiene ante sí mismo, ni a la sociedad. El otro interés por el peritaje es el diálogo que esto establece con la sociedad.

RM: Justamente, ¿no hay, de un lado, un experto objeto de unas expectativas desproporcionadas de la sociedad, de los jueces, y, del otro lado, un experto criticado, maltratado por los medios de comunicación, incluso por sus colegas?

DZ: Existe un fenómeno nuevo. Hace veinte años, ¡el experto era «el cretino de servicio»! Hoy, los medios de comunicación nos respetan cuando somos respetables. Podemos también ser criticados. Algo ha pasado. Lo que cambia todo es, para el experto, resistir a las instrumentalizaciones. El caso Outreau es ejemplar sobre este punto. Eso me evoca un artículo extraordinario de Freud, escrito en 1906, en el que considera la práctica del juez de instrucción y la del psicoanalista.⁶ Compara las dos posiciones y acaba diciendo que el psicoanalista no podrá nunca ser de ayuda al juez de instrucción, pues la culpabilidad inconsciente impide la comprensión de los hechos. No se puede establecer la verdad de los hechos a partir de la verdad psíquica. Es esencial saberlo pues el peritaje está constantemente instrumentalizado, intentando sobre todo llevarlo por terrenos que no son los de la clínica. El riesgo es dejarse atrapar por la demanda social. Lo que caracterizaría a los alienistas es poder decir: «¡Alto ahí, la clínica es asunto nuestro!». Esta capacidad es la que se habría perdido. El problema se sitúa en la

confusión entre los trastornos de la personalidad y la enfermedad mental. En un artículo⁷ aparecido en *l'Évolution psychiatrique*, yo insisto en este punto, pues si se cede a él, se nos va a pedir tomar todo a nuestro cargo, el mal, la violencia... Pienso que tuvimos razón en interesarnos en los delincuentes sexuales, pero no hay que confundir el tratamiento de los esquizofrénicos y el reajuste de las defensas de los delincuentes sexuales en general. A los primeros se les da medicamentos —incluso si ellos no están de acuerdo— y en cuanto a los segundos la cuestión del tratamiento no tiene ningún sentido si no se sienten concernidos y si no hay un marco judicial.

Nos encontramos en el corazón de influencias contradictorias —de la política, de la justicia, de los laboratorios farmacéuticos, los *lobbies*, las víctimas, las asociaciones, etc.—, pues no defiende la clínica...

RM: ... la clínica, ¿estaría dictada por el exterior?

DZ: ¡Es exactamente eso! Escribí un texto, «Los trastornos de la personalidad ¿son enfermedades mentales?»,⁸ donde muestro que si se confunden, uno queda atrapado. El segundo problema es la confusión del diagnóstico y del pronóstico. Se nos pide que digamos el futuro y que preveamos lo que va a pasar, a partir del diagnóstico.

RM: Nos gustaría saber lo que su compromiso con el psicoanálisis le aporta de diferente en su práctica del peritaje y en su relación con la criminología.

DZ: Es una buena pregunta. Mire lo que se ha publicado sobre los asesinos en serie por autores no psicoanalistas o que no toman referencia alguna del psicoanálisis. Es indigno. Claude Balier, un psicoanalista que trabajó en prisión durante veinticinco años, ha permitido, gracias a sus trabajos, hacer avanzar las cosas de manera extraordinaria, pues tenía la práctica y la capacidad de poder teorizar. Me encontré embarcado en el

peritaje cuando tenía una formación y una práctica de servicio público, y muy marcado por el psicoanálisis. Durante mucho tiempo noté una distancia curiosa de mis colegas analistas hacia el peritaje. Esto cambió cuando recibí el premio Evelyne y Jean Kestemberg por mi artículo «Los *serials killer* ¿son asesinos sádicos?», aparecido en la *Revue Française de psychanalyse*.⁹ Fui invitado por psicoanalistas que estaban interesados en lo que hacía. Para mí, eso fue una pequeña reconciliación con respecto a esta división que hay en mí. Me apoyé bastante en Racamier, que, aunque no se había encontrado nunca con asesinos en serie, tenía una fuerte experiencia con importantes perversos.

RM: Pero ¿qué es lo que aporta al experto el hecho de estar atravesado por el psicoanálisis?

DZ: Le aporta la capacidad de escuchar, de hacer un verdadero trabajo psíquico, de soportar y de analizar sus propias contraactitudes. Si uno permanece a distancia, frío, con los sujetos que están ellos mismos a distancia y fríos, uno no se arriesga a acercarse con sutileza al funcionamiento psíquico...

RM: ¡... una aceptación de la existencia de una parte mala en el otro!

DZ: Absolutamente. Eso es fundamental. ¡A menudo sucede así: usted lee en el periódico que un individuo ha hecho una cosa horrible y usted piensa que no podrá hacerle el peritaje! Esto no falla nunca; se le asigna el caso y se encuentra frente a alguien con quien va estar implicado en un juego de identificación, de asco, de empatía, de repulsión que hace que, efectivamente, vale más comprender lo que le pasa. ¿Se puede pensar en estas zonas del mal? Incluso yo, que me sumerjo en el horror desde hace quince años, tengo la impresión de no saber nada, pues lo reprimo permanentemente.

Ni empatía, ni rechazo, hace falta alguien para interpretar el real que

está en juego en estos sujetos. Frente al mal, frente al horror, se tienen los mismos clichés, y las reacciones de los políticos como la de los intelectuales están muy próximas. Es esencial poder ser portador de un discurso diferente incluso si es muy complejo y si se expone uno a reacciones.

RM: Esto permite relacionar y poner en tensión lo que se le reprocha a los psiquiatras expertos —un cierto número de enfermos mentales están en prisión— y el hecho de que ciertos psiquiatras se quejan de tener delincuentes en sus servicios. Nos gustaría saber su opinión sobre estos puntos, sabiendo que usted representa una corriente del peritaje que hace referencia a los conceptos psicoanalíticos, y conociendo la seriedad con la que usted ha abordado el peritaje en su carrera. ¿Cómo concebir que se encuentren personas en prisión, condenadas, que se han reconocido responsables de sus actos, sin que se haya reconocido su irresponsabilidad? Nos podemos preguntar si el aumento del número de los enfermos mentales en prisión no se debe al hecho de que pequeños delincuentes que reinciden están en prisión sin jamás haber pasado por un peritaje. ¿Cuál es, según usted, la parte de responsabilidad de los psiquiatras en el hecho de que una parte de las personas que están en prisión deberían ser atendidas en los servicios de psiquiatría?

DZ: Es una pregunta extraordinariamente compleja. De entrada, uno se podría plantear si es un fenómeno nuevo. Cuando Paul Sérieux visita las prisiones, como Henri Colin lo hiciera en 1906, constatan que hay un 33% de enfermos mentales. De hecho, es nuestra mirada que ha cambiado completamente. Cuando Bruno Falissard hace una investigación epidemiológica y dice que la prisión es el lugar de la carencia, tiene razón. Finalmente, encuentra lo que ya se sabe, por

ejemplo, que hay más psicópatas en prisión que en la población general y que su historia es realmente particular.

Después, hay un verdadero mito que se ha construido en Francia durante estos últimos años, después del informe Pierre Pradier sobre las prisiones, donde se decía que se «ha pasado del 16% de sobreseimientos psiquiátricos al 0,16%». El autor del informe había confundido pura y simplemente los sobreseimientos en general con los sobreseimientos psiquiátricos. Estas cifras dieron la vuelta al mundo, fueron retomadas por todos los informes de diputados, de senadores, etc. En la época en que uno se pronunciaba fácilmente por un sobreseimiento, el porcentaje de los sobreseimientos psiquiátricos ascendió al 1%. A partir de estas cifras, se concluyó que si hay enfermos en prisión, si la sociedad sufre, es por la falta de psiquiatras, y particularmente de peritos. La idea ridícula es que es el perito quien hace la regulación entre el mundo carcelario y el hospitalario. Se trata de flujos que se regulan por factores mucho más potentes que los factores *psi*. No creo en el mito de las personas a las que se rechaza curar y que van a parar a prisión. En mi sector, he revisado estos casos uno por uno. Son personas que cortan todo vínculo con la psiquiatría y que eligen el destino del empobrecimiento para escapar a la psiquiatría. ¡Mejor ser vagabundo que esquizofrénico! La apertura de la psiquiatría y la disminución de las camas de hospitalización han desplazado el problema a la sociedad. Pues lo que se dice poco es que a la cloaca de la psiquiatría se habían desplazado problemas graves que hoy se encuentran en la sociedad: violaciones, tráfico diversos, drogas, violencia, etc. Hay una ruptura del contrato entre la psiquiatría y la sociedad. Lo que se nos pide hoy es descubrir la peligrosidad, encerrarla, prevenirla y ya no curar humanamente a las personas...

RM: ¿El psiquiatra como instrumento de la segregación entre los buenos y los malos? Por otra parte, en lo que se refiere a la población delincente, algunos psiquiatras rechazan tratarlos.

DZ: Los psiquiatras que trabajan en prisión son a menudo muy puntillosos en los principios éticos, y sostienen que cada detenido tiene derecho a las mismas atenciones que en el exterior y, a la vez, que no se puede privar dos veces a un individuo de su libertad, es decir, que no se le puede tratar en contra de su voluntad. La cuestión es delicada cuando se trata de un psicótico que está en prisión y que rechaza los tratamientos. A menudo, se acaba convenciéndolo; aquellos que se calmaron con un tratamiento anterior aceptan más fácilmente. ¡Lo que siempre me ha sorprendido es cuando escucho decir que ése no es su lugar! ¡Hay muchas personas en la sociedad que no llegan nunca a tener un lugar!

RM: Nos gustaría saber su opinión de experto sobre la cuestión delicada de la atenuación de responsabilidad. Aparece en procesos recientes que la demanda, hecha por los abogados o por la defensa, de la atenuación de responsabilidad termina en condenas más importantes. La lógica parece bastante clara: ha cometido un crimen y es un poco «chalado», con lo cual ¡es todavía más peligroso!

DZ: Eso es, es un poco «chalado», es peligroso, los psiquiatras no lo quieren en sus hospitales, hay que aumentar entonces la duración de la pena. La estafa del discurso contemporáneo es que no hay en esto ninguna novedad. El debate existía ya cuando Grasset decía «medio loco, medio responsable», allí donde la escuela positivista decía «¡medio loco, pena doble!» Estos marginales han existido siempre. Se les llama poco responsables pero muy peligrosos, con lo cual se va a alargar su pena y, durante ese tiempo, la sociedad va a estar tranquila. Lo que resulta ser el *quantum* de la pena es el grado de libertad del

sujeto y el grado de discernimiento en el momento del acto, los daños causados a sus víctimas y, finalmente, el peligro que representa para el futuro de la sociedad. La intención del legislador era tender hacia una atenuación, pero los dos últimos parámetros han adquirido una importancia considerable en los últimos años.

RM: Un criterio del peritaje clásico parece haber pasado a un segundo plano: ¿es inteligible a una sanción penal? El interés parece desplazarse más a la duración de la pena y a la eventual pena de seguridad privativa de libertad, más allá...

DZ: Sobre esta cuestión, para ser coherente, hay que saber lo que pasó en el momento del acto. ¿Estaba allí el sujeto? Si es un esquizofrénico que, en el momento de los hechos, se encuentra en una invasión delirante se va a concluir en el 122-1. Pero hay que saber que existe una presión enorme sobre nuestras espaldas en estos casos. Es por ello que el peritaje es polémico. Se le reprochan dos cosas, totalmente contradictorias, al experto: concluir con la irresponsabilidad penal y ¡llenar las prisiones de los locos! Con la irresponsabilidad penal se le reprocha impedir el duelo por las víctimas y privarlas, como a los asesinos, de los supuestos beneficios del proceso.

RM: En «la accesibilidad a la sanción penal», se tenía la idea de que el sujeto, más allá de la pena, podía ser recuperado por la sociedad. Hoy, parece haber una desviación de esta orientación y que la única cuestión es saber si va o no a salir al finalizar su pena.

DZ: ¡Es realmente así! Esto es particularmente evidente con la ley de retención de seguridad. La cuestión se plantea sin rodeos: ¡decidnos, vosotros, los hombres de ciencia, a quien se debe excluir, cuánto tiempo y con qué va a construirse un futuro! Se nos imputa, de entrada, la responsabilidad de lo que sería reacción social en caso de problema.

Como nadie quiere ser linchado en la plaza pública, ni linchado mediáticamente, cada uno «extiende su paraguas». En el fantasma colectivo, el psiquiatra perito es realmente un fusible perfecto...

RM: ¿Cómo no dejarse llevar por esta posición de fusible?

DZ: Cumpliendo con su misión y nada más que esto, rechazando dejarse instrumentalizar y respondiendo a las demandas de expertos extemporáneos en veinte minutos, en las comisarías. Hay que tener coraje pero ante todo apoyarse en la clínica y en la ley.

RM: Usted ha dicho una fórmula, «el peritaje es polémico», que nos parece nueva y que merecería ser desarrollada. Igualmente, usted ha hablado del lugar del experto, que estaría en la vanguardia de la psiquiatría.

DZ: Hay hoy un interés por el peritaje. La gente ha comprendido que era un lugar de interfaz entre la política, lo social y la clínica. Encontramos lo que Henry Ey había enunciado así: la psiquiatría legal no es una rama de la psiquiatría sino la psiquiatría una rama de la psiquiatría legal. El dominio de la psiquiatría no concierne a una científicidad sino a un pensamiento religioso que permite hacer un diagnóstico y pensar eventualmente un tratamiento. Saber si un sujeto es responsable o no sobrepasa este marco, pues se entra en una mezcla médico-judicial en la que interfieren jurisprudencias, mentalidades, momentos de la sociedad. Ya no estamos en el dominio exclusivo de la clínica y es en esto en lo que está en un espacio polémico. Estaríamos todos de acuerdo en decir que un sujeto es esquizofrénico, pero el desacuerdo lo tendríamos en la apreciación del acto y de sus condiciones.

RM: Retomemos el no discernimiento en el momento del acto. Para quien habrá estado en este estado en el momento del acto, la cuestión es saber cómo va a poder él arreglárselas con las consecuencias de su acto una vez que llega a ser consciente de la realidad. Incluso siendo psicótico, lo

que mantendrá el riesgo de marcarlo, quizás todavía más, es no haber tenido sanción. Esta discusión no es unívoca y debería poder decirse que alguien es psicótico y que es susceptible de una sanción penal.

DZ: Esto no plantea problemas para nosotros, expertos. Es una forma de racismo y de estigmatización pretender que un psicótico no pueda ser responsable. La pena de retención toca justamente este punto. No es solamente monstruoso en relación con el derecho sino también para nosotros, psiquiatras, ya que es la *perpetuidad real regulada por la psiquiatría*. La sociedad ya no quiere escuchar hablar de ello, cae en el olvido, pero la clave de los olvidos es un psiquiatra quien la da. Es también a nosotros a quien se va a preguntar si es todavía peligroso. Se ha pasado del diagnóstico y del tratamiento de las enfermedades mentales al pronóstico de los trastornos de la personalidad, al pronóstico de todos aquellos que no entran en el juego social.

RM: Si entendemos bien, ¡el experto está mimado por los medios de comunicación y el psiquiatra está más bien maltratado!

DZ: El experto está un poco mimado pero se le espera en la esquina. Es necesario hacerse respetar en la sala de audiencias. Por medio del peritaje, hay muchos sujetos que interesan a la psiquiatría. Es aquí donde está su interfaz más polémica, un lugar de diálogo con la sociedad. La retención de seguridad es inhumana y jurídicamente trágica. Tendremos condenados en *impasse* y se nos va a pedir hacer pronósticos. Se pueden hacer pero afirmando que nunca ningún pronóstico, ni en medicina ni en psiquiatría, y menos en criminología, será certidumbre. ¡Nunca!

RM: Una última pregunta. ¿Ha leído usted el libro de nuestra colega Francesca Biagi-Chai, *Le cas Landru, a la lumière de la psychanalyse*?

DZ: No, pero voy a leerlo.

RM: Permítanos ofrecérselo. ¡No le va a dejar indiferente!

DZ: ¡Los lacanianos me quieren!

III

CLÍNICA DEL PASAJE AL ACTO CRIMINAL

CLÍNICA DEL PASAJE AL ACTO Y ESTRUCTURA PSICÓTICA

CLARA BARDÓN

Desde el punto de vista jurídico y de la psiquiatría forense la pregunta por la causa de un crimen se articula en dos ejes: un posible trastorno mental y el móvil. Los crímenes que no se adecuan a esta lógica causan gran estupor en la sociedad, como este caso. Sin embargo, que el crimen no tenga una causa racional no implica que no pueda interrogarse la causa desde la lógica interna del acto.

Se trata de los pasajes al acto y el doble crimen realizados por un sujeto que da testimonio de ellos no en una cura, sino a partir del relato, en primera persona, que realiza su autor, Jose Luis Cerveto, en la película *El asesino de Pedralbes*¹ dirigida por Gonzalo Herralde, así como mediante una autobiografía y diarios² escritos en prisión.

Su testimonio, el relato que hace de su vida, de los hechos, así como su funcionamiento perverso con niños cada vez más pequeños dibujan un cuadro complejo que permite interrogarnos acerca de la estructura del acto y su función, la estructura del sujeto y la función de la conducta perversa. La presentación que Ana Basualdo hace del diario interroga la causa, como lo hizo la prensa de la época, más allá de argumentos y razones esgrimidos durante el juicio y «más allá de explicaciones retóricas o aproximadas».³ Aquí se trata de interrogar, a partir de su testimonio, la serie de fenómenos inmotivados o impulsivos, en el sentido de Guiraud, las características

peculiares de su discurso, la precariedad del lazo social y el estatuto de la pederastia en relación con la estructura para acercarnos a la lógica interna del acto criminal.

EL RELATO DE LOS HECHOS⁴

Horas antes, Cerveto había comprado un puñal, un pasamontañas, un chaleco, un pantalón, calcetines, zapatillas con suela de goma y tres pares de guantes. Lo metió todo en un maletín y alquiló un coche para hacer creer que salía de la ciudad, pero estuvo por Barcelona hasta la medianoche y posteriormente se dirigió a la casa. Éstos son algunos de los fragmentos de su relato realizado cuatro años después:

«El día 3 de mayo de 1974 —ironías del destino, víspera del Día de la Madre— preparé todo. Para más ironías todavía, aquella misma noche, antes de cometer el crimen, me fui a un restaurante, cené y me fui a un cine donde vi la película *El estrangulador de Boston*. Llegué a la altura de la torre, allí en Pedralbes, empecé a dar vueltas para ver, hacerme una idea del sitio porque allí solía ponerse un coche de la Guardia Municipal para vigilar. Di varias vueltas a la manzana y no vi a nadie. Entonces, inmediatamente tomé el camino de entrada, bajé la rampa, llegué hasta la oscuridad. Abrí la puerta con la llave que yo tenía y entré en el lavadero. Allí me puse los guantes y el pasamontañas y abrí la puerta del garaje para ver si estaban los coches porque muchas veces los señores se iban a la ópera o a casa de su hermana a cenar y entonces yo me encontraba que a lo mejor había ido y había sido el viaje en balde. Miré y como vi todos los coches dije: “Aquí están”. Volví a cerrar la puerta para no despertar al servicio que dormía al lado mismo del garaje.

»Me había comprado unas zapatillas para no hacer ruido, subí arriba, a

la planta alta, entonces me metí por un pasillo hacia dentro del dormitorio, abrí la puerta del recibidor y me puse a escuchar. Entonces oí que estaban hablando. Cogí, cerré la puerta y en una alfombra que había allí, grandiosa, me senté, entonces pensé, yo digo: hasta que no oyera nada. Estuve aproximadamente dos horas. Entonces me levanté, presté oído a la puerta y oí como una respiración suave. Fui, abrí la puerta y chirriaba. Entonces pensé “a ver si se despiertan...”. Llevaba la linterna en la mano izquierda y el puñal en la derecha, me acerqué hacia la cama del señor y en el momento que estaba a la altura de... ya, me quedé indeciso, no sabía qué hacer y dudaba entre si volverme a ir o hacer lo que realmente había ido a hacer. Entre esas intermedias, entre si me iba o no me iba, unos ruidos o quizá un sexto presentimiento que solemos tener a veces, un sexto sentido, hizo que él se despertara. Encendió la lamparita y, claro, en aquel momento se vio a una persona allí con una capucha puesta, con una linterna que en aquel momento ya le estaba enfocando, y con un puñal. Cuando inició el gesto de quererse levantar, entonces, empecé a apuñalarlo.

»Mientras le estaba apuñalando, él intentaba moverse, pero yo, con la mano izquierda había dejado caer la linterna y le había puesto la mano a la altura del cuello para que no se pudiera escapar y empecé a apuñalarlo. Con el ruido que armamos ella se despertó. Entonces ella yo vi que iniciaba el gesto de levantarse. Lo solté a él inmediatamente, di la vuelta a la habitación y me fui adonde ella y en el momento que iba a apuñalarla, la pobrecita me dijo que no con los ojos. Pero ya estaba tan obcecado, tan en esa idea, que empecé a apuñalarla a ella. Cuando ya había dado equis, no sé exactamente las puñaladas que le había dado a ella, cuando él inició el momento de levantarse, y claro, en ese momento yo lo vi a él, dejé a ella y volví a él otra vez a rematarlo. Cuando él todavía con... chorreando sangre,

con todo el pecho destrozado y cayendo la sangre a borbotones, tuvo la suficiente fuerza de coger un vasito y me lo lanzó, me agaché, se estrelló el vaso en la pared de enfrente, me lancé como una especie de... estilo Tarzán encima de él, me resbalé por la sangre que llevaba, caímos al suelo, lo cogí, lo levanté, lo tiré en la cama, empecé a darle más puñaladas. Se me resistía un montón de veces, yo me resbalé mientras le estaba apuñalando por segunda vez; me resbalé, me caí, me levanté. Total, que cuando ya me cansé, ya el brazo lo tenía completamente agotado de darle puñaladas, paré. Entonces él estaba con los terrores de la muerte, dando unas bocanadas como que... a quien le falta el aire. Entonces cogí la almohada, se la puse encima de la cabeza y me senté encima. Empecé con los pies a darle patadas en el pecho. Estaría así dos o tres minutos, calculo; no puedo calcular exactamente el tiempo, no sé.

»Entonces me bajé, le quité la almohada, lo miré y ya había dejado los terrores; entonces todo eso se me había pasado. Ya más fríamente, empecé a analizar para la coartada que me había formado. Entonces fue cuando pensé: si simulo un robo, inmediatamente dicen: un ladrón que ha entrado, que ha ido a robar, lo han descubierto y los ha matado».

Pocas horas después fue detenido y no tardó en confesar.

En su relato ante la cámara son llamativos la ausencia de puntos de detención, el estado de excitación y el furor que transmite, aún cuatro años después de los hechos, la brutal impulsividad de la que da cuenta, la frialdad antes y después de los hechos.

«SIEMPRE HE PROCURADO HACER EL MAL»

Esta afirmación sostiene su discurso. Cerveto habla de los pasajes al acto y delitos cometidos a lo largo de su vida sin velo ni pudor. Da cuenta del

recurso al acto agresivo para evitar el hundimiento subjetivo que, con frecuencia, le coloca al borde del abismo.

En su escrito «La agresividad en psicoanálisis», Lacan se refiere al *kakon* oscuro al que el paranoide refiere su discordancia de todo contacto vital,⁵ que produce las reacciones agresivas en la psicosis, en el registro narcisista.

En un texto posterior, retoma este concepto de Guiraud: el enfermo lo que trata de alcanzar en el objeto al que golpea no es otra cosa que el *kakon* de su propio ser.⁶ Se trata del plus de goce, del que el psicótico, en la relación especular, se libera a través de su pasaje al acto al producir la extracción de un mal real. Esta perspectiva acerca del mal se esclarece en el *Seminario XVII*,⁷ en el que la producción de los cuatro discursos permite avanzar en la elaboración sobre el goce.

La pérdida de goce que se produce por la acción de lo simbólico conlleva una recuperación de goce a través del objeto *a* plus de goce. Es la inclusión del sujeto en un discurso lo que determina un lazo social en el que puede alojarse el objeto plus de goce en su relación con el otro. Fuera de discurso, el objeto, autoerótico, encarna el goce como mal.

Cerveto da cuenta del odio hacia la humanidad, hacia la sociedad de los seres humanos que le ha rechazado desde su infancia, que no le incluyó ni le dio las claves para incluirse de buena manera. De ahí que se nombre como el Lobo Solitario que no quiere ninguna relación ni amistad con nadie, y viva desconectado de todo lazo social.

Da cuenta también de su deseo de matar y de su deseo de muerte. Pide que le ejecuten y de hecho asegura que la idea de matar fue desencadenada por la ejecución reciente de un hombre. En prisión realiza varios intentos de suicidio y si bien fue condenado a dos penas de muerte, fue afectado

por la amnistía general de 1975, y le fueron conmutadas por treinta años de prisión.

En su diario transmite las vivencias que experimenta de muerte subjetiva, hipocondríacas y melancólicas que le llevan a realizar tres intentos de suicidio y graves autolesiones en brazos y pecho para «hacer sufrir a su asqueroso cuerpo» como en otros tiempos agredió el cuerpo de otros.

AUTOBIOGRAFÍA

En ella, como en el relato del crimen, Cerveto narra ciertos hechos con fría precisión, sin pudor, sin reflexionar acerca de ellos, poniendo de relieve lo acéfalo de sus actos pulsionales.

En el primer párrafo presenta su vida, que describe como la de un pobre desgraciado que se convierte en un bicho malo y un maníaco sexual a causa del desamparo sufrido durante su infancia.

Nace en Alicante, en la inmediata posguerra española, y es recibido con alegría al ser el primer varón de la familia del padre, pero «fue un continuo presagio de calamidades». Al año y medio, jugando con un paquete de pólvora que sus padres tenían sobre la chimenea, se le cayó al fuego. Sobre las lesiones, sólo da cuenta de un ingreso en el hospital y una ceguera de tres meses. El padre, enfermo de tuberculosis, tiene que guardar cama y los niños fueron ingresados en una institución. Cuando tiene tres años muere el padre. Aferrado a sus pies no quiere que se lo lleven. «Fue la primera vez que mi madre me pegó».

En el asilo refiere palizas y crueles castigos del vigilante a causa de su enuresis nocturna. Una monja le cose un traje de saco que le hacen poner en el patio ante las burlas de todos sus compañeros.

Un día, a los siete años, se abalanza sobre la monja que le humilló y la tira al suelo de un puñetazo. Realiza su primera fuga. Se detiene en una fuente donde un gato estaba bebiendo agua, se acerca para acariciarlo y le arañó. «Entonces me entró una rabia que cogí al animal por el cuello y empecé a apretarlo. Al mismo tiempo lo metía dentro de la fuente. El animal me mordía y me arañaba pero no lo solté hasta que lo maté. Lo solté y, como un autómatas, me fui hacia la vía del tranvía y, cuando vino, me lancé para que me matara, pero con tan poca suerte que el protector que llevaba delante me despidió y no me hice nada».⁸ Está durante un tiempo en la casa donde trabaja su madre. Un día es acusado en el colegio de haber robado una pluma de oro. Fue un hecho que confirmó la injusticia que cometían con él las personas mayores. Le registran sus cosas, le desnudan, la pluma no aparece pero recibe una gran paliza. Ahora comprende que no le creyeran porque «yo era como hecho de la piel del diablo y sólo hacía maldades y todo el daño que pudiese, fuese quien fuese».⁹ Cuando se descubrió que la pluma estaba en poder de otro niño, el maestro sólo le regañó y con él no se disculpó. Siente una rabia ciega y unas ganas locas de vengarse, por lo que le espera a la salida y le pega con todas sus fuerzas con un adoquín en la cabeza, cayó al suelo y, cuando lo iba a rematar, le sujetaron unos transeúntes. Como consecuencia fue expulsado del colegio e internado en el reformatorio.

Allí continúan la enuresis y las burlas de sus compañeros, que le llaman *meón* y comienzan los abusos sexuales por parte de un educador a los que él consiente a cambio de su protección. Comienza él a su vez a abusar de sus compañeros. A los diez años la madre debe hacerse cargo de nuevo de él. La obligaron. Percibe su rechazo. «Muchas veces a lo largo de mi vida me he preguntado si esa mujer era realmente mi madre».¹⁰ Durante los

años de su infancia y adolescencia en instituciones su madre le visita únicamente dos veces al año.

Durante el verano, en un camino, una joven amiga de la familia con la que trabaja la madre, se detiene con él y sentados sobre la hierba le hace preguntas sobre sus experiencias sexuales con chicas. Tras su negativa, ella se abalanza sobre él y le besa en la boca. Se le nubla la cabeza y comienza a pegarle hasta que se marcha. Al llegar a la casa se le acusa de haber querido abusar de ella y su madre le dio una paliza que le tuvo varios días en cama, según su relato. Cuando se pudo levantar, fue al monte y prendió fuego con la intención de que todos murieran, especialmente su madre.

Al volver de las vacaciones ya no se queda a dormir en casa de los señores, con la madre, sino en una pensión. Poco después, con once años, y a causa de diversos actos delictivos es internado de nuevo en el reformatorio, donde continúan los abusos sexuales hacia él y de él hacia otros niños.

A los catorce años ingresa en el ejército, de corneta. Está un tiempo, con frecuentes castigos y estancias en el calabozo. Explica su primer día de permiso, en Nochebuena, él vagando solo por las calles, rompe de una patada la puerta de un estanco y, en vez de ponerse a robar, dice, se mete en una caja y se queda dormido. Tras este episodio, al ser llevado al cuartel esposado amenaza, agitando un mosquetón, con romper la cabeza a quien se le acerque. Finalmente su furia es contenida entre varios, va de nuevo al calabozo y posteriormente al reformatorio, cuando aún no había cumplido los dieciséis años. Allí sus abusos a niños van en aumento y finalmente se hace cargo de nuevo su madre y le lleva a una pensión. Comienza a trabajar y realizar varios hurtos, empezando a pasar pequeñas temporadas en prisión, tras las cuales se suceden los cambios de domicilio

y los robos, así como los cambios de trabajo y los abusos a niños. Cambia de ciudad en varias ocasiones al ser buscado por la policía e ingresa de nuevo en prisión durante varios meses. Tras el juicio en que le imponen una condena de cinco años por robo, decide huir de España y se sube a un barco con destino a Nueva York. Allí le devuelven a España y finalmente debe cumplir la condena. Al salir da cuenta del aumento progresivo de su apetito sexual. «Fue lo que con más violencia atacué. Había veces que hasta a mí me daba miedo con qué ansiedad lo hacía y cada vez con más ganas».¹¹ A los veinticuatro años inicia el servicio militar y aprende a conducir. Afirma haber sido acosado sexualmente por la esposa de un teniente y que, ante el temor de que éste se diese cuenta y le pegase un tiro o tener que matarlo él para defenderse, decide irse voluntario a la brigada paracaidista.

Al finalizar la mili cambia de nuevo de ciudad y conoce a una chica de dieciséis años con la que sale durante un mes, tiempo en el que pierde interés sexual por los niños. Fantasea con la felicidad y con casarse con ella, la respeta. Como única vez en su relato, se insinúa algo del orden del amor y de un proyecto. Sin embargo, poco después la encuentra con otro, les sigue y los espía mientras mantienen relaciones. Les pegó a los dos hasta cansarse, después hizo la maleta y cogió otro tren. Pasa un tiempo en casa de su madre pero es descubierto abusando de un niño y perseguido. Huye de nuevo y tras el recorrido por diversas ciudades recalca en Barcelona.

Alude a la desgracia y la fatalidad que se cebaron en él. Se describe como retraído y tímido, pero poco más dice sobre lo que piensa de sí mismo. El resto es una sucesión de actos sin pensamiento, de accesos de furor y violencia sin juicio sobre los mismos. Sin relaciones sociales, su vida consiste en un errar frenético y constante, acompañado siempre por

su incoercible impulso sexual hacia los niños. El nombre que da a su goce es «abusos deshonestos», el significante del Otro de la ley que tipificaba así, de manera global, los delitos sexuales en la época.

CONYUNTURA DE DESENCADENAMIENTO DEL PASAJE AL ACTO

En prisión es interrogado por especialistas para evaluar la imputabilidad de los crímenes y su grado de responsabilidad. También en el juicio hay una pregunta sobre el móvil que finalmente se establece como el robo. Cerveto declara que no está loco, y que el móvil del robo es estúpido teniendo en cuenta la gravedad de sus crímenes. Sin embargo se pregunta por la causa subjetiva de sus actos y da algunas pistas: «Tengo un problema, me irrito hasta matar, me gustan los niños». «Quizá sin que yo lo sepa tengo algo que me impulsa a cometer actos...», «cuando una idea entra en mi mente, empieza a apoderarse de ella y hasta que no la ejecuto no estoy tranquilo»,¹² situando los pasajes al acto como forma de poner límite a un goce insoportable.

Existe un empuje al goce con los niños cada vez más intenso, necesitando relaciones seis o siete veces al día, cada vez con niños más pequeños y con un componente que, según su relato, no había aparecido hasta entonces: el sadismo. Hacerles daño aumenta su placer. Con ello va aumentando la tensión y el malestar. Intenta poner límite a ese empuje al goce mediante el suicidio, tirarse al metro, pero no lo logra. Su situación es límite. El pasaje al acto inminente oscila del suicidio al asesinato. Afirma ante la cámara que cometiendo el crimen más horrible no habría manera de que se pudiera salvar de la pena de muerte, de ser ejecutado mediante el garrote vil.¹³ Sabía que si no era ejecutado volvería a matar.

En otro momento de su relato, el acto se presenta para él como la

consecuencia lógica de haber sido despedido tras unos meses de trabajo en la casa, como chófer, y diversos problemas de funcionamiento y tensiones con otro empleado y el señor. Se descubre que los días uno y quince de cada mes cogía el coche para ir a los juzgados. Eran días que estaba en libertad condicional. No tenía pasaporte y se acercaba la fecha de realizar un viaje al extranjero. Esto es lo que hace que se sienta desenmascarado ante ellos, en una impostura ante su vida y arrojado al vacío. Aproximadamente tres semanas después tienen lugar los crímenes.

El acto es un momento de ruptura y tiene relación con la muerte del sujeto. «Lacan denomina acto a lo que apunta al corazón del ser: el goce. Es el suicidio, podría ser el crimen, por qué no llamarlo así». ¹⁴

Lo que adviene para él en lugar de la significación fálica es el goce del Otro sin mediación. Fuera de discurso, aislado, no le queda nada en qué sostenerse, más allá de la relación especular en la que se ha situado: «el alto potentado hacia el infeliz que carece de todo».

El mal que experimenta como insoportable del que trata de desembarazarse a través de su pasaje al acto sitúa su esfuerzo por producir una extracción de goce. Pasa al acto bajo el modo de la urgencia, poniendo un límite a la psicosis cuando los otros límites han fallado.

ESTRUCTURA SUBJETIVA Y FUNCIÓN DE LA PERVERSIÓN

Explica, únicamente en un párrafo del diario, algunos fenómenos y prácticas que pueden dar alguna idea de cuál es su intento de maniobrar con ese Otro con quien el sujeto tiene que vérselas: «Porque en la vida he hecho todo lo malo que se puede hacer (hasta renegar de Dios y hacer pactos con el diablo mediante tratados firmados con sangre y fórmulas mágicas sacadas de libros de magia y de brujería); he cometido abusos

deshonestos mediante el hipnotismo y la sugestión, mediante la quiromancia y la ciclomancia, pero matar por capricho de matar es incomprensible. Porque lo hice sin nervios, tranquilo, como se come una manzana, después de haberlo premeditado y preparado».¹⁵

En la cárcel se acerca a un sacerdote, se aferra a la religión, lee la Biblia, reflexiona sobre el pecado, el cielo y el infierno, la relación con Dios y Jesucristo crucificado, para dar un sentido a su vida, pero especialmente a su muerte. Desea presentarse ante la justicia divina ya que no cree en la de los hombres. Pero también se acerca a otras religiones, aprende técnicas de meditación mediante las que intenta el control mental de las funciones fisiológicas, para llegar a conseguir que su corazón deje de latir, acompañando esta ascesis de temporadas de radicales ayunos. Siente que sus «poderes» van en aumento por el proceso de autosugestión en el que está inmerso y llega a tener «visiones» de que el cuerpo se consumía y su espíritu abandonaba ese cuerpo. Matar su cuerpo, haciendo que sufra, castigarlo por el daño que ha hecho, pero a causa de la maldad de los hombres. Con este propósito se aplica al estudio de libros de medicina.

Cuando habla del potentado y la superioridad del otro, transmite una experiencia intensa de ser oprimido, desposeído y vejado por los poderosos: la serie de la madre, la monja, los educadores, los señores, hacia el niño infeliz.

El otro que goza de él es el fenómeno que invierte en la construcción de su fantasma perverso cuando él goza de los niños como potentado y poderoso.

Para él su historia es el destino, donde no cabe posibilidad de elección. «Hago lo que me hicieron a mí». Podemos pensar que la perversión es el modo que él encuentra, que le aportan sus educadores, para canalizar un

goce que le desborda. Su lugar en el deseo del Otro así como la significación fálica quedan truncados por la muerte del padre cuando tiene tres años. Desde entonces vive en diversas instituciones en las que se orinaba en la cama de miedo, miedo a los monstruos que veía por la noche y que le iban a devorar. Evita los castigos y malos tratos consintiendo en ser amparado por el educador que abusa de él. Se puede hacer la hipótesis de que de ahí en adelante, el mal, el goce que no puede ser orientado por el significante, va a ser canalizado mediante esa inversión especular, de la que da cuenta en repetidas ocasiones. Desde entonces, se las arregla mediante fugas, un intento frustrado de incluirse en el ejército y, fundamentalmente, mediante la paidofilia que articula el sujeto al objeto y se estructura por fuera de lo simbólico mediante una conexión entre lo imaginario y lo real. El goce se enmarca en el transitivismo especular del «alto potentado y el infeliz».

Cuando la defensa perversa ya no es suficiente para neutralizar la angustia que le desborda, el sujeto se precipita en el acto criminal o suicida.

Con los datos de que disponemos no podemos suponer delirio o alucinaciones pero sí alteraciones del humor, manierismos en su forma de expresarse que se ponen de manifiesto en la película, en su testimonio y en los de personas que le conocieron: «era raro, tan educado que se salía de lo normal», «un exceso de educación que llegaba a ser molesto», amanerado, especial, a veces tan normal y otras tan violento. También se percibe un acento de singularidad en ciertas palabras del sujeto. En este caso nos encontramos con una psicosis discreta, que como tal pasa desapercibida. En el tiempo anterior a los homicidios, el «como si» del lazo social está roto tras haber sido despedido por sus empleadores al ser desenmascarado en sus dificultades con la ley a causa de los abusos a menores.

A diferencia de la paranoia autopunitiva descrita por Lacan en la que el acto agresivo y su sanción penal resuelven la construcción delirante, en este caso el agujero en la significación no puede ser tratado mediante una significación nueva, delirante, sino que la respuesta se produce, en el plano imaginario, mediante el pasaje al acto, los dos homicidios, pero incluso los sucesivos actos agresivos o suicidas a lo largo de la vida del sujeto. El mecanismo para tratar ese goce deslocalizado es el intento de producir una pérdida, la suya o la de otro, a través del objeto real.

HECHOS DIVERSOS DE LA SOCIEDAD AMERICANA FRENTE A SUS JÓVENES: DEL PASAJE AL ACTO A LA PSICOPATÍA

JULIA RICHARDS

Todos los americanos conocen la historia sobre la infancia de George Washinton, padre de la patria, que se vio implicado en un acto de vandalismo cortando el noble cerezo de su padre. Preguntado por ello, explica: «Mirando a su padre con el dulce rostro de la infancia, fascinado por el encanto inexpresable de la verdad, exclamó con coraje: “No puedo explicar una mentira; soy yo quien lo he segado con mi pequeña hacha”». Todavía hoy, el pequeño George, culpable de un delito cometido con arma blanca con daños en bienes ajenos, saldría bien parado.

De todas maneras, este cuento, pues se trata en realidad de la invención literaria de uno de los primeros biógrafos de Washington, Mason Weems,¹ deja la marca de la percepción idealizada de la juventud y de la sociedad americana que no tiene lugar hoy. Allí donde leemos un *acting out* interpretable en los términos de un Edipo bien preciso, ¿que hay hoy para estos jóvenes que destruyen bienes públicos con arma blanca? ¿Presentan todavía «el dulce rostro de la infancia» para aquellos que les miran? ¿Quién está preparado para leer en su mirada alegre algo «del encanto inexplicable de la verdad»? Un niño que grita su culpabilidad, ¿no se trata

más bien de una provocación? Y ¿se trata finalmente de los mismos jóvenes?

CONSTATACIÓN DE UN CAMBIO

En 2004, se dirigieron a los tribunales de justicia 29.594 casos de niños de menos de doce años por degradación de bienes; 6.564 fueron inculcados.² Estas estadísticas no pueden ser más reveladoras del cambio radical de la manera como los americanos consideran y responden a los actos nocivos de sus niños. En un artículo publicado en *The Chicago Tribune* en 2001, Salime Muwakkil, reportero de este diario y redactor jefe de la publicación mensual progresista *In these times*, señala claramente sobre esto, en los términos audibles para el *Homo oeconomicus* en que se ha convertido el hombre moderno: «¿Por qué Estados Unidos es el líder mundial de la encarcelación? No hay ningún misterio en esta cuestión. Hemos creado una máquina de hacer criminales que produce sus propias materias brutas».³ Muwakkil hace referencia a un doble problema: de entrada, a la ineficacia del sistema de la justicia de menores; después, a los efectos nocivos de una ley que permite diligencias judiciales contra un menor ante un tribunal para adultos.

Existen tres dispositivos judiciales para menores en Estados Unidos. La menos severa y la más reciente de las innovaciones judiciales es la creación de las Youth Courts. Creados en 1970, y extendidos a partir de 1994, estos programas locales tienen como objetivo desescombrar los servicios de la justicia de menores, generalmente sin antecedentes. La Asociación nacional de las Youth Courts estima que en el año 2005, entre 110.000 y 125.000 jóvenes pasaron por este sistema alternativo. El objetivo de estos programas sigue siendo «la intervención precoz en el

caso de conductas asociales, delincuentes o criminales, para reducir los incidentes y prevenir que aumenten».⁴ Los jóvenes que tienen entre once y diecisiete años y que podrían haberse encontrado metidos en el engranaje del sistema judicial «verdadero» por infracciones tales como insolencia hacia un adulto en un lugar de autoridad, fuga, graffiti, daños en bienes ajenos, consumo de cannabis o de alcohol, y/o peleas, son juzgados por otros jóvenes, en una edad entre los trece y los dieciocho años. Ocupan el rol de escribano, procurador, jurado, incluso magistrado, bajo la égida de adultos, de los que algunos ejercen en el medio judicial. Las sentencias varían desde un deber escrito hasta la presentación de excusas por parte del condenado; desde restitución de los daños causados hasta un trabajo de interés general; el mandato de terapia y/o de controles antidrogas regulares; en fin, la suspensión del permiso de conducir o la visita guiada de una prisión *verdadera*. En general, todos se muestran satisfechos con estos programas; un buen número de estos «exmalvados» vuelven a considerar las cosas «desde el otro lado de la barrera». Así como la justicia sádica, que opera potencialmente en estos dispositivos, el alivio de ser pasado al lado de lo peor contribuye al gran éxito de las Youth Courts. La dificultad mayor reside en la capacidad de estos «falsos» tribunales en decidir sobre la remisión del procedimiento hacia el «verdadero» Tribunal para niños.

El «verdadero» Tribunal para niños, o sistema de la *Juvenile Justice*, que corresponde en Francia a la justicia de menores, a los que se sitúa en el lugar de la acusación,⁵ surge de Estados Unidos hacia finales del siglo XIX con la creación en 1899 de un tribunal para niños en la ciudad de Chicago. Fue construido con la mejor intención. Más tarde, los casos de menores que habían cometido una infracción de la ley fueron tratados por lo que se había convertido en «El servicio de la Justicia juvenil». La era

progresista de inicios del siglo XX, cargada de reformas sociales relativas al derecho del trabajo, a las libertades individuales y a una crítica viva de la corrupción del *big business*, introdujo la noción de la rehabilitación de los jóvenes delincuentes. Este cambio en la opinión pública condujo a la creación de las casas de *redressement*, que inscribían en el espacio físico la distinción que hacía la sociedad de la época entre joven supuestamente enmendable y un criminal punible, y puso fin a la encarcelación de niños en las prisiones para adultos. El Estado se posicionaba como responsable de su juventud y el sistema de la justicia de los menores ejercía su autoridad a partir de un *parens patriae*. La audiencia de los menores se hacía en un marco informal, a menudo sin la presencia de un abogado. Era el magistrado el encargado de recoger y medir el impacto de los elementos exteriores sobre el hecho nocivo en sí mismo.

No fue hasta 1976 que una decisión del Tribunal Supremo estableció que los tribunales para niños debían garantizar los derechos constitucionales del menor, que sólo el sistema de justicia penal reservada a los adultos podía garantizarlos. Este «*plus* de garantía» dependía, en la época, de un magistrado que permitiría «convertir un procedimiento de justicia para menores perseguidos criminalmente». ⁶ En efecto, a finales de la década de 1960, bajo el régimen de Richard Nixon, se inicia la campaña *Tough on Crime* [inflexible con la criminalidad], que imponía penas muy altas y automáticas según el delito o el crimen. El efecto inmediato era el de volver a los magistrados impotentes a la hora de tomar en cuenta las circunstancias atenuantes para el establecimiento de las penas.

A partir de 1974, es el término prevención que aparece en primer plano con la creación del «Instituto Nacional para la Justicia Juvenil y la Prevención de la Delincuencia» (NIJJD). Más tarde, una recrudescencia de la delincuencia en la década de 1980 reactiva un temor en el que John

Dilulio se basa en la década siguiente para llevar a cabo una verdadera campaña de propaganda predictiva contra los «superdepredadores juveniles». Pero las estadísticas producidas por este profesor de Ciencias políticas y asuntos sociales en la Universidad de Princeton, antiguo ayudante de George Bush y actualmente director del «Departamento de Cooperación para la investigación sobre la religión y los jóvenes en riesgo», no resisten al análisis que se hizo después: en 1992, el número de menores detenidos y que hubieran cometido crímenes era inferior al de 1982. Sin embargo, llevados por el miedo, algunos estados propusieron leyes con nombres terroríficos, tales como en Florida con su *Violent Youth Predator Act* [Ley contra los depredadores violentos juveniles]. Convertido en 1997 en «Ley para el control del crimen juvenil» —sólo el título se modificó—, esta ley impuso la detención de los menores de trece años con criminales adultos; las subvenciones federales se rechazan en los estados que no demandan a los jóvenes de trece años ante un tribunal para adultos y la agencia federal responsable de la prevención del crimen juvenil está abolida. Dilulio y los sucesos, muy mediáticos, de asesinatos en las escuelas alimentaron la idea de los «superdepredadores juveniles» definidos por el OJJDP⁷ como «jóvenes para quienes la violencia es un modo de vida, nuevos delincuentes que no son como los jóvenes de antes». Fue en el año 2000 que este organismo reconoció que la amenaza de la violencia juvenil se había exagerado durante la década de 1990. Sin embargo, para la población de Estados Unidos, las marcas efectivas producidas por esta propaganda cambiaron la manera de entender a sus niños y de tratar sus actos delictivos.

El tercer abordaje de un menor por el sistema jurídico americano se refiere a la «transferencia» que, en él, no tiene nada de analítica pero que puede calificarse de negativa. Es ésta la posibilidad, prevista desde la

creación de un tribunal para niños en la ciudad de Chicago, en 1899, de llevar a un menor ante el tribunal de adultos. Ya en la época, aunque no fuese habitual, cuando un juez estimaba que un joven era particularmente violento, reincidente y «poco apto para el tratamiento», firmaba un descargo permitiendo la transferencia del acusado hacia un tribunal para adultos. De entrada, algunos tribunales para niños se negaban a juzgar a los menores acusados de los delitos más graves, en concreto de asesinato, dejándolos para el sistema para adultos. Sin embargo, el número y la variedad de medidas que permiten la transferencia de los menores va siempre en aumento. La transferencia de un menor no le corresponde únicamente al magistrado, ni depende únicamente de una ley de exclusión estatutaria de un estado; el procurador puede decidir también sobre el tribunal que asegurará el proceso del joven. En consecuencia, y gracias a la «transferencia», en Estados Unidos un niño puede ser condenado a cadena perpetua sin libertad condicional, e incluso a la pena de muerte. No es un delirio: la tasa de condenas de menores a la pena de muerte era, durante la década de 1990, de un 2,5%, y 17 menores fueron ejecutados desde 1973, cuatro de ellos en 2000.

Los efectos de una pena de adulto en un menor, que conducen la mayor parte de las veces a una encarcelación en una prisión para adultos, son muy polémicos. Amnistía Internacional estima que en Estados Unidos, el número de menores encarcelados en prisiones para adultos se triplicó entre 1990 y 2004. Se podría creer que estos menores están ya en la «edad casi adulta», pero no es así. Actualmente, en veintitrés estados, no existe la edad mínima para transferir a un niño del sistema de la justicia de menores al sistema para adultos. Veintidós estados, más el Distrito de Columbia, no tienen ninguna edad mínima para la transferencia: en dos, se inicia a los diez años; en tres, a los doce; en cinco, a los trece; en dieciséis,

a los catorce; y un estado prevé la transferencia a partir de los quince años.⁸ Los documentos y los estudios hechos sobre esta cuestión no faltan y todos van en el sentido de las puntos señalados por Salim Muwakkil. Más allá del hecho de que estos adolescentes están confrontados a penas bárbaras, condenadas por la comunidad internacional desde hace décadas, se convierten en los que son dejados a cargo de las prisiones para adultos superpobladas. Sin grandes posibilidades de instruirse, de hacerse tratar, ya sea física o psicológicamente, ellos mantendrán un antecedente judicial de por vida que corre el riesgo de ser su único bagaje para abordar su vida de adulto una vez que salgan al exterior. Además, casi dos tercios de los menores acusados estaban detenidos en prisiones para adultos esperando un proceso judicial, prisiones en que se deplora los efectos iatrogénicos de una frecuencia como ésta, así como los abusos físicos, particularmente sexuales, que padecen. Según el grupo Building Blocks for Youth, una asociación contra la justicia de dos velocidades en Estados Unidos, «el 82% de los menores acusados en un tribunal para adultos surgen de minorías [étnicas] y los menores blancos son representados por un abogado privado dos veces más que los menores africanos americanos. Los menores representados por un abogado privado se arriesgan menos a una condena y, con mayor frecuencia, obtienen una derivación a un tribunal para niños».⁹

¿QUIÉNES SON ESTOS JÓVENES?

Esta pregunta está en el centro de las mayores dificultades para los que intentan dismantelar la máquina de triturar a la juventud americana. Sin saberlo, Candice Odgers —doctor en psicología cuantitativa y comunitaria— y su equipo resumen bien el problema en el informe «Diagnosticar mal

el problema: los perfiles en salud mental de los jóvenes encarcelados». «Cada día más de 120.000 jóvenes de menos de dieciocho años son detenidos por los servicios de la justicia de menores en Estados Unidos y en Canadá. [...] Conductas violentas, agresivas y asociales condujeron a la encarcelación de un tanto por ciento importante de estos jóvenes. En efecto, una estimación del 70% de las chicas y el 60% de los chicos [encarcelados] coinciden con los criterios del “trastorno de conducta” [...] Sin embargo, es más evidente cada vez que la agresividad y la violencia no son los únicos problemas, y tampoco, quizás, los más serios para esta población. Un corpus de investigación convincente demuestra que la mayoría de los niños detenidos en el marco correccional sufren un (o varios) trastorno mental».¹⁰

El artículo cita, entre otras, la presencia o la copresencia del síndrome de estrés postraumático (PTSD), y del trastorno por déficit de atención / hiperactividad (TDA/H). Este informe señala también la subrepresentación de afroamericanos en la población carcelaria. El informe de Odgers, como plétora de otros, es bienintencionado: es esencial tomar en consideración la enfermedad mental de los jóvenes detenidos, y todos están de acuerdo en reconocer los efectos nefastos de la encarcelación tal como existe en los centros de detención y en las prisiones.

Aquí también, el problema es doble. Hay, por una parte, una exigencia a la vez contable y de seguridad inherente a todo estudio médico-legal que excluye, de hecho, la posibilidad de abordar la singularidad de un sujeto. Por otra parte, las herramientas diagnósticas empleadas en esta tarea obstruyen todavía más el acceso a la noción de «maleabilidad» del menor, lo que el psicoanálisis considera como la invención y el saber hacer con el síntoma. Tanto el DSM como las escalas que pretenden evaluar a un sujeto en términos de probabilidad de una contingencia son criticados por su

incapacidad de responder a las preguntas esenciales que su forma misma excluye. Sin embargo, la lógica del DSM que conviene perfectamente a los estudios médico-legales pide hoy más estudios y más estadísticas, hasta el punto de inundar los sectores jurídicos, sociales y médicos con una cacofonía de expertos en todos los géneros, a menudo denunciados, como Dilulio y otros antes que él, y siempre discutidos por otros que se sirven del mismo discurso. Como lo señala Paul R. McHugh, profesor de Psiquiatría en la Escuela de Medicina Universitaria Johns Hopkins y jefe de Psiquiatría en el Hospital Johns Hopkins de Baltimore: «El nuevo abordaje del DSM, que consiste en la utilización de expertos y de criterios descriptivos para la identificación de los trastornos psiquiátricos, favoreció una industria productiva. Si se lo puede describir, se lo puede nombrar; si se lo puede nombrar, entonces se puede pretender que exista en tanto que “entidad” distinta con, eventualmente, un tratamiento directo que se le incorpora. Las propuestas para los nuevos trastornos psiquiátricos se han multiplicado de manera tan exagerada que el DSM pasó de solamente 119 páginas en 1968 a 886 en su última edición. Una edición nueva y más voluminosa, el DSM-V, está ya en su fase de planificación. En el interior de estos centenares de páginas se encuentran insertas algunas categorías [...] dudosas, en el sentido que representan más bien reacciones normales de personas sensibles, más que “entidades” psiquiátricas, y de las que algunas son invenciones de sus partidarios».¹¹

Un artículo aparecido en *Psychiatric Annals*, en septiembre de 2007, describe «Las distorsiones evidentes del DSM en la formación clínica y los testimonios jurídicos»¹² y señala, en un lenguaje inimitable por sus contorsiones cognitivo-conductuales, que: «cuando una decisión debe ser tomada rápidamente, tienen tendencia a intervenir ahí procesos heurísticos. Las estrategias de simplificación en las decisiones

diagnósticas son una reacción al imperativo de aceleración temporal. Sin el tiempo suficiente para aprender alguna cosa sobre cada paciente, y para observarlo, se produce una tendencia clara a las intervenciones cognitivas prematuras para establecer los diagnósticos que convienen en el menú, o en el formato cuadriculado del DSM». ¹³

Por supuesto, los efectos nefastos del DSM y otros «formatos cuadriculados» están presentes en las decisiones tomadas en el medio judicial por una razón muy simple: ni los magistrados ni los procuradores tienen, a priori, la formación necesaria para abordar la clínica psicopatológica. Es, sin duda, por esta razón que la Oficina de Asistencia Judicial produjo en 2005 una Guía para los practicantes del Tribunal. Este documento muestra el concepto teórico con hechos. Se puede leer en su introducción que «Desde hace cincuenta años, han surgido avances científicos y tecnológicos sobre un cambio de paradigma en la comprensión de la causa de estos trastornos [mentales]. Algunas investigaciones recientes sugieren que los enfermos mentales son verdaderos enfermos neurobiológicos del cerebro. Exactamente como para el caso de la diabetes, donde ninguna voluntad puede forzar el páncreas para que produzca insulina en una cantidad apropiada para que regule la glicemia; el funcionamiento del cerebro está esencialmente fuera del control directo del individuo». ¹⁴

Peores aún son, quizás, los efectos de estos expertos del DSM y de otros explotadores de test en el marco de la justicia de menores, donde convergen los temores más vivos y las preguntas más obturadas. Es decir, por ejemplo, el estado de Oregon reconoció que el 34% de los niños encarcelados sufrían el TDA/H, el 23% el TOC y el 15% el PTSD. ¹⁵ Pero para los niños en el exterior, todavía, de las instituciones carcelarias, estos

mismos sufrimientos subjetivos se volvieron indicadores de «joven, futuro criminal».

Una guía para el uso de procuradores que ejercen en el sistema de justicia de menores, publicada en 2006, advierte contra el uso del DSM en los tribunales en un dossier psicológico del que algunos abogados intentan servirse para defender la incapacidad de sus clientes menores para pasar por un juicio. La guía señala también: «Normalmente, los diagnósticos se harán a partir de los cinco ejes del DSM más reciente [...]. La falta de diagnóstico puede indicar [...] que el evaluador no ha hecho su trabajo, que el evaluador no quiere dar un diagnóstico porque esto da mala impresión o no conviene a las recomendaciones que el experto desea someter al tribunal».¹⁶ La guía resume al final de cada capítulo que, si bien un procurador puede poner en cuestión el peritaje de un experto, la mejor táctica para evitar los embrollos de un peritaje psicológico es «mantenerlo fuera [del proceso]».¹⁷

HISTORIA DE UNA PREVENCIÓN Y DEL NACIMIENTO DE LA PSICOPATÍA

Cada vez más, en los dardos cruzados de muchos actores que intervienen, la posibilidad de escuchar la palabra de un niño acusado se va haciendo menor. Este fenómeno se complica todavía más frente a la noción de prevención y de predicción de la reincidencia. Cuando las preocupaciones de prevención y de seguridad, en el sector público, coinciden, emerge un elemento de repetición, tal como lo remarca Laurence Steinberg, profesor emérito en psicología de la Temple University.¹⁸ Subraya la importancia de una cierta tendencia a la «jurisprudencia eugénica», practicada en la década de 1920, que dejó sus marcas tanto en las leyes como en el espíritu de aquellos que buscan hoy soluciones. Identifica cuatro factores

responsables del deseo «de la investigación contemporánea para buscar el Hannibal Lecter naciente»: un problema, una crisis, una teoría y una herramienta diagnóstica.

El problema, resume Steinberg, «es el encontrado por los que ejercen en el seno de la justicia de menores para determinar los potenciales de reincidencia. Se trata de un doble problema: por una parte, la preocupación por el orden público para no liberar a una persona peligrosa para la comunidad y, por otra, los efectos iatrogénicos a los que estos jóvenes son expuestos cuando se encuentran frente a sanciones para adultos». «Actualmente, el sentimiento de urgencia de tener que determinar qué delincuentes son verdaderos psicópatas tiene sus orígenes en la predicción, tristemente célebre, de una ola immanente de “superdepredadores” hecha por los pronosticadores tales como John Dilulio. Después, Dilulio temperó su opinión con respecto a la inevitabilidad de una epidemia de violencia juvenil, pero el legado del superdepredador está todavía presente en nuestros días bajo la etiqueta del psicópata».

Si bien las advertencias de la llegada de los superdepredadores en la década de 1990 y la epidemia de imbecilidad de la década de 1920 (generalmente por la puesta en práctica del test de Binet y Simón) se fundaban más bien en la retórica que en la realidad, la traducción de la retórica en política y en la práctica tenían todavía necesidad de dos elementos: una teoría estable sobre la etiología y una herramienta diagnóstica para distinguir los que se inscribían allí y los que no. En la década de 1920, William James Hickson, antiguo alumno de Kraepelin y de Bleuler, fue contratado por Olson para dirigir un centro para delincuentes. Allí, se ejerció en el manejo de un test de CI, el Binet-Simon, para producir una síntesis teórica fantástica en la intersección de una concepción orgánica de la psiquiatría y de la criminología eugénica.

Su hipótesis se apoyaba a la vez en la naturaleza hereditaria de la imbecilidad en tanto que defecto afectivo debido a una carencia neurológica, una forma de la *dementia praecox* de Kraepelin, y su localización anatómica al nivel del cerebro inferior. «El hecho bastante interesante, común a las dos épocas —deja caer Steinberg sin comentarios—, es que la perspectiva teórica que tenía mayor peso insiste en las bases orgánicas del comportamiento criminal».

En nuestros días, el fantasma de los trabajos de Hickson, dejado de lado desde hace tiempo, circula todavía bajo los aspectos de una teoría neurobiológica de la psicopatía, sostenida por lo que Steinberg llama «la frenología *hitech*». Con ochenta años de intervalo, señala simplemente Steinberg, «la legitimidad científica de la teoría establece las bases que dan forma a un cambio de las prácticas, y por extensión, de la política». La confluencia de un problema, de una crisis y una teoría influye de manera pragmática en los profesionales de los diferentes sectores concernidos por la delincuencia. Son llamados a «hacer algunas cosas». Los tests ofrecen una respuesta rápida y concreta a las situaciones que no han llegado a perder nunca su complejidad fundamental. Es por este eje del «hacer» que las prácticas, a las que se considera estar inducidas por la política, acaban por definir la política misma. Así, en la década de 1920, el Binet-Simon se situó en el centro de la escena, pareciendo ofrecer una solución a la preocupación ética de la encarcelación y haciendo selección entre los delincuentes capaces de entrar en razón y lo que no lo harían nunca. Steinberg no es suave cuando comenta el manejo interesado hecho por Hickson, «ávido por satisfacer al juez que lo había contratado [...], de desarrollar su propia reputación de teórico, de diagnosticador, y de promover el Psychopathic Laboratory [del que era responsable]», desviando el Binet-Simon de su uso clínico para hacer de él una

herramienta de detección y de prevención que influía en las decisiones de la justicia de la época.

LA ESCALA DE HARE, ¿UN NUEVO BINET-SIMON?

La «Psychopathy Check List-Revised» (PCL-R), o la Escala de Hare, elaborada por el psicólogo canadiense Robert Hare, va viento en popa. Se trata de un test compuesto de veinte ítems descriptivos de la personalidad, a los que el evaluador les atribuye a cada uno una puntuación de 0 a 2. Una puntuación total de 30 puntos, o más, califica al examinado de psicópata. Hare y su Darkstone Institute defienden y extienden el campo de ejercicio de su herramienta diagnóstica —ampliamente remunerada— mediante una publicidad que maneja importantes estrategias de marketing. A modo de ejemplo, cuando la Haute Autorité de Santé Française (HAS) organizó en 2006 su audición pública sobre la psicopatía, un representante de Darkstone intervino para explicar por qué la PCL-R no era lo que los investigadores franceses podían pensar a partir de sus lecturas sobre el tema. Por el precio de un billete de ida y vuelta, costado probablemente por el HAS, este representante pudo vender su test, que pide una formación específica y costosa, por supuesto. Después de cuarenta años, los criterios descritos por Cleckly en su obra de 1941, *The Mask of Sanity*, ganan terreno bajo la forma del PCL-R. Hare insiste en la especificidad de su definición de la psicopatía, que no debe ser confundida ni con la del DSM-IV-R, donde está fuertemente relacionada con el trastorno de la personalidad llamado «antisocial», ni con la del ICD-10[2], donde está igualmente relacionada con el trastorno de la personalidad, llamada esta vez «disocial».

Actualmente, esta escala se presenta como la referencia en materia de

evaluación de la psicopatía, incluso si los que la usan no están de acuerdo entre ellos con la definición que dan de la psicopatía. La PCL-R, en su versión para adultos, se utiliza regularmente en Estados Unidos para decidir sobre la peligrosidad y la reincidencia posibles de las personas en cuestión. Su último libro, dirigido a un amplio público, *Snakes in Suits*,¹⁹ extiende todavía más su campo de acción y determina los de la comunidad que no están suficientemente reconocidos pero que consiguen estar en la sociedad aunque sin respetar las reglas. Como es el caso tan conocido por su *Without Conscience*,²⁰ el psicópata de Hare es una descripción, una mezcla de rasgos perversos y psicóticos, disociados de la clínica psicopatológica, que da miedo, pues la psicopatía que sus tests miden queda como un asunto de expertos, siendo él uno de ellos. En el fondo, él consiguió crear una nosografía que fuera del dominio público, de la que protege con uñas y dientes sus derechos de autor. En la actualidad, su estrategia —dar miedo a todos imponiéndose como experto y sabio— para garantizarse una parte del mercado no debería hacer pestañear a nadie, lo que, por otra parte, es más bien el caso.

Excepto en una de sus invenciones, la PCL-R Youth Version (versión juvenil), creada para medir la psicopatía en los niños, se ha metido en el sistema medico-legal de la justicia de menores y donde la cuestión ética de los «falsos positivos» preocupa a algunos, entre ellos la MacArthur Foundation, la red de investigación sobre el desarrollo del adolescente y la justicia de los menores que dirige Steinberg. El riesgo de confundir la utilidad y la validez de la PCL-R YV, cree él, viene del «hecho de que un problema percibido en tanto que crisis, pegado a una teoría sobre las infracciones de la ley favorece que nos aferremos a cualquier herramienta diagnóstica disponible. Esto no debe hacernos ignorar los peligros bien reales de nuestra manera de hacer». «Una de mis preocupaciones tiene que

ver con la evaluación de la psicopatía en el adolescente —añade—, y es que muchas de las conductas que consideramos como normales en el desarrollo del adolescente son las mismas que nosotros consideramos como psicopáticas en el adulto».

Si bien Steinberg está lejos de rechazar el concepto de psicopatía y el principio de su mensurabilidad, insiste en el hecho de que «muchos de los elementos centrales para la definición de la psicopatía en el adulto pueden ser considerados de manera errónea como indicadores de la psicopatía en el adolescente». Entre ellos: la idea de grandeza, la tendencia al aburrimiento, la falta de remordimientos o la culpabilidad, el comportamiento sexual impersonal, la falta de objetivo, la impulsividad, la irresponsabilidad, la ausencia de reconocimiento de esta responsabilidad de sus actos y la inestabilidad de las relaciones interpersonales. Lo digo en tanto que padre de un adolescente de dieciséis años no psicópata y en tanto que co-investigador en un estudio longitudinal que sigue a adolescentes condenados por infracciones serias». Steinberg y su equipo se sirven de la PCL-R YV, «considerada como el último grito en materia de evaluación de la psicopatía en el adolescente», pero se debaten con cuestiones tales como: «¿Un niño de catorce años que acusa a sus amigos de haberle llevado a cometer un robo da cuenta de un fracaso por reconocer la responsabilidad de sus actos o, por el contrario, describe con justicia la mayor tendencia a ceder a la presión de sus compañeros, algo característico de su edad? A un niño de quince años que no sabe lo que quiere hacer en la vida, ¿le falta un objetivo?». ¿Por qué, se pregunta, suponer la estabilidad de estos criterios, cuando el adolescente está en sí mismo en un periodo de remodelación? Ahora bien, a la psicopatía se le supone resistir a los cambios. Este criterio no puede ser determinado más que a partir de las condiciones de un contexto constante,

pues el adolescente está en el momento en que se busca resituarse con respecto a su contexto, lo que excluye la noción de constancia.

A propósito de los poderes predictivos de la PCL-R en el adolescente, Steinberg comenta: «No se necesita ganar un premio Nobel para demostrar que individuos que transgredieron la ley en el pasado son más aptos para, en un futuro, volver a empezar. En la medida en que el valor predictivo de la PCL-R, o cualquier otra medida de la psicopatía, no se sostenga más que por el vínculo bien establecido entre una conducta asocial pasada y futura, uno hará bien en detener los esfuerzos por distinguir a los individuos psicopáticos de los que no lo son». De la misma manera que la PCL-R no dice nada sobre la capacidad para el cambio, excluye también la definición misma de psicopatía. Steinberg cita a Anna Freud y recuerda que ella describía la adolescencia como «un perturbación en el desarrollo»; lo opone a la fijación asociada a la definición de psicopatía. Concluye: «la traslación de un instrumento apropiado para un tipo de edad a otra edad no es sin consecuencias [...] Hasta que estas cuestiones fundamentales no se dirijan a la investigación científica sistemática, los practicantes de la Corte no deberían servirse de tales medidas en el marco médico-legal. Ahora bien, es evidente que se sirven de los instrumentos derivados de la PCL-R en sus condiciones relativas a la transferencia y las penas, a pesar de las advertencias lanzadas por investigadores muy experimentados en el empleo de sus medidas».

LOS «FALSOS POSITIVOS»

En un libro bien documentado, *Madness in the Streets*, que repasa la historia del desmantelamiento de la psiquiatría en Estados Unidos para dar cuenta, a la vez, del aumento de los SDF y de la sobrepoblación carcelaria,

Isaac y Armat citan un artículo de la *Revista de derecho de la Universidad de Pennsylvania* que da que pensar: «Cuando se intenta la predicción de acontecimientos raros (tasas débiles desde el inicio), la sobrepredicción es inevitable. Pongamos que una persona entre 1.000 matará y que existe un test fiable en el 95%. Esto quiere decir que si 10.0000 personas fueron evaluadas, entre ellos los 100 asesinos, el 95% se habrían detectado. Pero, claro, 4.905 que no matarían serían, ellos también, identificados como potenciales asesinos».²¹ Es algo que funciona también así en la imaginación popular, a menudo fascinada y atemorizada por un pequeño psicópata naciente. A modo de ejemplo, en 1998, Douglas D., de trece años, siguiendo las consignas de su profesor, que pedía escribir una novela de carácter «top secret» en vísperas de Halloween, lo hizo como los demás. Redacta un cuento escrito en tercera persona, que pone en escena el asesinato de una «dama vieja y malvada que pegaba a los niños hasta volverlos estúpidos», y añade su comentario: «Supongo que es por esto que se convirtió en profesora». El cuento termina así: uno de sus alumnos, llevado por la cólera que sigue a una humillación sufrida en clase, la decapita y esconde la cabeza, descubierta dos días después por la sustituta, en un cajón del despacho. Su historia tuvo efectos: produjo miedo. Más aún, la historia circuló: la policía local, por medio de una *delinquency petition* —demanda hecha por un tercero a las autoridades, para investigar sobre la posible delincuencia de un menor—, por «amenaza de muerte hacia el profesor de inglés», intervino, lo que le valió a Douglas cuatro días en un centro de detención y, en última instancia, un juicio del Tribunal Supremo resolviendo que la libertad de expresión de Douglas estaba protegida por la primera enmienda. El Tribunal observa que este adolescente no había hecho más que su deber.²²

¿Y el pequeño George Washington, entonces? Parecería que

actualmente, para una gran parte de la nación a la que se le atribuye la paternidad, no quedan demasiadas personas que busquen «el dulce rostro de la infancia». Hay, en la carrera de la búsqueda de la felicidad, en tanto que derecho constitucional, y en los objetos de consumo, una disyunción con la verdad, siempre inexplicable en un punto, y de la que la juvenetud americana —y tantas otras— se hacen el síntoma.

UN GUARDAESPALDAS

STÉPHANIE NAVAS

El señor C. es derivado al *Point Écoute Relais*¹ por una asistente social. Viene de una temporada en que se encuentra desbordado por su agresividad: «Me doy miedo a mí mismo», dice. Con cuarenta y siete años, tiene el aspecto de un «delincuente», camiseta de los *rock stars*, pulseras gruesas en las muñecas. Tiene en el cuello, las orejas y la cara numerosas cicatrices; parece haberse roto los pulgares, que tiene deformados. Se presenta como «alguien a quien no hace falta buscar demasiado, a pesar de [su] aspecto de *gringalet*». Si bien está sin trabajo en ese momento, hizo antes trabajos en seguridad, en la construcción o en restauración. Es alguien que no está demasiado tiempo en el paro y multiplica los pequeños trabajos. Vive en concubinato con la madre de sus dos hijos, un niño de siete años y una niña de seis meses. Su compañera tiene cuarenta y dos años y tiene un empleo en un «medio protegido». Él es el primogénito de una fratría de seis hombres y una mujer. Le separan veinte años de su hermano pequeño. No dice nada de su primera infancia excepto que nunca se entendió con sus hermanos, preferidos de su madre, así como era más próximo de su padre, «depresivo desde que volvió de la guerra de Indochina, donde vio demasiadas muertes y sangre».

EL SEÑOR C. Y LAS MUJERES

Se describe como habiendo tenido una adolescencia «corriente» y me precisa que «[su] cosa era picar a las amiguitas de [sus] compañeros»; esto lo pone a cuenta de la juventud. Sin embargo, relata un acontecimiento cuando tenía trece o catorce años: «Tenía una novia. La llevé a casa y mis hermanos se divirtieron metiéndole mano en el culo y rebajándose ante ella. Cuando rompí el brazo a mi hermano y empecé a apretar el cuello del otro, empecé a cambiar de color. Mi padre me puso recto y esto me hizo parar. Después, llamaron a los bomberos».

Es, según él, la primera vez que su padre intervino. Añade que cuando tenía dieciocho años, un amigo de su padre, que tenía pretensiones hacia su madre, le habría dado una bofetada cuando ella se resistió a su seducción. Su padre estaba presente y no intervino. El señor C. amenazó entonces a este hombre con el fusil de caza de su padre «para que lo entendiera». Le interrogo sobre la pasividad de su padre en ese momento: «Él estaba ya enfermo», responde, y dice que desde entonces no soporta que a una mujer «se la joda».

Este punto de insoportable —que a una mujer «se la joda»— es determinante para el sujeto y presente cada vez que se encuentra con una mujer que contará para él. Pero, desde el momento en que cuenta para él, se convierte en una persona «un poco demasiado enganchada», cuando, en realidad, lo que le atrae de una mujer es que sepa defenderse de las manos «demasiado inquietas». Es lo que él llama «una mujer de carácter». Sin embargo, los encuentros con las dos mujeres que han contado para él tienen las mismas coordenadas: cuando tiene alrededor de diecinueve años, trabaja como vigilante en una discoteca y hay una mujer «que la está jodiendo» su compañero. Él la defiende y saca fuera al inoportuno. Desde este momento, ella no le ha dejado, cuando, en realidad, él dice «no haber hecho más que su trabajo». Las mismas coordenadas presiden el

encuentro, años más tarde, con la que será la madre de sus hijos: ella está en frente de su lugar de trabajo y algunos hombres la incordian. Interviene y a partir de ahí, ella no se separará de él.

LA VIOLENCIA

Está entonces la violencia contra las mujeres. Está también la violencia hacia el padre. El señor C. describe a su padre como un hombre sin defensa y a quien debe proteger: se ligan a la mujer de su padre ante sus ojos, le quitan sus cosas sin permiso, le menosprecian, le humillan, se usa y se abusa de su impotencia; todo ello, el señor C. lo pone a cuenta de su estado depresivo. Él se convierte, entonces, en el guardaespaldas de su padre, indicando una cierta pincelada de persecución: «Sus compañeros de caza lo tomaban por un sirviente. Yo tengo la tendencia a protegerle. Siempre he estado muy pendiente de mi padre». Me relata un episodio en que uno de los cazadores coge el fusil de su padre sin avisarle. El señor C. se encarga de recuperarlo y desde entonces, cuando su padre sale a cazar, se mantiene permanentemente detrás de él, sin perder ojo al imponente camarada.

Este rasgo de persecución se vuelve a encontrar respecto de sus hijos y en particular con el menor: no soporta que nadie se acerque demasiado a ellos, «no se toca a los niños», hasta el punto que impide a los abuelos maternos que cojan a su hija del brazo.

Lo que está en juego tanto para las mujeres como para su padre y sus hijos, finalmente para él mismo, es un *sin defensa* que interroga, para él, la función del Nombre del Padre como límite. Realmente, no sólo no hay nada que detenga al señor C. sino que todas sus cosas plantean en el fondo la cuestión de saber lo que funciona para él como punto de detención. En

efecto, lo que dice de haber pretendido siempre «comprobar los límites» tiene para él un valor particular.

Lo que relata tiene que ver con una cierta perplejidad frente a lo que detiene a sus adversarios antes de llegar «dejarlo plantado». Dice no comprender de qué manera, en sus momentos de violencia, hace que el otro recule, él, el «*gringalet*», añadiendo que cuando él se pelea, nada lo detiene. No entiende que su propia violencia puede provocar miedo, teniendo en cuenta que la violencia del otro hacia él no le hace recular: es ahí que él prueba los límites, ofreciéndose a recibir los golpes.

Se inscribe en este registro lo que llama las tentativas de suicidio, sea él objeto o actor. Evoca dos momentos, que nombra de ese modo. El primero es para él el inaugural. Tiene quince años, discute ante su colega con una amiga: «Estaba tan metido en la discusión, no miré y el conductor venía muy rápido». A causa de este accidente estuvo dos semanas en coma. Cuando le pregunto en qué era para él una tentativa de suicidio, si pensaba en la muerte, responde: «No, pero se produjo en mí un clic. Pensé que era fácil saltar por los aires, aunque uno no quisiera». El segundo momento se sitúa hacia los veinticinco años: sabiendo que un hombre, con quien él tenía un conflicto, tienen consigo una arma blanca, provoca la pelea: «Este tipo estaba armado, yo lo sabía. Me dio un navajazo. Me hizo un maldito agujero». Le pregunto por qué califica este suceso como una tentativa de suicidio. Responde: «No me esperaba otra cosa, pretendía que me clavara el cuchillo». ¿Podemos decir que lo que él llama suicidio es ofrecerse a la muerte *sin defensa*? Las dos «tentativas de suicidio» parecen no implicar un deseo de muerte ni tampoco una pregunta sobre la muerte, sino, más bien, la fragilidad de lo que hace límite entre la vida y la muerte.

En nuestras entrevistas, el señor C. no descartaba su responsabilidad en

la violencia que se le reprochaba, pero relataba los hechos con una cierta tonalidad de perplejidad que me orientó sobre la cuestión de la estructura.

LOS DOS TIEMPOS DE LA CURA

Lo que le moviliza desde la primera entrevista son las disputas incesantes con su compañera, la madre de sus hijos, hasta el punto de llegar a las manos. El contexto de violencia se extiende hasta el vecindario. Mi posición es de las más sencillas: no hago ningún juicio sobre los hechos, pero le digo, entre seria y suave: «Al final, usted se va a meter en problemas». Después, sensible a mi indicación sobre lo que le podría pasar, me confiesa que ya no puede más, que está al límite, lo que me lleva a proponerle visitar a un psiquiatra, a lo que accede. Se le prescribirá un tratamiento medicamentoso y pedirá ser hospitalizado durante quince días. Al salir, decide separarse de la madre de sus hijos y me pide mi punto de vista. Siempre con la misma orientación, le digo: «Si esto le preocupa, si es demasiado complicado para usted, tome distancia como lo había pensado». Los *partenaires* sociales se encargaron de las cuestiones de alojamiento y de asistencia educativa para los niños, en la medida en que su madre no podía asumir sola las tareas educativas. El señor C. deja de venir a verme, diciendo que está más tranquilo y sabiendo que puede volver en otro momento.

Es lo que hace un año y medio más tarde, enredado de nuevo en múltiples conflictos: con los vecinos, con sus hermanos, la policía, los habitantes del barrio, la madre de sus hijos y el nuevo compañero de ésta. El miedo a perder sus derechos de paternidad está en primer plano. El señor C. tiene la idea de que el nuevo compañero de la madre de sus hijos quiere quitarle su lugar. Muy agitado, me dice que este hombre le habría

comunicado su intención de reconocer o adoptar a sus dos hijos. En ese momento, sostuve la imposibilidad legal de una cosa así: «Ese señor puede decir lo que quiera, es imposible: ¡sus hijos tienen ya un padre!». Esto lo calma en el momento y tiene como efecto sustituir las manifestaciones de violencia por el dirigir a mí las «preocupaciones» que podrían llevarlo a pasar al acto. Por lo que sé, no hubo más peleas ni otros modos de violencia hacia los demás o hacia él mismo. A veces, me dice «estar a punto de enviar a tal o a cual al cementerio». Cuando me dijo que había reservado esta suerte a la madre de sus hijos, le repliqué: «Cuando menos, una madre muerta es un padre en prisión... Hay quizás otras soluciones». Asintió a esto. Sin modificar esta pendiente, este tipo de intervenciones lo atemperan y propone, después, soluciones más «habitables».

Encontró después una compañera bajo un modo algo nuevo: no hizo falta acudir en su ayuda. Este vez, es ella que la que viene a «socorrerle», le ofreció un lugar en su coche en una ocasión que caminaba bajo una rabiosa lluvia. Se apoya en nuestras entrevistas para diferenciar las pretensiones de esta mujer respecto de él: ella querría casarse con él y darle un hijo. Lo que me da pie a comentar su desconfianza con un: «Tiene mucha prisa, cada cosa en su momento».

¿Cómo entender los efectos producidos por la manera como me posicioné ante al señor C.? Y ¿puede captarse a partir de ahí algo relativo a la estructura? Manifestaciones bizarras en el lenguaje, una dificultad para ubicarse en su discurso —teniendo en cuenta que la distinción de las personas que designa se asemeja a una cronología de los acontecimientos—, la presencia de los hechos sin asociación, la ausencia de punto de detención en su discurso, todo ello evoca la psicosis. De la misma manera, una pendiente erotomaníaca en su relación con las mujeres: ellas «le enganchan», la última le invita a subirse a su coche sin que en ningún

momento nada en lo que respecta a su deseo hacia sus *partenaires* sea evocado.

Mi posición se apoyó en elementos discretos a la vez que relevantes para el sujeto: está lo que se veía en su manera de hablar de su sufrimiento y que partía no de un modo de cuestionamiento sino de un desasosiego que evocaba una perplejidad frente a todo lo que tenía que ver con el límite, ya sea el suyo o el de los otros.

Otro elemento es la necesidad para el señor C. de restablecer un orden en el mundo. Lo que he subrayado con el término «sin defensa» es, en efecto, algo para poner en tensión con un desorden en el mundo en que cada uno está librado al capricho del Otro. No hay nada que funciona de límite, y si lo encuentra en algunos de sus *partenaires* en las peleas, se queda perplejo.

Es en la transferencia que algo de la estructura de este sujeto se ha podido desplegar mejor: en ningún momento le llamé al orden sino, más bien, a la preocupación que el desorden le causaba o podía causarle. Se vinculó al dispositivo como lugar donde podía denunciar el desorden del mundo. Es el caso, todavía hoy. El señor C. ¿pretendía construir al padre? ¿No se trata, más bien, de que en el vacío de la forclusión, él tenía que responder con una especie de misión que consistía en restablecer el orden, en defender a los *sin defensa* consagrados al goce de un Otro que se otorgaba el derecho de «meter mano» en lo que no le pertenecía: su amiguita, su madre, el fusil de su padre, finalmente, sobre sus propios hijos?

Mi intervención, que indicaba: un padre «no se tiene más que uno» parece haber tenido un efecto de apaciguamiento en la medida en que, hasta el momento presente, no ha habido necesidad de poner en acto su misión de salvaguarda del orden en su entorno. Sin embargo, el orden no

se ha restablecido, pero quejarse del desorden indicia que hay alguien para registrarlo.

«EL ACTO ES VIRGEN, INCLUSO SI SE REPITE»

PIERRE-PAUL CONSTANTINI

ENCUENTRO DE UN LUGAR

La prisión es un lugar emblemático donde se conjugan, sin duda, los temores más compartidos, además de los más desconocidos. Lugar de la exclusión, ofrece a la mirada no advertida la expresión de los desencadenamientos pulsionales y de los instintos más bajos. Contigua a los espacios sociales, la prisión, con su cortejo «de imágenes de Épinal», es un lugar emblemático donde cohabitan rumores y suspicacias. Las puertas que se cierran de golpe, la seguridad, preocupación permanente, los códigos implícitos, las precauciones de la «perversión de los detenidos», son cantidad de hechos de peso, que imprimen al lugar un indecible sentimiento.

Es, sin embargo, en este lugar donde se encuentran los discursos más extraños, como si las palabras se buscasen, indecisas ante tanta incomodidad. A veces, casi por azar, se produce un encuentro en el intervalo de un tiempo inmóvil. Palabras dudosas forman entonces figuras con contornos flojos que ilustran un malestar pesado. Sorprendidas, en ocasiones, por tanta audacia, las palabras se esconden, se disimulan, se refugian detrás de un acto que se sostiene en el lugar del indicio; evasiva ilusoria que hace aparecer la angustia bajo la incomodidad. Entonces, para

huir de la exigencia de la palabra, el llamado a las formas hipnóticas aparece: «Querría algo para no pensar más... querría olvidar... Creer por un instante que todo esto es una pesadilla». Impotente para contener lo que una memoria repite con insistencia, todo recurso a la ilusión se convierte en una búsqueda por cómo escapar de un lugar del que no se puede huir. En este sentido, la prisión es realmente el lugar del que uno no puede evadirse.

Es así que, vencidos por una impotencia tal, las palabras vuelven, a veces, como escapadas del olvido, exigiendo esta vez ser escuchadas. Bajo la vergüenza por momentos vividos como impúdicos, se dibujan relatos que intentan articular lo indecible de un acto y la confusión de intenciones. La indecencia del sentido que se fuga no se asemeja a lo indecente del acto del que nada puede decirse. Violencia del acto conjugada con la violencia de la encarcelación; violencia que se inscribe en un fuera del tiempo y un fuera de lugar: «Yo había conocido la prisión; no comprendía lo que había hecho», comenta Alexandre después de varias entrevistas. «Encontrarme en estos lugares es como si este fuera de mí, que fui en lo que hice, se volviera real en la extranjería que experimentaba». Tiempo para la excepción que anuda, mediante el encuentro del sujeto con la prisión, la contingencia de su acto con lo real de su experiencia.

ENCUENTRO DE UN DISCURSO

¿Qué pide aquel que está encarcelado? ¿Qué quiere? Una mejora de las condiciones carcelarias, un medicamento «para no pensar más». A veces, la exigencia de un juez es la ocasión de un encuentro: «El juez dijo que debía tratarme...». O, por el contrario, ¿pide esclarecer lo que le ha conducido a ese lugar donde «no pensaba estar nunca», incluso «acabar»?

O ¿no es para «romper un tiempo en que, quizás, se tiene el sentimiento de ya no existir»?

La multiplicidad de las entrevistas, los pretextos para un diálogo —«Mi colega de celda me dijo que a veces hablaba por las noches, como si pelease en mis sueños. Entonces me dijo que estaría bien que lo discutiera un poco con un psi»—, todas estas ocasiones arrancadas al olvido son el momento de un «entre acto», la ocasión de un encuentro. Pero ¿un encuentro con qué? ¿Un encuentro con quién? Tantas esperas, a veces frustradas, alimentaron historias complejas que prolongan recorridos de vida en los meandros abisales.

Es aquí, en esta dimensión atemporal del encuentro, que es necesario cernir lo que estas demandas pueden tener de singular, lo que las palabras actualizan. ¿Cómo, a partir de lo anecdótico, estas pequeñas nada pueden aclarar el vínculo estrecho entre el sujeto y su acto? ¿Cómo aclarar el vínculo estrecho entre el sujeto y las palabras que le habitan? Vencer, por un tiempo, lo imposible de decir es dejar suponer que más allá de lo irreductible, más allá del espacio cerrado, más allá de lo ilusorio, se abren otros espacios.

UN MANDATO DE LA VERDAD

Estas palabras dudosas, estas dudas, estas desconfianzas, coinciden mal con la lógica que imprime la escena. En efecto, los pacientes que encontramos están subordinados a lógicas judiciales o institucionales fuertes. Lo que descubren es un universo estrecho, en el sentido fuerte del término, que constituye una cortapisa dominada por una doble exigencia, judicial y carcelaria. ¿Cómo, sometido a esta doble exigencia, pueden hablar, fuera de toda coacción, de lo extranjero de su acto? No es que no

puedan ordenar las condiciones del acto, al contrario, el procedimiento exige que ellos restituyan, en una lógica implacable, la lógica de los hechos, esclarecida por la validez de los móviles que avalan los mandatos judiciales. Pero muy a menudo esta preocupación por el mandato judicial, por la lógica de los hechos, les conducen a las puertas de un universo enigmático que ya no está contenido por el valor de su enunciado.

La búsqueda de la verdad que no tiene razón más que declinada según la lógica de los hechos, el procedimiento que se inicia así desvía el testimonio del sujeto y lo presiona para plegarse en el mandato de una maquinaria de redes complejas, la «máquina continua, por otra parte, trabajando, colma su oficio ella misma, se hace su propio elogio».¹

Partiendo de ahí, ¿cómo separarse de una lógica tal y restituir, en esta complejidad, la originalidad de una palabra que todo parecería querer borrar? Éric Lavenu puntualiza que «el aparato judicial, amparándose en un acto (el crimen) fabrica un texto, del que su salida es la puesta en escena de este texto (el proceso) donde todo será dicho (los debates son orales en los procesos judiciales)».² «¿Quién es el autor del texto?», se pregunta él, pues «la empresa de hacer un texto del acto criminal está necesariamente destinada a quedar a distancia de lo que no puede ser concebido sin terror, desvelado sin rodeos».

En esta escena, ¿se puede juzgar el lugar otorgado a la palabra del sujeto cuando éste es, ante todo, identificado con su acto! El autor está desposeído de su acto, pues antes que nada se le reconoce un delito en la desnudez de un proceso argumental. Privado de todo recurso para osar decir una verdad sobre su acto, el sujeto es relegado al silencio.

Sin embargo, se puede suponer que si el proceso es fabricar un texto, una *ficción del asesinato*, es lo que responde, quizás de mala manera pero en todo caso operante, a la dimensión extranjera del acto. No pudiéndose

esperar más, el procedimiento se centra en interpretar la razón de este indecible. Esta parte de verdad es a los expertos a quienes les corresponde desvelarla; son los expertos que destituyen la singularidad del testimonio del acusado, en beneficio de un informe científico. Foucault subraya toda la ambigüedad atribuyendo al peritaje dos propiedades singulares: «La primera es la de poder determinar, directa o indirectamente, una decisión de justicia que concierne, después de todo, a la libertad o a la detención de un hombre. [...] La segunda propiedad: este poder, ¿en qué se sustenta? En la institución judicial, quizás, pero se sustenta también en el hecho de que funciona en la institución judicial como discurso de verdad, discurso de verdad con estatuto científico, o como discurso formulado, y formulado exclusivamente por gente calificada, en el interior de una institución científica».³

¿No es ilusorio, entonces, trabajar con sujetos de los que su encierro parece prohibir cualquier comentario? ¿No es audacia proponerles un trabajo? ¿Es posible no repetir nada, no sospechar nada y no tener ninguna perspectiva? ¿Cómo hacer cohabitar la decisión sobre los hechos con la decisión sobre la verdad del sujeto?

Sorprendidos por su acto, los sujetos no ofrecen ninguna resistencia a los comentarios que se les proponen. Ellos sueltan, a veces, ideas que parecen irrisorias. Lo extranjero de su gesto resiste al sentido y a las conductas en los límites de horizontes que no pueden aprehender. Sin embargo, alrededor de lo que se despliega en el espacio informal de estas entrevistas, se desanudan algunas lógicas y el sentido tan esperado se disuelve en beneficio de elaboraciones o de construcciones que no son sin interrogar los fundamentos del acto.

Es, entonces, en este punto de origen en el que he intentado poner mi atención: allí donde el acto impondría su silencio, ¿no se puede más que

suscribirlo? Este silencio, ¿no tiene valor de imposible, o conduce, por el imposible que lo sostiene, a no hacer escuchar nada del horror del que se nutre?

La pregunta merece plantearse, pues muchas veces estas palabras que recogemos parecen no tener destinatario. Planteadas sin intención, ellas murmuran, extranjeras para quien habla. Como si únicamente hiciera falta huir del lugar de su silencio, colmar el vacío de las palabras, no creer en su propia palabra. Como si en lo más cercano de este enunciado, algo se escapase, una nada que respondería, un eco, un silencio del acto.

¿Podemos, entonces, entender lo que se dice en la inconsistencia de una argumentación pueril? Esto es más que una apuesta, más que una hipótesis, se trata de restituir en estos enunciados el peso que les hace existir, es volver a reanudar, en estos trayectos inciertos, y con el espíritu de la letra, la que debe «llegar siempre donde le corresponde» [la traducción es nuestra].⁴ Sin embargo, del acto a la letra, lo no franqueable no es evidente, pues ha hecho falta encontrar el vado antes de colocar allí un puente. Si bien la prisión, por más paradójica que pueda parecer, reenvía a los detenidos, por lo impersonal que se mantiene en este lugar, más allá de su acto, «este fuera de mí», dirá Alexandre. Una clínica de lo peor,⁵ una clínica del afuera, una experiencia de la nada.

¿Cómo introducir esta clínica? Me ayudaron dos situaciones. Estas dos situaciones clínicas, extraídas de mi práctica en Maison d'Arrêt,* van a permitirme explorar, de manera paradigmática, estas figuras de lo inquietante y mostrar cómo esta lengua extranjera puede habitar el acto y cómo esta lengua habla a nuestras espaldas.

Dos figuras para intentar percibir lo que, en la clínica, se actualiza bajo la forma de lo inquietante y testimonio de la acción de lo real en el acto; el «sin figura» de la figurabilidad misma, la clínica del afuera. Clínica de la

que podría decirse que adviene por medio de una fractura, por fuera de todo horizonte en el que destacaría: no tiene más consistencia que el estar radicalmente fuera del mundo. Por otra parte, este afuera de todo el mundo destituye irremediablemente lo que se encuentra allí expuesto, hasta el punto de prohibirle decir yo; este afuera hace tambalear toda subjetividad posible.

JEAN

El paciente hospitalizado en el Service Médico-Psychologique Régional* (SMPR) quiso un día venir a consultar con el objetivo «de tener entrevistas regulares. Pienso —dijo— que tengo necesidad de aclarar las cosas». Jean tenía la reputación de «cortarse» por un sí o por un no, de hecho, más por un no que por un sí. Su torso, cubierto de cortes, testimoniaba de su actividad regular.

Acababa de cortarse la última falange de los dos meñiques en el momento en que le vimos por primera vez. Jean venía precedido de una reputación que no facilitaba la confianza en él. Autor de delitos múltiples, era un habitual en la «Maison». Conocía «bien a todo el mundo». Su pragmatismo le conducía a desplegar, en este lugar, todos los recursos de los que era capaz. Orgulloso y exigente, afirmaba a quien quisiera escucharle que podía «tumbar» a quien quisiera. Un facilitador importante de su fuerza era su facilidad en pasar al acto. Cuanto más le escuchaba, más me venía a la cabeza una expresión que había escuchado de los acuarelistas: «Con la acuarela, no hay arrepentimiento». Ellos expresaban así que el material y la técnica imponían un gesto del que no podían salirse. Jean imponía su técnica del «nada de arrepentimiento». Con un gesto seguro, él podía cortarse o cortar a los demás. Afirmaba con

facilidad que lo que hacía, y por lo que él era respetado, era «que en caso de necesidad, se sabe que yo no bromeo. Lo que digo, lo hago».

Lo que digo, lo hago, curioso *cogito* sobre el que haremos algunos comentarios, aunque es evidente que «la fuerza del respeto» sostenía esta afirmación simple, «Si yo lo digo, yo lo hago». Y es el hecho de no creerle lo que había llevado a la administración penitenciaria a confrontarse con este curioso enunciado.

Jean inició un pulso con la administración: exigía de ella un reconocimiento particular. Como medida de prevención, había dicho: «Si ustedes no lo hacen, yo me hago un corte». La administración, que no quería ceder al chantaje, suponía que, segura de su legitimidad, ella debía hacer respetar la ley subordinando al otro. Fiel a sus principios, Jean se cortó una primera vez la última falange del meñique izquierdo y la tiró al lavabo. No cediendo la administración a su chantaje, se cortó la última falange del meñique derecho, con toda la aplicación de la que fue capaz, reservándole el mismo destino que la precedente, sin otro proceso ni nostalgias particulares. Este trabajo fue minucioso, pues es evidente que no se encuentra en prisión el material esterilizado ni el personal adaptado a este tipo de servicio. Había conseguido, entonces, cortarse las dos falanges y hacer desaparecer «esos pequeños trozos». Ante tales actos, la administración desistió y solicitó una hospitalización en el SMPR. Es en estas circunstancias que visito a Jean. Me paró en el pasillo y me preguntó sobre mis funciones con una frase llena de ambigüedad: «Usted está aquí, ¿para qué?». Esta frase me hizo sonreír, pues ¡es la primera pregunta que un detenido hace a otro detenido!: «Y tú, ¿por qué estas aquí?».

Después de mis explicaciones, Jean aceptó «venir a verme». Asistía regularmente a sus entrevistas, hablaba de una cosa y otra sin nunca desarrollar un tema particular, hasta el día en que le pedí que me hablase

de sus cortes y de sus tatuajes. Rápidamente, me di cuenta que él celebraba sus diferentes actos: «Este corte fue cuando me dijeron esto, y éste fue cuando pensé...». Él era *el escrito* de sus tensiones y, en cierta manera, sus escritos constituían la singularidad que destacaba su vínculo con el otro. Él podía casi, como en la tradición más ancestral de las muescas en la madera, testimoniar de los momentos en que había practicado, tallado y elevado su cuerpo a la dignidad de un monumento, de un lugar de conmemoración.

Ahora bien, un día llegó muy enervado con ganas de cortarse, pues acababa de recibir una carta de su amiga. Le había escrito y, con muchas precauciones, le notificaba que «a pesar de sus innumerables cualidades», había decidió terminar con la relación, afirmando incluso «que le devolvía su libertad». Ante su agresividad, le pregunté por qué no le escribía él. En ese momento, vi en sus ojos la duda que está en las grandes cuestiones de la existencia. ¿Por qué, efectivamente, responder justamente allí donde él había sido herido? Sin embargo, es lo que hizo. Me pidió más tarde que leyese su correo y que corrigiese las faltas de ortografía y de francés, cosa que no hice. Cesaron las ganas de cortarse; a medida que iba escribiendo la carta se sentía menos violento. Un día, me estaba esperando en la puerta de mi despacho, visiblemente aterrorizado, angustiado, tenía que hablar conmigo enseguida, pues tenía algo horrible que debía decirme. Entró en mi despacho, mientras me esperaba lo peor. Empezó a decirme que efectivamente estaba muy angustiado. «Esta noche he tenido un sueño horrible que me despertó y que no me ha dejado dormir más. Me he despertado totalmente sudado... He soñado que me cortaba el dedo pequeño...».

Allí donde el acto le dejaba todavía extranjero ante su intención, como dormido, el sueño, por su valor de dirección hacia lo nuevo, operaba, le

despertaba, trabajando en la figura del sueño el espacio donde el corte engendraba la pérdida. Volviendo de su exilio a donde le llevaban sus rupturas, podía habitar las sesiones. La figura inquietante que se le revelaba en el sueño operaba como horror, es decir que le desprendía de los lazos de continuidad histórica que le sostenían, ya que ahí, ese acto no conmemoraba ya nada. Esta experiencia constituyó una prueba en relación con la cual no podía quedarse más que pasmado. El acto no se dirigía ya al otro, al *alter ego* como testimonio, sino al Otro al que su deseo estaba ligado.

Con su sueño, él testimoniaba de la prueba que le trabajaba y a la que, por primera vez, y ante su sorpresa, estaba confrontado. Como si todas sus violencias pasadas no hubieran estado destinadas más que a ese instante de despertar en que ese dedo cortado en el sueño le pertenecía, cuando en realidad, hasta ese momento, era como si no hubiera podido más que jugar con su cuerpo, que constituía un mosaico del que se apropiaba en el desafío. Este desafío lanzado al otro constantemente, en ese momento, le miraba. Le miraba desde un lugar «del que Freud precisó el espacio, señalando bien, puntúa Lacan, que un saber se libra desde un lugar que difiere de toda aprehensión del sujeto, pues sólo se entrega a aquello del sujeto que es la equivocación».* Indicio de un lugar en el que él buscaba siempre hacer caer al otro, pavor del dolor y del corte del que extraía goce.

HENRI

El segundo caso clínico nos conduce a la enunciación del acto a la espera de su enunciado, como si el acto no pudiera conquistarse más que siendo oído, escuchado, desde un lugar que siempre lo precedió. Si el sueño

construye aquí, para Jean, una gramática asombrosa, el acto *a contrario* puede ser la expresión de una «gramática chocante».

Henri es un joven de quince años que ha sido encarcelado por primera vez. Ante las manifestaciones de angustia de este joven, se lo somete a una vigilancia particular. Los vigilantes indican en su informe su inquietud y temen que el joven se suicide. Su delito: violación en grupo. Había decidido preparar con otros jóvenes una pequeña fiesta. Se trata para él de encontrarse con algunos compañeros. Hay que invitar a chicas, piensan ellos. Ellas están de acuerdo; sin embargo ninguno de estos adolescentes tendrá la autorización de los padres. Si bien esa reunión tenía que ser una fiesta, el alcohol y la droga harán que todo se vuelva trágico. Una de las chicas será violada.

Recibo a Henri a demanda de los que le detienen. Efectivamente, parece ansioso, llora todo el tiempo y entiendo, vista su edad, la inquietud de los vigilantes: ¿no va a cometer ahora un acto irreparable? Todo el mundo tiene miedo de que se suicide.

Henri es un adolescente atemorizado que se pregunta lo que se pretende de él. No soporta la encarcelación; grandes sollozos escanden su discurso. La primera cosa que me confía es: «No me he acostado nunca con una chica». Pero, aparte de esto, no tiene nada más para decirme. Le propongo entonces que me explique lo que le ha pasado. Me describe rápidamente esa noche: «Habíamos decidido hacer una fiesta entre compañeros. Había chicas y empezamos a beber. A mí no me interesa demasiado el alcohol. Un compañero me prestó su moto, y fui a darme un paseo. No sé cuánto tiempo. Cuando volví, vi que ella estaba desnuda, entonces me acerqué. “Pero yo fui solamente a tocar”». Entonces, en ese momento, le subrayé: «A usted le tocó... ¿Qué es lo que le tocó?».*

Esta situación me parece ejemplar de la ambigüedad significativa que

ofrece el acto. La figurabilidad del relato, «el despunte significante»⁶ permite al sujeto presentarse como hipnotizado por esta escena que todavía le mira. Sin quitar los ojos de la escena, la revive con la misma intensidad y la misma emoción. Sin embargo, la figurabilidad del relato y su acto no le permiten interpretar lo que se está jugando en realidad. Este *yo fui solamente tocado*, en lugar de *yo fui solamente a tocar*, permite, en una inversión de la dirección, puntuar al sujeto que, en la parte insignificante *yo fui solamente...*, se encuentra la parte de extranjería de una mirada que le apunta él y que lo llama. Si su acto es la respuesta, sólo la interpretación puede permitirse escuchar el punto de enunciación de su palabra. Pero tampoco hace falta dejarse hipnotizar por el acto, por la figurabilidad del acto. La escucha es ante todo resistencia a la fascinación del acto. «Se presta normalmente poca atención al resto»,⁷ comenta Freud, que continuará su análisis en la parte que trata «La toma de conciencia de la figurabilidad»: «Una vez que el pensamiento del sueño, inutilizable en su forma abstracta, ha sido transformado en lenguaje pictórico, se ve más fácil, entre esta expresión nueva y el resto del material del sueño, los puntos de contacto y las identidades necesarias al trabajo del sueño. [...] Todo el dominio de estos chistes puede así servir al trabajo del sueño».⁸

Entonces, si el acoplamiento del enunciado del *Yo fui solamente a tocar* y del acto no es sin efectos en el otro, es porque esta aporía no es sin dirección y no apunta a nada, si no es justamente dejar al Otro desubicado. No hay ninguna duda de que hay deseo en el acto de Henri. Pero para que este deseo se deje oír en su enunciado, hay que concebir que el acto, como figura retórica, como la figurabilidad que participa en el trabajo del sueño, se encuentre en el lenguaje; el significante *tocado* lleva con él todas las metáforas posibles, y se articula a la cadena significante. Si este enunciado «*actancial*» tiene una particularidad, no es separando el deseo de la

significación que estará ahí ligada, sino entendiendo que más acá de este enunciado existe un punto de enunciación en el que Henri está fundamentalmente inscrito.

Si el lenguaje permite el encuentro con este deseo es porque la interpretación que está asociada no encarna una verdad que se situaría más cerca de este punto de enunciación, sino más bien porque se trata de autentificar, más allá de la función hipnótica de la figurabilidad, el ser del sujeto inscrito en la cadena significativa. Sin embargo, esta autentificación no tiene sentido más que si se sitúa en una relación homotética al trabajo del sueño, en una relación homotética a la inscripción significativa, es decir, si permite el juego indefinido de todas las figuras significantes que testimonian de la división del sujeto.

Este fundamento de la división por el efecto de significativo no es sin consecuencias, pues obliga a considerar que, más allá de las intenciones individuales, de lo que siempre se trata de dar cuenta es del efecto de este acto que, anudando el deseo a los efectos de esta división, hace que el deseo se articule ahí. Dos situaciones, dos destinos, de los que las miradas se confunden en el enigma del acto. Ambos están confrontados al trastorno dejado por la imagen que no refleja ni reflejó nada, pues ella es el espejo sin azogue de visión que, a falta de palabras, no habita ninguna mirada. El enigma subsiste en el sentido y el vértigo de lo inquietante despliega ahí todo su alcance.

CONCLUSIÓN

Nos vemos confrontados a los límites que habíamos sospechado. Violencia del acto conjugada con la violencia de la encarcelación, violencia que inscribe un *fuera del tiempo* y un *fuera de lugar*. Tiempo de la excepción

que anuda, mediante el encuentro del sujeto con la prisión, la contingencia de su acto con lo real de su experiencia. «Encontrarme en estos lugares es como si todo se volviera real en la extranjería que sentía». Habiendo llegado al borde de él mismo, no ve surgir la posibilidad que le contradiga, sino el vacío en el que va a borrarse, en un silencio que no es la intimidad de un secreto sino el puro afuera en que las palabras se despliegan indefinidamente. «Porque es a partir de la estructura de ficción, de la que se enuncia la verdad, que de su ser mismo [el sujeto] va a dar forma a la producción... de un irreal».⁹ Figurada así la otra dimensión impura de la violencia, el sujeto, confrontado a la experiencia del afuera, no está únicamente sin poder sobre lo que le sucede, si no que está también despojado de él mismo: el afuera, de un solo gesto, le excluye del mundo y de sí mismo, para lanzarlo al vacío en adelante sin límite, donde reina la impotencia absoluta. «... era cuando apenas me despertaba o de vuelta de un paseo, cuando se producía un vacío, una especie de hiato entre el olvido del sueño o la distracción de las conversaciones con Paul y la atención que reclamaban mis estudios de que esta realidad me asaltaba todavía de improviso. En esos momentos, sentía de nuevo la sensación sofocante de estar apesado, que es una mezcla de frustración difusa, de angustia, de división interior, algo a la vez tan brutal como un puñetazo en el plexo y tan vertiginoso como una caída en el vacío».¹⁰ Desapareciendo de la escena, el sujeto desaparece también como sujeto de la experiencia, «la prueba no es real más que para aquel que se pierde allí [...], y aquel que se pierde allí no está ya allí para dar testimonio de su pérdida».¹¹ La destitución subjetiva no es menor como para prohibir este pase ya que la experiencia del afuera conduce a la imposibilidad de decir *Yo* y empuja a la abyección.

LÓGICA DE UN CRIMEN

SANDRA VASQUEZ

Encarcelado por la muerte de su compañera, el señor D. hizo una tentativa de suicidio grave después de su ingreso en el Centro de detención preventiva. Cuando vuelve del hospital pide entrevistas con un psicólogo diciendo que debe hablar de lo que ha hecho. En un primer tiempo, las entrevistas se centran en su acto, que él describe con una cierta frialdad, y su suicidio inmediato. Dice que va a morir, que su vida no se sostiene en nada. Durante los primeros meses de detención hace varios intentos de suicidio. Dice estar torturado por sus recuerdos, tener una bola de angustia en su vientre. Sólo hablar con su familia le tranquiliza. Interpela a todos los intervinientes del servicio médico y explica el asesinato a quien quiera escucharlo.

El señor D. vigilaba a su compañera desde hacía algún tiempo. Estaba celoso, cualquier mirada de un hombre hacia ella le hacía suponer una traición. La víspera del asesinato, ella le dice que le deja.

«Le supliqué —dice él—, pero no quiso saber nada de mí». El pensamiento de ir a comprar un arma y de «pegarse un tiro en la cabeza en medio del bosque» le vino de golpe. Pero era demasiado tarde para ir a comprarla y siguió pensando en ello toda la noche: «Mañana la mato... yo me mato». Los signos que había ya notado se convirtieron de golpe en certezas: ella le dejaba por alguien. Al día siguiente compró un fusil y por la tarde fue a suplicarle que siguieran juntos, prometiéndole cambiar. Ella

no quiso cambiar de opinión. El señor D. fue a buscar el arma. Pensaba apuntarse a sí mismo y que, viendo esto, ella se compadeciera y aceptara continuar. Pero no fue lo que sucedió. Le disparó a ella, dos veces, hiriéndola mortalmente en la cabeza. Entonces, colocó el fusil sobre su propia sien pero, dándose cuenta de que continuaba con vida, llamó a los bomberos.

El señor D. no se perdona no haberse matado; es un punto de cobardía que reconoce a veces diciendo que quería morir para reencontrarse con ella. El asesino, decía Guiraud, intenta eliminar el *kakon*.¹ Jacques Lacan retoma este concepto y hace valer que «lo que el alienado trata de alcanzar en el objeto al que golpea no es otra cosa que el *kakon* de su propio ser». ² El señor D. se pregunta por qué no se mató con su compañera. Sin embargo, su acto se presenta como una consecuencia lógica de la decisión de ella: «Ella quería dejarme, tuve que matarla». Permanece convencido de que debía morir. Ella está muerta y él con ella.

Al inicio de nuestras entrevistas, me pide tres razones para permanecer con vida. Evoco dos y le digo que le corresponde a él buscar la tercera conmigo. Esto produce un efecto y, a pesar de la fragilidad de la transferencia, el señor D. se da un tiempo para iniciar conmigo una búsqueda de las razones que le llevaron a este acto. Después de algunos meses de encarcelamiento, el señor D. evoca la idea de escribir un libro sobre su vida, cosa a la que le animo. En efecto, el señor D. quería escribir «al mundo entero» —«el mundo entero», testimonio de su enfermedad y del acto cometido— para que no se olvide el nombre de su compañera y para hacer comprender a todos lo que eran los «TOCS». Mis intervenciones fueron en este sentido: le invité a escribir y a explicar su enfermedad. Dado que me incitaba a leer los libros de especialistas sobre los «TOCS», le sugerí que los escribiera él mismo. Así, después de un

grave incidente de detención, me dijo que se había puesto «seriamente a escribir tal como me había prometido». Empezará, entonces, a rellenar cuadernos enteros que compartirá regularmente conmigo. A partir de este momento, una relativa pacificación se produce en el señor D. Las tentativas de suicidio cesan y pide trabajar en los talleres de la prisión. Citaré algunos extractos de estos escritos que dan cuenta con precisión, incluso aunque sean difíciles de seguir, de la construcción de su lógica.

LOS «TOCS»

El señor D. se describe como un enfermo obsesivo, dice tener «TOCS» desde su infancia. Estas ideas que se han vuelto cada vez más invasivas desde el encuentro con su compañera le volvían la vida imposible con ella. Debía constantemente «tranquilizarlo». Así, la abrazaba hasta que, según sus términos, se «quedaba fuera». «Quedarse fuera», esto quiere decir que debía suspender toda actividad para «volver a repasar una escena», intentando saber «si la gente tenía o no sangre en las manos». El señor D. habla de las obsesiones como de ideas fijas que son reales en el momento en que aparecen. No puede deshacerse de ellas e intenta apartarlas con estrategias de evitación y rituales de verificación. Las obsesiones se sostienen a partir de temas hipocondríacos de contagio o de enfermedad. Por ejemplo, no podía dar la mano a alguien sin verificar si tenía o no una herida en los dedos por la que habría podido introducirse una enfermedad en su cuerpo. A medida que las entrevistas se suceden, el señor D. precisa la naturaleza de sus TOCS. Para él, se trata de «un mecanismo», «un fenómeno» que le invade. Da cuenta de ello en sus escritos de esta manera: «Un mecanismo automático se inicia en mi mente y engendra una obsesión que me atormenta y me arruina finalmente la posibilidad de

aprovechar el momento... Este mecanismo destructor para mi salud mental se expresaba de manera más fuerte en los momentos pasados con mi ángel».

El señor D. fecha con precisión el origen de esto que él nombra como obsesiones, y que atribuye al traumatismo que fue para él la muerte de su abuelo. «Mi sentimiento de impotencia frente a la muerte, de hacer renacer a una persona querida, ya lo he tenido, lo experimenté con la muerte de mi abuelo, de alguna manera un sustituto del padre. Era una autoridad masculina que me faltaba cuando era pequeño, pues mi verdadero padre había dejado la casa incluso antes de mi nacimiento, primer abandono en (mi) vida antes incluso de nacer». Añade más tarde: «Con mi yayo, perdía a un padre, un tipo de guía paterno de quien esperaba tomar ejemplo para formar mi personalidad. ¡Creo que su desaparición generó mis trastornos psicológicos que me perseguirán por el resto de mi vida! Tenía miedo de que mi madre sufriera la misma suerte y nació en mí una obsesión de muerte. Surgieron angustias, miedos irracionales. Quizás mi primera obsesión de una larga serie...».

En los dichos y los escritos del señor D., podemos localizar la estructura y el mecanismo del desencadenamiento de la psicosis: las obsesiones que vinieron al lugar del delirio. El señor D. nos presenta, entonces, un orden lógico en el desencadenamiento y dos tiempos que lo puntúan. El primer tiempo, después de la muerte de su abuelo, la obsesión de la muerte y las angustias se hicieron presentes durante su infancia y su adolescencia. El segundo tiempo, a partir del encuentro con su compañera, momento en que las obsesiones tomaron todo su lugar, el encuentro con el Otro sexo acentuó estos fenómenos. El señor D. escribe: «Este traumatismo [la muerte de su abuelo] provoca una idea obsesiva y este temor se vuelve repetitivo. Éste instala un mecanismo definitivo que se vuelve una

característica en nuestro funcionamiento cerebral. Ahí está, quizás, el origen de los TOCS. ¡Un traumatismo! Siendo niño, este mecanismo evoluciona en nosotros hasta la edad adulta. Duerme, se mantiene en vigilia, para volver a aparecer en la superficie en los momentos muy estresantes: el encuentro de una princesa, por ejemplo. Este factor desencadenante es suficiente para despertar el fenómeno del TOC, lentamente pero de manera segura, hasta un punto en que esta característica psíquica se impone sobre los otros mecanismos psicológicos normales. Y ahí estamos nosotros, poco a poco, perniciosamente, encadenados, psicológicamente, moralmente».

EL OTRO

Después de varios meses de encarcelamiento, el señor D. escribe cuatro cartas a los padres de su compañera. Quiere hacerlos partícipes de su dolor y de su gran culpabilidad, que expresa sin ninguna emoción. Les escribe poemas y les pide perdón. Les pide también decidir sobre su suerte: ¿prefieren que se mate o que permanezca en vida hasta juicio? Espera de ellos un correo donde estará escrita o bien la letra «M» para la muerte, o la letra «J» para el juicio. En el primer momento, señala que sus obsesiones, desaparecidas después de la muerte de su compañera, han vuelto: las viejas ideas le vuelven y debe «echarlas». Cuando se le informa de que los padres de su compañera no quieren recibir sus cartas, el señor D. se queda perplejo, no lo entiende: había dejado su vida en sus manos y esperaba que ellos decidieran. El señor D. intenta mantener el vínculo que dice tener con ellos, contándose todavía como un miembro de su familia. Su respuesta negativa produce en él «obsesiones» masivas que dan la impresión de evitarle el vacío que podría encontrar en ausencia de una

palabra del Otro. Convoca al Otro a que le sostenga, pero este Otro al que llama es un otro gozador que extraería satisfacción con su muerte.

Es, entonces, en la transferencia que apunté a constituir una dirección desprovista de la ferocidad que le atribuía al Otro; son los famosos escritos que me dará a leer a lo largo del periodo de encarcelamiento y durante el cual tuvieron lugar estas entrevistas. Antes de su traslado a otra prisión, le pregunté si sus ideas de suicidio estaban todavía presentes; el señor D. me respondió: «Podría estar en un agujero, me da igual porque estoy escribiendo, no veo que el tiempo pase, no pienso en otra cosa». Me dijo también que pensaba matarse cuando terminase su libro. La idea de la muerte estaba todavía muy presente. Últimamente me ha escrito varias cartas desde su nueva prisión para decirme que continúa ese trabajo de la escritura y que, quizás un día, recibiré su testimonio.

EFFECTOS DE UN ACTO CRIMINAL

FERNANDO MARTÍN ADURIZ

Una niña permanece en su habitación el Día de la Madre. Tiene cerca de tres años. Es despierta y vivaracha. Hace unas horas ha regresado de la calle junto a su padre, quien ha comprado un ramo de flores para obsequiar a la madre de esta niña. Quizás salga de la habitación alertada por los ruidos, es mi hipótesis, y contemple la escena, o simplemente duerma la siesta y al despertar notará que todo habrá cambiado. Conozco la reconstrucción de los hechos que ha efectuado por escrito el padre.¹

He tratado de transmitir a esta niña, que un mes más tarde es llevada a la consulta del psicoanalista, la naturaleza de esos hechos, una posible explicación, la significación que han podido tener en ella, los efectos en su actitud, en su cuerpo, en su relación con iguales, en su trato con su familia. He inventado cosas, he puesto palabras y palabras, he añadido cuentos e historias. Y lentamente esta niña ha ido saliendo de su mutismo selectivo, de su perplejidad, de su silencio elocuente, de sus atónitos ojos abiertos asustados. Diez años más tarde, su madre adoptiva me consultará por sí misma, y en ese marco dirá que su hija la recrimina y controla cuando sale con hombres, sumándose así a la amplia lista de los efectos que en su vida habrán tenido los sucesos de ese día.

El acto criminal ha consistido en un cruzamiento de esa fina línea que es preciso atravesar cuando se penetra en el campo del semejante

violentando su cuerpo y destruyendo, sin metáforas, la imagen del Otro, cierta imagen límite de la que habla Lacan.²

La lectura del desprecio, del rechazo al objeto-ramo de-flores entregado por el padre ha sido leído como una destitución procedente de un Otro malvado o perseguidor. La negativa a un viaje, los insultos, una agresión, han ido desencadenando el acto criminal. La interpretación del enfrentamiento directo lo ha movilizado a una agresión sin tregua, y en pocos minutos este padre ha cruzado la línea y se ha lanzado al pasaje al acto: una serie amplia de golpes con una plancha acaban con la vida de la madre de esta niña. Después, se ocupará especialmente de tapar el rostro sangriento de su mujer, y más tarde de depositarla en un pozo con el objetivo de darla para siempre como desaparecida. Durante doce días, siempre acompañado de nuestra paciente de dos años sostendrá la versión de que la madre se ha ido de casa. Finalmente, acorralado, confesará la verdad. Ingresará en la cárcel. Un informe del psiquiatra que lo había tratado hacía años rubricaba el diagnóstico de psicosis paranoide, mientras que un informe forense efectuado mientras permanecía en la cárcel afirmaba que no presentaba trastorno psicótico permanente sino personalidad paranoide y destacaba su imputabilidad de responsabilidad. Este debate, el de la responsabilidad³ del acto criminal, tiene para nosotros, partiendo de la enseñanza de Lacan, el interés de situar la perspectiva alrededor del aserto de que no se trata de objetivar el crimen para eliminar o reducir la participación más o menos responsable del sujeto en función de su dato diagnóstico. Lacan lo mostró con claridad: «De nuestra posición de sujeto somos siempre responsables».⁴ Precisamente saberse declarado responsable de un acto criminal permite al imputado conservar la humanidad.⁵ Mientras que desresponsabilizarle por razones judiciales o psiquiátricas lo deshumaniza.⁶

La niña pasa a estar bajo la tutela provisional de la hermana de su madre. Más tarde obtendrá la custodia merced a la figura de madre adoptiva.

Ha sido la propuesta de una abogada la que ha servido para conducirla al encuentro con un analista. Y los síntomas. No habla nada salvo con su nueva familia nuclear, tíos y primo que pasan a ser de hecho a todos los efectos padre, madre y hermano. No se quiere quitar el chupete, útil que ya había abandonado. Permanece en posición de vigilancia constante de todo y de todos. No sonríe. Mira con desconfianza. Duerme con dificultad y sus terrores nocturnos se manifiestan en lloros y en pesadillas. Su tristeza y abatimiento es, por otro lado, idéntico al de toda su nueva familia. Su miedo a la oscuridad y a extraños es también considerado lógico por todos.

En el primer encuentro acepta quedarse a solas con el analista, pero no hace sino esperar algo de detrás de la puerta. El analista no habla tampoco nada en este primer encuentro. La niña, chupete en ristre, sostiene seria la mirada. Al final de la entrevista, la nueva madre tutelar pregunta por el encuentro. Ella no responde. El analista balbucea: «No nos ha ido tan mal». Ha sido un comienzo para instalar la transferencia a partir de una interpretación: «El Otro de momento no tiene palabras y opta por respetar tu silencio».

Cuando recibimos a un sujeto —no importa la edad— y ha habido antes un hecho traumático, sabemos que lo importante es no dejarse impresionar mucho por la magnitud del hecho, y no cargarse la posibilidad de un acto analítico recurriendo a las fórmulas habituales del psicólogo terapeuta, llámense complicidad, empatía, ristra de consejos, comprensión para las quejas, o cualquier otro modo de cooperación con el goce del sujeto o bien con la consistencia y desplazamiento del síntoma. Para un psicoanalista se trata desde el principio de otra cosa, de no tomar cada caso como idéntico

a otro, de respetar la singularidad de cada sujeto, de entrar en tratos con las cuestiones subjetivas, esto es, con la implicación de su modo de ser en la respuesta que ha dado al suceso. Importa mostrar el uso que cada sujeto va a establecer de su presencia, su asistencia, o su participación espectadora en el acto criminal. Dicho uso no es universal, se acomoda a las características fantasmáticas, al velo que ya ha constituido como sujeto para responder en cada momento al Deseo del Otro.

Tratamos, pues, de no impedir un trabajo en la transferencia, y de evitar la tentación del *furor sanandis*, tal como alertaba Freud, y explica Lacan.⁷

Anclado ya en el mundo simbólico, usando el lenguaje en su equivocidad, el acontecimiento traumático tiene lugar históricamente en un momento fronterizo para nuestra pequeña paciente. Existe una súbita irrupción de la pérdida del *continuum*, de la relación constante que con padre y madre establecía en un momento en el que la amnesia infantil acontece al mismo tiempo que las primeras impresiones dejan una huella indeleble, un resto difuso de lo que se vio, se escuchó, se sintió.

Los psicoanalistas que han atendido a niños muy pequeños, históricamente han narrado sus casos clínicos poniendo de relieve este mundo de protorreminiscencias, de fugaces recuerdos, de ligeras impresiones que viven los niños en torno a los tres años cuando años más tarde evocarán sus primeros días de colegio, sus primeras interacciones con iguales. Para algunos el objeto-juguete al que se aferran más allá del tiempo normal o al que recurren cuando emerge un episodio traumático tiene un alto valor simbólico. De hecho, Winnicott, vería el chupete al que se agarra esta niña como un objeto transicional, y otros rituales como no poder dormir sola como la imposibilidad de desplegar lo que el psicoanalista inglés denominaba fenómenos transicionales.⁸ Pasará de un día para otro del recuerdo de las imágenes de su madre y su padre a la

proyección de estas imágenes en su madre y padre adoptivos, no sin accidentes, así como a la vivencia ambivalente —admiración y rivalidad durante años— de la presencia de su hermano adoptivo, cinco años mayor que ella en el momento de los hechos. Dolto⁹ hablará del *continuum*, y de la operación de coser ese vacío cuando el niño ha sufrido un repentino cambio en su vida y no han existido los instrumentos simbólicos adecuados para mediar, una palabra, una conversación que resignifique el recuerdo. Klein¹⁰ evocará el objeto bueno, introyectado o no.

En lo que respecta a la elaboración del duelo, desde el primer minuto ha sido decisión subjetiva de la niña encontrar en su imagen narcisista y en el apoyo identificador tanto en su madre adoptiva como en su hermano la influencia necesaria en la vida de la que habla Freud¹¹ para abrirse paso tras una pérdida y poder salir adelante.

Lacan nos aportará precisiones decisivas para entender lo que está en juego y lo que hay que tener en cuenta cuando se está con un niño en análisis: lo importante es saber si el niño sirve o no de objeto transicional para la madre.¹²

El primer mes ha sido muy duro. Silencio, desconfianza, idas y venidas a la sala de espera para comprobar que hay alguien más que ella y el analista. Silencio atronador en cada sesión, símbolo del respeto por el duelo que la pequeña huérfana está experimentando. Pido a la familia respeto a ese silencio, evitar el forzamiento rápido. La complicidad con ese su silencio da paso a la mímica en un segundo tiempo. Sin quitarse el chupete hace gestos al analista, quien responde con parecidos gestos, con expresiones, con tarareos de canciones, con diálogos silenciosos entre muñecos y títeres. En esta estrategia de esperar, de no forzar, la niña va aceptando muy lentamente hablar, y después sonreír, y a partir del cuarto mes el panorama ya es otro. El relato de la escena criminal ha sido hecho

en sesión mediante desplazamientos de figuras, de escenarios, pero siempre con alusión a lo que una niña cualquiera, cada vez diferente, ha podido ver, oír, sentir. Y al abanico de respuestas posibles que las distintas niñas van dando.

Cuando transcurrido más de un año la cura analítica ha tomado la dirección de elaborar lo real del acontecimiento traumático en conexión con la peculiar forma de nuestro sujeto de asistir como espectadora en los conflictos, y con una mirada que espera siempre significaciones, cuando los síntomas más acuciantes se han ido aminorando, y los encuentros con el analista se distancian, es cuando se producen dos instantes relevantes. En el colegio un niño la ha dicho algo terrible y ella lo cuenta al llegar a casa: «Un niño me ha dicho que mi padre mató a mi madre, y me quedé sin madre. Dímelo tú, ¿no lo sabes tú?». Y a los pocos días al ver un hombre en la calle, pregunta: «¿No es ese mi padre?». La madre adoptiva da respuesta a estos interrogantes con decisión y buen hacer, y lo repite a mi pedido en la sesión delante de ella. Estos dos momentos, la versión social de su entorno infantil, con la dosis de «diplomacia» acostumbrada en niños de cinco años, y la fantasía de encuentro posible con el padre, el «papá-malo», constituyen el modelo paradigmático del síndrome de repetición traumático, con su cohorte de sueños y pesadillas que reproducen miméticamente el escenario, así como la alerta y el sobresalto ante las figuras intervinientes, más el temor obsesivo a la repetición. En realidad, lo que traumatiza, no es sino «... un desvelamiento brutal, un atravesamiento *salvaje del fantasma* [...] y un surgimiento del goce allá donde no debería». ¹³

El trabajo analítico no fue interrumpido durante los primeros meses, y después continuó bajo transferencia durante tres años más en sesiones dispersas en el tiempo. Pero también hubo que atender a otras cuestiones,

como elaborar informes, hablar con jueces y profesores, y sobre todo conversar constantemente con su nueva familia. En los informes se siguió la línea de decantarse hacia la concesión de la patria potestad a los nuevos padres adoptivos. Y a solicitud de éstos, no aconsejar propiciar ningún encuentro con su padre biológico, pese a su deseo de ver a la niña y a la insistencia de otros familiares y profesionales que consideraban que el objeto-niña podría venirle bien como apoyo a su tristeza carcelaria. Antes de que un buen día —transcurridos cuatro años desde su acto criminal— decidiera pasar al acto suicida, su insistencia nos situaba en una posición difícil. O se protegía al menor del contacto con quien desde el principio había situado como «el papá malo» tanto en sus relatos como en sus dibujos, como en el fondo de sus temores como personaje que hizo daño a su «mamá-A»,¹⁴ o por el contrario se autorizaba a «prestar» a la niña para, cual objeto, servir de ayuda al responsable del acto criminal y causante de su estado traumático, que si bien mejoraba día a día, persistía un riesgo de involución. Hay aquí un cruce entre figuras jurídicas y psicoanálisis, derecho y psicoanálisis, dos discursos tejidos a base de semblantes, de ficciones, como realidades complejas.¹⁵

Una sesión fue dedicada a esta cuestión, acudir o no a visitar a su padre, y la respuesta en voz apenas audible de esta niña fue «con papá malo no». Cuando meses más tarde se le comunica por parte de la familia, en una sesión, que su padre ha fallecido, esto es recibido por nuestra paciente con frialdad absoluta. Un síntoma había sido muy revelador años antes: había comenzado una enuresis nocturna como consecuencia de encontrarse con un familiar enviado por el padre sólo para ver a distancia a esta niña. Y ella, sujeto de gran memoria y perspicacia, había reconocido a esta figura relacionada con el padre. Y ello produjo este síntoma de enuresis¹⁶ nocturna que persistirá un tiempo largo, claramente localizado en torno a

este episodio. Fue su respuesta subjetiva al corte que supuso el acto criminal de su padre, la imposibilidad del corte, del control esfinteriano, del límite. El recurso a aferrarse a su cuerpo como falo simbólico ante la imposibilidad de simbolizar ser objeto de desecho, ante el temor de ser conducida cual objeto-resto, temor que se activa ante la presencia de ese familiar, seguramente enviado por el padre cual panóptico. Un padre, en la cárcel, que seguía mirando, y una niña que se sabe mirada.¹⁷

Este resto sintomático no será el único, pero todos ellos relativamente llevaderos a lo largo del seguimiento que efectuamos intermitentemente, —y debido a múltiples sucesos posteriores en su familia— hasta su adolescencia. Los efectos del acto criminal habían sido contrarrestados en la cura. Los efectos de un acto criminal similar en otros niños o jóvenes son tan diversos como es la singularidad de cada sujeto y su mayor o menor capacidad para afrontarlos en un análisis.¹⁸

A sus quince años, un buen día acompañará a la consulta a un amigo de la madre, también en análisis, y no querrá pasar de la sala de espera. Su cura ya había concluido años atrás con un último dibujo de la escena criminal, una frase escrita: «Cuando papá malo tiró de la cama a Mamá-B»,¹⁹ acompañada de tres figuras, ella, su papá malo y una mujer tachada la cara con muchas rayas de bolígrafo. Fue su última narración del acto criminal al que de alguna manera difusa había asistido.

Al recoger de sus manos este último dibujo el analista sabe que es depositario de un trozo de la vida de esta niña, y acaso no le reste sino mirar de nuevo este dibujo hoy, cuando la violencia de género está de plena actualidad²⁰ y ahora en la función de psicoanalista que escribe sobre aquella niña y aquellos años, rememorándolos para un libro de título *La sociedad de la vigilancia y sus criminales*.

UNA CHICA INFANTICIDA, FUERA Y DENTRO DE PRISIÓN

PATRICK PAQUIER

En una época en que la prisión sustituye al hospital psiquiátrico, y en el momento de pasaje de una justicia de la responsabilidad a una justicia de la seguridad, querría ilustrar, a partir de un caso de una chica encarcelada por un infanticidio, que la prisión no puede ser un lugar de tratamiento para sujetos en quienes el pasaje al acto es, la mayor parte de las veces, revelador de una psicosis. Si el acto del psicoanalista humaniza y puede permitir a un sujeto suponer el universo carcelario, la encarcelación implica un afuera del vínculo social y, como tal, no permite al sujeto orientarse a partir de los puntos que atañen a su discurso. La prisión no hace más, entonces, que redoblar el aislamiento del sujeto psicótico. Sólo el afuera de los muros permitirá a Nathalie construir una solución que la sostenga en un mundo humanizado.

ENCARCELACIÓN

En tanto que psiquiatra del hospital que intervengo en el Centro de detención preventiva, recibo a Nathalie desde su entrada a demanda del jefe de detención, inquieto ante el estado de tristeza de esta detenida con aspecto infantil. La chica no comprende por qué mató a su bebé y no deja

de llorar. Se siente perdida, sola y abandonada: acaba de dejar sus estudios de Letras después del rechazo de su profesor de su proyecto de memoria de Diplomatura.

La confrontación con el juez de instrucción y los primeros peritajes no hacen más que acrecentar su estado de profunda tristeza. El juez, que intenta comprender, la confronta con el discurso común: si ella disimuló su embarazo, es porque había previsto su acto. Él le dice que es manipuladora, mentirosa, que no siente nada y llora expresamente ante él. Nathalie no puede explicarle lo que pasó. Es a ella misma a quien se le escapa la significación. No puede asumir lo que no sabe. Agredida por sus preguntas, se queda paraliza en el silencio.

El perito «fue malo. Me trató de asesina y de criminal. Me dijo que había torturado a un bebé indefenso y que no me sentía culpable». Aplastada por este especialista del saber que no la escucha, Nathalie se considera un monstruo. Tiene miedo de que su marido, Julien, no la quiera. Desesperada, me dijo: «No podría dejarle porque forma parte de mi personalidad».

Mi primera intervención apuntó a este Otro que la persigue, precisándole que no puede comprenderse ni explicarse todo, pero que se puede intentar cernir cómo ella llegó a este acto. Paralelamente, en el plano institucional, pido que no esté sola en la celda y acelero su inscripción en diferentes actividades deportivas y culturales. Al mismo tiempo que le ofrezco un espacio de palabra, intervengo en la institución y es esto lo que permitirá a Nathalie hablar. Ella me dice: «No puedo hacer este trabajo sin estar con Julien», confirmando así que él es una parte de sí misma. «Para qué me va a servir hablar de todo esto. Es demasiado tarde. No tengo futuro».

Por la acogida hecha a su palabra y a su persona, se podrá instalar una

transferencia. La invité a reseguir su historia sin ninguna pregunta directa sobre su acto. No se trataba de apuntar al deseo sino de velar por sostenerla y situarme de su lado frente a una administración penitenciaria más preocupada del orden público que de una medida de tratamiento. En la entrevista siguiente, me dio un poema que acababa de escribir para su marido. Signo de una transferencia que no pide ningún comentario.

DESENGANCHE

La adolescente Nathalie fue marcada por una serie de relaciones amorosas en las que el cuerpo no estuvo comprometido. Su primer amor no tuvo la necesidad de materializarse: «Pasaban cosas con la mirada. No era todavía una adolescente. Había un lado inocente, no contaminado por el físico». Es remarcable que el físico no es el lugar del goce sexual, la relación sexual que tiene una significación particular, la de la contaminación. El segundo chico del que estuvo enamorada estuvo rodeado de una áurea romántica y misteriosa. Cuando rompió con él, se sintió triste y se puso a escribir poemas. Durante el año de la selectividad le atrajo «un estudiante de personalidad fuerte, que se sirvió de ella como de una cobaya». Admira su inteligencia y su saber. Se sentirá destruida cuando la deje.

En ocasión de un festival de música, Nathalie se deja seducir por un chico con quien tiene su primera relación sexual. Esta unión de los cuerpos la desestabiliza. Se sintió inmediatamente rara: no era normal gustar a alguien. «Enseguida, me utilizó». En los días siguientes, su malestar se acentúa. Ya no duerme, adelgaza y no tiene ganas de nada. Por la noche su cabeza no deja de dar vueltas. Piensa y no puede reflexionar ni trabajar. Lo extraño que gobierna el vínculo entre el amor y la relación sexual conducirá a lo que puede llamarse un desenganche. En esta chica, en quien

predomina la falta de simbolización, la huida se traduce por un pasaje al acto bajo la forma de un viaje patológico: cinco meses después de este mal encuentro, toma el primer tren de partida. A su llegada, se equivoca en la estación con la idea de salir hacia el extranjero. Se cruza con un amigo que la lleva a casa de sus padres. La sensación de haberse vuelto loca, de no conseguir reflexionar, le da miedo. «Todo iba muy rápido en mi cabeza». En el *après-coup* de la fuga, pide ser hospitalizada en psiquiatría. Después, retoma sus clases.

EXTRANJERA PARA ELLA MISMA

Se encuentra con Julien algunos meses más tarde. «Es el primero con quien va bien». Con él no se siente desestabilizada. No es el flechazo de una tarde, se toman su tiempo y no tienen relaciones sexuales inmediatamente. Después, se casan. La extraña relación con su cuerpo persiste: no se le ocurre que podría quedar embarazada y no utiliza anticonceptivo. Cuando queda embarazada, apenas se da cuenta, se «encierra en ella misma». Se crea una barrera que la separa de los otros y la aísla de su marido, a quien no ya no habla. Deduce que ya no le quiere. Pero no era éste el caso, lo que ella sentía era de otra naturaleza, «completamente abstracta». No llegará a imaginar que fuera a tener un hijo. «No me entraba en la cabeza». No quería que esto fuese real: «Me anesthesié para tapar la realidad». Lo que ella sentía la aterrorizaba. Este embarazo era tan poco real que la idea de una interrupción voluntaria del embarazo no se le ocurrió. «Estaba sobrepasada por lo que me pasaba. Era un poco en contra mía y contra mi voluntad. No he podido nunca decirlo».

Durante los últimos meses, tenía miedo de que se la juzgara y que la obligasen a quedarse con el niño. Se sentía incapaz de ocuparse de él, no

podía ser una buena madre como su propia madre, muy maternal y que cuida muy bien de sus hijos. Nathalie se siente culpable de no tener el mismo «instinto maternal». Podemos preguntarnos qué significación tiene para ella esta palabra que me avanza como una cantinela.

Su relato del parto es deshilvanado, hecho de flashes. «Fue un *shock*, tuve miedo, pánico. Fue como una pesadilla, no era yo». ¿Quiso ella matarse, hacerse daño antes o después de que el niño naciera, como una respuesta a su culpabilidad delirante? Su único recuerdo es haber introducido en su vagina las tijeras que había cogido para cortar el cordón. Perdió el conocimiento a causa del dolor. «No me di cuenta de que era un ser vivo». Sintiéndose sola con ese elemento extranjero, el niño no fue simbolizado. Ella apuñaló con el cuchillo «sin reflexionar». Se sintió inmediatamente aliviada: «Embarazada, me sentía extranjera a mí misma, y en el momento del parto, volví a ser yo».

Después de algunos meses de detención preventiva, su estado de tristeza se volvió permanente y se reflejó en el cuerpo: perdió quince kilos. A pesar de su estado, duda si dar su acuerdo para una demanda de libertad provisional. Tiene miedo de salir, de pasar por los momentos donde se sentirá sola. Dice estar más tranquila en prisión porque se ocupan de ella y puede preguntar al Otro cómo hacer para vivir. «Aquí todo está regulado», dice. Sabe en qué momento debe comer, ya que en su casa no hay nadie que se lo diga. Come cuando siente que se le va la cabeza. Esto nos esclarece la relación con su cuerpo no anudada, y en la que se situaba también el niño que ella llevaba. Pero la prisión no es el hospital psiquiátrico. La regulación sobre el cuerpo encarcelado no es la regulación del cuerpo sufriente. La animo a aceptar la libertad provisional y le propongo continuar nuestras entrevistas en mi despacho.

FUERA DE PRISIÓN

Cuando sale de prisión, Nathalie se ve confrontada a dificultades de las que, hasta el momento, gracias a las entrevistas iniciadas en prisión, me hace partícipe. Cuando está sola, todo da vueltas en su cabeza. No se siente segura. Tiene miedo de muchas «cosas», del juicio de los demás, de salir de su domicilio. Necesita siempre estar acompañada. Tiene ataques de pánico cuando se le piden papeles administrativos. No ordena nunca y acumula todo en su despacho. A «lo que es material», dice ella, y tiene que ver con el cuerpo, no llega. Vive momentos de vacío en que permanece bloqueada, paralizada durante varias horas en el borde de su cama; son momentos que calificamos de catatónicos.

Cuando su marido trabaja de noche, ella tiene miedo. Duerme con peluches, una mamá conejo con un bebé conejo en los brazos; estos muñecos la tranquilizan. Julien la protege y la calma cuando está ahí físicamente. Es una protección que no es metafórica. Necesita que esté ahí para sentirse segura. La metáfora cobra el rango de presencia real; es algo que nos indica hasta qué punto ella está aislada del Otro.

Pero el soporte que encuentra al lado de su marido va a ir desapareciendo. Confrontado a sus momentos de silencio, él le pregunta por qué no habla y le reprocha el que no diga sus sentimientos. Ella no puede subjetivar lo que siente. Es uno de los signos de su estructura. Nathalie se divide entre vivir con su marido o con sus padres. Elige quedarse con ellos, donde está menos angustiada, y participa con ellos de una vida familiar. Su marido le pide el divorcio, cosa que produce que ella se hunda. Temiendo un pasaje al acto, la recibo todos los días. Esto le permitirá continuar su trabajo y su formación.

Se responsabiliza, entonces, de su separación. Su posición se invierte: no es ya ella quien ha sido dejada, al contrario, es ella quien le deja. Dice

no haber nunca amado a Julien y que algo la empuja a separarse de él. Así como su marido fue quien demanda el divorcio, es ahora ella la que toma el procedimiento.

Su padre le prohíbe salir y divertirse; le insiste para que trabaje. Ella no puede responderle sin sentirse desbordada de emoción, cosa que la bloquea y la debilita. Me hace partícipe de sus dificultades para encontrar empleo. Se dice a ella misma que no lo va a conseguir: «Cuando hay algo que me empuja, la cosa va bien. Tengo que obligarme para conseguir hacerlo. Lo hago para que me dejen de molestar. Es exterior a mí». Necesita que la sostengan en estos procesos, pero estará segura de hacer sola éste sin esperar que se le diga o que alguien lo haga en su lugar. A pesar de sus esfuerzos, no encuentra trabajo. Se queja por ello y llora. En una entrevista, el analista se enfada y la acompaña a la puerta sin despedirse, arriesgándose a que no vuelva más. A la sesión siguiente, anuncia que ha encontrado un puesto de vendedora en una tienda cerca de mi despacho, lo que va a permitirle financiarse una formación de correctora de artículos. Se rencuentra así con su gusto por las letras y la escritura. Consigue conciliar su formación y su trabajo.

Mediante el efecto de la transferencia, puede ahora entender que se sentía disociada de ella misma. Soporta que sus padres se alejen un poco y puede venir a las sesiones sin necesidad de hacerlo acompañada. Fuera de los muros de la prisión, el terapeuta no está solo. Él pudo apoyarse en la familia y en todo lo que podía hacer de vínculo social, acompañando el camino de la paciente. El lugar que él ocupa es un lugar calculado para dejar al sujeto anclarse en su suplencia. Pero él debe saber que si Nathalie se enamora y se queda embarazada, sólo un trabajo de acompañamiento podrá permitir evitar la reincidencia.

Prefacio

1. Foucault, M., «Presentación», en *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano...*, Barcelona, Tusquets editores, 2009, pág. 17.
2. Lacan, J., «Introducción a las funciones del psicoanálisis en criminología», *Escritos I*, México, Siglo XXI, 1998, pág. 121.
3. El delirio de autopunición fue, de hecho, el objeto de la tesis de Lacan, en 1932, bajo el título *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, México, Siglo XXI, 2000.
4. AA.VV., «La société de la surveillance et ses criminels», *Mental n° 21, Revue Internationale de Santé mentale et Psychanalyse appliquée*, septiembre de 2008.
5. Tendlarz, S. E. y Dante García, C., *¿A quién mata el asesino?*, Buenos Aires, Editorial Grama, 2009; y Biagi-Chai, F., *Le cas Landru à la lumière de la psychanalyse*, París, Editions Imago, 2007.
6. Lacan, J., *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, *op. cit.*

No hay nada más humano que el crimen

1. El martes 29 de abril de 2008, el libro de Silvia Elena Tendlarz y Carlos Dante García *¿A quién mata el asesino?* (Buenos Aires, Editorial Grama, 2009) fue presentado en el Gran Anfiteatro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En esta presentación, coordinada por Jorge Chamorro, participaron Mariano Ciafardini (profesor de derecho penal, Facultad de Derecho, UBA), Carlos E. Elbert (profesor de derecho penal, Facultad de Derecho, UBA), Germán García (psicoanalista, director de la Fundación Descartes) y Jacques-Alain Miller (psicoanalista, director del Departamento de Psicoanálisis de la Universidad París VIII).
2. Freud, S. «La responsabilidad moral del contenido de los sueños», *Obras completas de Sigmund Freud*, tomo III, Biblioteca Nueva, 4ª edición, Madrid, 1981.
3. De Maistre J., *Les soirées de Saint-Pétersbourg*, París, Robert Laffont, Bouquins, 2007, págs. 455-775. [Hay trad. cast.: *Las veladas de San Petersburgo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998.]
4. Epístola de San Juan 1Jo3.15; Apocalipsis: Apoc 21.8 y Apoc 22.15.
5. De Maistre, J., *Éclaircissements sur les sacrifices*, París, Robert Laffont, Bouquins, 2007, págs. 805-828. [Hay trad. cast.: *Tratado sobre los sacrificios*, Madrid, Sexto Piso, 2009.]

Criminología lacaniana

1. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *Escritos, I*, Siglo XXI, México, 1998, págs. 117-125.
2. Miller, J.-A., «Hacia PIPOL 4», *Freudiana* n° 52, Barcelona, 2008, pág. 7.
3. Lacan, J., *La familia*, Colección Biblioteca de psicoanálisis, Barcelona / Buenos Aires, Argonauta, 1978, págs. 13-26.
4. *Ibid.*, pág. 15.
5. Fauconnet, P., *La responsabilité*, París, Alcan, 1928, págs. 33-34.
6. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 118.
7. Hesnard, A., *L'Univers morbide de la faute*, París, PUF, 1950.
8. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 118-120.
9. *Ibid.*, pág. 138.
10. Aichorn, A., *Jeunesse à l'abandon*, Toulouse, Privat, 1973.
11. Alexander F. y Staub, H., *Le Criminel et ses juges*, París, Gallimard, 1938.
12. Friedländer, K., *The Psychoanalytical Approach to Juvenile Delinquency*, Londres, Routledge, 1998.
13. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 127.
14. Klein, M., «Les tendances criminelles chez les enfants normaux», *Essai de psychanalyse 1921-45*, París, Payot, 1968.
15. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 127.
16. Lacan, J., *Ibid.*, pág. 129.
17. Lacan, J., «Prémises à tout développement possible de la criminologie», *Autres écrits, op. cit.*, pág. 122 [La traducción es nuestra].
18. Lacan, J., *El Seminario. Libro I. Los escritos técnicos de Freud*, Buenos Aires, Paidós, 1996.
19. Reik, T., *Le besoin d'avouer. Psychanalyse du crime et du châtiment*, París, Payot, 1997.
20. Lacan, J., *De la psychosis paranoïca en sus relaciones con la personalidad*, Siglo XXI, 2000.
21. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 129-130.
22. Lacan, J., *ibid.*, págs. 127, 130, 138.
23. *Ibid.*, pág. 127.

24. *Ibid.*, pág. 138.
25. *Ibid.*, pág. 120..
26. Sobre este punto, véase Miller, J.-A., Prefacio a *Le Cas Landru* de Francesca Biagi-Chai, París, Imago, 2007, pág. 13.
27. Lacan, *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, Siglo XXI, 2000, pág. 302.
28. Guiraud, P. y Cailleux, B. I., «Le meurtre immotivé, réaction libératrice de la maladie, chez les hétérophréniques», *Annales médico-psychologiques, Revue Psychiatrique*, 2, 1928, págs. 352-359.
29. Lacan, J., *ibid.*
30. *Ibid.*
31. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 121.
32. Lagache, D., *La jalousie amoureuse*, París, PUF, 1987; y véase Mucchielli, L., *Histoire de la criminologie française*, L'harmattan, 1994.
33. Sartre, J.-P., *Esquisse d'une théorie des émotions*, París, Hermann, 1938, pág. 47 y *L'imaginaire*, París, Gallimard, 1940, pág. 240. [Hay trad. cast.: *Bosquejo de una teoría de las emociones*, Madrid, Alianza, 2005.]
34. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 124.
35. Mauss, M., *Sociología y antropología*, Madrid, Tecnos, 1996.
36. Lévi-Strauss, C., Lacan, J., «Introducción a la obra de Marcel Mauss», en Mauss, M., *Sociología y antropología*, *op. cit.*
37. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 124-125.
38. Bonaparte, M., «Le cas de Mme. Lefebvre», *Revue française de psychanalyse*, nº 1, págs. 147-198.
39. *Ibid.*, pág. 161.
40. Lacan, J., *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, *op. cit.*, 2000, pág. 302.
41. *Ibid.*
42. *Ibid.*
43. Sérieux, P. y Capgras, J., *Les folies raisonnantes*, París, Lacan, 1909.
44. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 136.
45. Lévi-Strauss, C., *op. cit.*
46. Lacan, J., «Acerca de la causalidad psíquica», *Escritos I*, *op. cit.*, págs. 164-165.
47. Lacan, J., «La agresividad en psicoanálisis», *Escritos I*, *op. cit.*, pág. 116.
48. *Ibid.*

49. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 136.
50. *Ibid.*
51. *Ibid.*
52. *Ibid.*
53. Lacan, J., «Premisses à tout développement possible de la criminologie», *op. cit.*, pág. 122.
54. Lacan, J., *De la psychosis paranoïca en sus relaciones con la personalidad*, *op. cit.*, págs. 298-299.
55. Lacan, J., «Prémises à tout développemenet possible de la criminologie», *op. cit.*, pág. 123.
56. *Ibid.*
57. *Ibid.*
58. Lacan, J., *De la psychosis paranoïca en sus relaciones con la personalidad*, *op. cit.*, pág. 303.
59. *Ibid.*
60. Tarde, G., *Philosophie pénale*, Lyon, Stork. Citado por Lacan en *De la psychosis paranoïca en sus relaciones con la personalidad*, *op. cit.*, pág. 303, en «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 139, y en «Prémises à tout développement de la criminologie», *op. cit.*, pág. 124.
61. Tarde, G., *ibid.*, pág. 69.
62. *Ibid.*, pág. 70.
63. *Ibid.*, pág. 24.
64. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 131.
65. Tarde, G., *ibid.*, pág. 71.
66. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 138.
67. Tarde, G., *La criminalité comparée*, París, Les empêcheurs de penser en rond, sous la direction d'Eric Alliez, 2004, pág. 44.
68. Tarde, G., *Études pénales et sociales*, Lyon, Storck, 1892, pág. 321.
69. *Ibid.*, pág. 331.
70. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 131.
71. Lacan, J., «Kant con Sade», *Escritos*, *op. cit.*, pág. 760.
72. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 131.
73. Lacan, J., *El Seminario. Libro IV. La relación de objeto*, Buenos Aires, Paidós, 1994, pág. 163.
74. Lacan, J., *De la psychosis paranoïca en sus relaciones con la personalidad*, *op. cit.*, pág.

301.

75. Lagache, D., *La jalousie amoureuse*, *op. cit.*, pág. 605.
76. De Greeff, É., *Introduction à la criminologie*, Lovaina, l'Écrou, 1937.
77. Lacan, J., *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, *op. cit.*
78. *Ibid.*
79. Ver Allouch, J., *Marguerite, ou l'Aimée de Lacan*, París, E.P.E.L., 1990, págs. 244-245. El autor intenta relacionar el atentado que tuvo lugar y el infanticidio que no lo tuvo, para explicar el alcance resolutivo del acto, sin la hipótesis de la autopunición.
80. Laurent, D., «Retour sur la thèse de Lacan: l'avenir d'Aimée», *Ornicar?*, nº 50, pág. 137.
81. Sauvagnat, F., «Jacques Lacan et la criminologie en 1950», *Quarto*, nº 75, págs. 50-55.
82. Lacan, J., «Prémises à tout développement possible de la criminologie», *op. cit.*, pág. 121.
83. *Ibid.*, pág. 122.
84. *Ibid.*, pág. 123.
85. Lacan, J., *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, *op. cit.*
86. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 135. Se trata de «Réflexions sur l'autobiographie d'un criminel», *Revue française de psychanalyse*, XXIII, págs. 182-214.
87. *Ibid.*
88. Renneville, M., *Crime et folie. Deux siècles d'enquêtes médicales et judiciaires*, París, Fayard, 2003, pág. 423.
89. *Ibid.*
90. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*, pág. 133.
91. Lacan, J., «De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis», *Escritos*, *op. cit.*, págs. 534-535, nota 1. Sobre este punto, ver *La Cause freudienne*, nº 63, «Psychose est passage à l'acte», págs. 75-113.
92. Lacan, J., «De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad», *op. cit.*
93. Maleval, J.-C., «Meurtre immotivé et fonction du passage à l'acte pour le sujet psychotique», *Quarto*, nº 71, págs. 39-45.
94. *Ibid.*, pág. 42.
95. Maleval, J.-C., *Logique du délire* (2ª ed.), París, Masson, 2000, pág. 61. [Hay trad. cast.: *La lógica del delirio*, Barcelona, Serval, 1998.]
96. Lacan, J., «Petit discours aux psychiatres», Cercle psychiatrique, H. Ey. Saint-Anne, conferencia inédita del 10 de noviembre de 1967.
97. Lacan, J., «La ciencia y la verdad», *Escritos*, *op. cit.*, pag. 835.
98. Lacan, J., *Le Séminaire, Livre XV*, «L'acte psychanalytique», lección del 29 de noviembre de 1967, inédito.
99. *Ibid.*, lección del 24 de enero de 1968.
100. Lacan, J., «Compte rendu d'enseignement», «L'acte psychanalytique», *Ornicar?*, nº 29,

págs. 18-25.

101. Miller, J.-A., «Hacia PIPOL 4», *op. cit.*

102. Es la tesis del psiquiatra Claude Balier: *Psychanalyse des comportements violents*, París, PUF, 2002. El alienista inglés Henri Mandsley (1835-1918), partidario de las degeneraciones, decía casi lo mismo: «se volverían locos si no fueran criminales, y es porque son criminales que no se vuelven locos», citado por Gabriel Tarde, en: *La criminalité comparée*, *op. cit.*, pág. 44.

103. Recuerda al crimen del pastor Wagner. Sobre este tema, véase *Ernst Wagner, Robert Gaupp, un monstre et son psychiatre*, d'Anne-Marie Vindras, París, E.P.E.L., 1996, y también «El caso Wagner, una catamnesis a la vez que aportación a la enseñanza de la paranoia», en Álvarez, J.-M. y Colina, F., *Clásicos de la paranoia*, Ediciones Dor, 1997.

104. Cf. el caso de Legrand du Saulle, *Délire de persécution*, París, Plon, 1871, mencionado por Lacan en su tesis, nota nº 60. Se trata de un paranoico que se hace pasar por un sodomita; se suicida poco después de sus palabras dirigidas al médico: «mi familia sabrá que yo no era un sodomita. Es usted quien hará mi autopsia», capítulo 11, observación LXXXV.

105. Biagi-Chai, F., *Le cas Landru à la lumière de la psychanalyse*, Imago, 2007, pág. 219.

106. Debuyst, C., Digneffe, F., Labadie, J.-M., Pires, A. P., *Histoire des savoirs sur le crime et la peine*, 3 volúmenes, Montréal, Les Presses de l'Université de Montréal, Collection Perspectives criminologiques, 1995.

107. Lacan, J., «Prémises à tout développement possible de la criminologie», *op. cit.*, pág. 125.

Todos criminales. Entrevista a Christian Charrière-Bournazel

1. Badinter, R., «Le retour de l'homme dangereux», en *Le nouvel Observateur*, 31 de enero-6 de febrero de 2008.
2. Nau, J.-Y., «La prochaine loi de bioéthique devra répondre aux progrès de l'exploration du cerveau humain», *Le Monde*, 29 de marzo de 2008.
3. Bernstein, N., «Italian stumbles into a U.S. Netherworld», *The New York Times*, 15 de mayo de 2008.
4. Türk, A., «Je m'inquiète de l'évolution globale», <www.lemonde.fr>, 6 de mayo de 2008.

* *Les experts: Miami...* es una serie equivalente a la que se puede ver en la televisión española con el título *CSI. (N. de t.)*

* *Tracfin* es el nombre en Francia de la oficina de tratamiento e información contra los circuitos financieros clandestinos. (*N. de t.*)

* *GAFI* es el Grupo de acción financiera internacional. (*N. de t.*)

* *Libé (Libération)* es uno de los periódicos más leídos en Francia. (*N. de t.*)

Lectura del caso Outreau

1. Éstas son las tres dimensiones que distingue Marcel Gauchet en su libro *L'avènement de la démocratie*, Tomo II, Coll. Idées, París, Gallimard, 2007, pág. 7.

2. Miller, J.-A., Laurent, E., *El Otro que no existe y sus comités de ética*, Buenos Aires, Paidós, 2005. Curso pronunciado en el marco del Departamento de Psicoanálisis de la Universidad de París VIII-Saint Denis, 1996-97.

3. Salas, D., Garapon A., *Les nouvelles sorcières de Salem, leçons d'Outreau*, París, Seuil, 2006.

4. Ambiente de tensión social que terminará en el Frente Popular, mientras que se desarrolla el movimiento de las «cruces de fuego».

5. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología». *Escritos I*, México, Siglo XXI, 1998, pág. 117.

6. *Ibid.*

7. ¡Los *Tres ensayos para una teoría sexual* de Freud no son convincentes todavía!

8. El juez, en efecto, era joven y recientemente salido de la École Nationale de la Magistrature. La comisión parlamentaria pensó que hacía falta que a los jueces de instrucción no se les dejase tan solos y que fuesen «más competentes». Ahora bien, no es en realidad la competencia lo que falta en un integrante de l'ENM. ¡Es más sorprendente que nadie no parezca haber pensado que un análisis sería especialmente necesario para estos magistrados que están continuamente en contacto con las realidades más sórdidas y los fantasmas más extensamente compartidos! El hecho de que el juez Burgaud hubiese sido en este caso un chivo expiatorio muestra hasta qué punto Outreau a trastornó al mundo judicial. Una sociedad, decía Lacan, que se limita a designar chivos expiatorios es una sociedad que se considera a sí misma como «alterada en su estructura» (*ibid.*, pág. 127).

9. Lacan, J., *op cit.*, pág. 129.

10. *Ibid.*, pág. 119.

11. La tradición inquisitoria del derecho francés se opone a la tradición acusatoria del sistema británico en el proceso penal, que tiene también sus carencias (Cf. Cour de cassation, París, 27 de abril de 1996: *La procédure pénale en quête de cohérence, apport du droit comparé*, F. R. Spenser, QC, University of Cambridge).

12. Lacan, J., *ibid*, pág. 121.

13. *New York Review of Books*, 12 de abril de 2007, «The American Prison Nightmare Jason De Parle».

14. Salas D., *La volonté de punir*, París, Hachette Littérature, 2005, pág. 107.

15. Lacan, J., *op cit.*, pág. 129.

16. Danet, J., *Justice pénale, le tournant*, París, Gallimard, 2006, pág. 321.

17. Lacan, J., *op. cit.*, págs. 118-119.

18. *Ibid.*, pág. 121.

19. Es también el retrato elaborado por la prensa del «monstruo frío» que sería Michel Fourniret, recientemente condenado. Los *best-sellers* de Patricia Cornwell o la serie de televisión *Les experts* ilustran bien este universo.

20. Lacan, J., *op. cit.*, pág. 129.

21. Lacan, J., *op. cit.*, pág. 136.

22. «Dos entrevistas a Jacques-Alain Miller: el caso Mosley y el caso Fritzl». Véase en el presente volumen.

* Se ha traducido *repentance* como *arrepentimiento*, aunque su sentido en francés va más allá, implicando el acto de reconocimiento de la participación de un colectivo en hechos históricos indignos. (*N. de t.*)

Psicoanálisis y criminología: estrategias de resistencia

1. Foucault, M., *El poder psiquiátrico*, Madrid, Akal, 2005.
2. Miller, J.-A., «La réponse de la psychanalyse aux thérapies comportementales», *Mental* 16, octubre de 2005.
3. El gobierno inglés puso progresivamente en marcha toda una serie de programas inspirados en las TCC, en las prisiones y también como condiciones de una liberación condicional o como elementos de una pena no de cárcel. Se puede encontrar, por ejemplo: *Anger management courses, restorative justice programmes, cognitive skills et sex offender programmes, parent training programmes*.
4. Vogel, D., «The New Politics of Risk Regulation in Europe», *Centre for Analysis of Risk and Regulation*, 2001.
5. Foucault, M., *Sécurité, Territoire, Population y Naissance de la Biopolitique*, París, Gallimard/Seuil, Collection Hautes études, 2004. [Hay trad. cast.: *Seguridad, territorio, población: curso de Collège de France (1977-1978)* y *Nacimiento de la biopolítica: curso de Collège de France*, Madrid, Akal, 2008.]
6. Burchell G., Gordon C., Miller, P., eds., *The Foucault effect: Studies in governmentality*, Chicago, University of Chiago Press, 1991.
7. Donzelot, J., Gordon, C., «L'effet Foucault dans le monde anglo-saxon», *Esprit: Comment gouverner les sociétés libérales?*, nº 11, 2005, págs. 82-95.
8. Foucault, M., *Hay que defender la sociedad*, Madrid, Akal, 2003, y «La voluntad de saber», *Historia de la sexualidad*, I, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.
9. En *Michel Foucault philosophe*, París, Seuil, 1989.
10. Este concepto aparece en *Les anormaux*, París, Gallimard/Seuil, Collection Hautes études, 1999.
11. Rose, N., «Psychiatry as a political science: advances liberalism and the administration of risk», en *History of the Human Sciencies*, 9-2, 1996, págs. 1-23.
12. Rose, N., «Government, authority and expertise in advanced liberalism», en *Economy and Society*, 22-3, 1993, págs. 283-299.
13. Hudson, B., y Bramhall, G., «Assessing the “other”», *British Journal of Criminology* 45, 2005, págs. 721-740.
14. Foucault, M., *El poder psiquiátrico*, op. cit., págs. 55-56.
15. *Ibid.*
16. *Ibid.*
17. Pasquino, P., «Criminology: The birth of a special knowledge», en *The Foucault effect*, op. cit.
18. *Ibid.*

19. Foucault, M., «About the Concept of the ‘Dangerous Individual’ in 19th Century legal Psychiatry», *International Journal of Law and Psychiatry*, vol. 1, 1978, págs. 1-18, o *Dits et Écrits*, vol. III, París, Gallimard, 1994, págs. 443-464.

20. Garland, D., «The criminal and his science: A critical account of the formation of criminology at the end of the nineteenth century», en *British Journal of Criminology*, abril de 1985, págs. 109-137; véase también Garland, D., *Punishment and welfare: a history of penal strategies*, Gower, 1985.

21. Feeley, M., Simon, J., «The new penology: notes on the emerging strategy of corrections and his implications», 30 (4), págs. 449-474.

22. O’Malley, P., «Risk, power and crime prevention», en *Economy and Society*, 21 (3), 1992, págs. 283-99 y «Risk and Responsibility», en A. Barry et al., *Foucault and Political Reason*, Routledge, 1996.

23. Pasquino, P., *op. cit.*, pág. 237.

24. Foucault, M., *op. cit.*

25. Foucault, M., *op. cit.*

26. Véase también Beirne, P., *Inventing criminology: Essays on the rise of homo criminalis*, Albany, NY, State University of New York Press, 1993.

27. Pasquino, P., *op. cit.*, pág. 236.

28. «La prisión fue una suerte de laboratorio experimental, un espacio cerrado controlado en el que el nuevo saber pudo desarrollarse. Ofreció la posibilidad de observar a los criminales durante tiempo; estos criminales podían ser examinados, medidos, fotografiados y catalogados de manera organizada y rigurosa. La prisión permitió producir datos estadísticos sobre las tasas de encarcelamiento, los esquemas de la reincidencia y las carreras criminales; todos ellos, datos criminológicos esenciales de los que no se disponía en ningún otro lugar.» Garland, *Brit. J. Crim.*, 1985, *op. cit.*, págs. 114-115, véase también Foucault M., *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

29. Véase, por ejemplo, Young, J., «Critical criminology in the twenty first century: critic, irony and the Always Unfinished», K. Carrington y R. Hogg, Cullompton (eds.), *Critical Criminology: Issues, Debates and Challenges* (Devon: Willan), 2002; Pavlich G., «Critical Genres and Radical Criminology in Britain», en *Theoretical Criminology* 41, 2001, pág. 150-167.

30. Véase también, Castel, R., «From Dangerousness to Risk», *The Foucault effect*, 1991, *op. cit.*

31. Rose, N., *op. cit.*, págs. 13-14.

32. Véase el Criminal Justice Act 2003 Schedule 21 sobre la prisión de por vida, sin puesta en libertad posible, para los terroristas, asesinos de niños y miembros de las fuerzas del orden. Después del Criminal Justice Act 1991, es también posible obtener la encarcelación de por vida de un criminal que haya cometido un crimen grave y sea considerado peligroso.

33. *Wall Street Journal*, 1996.

34. Christie N., *Crime Control as Industry: Towards Gulags, Western Style*, Londres y Nueva

York, Routledge, 2000.

35. Citado por Leguil, F., *Mental* 18, pág. 14.

36. Véase la web de NICE <<http://www.nice.org.uk/>>.

37. Richard Layard, profesor de economía en la LSE, a demanda del gobierno de Tony Blair, preparó un informe sobre el tema, «Mental Health: Britain's biggest social problem?», que es preliminar a la reorganización de la salud mental (véase también su conferencia del Saintsbury Centre «Therapy for all on the NHS», 6 de septiembre de 2005). Este informe preconiza la generalización del acceso de los enfermos mentales crónicos a las «terapias psicológicas *evidence-based* como las TCC». El argumento es el siguiente: la enfermedad mental cuesta cara. Sabemos que las TCC son eficaces, pues NICE nos ha dicho que son «al menos tan eficaces como los medicamentos». Pero los enfermos quieren hablar, no quieren solamente medicamentos. Entonces, «las personas enfermas mentalmente deberían tener la posibilidad de elegir una terapia psicológica *evidence-based*». La ventaja económica es evidente: una vez curados, esta gente se convertirá en personas que contribuirán al crecimiento del PNB (por el momento su ausencia del trabajo tiene un impacto negativo del 2% sobre el PNB) y no necesitarán ya lugares para adultos discapacitados (*Disability Benefit + mental health costs: 18 millares de libras*). Véase también <<http://www.bps.org.uk/dcp/news/layard.cfm>> para la respuesta de la British Psychological Society.

38. Rose, N., *op cit.*, pág. 15.

39. En los países anglófonos, la criminología, hoy, es una disciplina de las más florecientes. La mayor parte de las universidades ofrecen un curso completo de criminología, las facultades de derecho tienen una opción de criminología, y cada vez más estudiantes, interesados en otro momento por la sociología, eligen esta orientación: Ian Loder, director del Centro para la Criminología en Oxford, hizo recientemente esta declaración en la prensa inglesa: «Nuestra sociedad está obsesionada por el crimen. En la década de 1960, un joven de dieciocho años inteligente y abierto que quisiera estudiar el mundo de su alrededor se interesaría en las cuestiones alojamiento, protección social, ciudadanía y educación, y estudiaría sociología. Hoy, este mismo joven piensa en términos de crimen, sanción, justicia [y estudia criminología]. Es deplorable que entendamos hoy nuestro mundo en términos de crimen y de castigo y no en otros términos». *Guardian Education*, 20 de febrero de 2007.

40. Milner, J.-C., *La politique des choses*, París, Navarin/Seuil, 2005. [Hay trad. cast.: *La política de las cosas*, Málaga, Miguel Gómez Ediciones, 2007.]

41. *Ibid.*, págs. 51-53.

42. «Por razones heurísticas, Foucault hizo una diferencia entre su dominio de investigación sobre las prácticas de gobierno y la historia de la doctrina política de soberanía y de su fundamento legítimo, del ciudadano y de sus derechos. Pienso que, sin negar la necesidad primera y la eficacia de esta especie de recuperación para hacer aparecer un nuevo objeto de conocimiento, sería el momento ahora de levantar la barrera con el fin de ver qué informes pueden existir, por ejemplo, entre tal noción de ciudadanía y una manera de ser gobernado.

Estamos ahora, quizás, mejor situados para hacer una historia del sujeto político, a la vez como ciudadano y como gobernado. Esto nos dejaría menos desprovistos de algo esencial si pensáramos al mismo tiempo en lo que queremos o no convertirnos. Esta doble reflexión parece no solamente deseable sino necesaria en el marco nuevo de la globalización; hasta tal punto que el concepto de gubernamentalidad ayuda a pensar esto, habiendo anticipado, de algún modo, la relativización de las entidades de Estado y nacionales».

43. Rose, N., *op. cit.*, pág. 15.

44. Véase también Rose, N., «Governing Risky Individuals: The Role of Psychiatry in New Regimes of Control», en *Psychiatry, Psychology and Law*, 5-2, 1998, págs. 117-195.

45. Sobre esta cuestión, véase «Situation du cours» de Jacques Lagrange en *Le pouvoir psychiatrique*, *op. cit.*

46. Miller, J.-A., «L'ère de l'homme sans qualité», *La Cause freudienne*, 57, París, Navarin/Seuil, 2004, pág. 93: «La salud mental es el ideal de un sujeto para quien lo real cesaría de ser insoportable. Cuando se parte de ahí, no se encuentran más que trastornos mentales, disfuncionamientos [...] El *sinthome* es el trastorno mental considerado en tanto que se extrae goce de él. Es más bien lo que trastorna lo real soportable, lo que les permite a ustedes gozar de lo real».

47. Miller, J.-A. (1998), «Santé mentale et ordre public», *Mental*, 3, 1996, págs. 15-26.

48. *Ibid.*, pág. 94.

* El movimiento *pro-ana* es un movimiento de anoréxicas que pretenden ser tratadas no por su enfermedad sino, más bien, por su modo de vida. (*N. de t.*)

Ante el horror: la prevención científica del crimen

1. Hare R. D., «Psychopathy: A Clinical and Forensic Overview», *Psychiatr. Clin. N. Am.*, 29 (2006), 709-724.

2. Nadelhoffer T., Bibas S., Grafton S., Kiehl K. A., Mansfield A., Sinnott-Armstrong W., Gazzaniga M., «*Neuroprediction, Violence, and the Law: Setting the Stage*», *Neuroethics*. DOI 10.1007/s12152-010-9095-z.

3. Harris, G. T., Rice, M. E. «Risk appraisal and management of violent behaviour», *Psychiatric Services*, 1997, 48, 1168-1176.

4. Monahan, J., Steadman, H. J., Robbins, P. C., et al, «An Actuarial Model of Violence Risk Assessment for Persons With Mental Disorders», *Psychiatric Services* 2005, 56, 810-815.

5. Snowden, R. J., Gray, N. S., Taylor, J., Fitzgerald, S., «Assessing risk of future violence among forensic psychiatric inpatients with the classification of violence risk (COVR)», *Psychiatric Services*, 2009, 60, 1522-1526.

6. <<http://blogs.vanderbilt.edu/jetlaw/?tag=richard-berk>> (accesible el 11 de enero de 2011).

7. Berk, R. A., He, Y., Sorenson, S. B., «Developing a practical forecasting screener for domestic violence incidents», *Eval. Rev.*, 2005, 29, 358-383.

8. Sjöstedt, G., Grann, M. «Risk Assessment: What is Being Predicted by Actuarial Prediction Instruments?», *International Journal of Forensic Mental Health*, 2002, 1, 179-183.

9. Para una prueba, una curva ROC (*Receiver Operating Characteristic*) se construye expresando en ordenadas la proporción de verdaderos positivos (sensibilidad) y en abscisas la de falsos positivos (1-especificidad) para cada punto de corte o umbral de discriminación elegido. El área bajo la curva (AUC) está comprendida entre 0,5 (test carente de valor diagnóstico) y 1 (test diagnóstico perfecto). Del análisis de la curva ROC se puede elegir el punto de corte más adecuado en función de que se prefiera: sensibilidad (útil en cribados), especificidad (útil en confirmaciones diagnósticas) o un compromiso ponderado entre ambas. En el caso de reincidencia criminal, la sensibilidad expresaría la probabilidad de que un futuro reincidente dé un resultado positivo en la prueba, la especificidad sería la probabilidad de que quien no reincidirá dé un resultado negativo; el valor predictivo positivo indica la probabilidad de reincidencia tras haber dado un resultado positivo y el valor predictivo negativo, la probabilidad de no reincidencia tras un resultado negativo. Aunque la sensibilidad y la especificidad dependen sólo de las características de la prueba, los valores predictivos se ven afectados también por la prevalencia o probabilidades *a priori* de reincidencia. La mera expresión del área, sin intervalo de confianza, dice muy poco sobre la eficacia diagnóstica o pronóstica de una prueba.

10. Grubin, D. (2006), «Communicating Risk to the Court». En Kebbel, M. R. & Davies, G. (eds), *Practical Psychology for Forensic Investigations and Prosecutions*, Londres, Wiley. Citado en

<<http://www.psychology.heacademy.ac.uk/miniprojects/riskassessment/Sexual%20Violence%20RA/index.html>> (accesible el 11 de enero de 2011).

11. Dolan, M., Doyle, M. «Violence risk prediction: Clinical and actuarial measures and the role of the Psychopathy Checklist», *Br. J. Psychiatry*, 2000, 177, 303-311.

12. Pérez Ramírez, M., Redondo Illescas, S., Martínez García, M., García Forero, C., Andrés Pueyo, A., «Predicción de riesgo de reincidencia en agresores sexuales», *Psicothema*, 2008, 20, 205-210.

13. Holden, C. «The Violence of the Lambs», *Science*, 2000, 289, 580-581.

14. Fletcher, J., Wolfe, B. «Long-term consequences of childhood ADHD on criminal activities», *J. Ment. Health. Policy Econ.*, septiembre de 2009, 12(3), 119-138.

15. <<http://www.cpc.unc.edu/projects/addhealth>> (accesible el 11 de enero de 2011).

16. Himmelstein, K.E.; W., Brückner, H., «Criminal-Justice and School Sanctions Against Nonheterosexual Youth: A National Longitudinal Study», *Pediatrics*, 2011, 127, 49-57.

17. Holden, C., «The violence of the lambs», *Science*, 2000, 289, 580-581.

18. Ratio, P., Talos, I. F., «The tale of Phineas Gage remastered», *NEJM*, 2004, 351, 23.

19. Damasio, A., *El error de Descartes. La emoción, la razón y el cerebro humano*, Barcelona, Crítica, 2001.

20. Raine, A., Buchsbaum, M., LaCasse, L., «Brain abnormalities in murderers indicated by positron emission tomography», *Biological Psychiatry*, 1997, 42, 495-508.

21. Grafman, J., Schwab, K., Warden, D., Pridgen, A., Brown, H. R., Salazar A. M., «Frontal lobe injuries, violence, and aggression: A report of the Vietnam Head Injury Study», *Neurology*, 1996, 46, 1231-1238.

22. Davidson, R. J., Putnam, K. M., Larson, C. L., «Dysfunction in the Neural Circuitry of Emotion Regulation: A Possible Prelude to Violence», *Science*, 2000, 289, 591-594.

23. Greene, J., Haidt, J., «How (and where) does moral judgment work?», *Trends in Cognitive Sciences*, 2002, 6, 517-523.

24. Davidson, R. J., Putnam, K. M., Larson, C. L., «Dysfunction in the Neural Circuitry of Emotion Regulation: A Possible Prelude to Violence», *Science*, 2000, 289, 591-594.

25. Gesch, C. B., Hammond, S. M., Hampson, S. E., Eves, A., Crowder, M. J., «Influence of supplementary vitamins, minerals and essential fatty acids on the antisocial behaviour of young adult prisoners. Randomised, placebo-controlled trial», *Br. J. Psychiatry*, 2002, 181, 22-28.

26. Raine, A., Yang, Y., «Neural foundations to moral reasoning and antisocial behavior», *Scan.*, 2006, 1, 203-213.

27. Rasmusson, A., «Neuroethics as a brain-based Philosophy of life: the case of Michael Gazzaniga», *Neuroethics*, 2009, 2, 3-11.

28. Wilson, E. O., «Sociobiology: The new synthesis. Cambridge, Belknap Press of Harvard University Press», 1975.

29. Greene, J., «From neural “is” to moral “ought”: what are the moral implications of neuroscientific moral psychology?», *Nature Reviews Neuroscience*, 2003, 4, 847-851.

30. Picavet, E. B., «La logistique des intérêts. Science et Avenir», 2004; junio-julio de 2004, 32-36.
31. Yokum, D. Y., Rossi, F. A., «Critical Perspective on Moral Neuroscience», *Ethics & Politics*, XI, 2009, 2, 18-42.
32. Logothetis, N. K., «What we can do and what we cannot do with fMRI», *Nature*, 2008, 453, 869.
33. Shafi, N., «Neuroscience and Law: The Evidentiary Value of Brain Imaging», *Graduate Student Journal of Psychology*, 2009, 11, 27-37.
34. Jones, O. D., Buckholtz, J. W., Schall, J. D., Marois, R., «Brain Imaging for Legal Thinkers: A Guide for the perplexed», *Stan. Tech. L. Rev.*, 2009, 5 .
35. Scahuer, F., «Can bad Science be good evidence? Neuroscience, lie detection and beyond», *Cornell Law Review*, 2010, 95, 1191-1219.
36. <<http://www.cephoscorp.com/>> (accesible el 11 de enero de 2011).
37. <<http://noliemri.com/>> (accesible el 11 de enero de 2011).
38. Kozel, F. A., Johnson, K.A., Mu, Q., Grenesko, E. L., Laken, S. J., George, M. S., «Detecting Deception Using Functional Magnetic Resonance Imaging», <doi:10.1016/j.biopsycho.2005.07.040> (accesible el 11 de enero de 2011).
39. Davatzikos, C., Ruparel, K., Fan, Y. et al., «Classifying spatial patterns of brain activity with machine learning methods: Application to lie detection», *NeuroImage*, 2005, 28, 663-668.
40. «Editorial. Deceiving the Law», *Nature Neuroscience*, 2008, 11, 1231.
41. «The mind research network for neurodiagnostic discovery», 2010 Research Report.
42. Abbott, A., «Scanning psychopaths», *Nature*, 2007, 450, 942-944.
43. Nadelhoffer, T., Bibas, S., Grafton, S., Kiehl, K. A., Mansfield, A., Sinnott-Armstrong, W., Gazzaniga, M., «Neuroprediction, Violence, and the Law: Setting the Stage. Neuroethics», <DOI 10.1007/s12152-010-9095-z> (accesible el 11 de enero de 2011).
44. Miller, G., «Investigating the psychopathic mind», *Science*, 2008, 321, 1284-1286.
45. Tjio, J. H., Levan, A., «The chromosome number of man», *Hereditas*, 1956, 42, 1-6.
46. Corley, R. P., Zeiger, J. S., Crowley, T. et al., «Drug Alcohol Depend.», 2008, 96, 90-98.
47. Rodrigo, C., Rajapakse, R., Jayananda, G., «The “antisocial” person: an insight in to biology, classification and current evidence on treatment», *Annals of General Psychiatry*, 2010, 9:31 <doi: 10.1186/1744-859X-9-31> (accesible el 11 de enero de 2011).
48. Morley, K. I., Hall, W. D., «Is there genetic susceptibility to engage in criminal acts?», *Trends and Issues in crime and criminal justice*, 2003, 263, 1-6.
49. «Editorial. Biological influences on criminal behaviour: how good is the evidence?», *BMJ*, 1995, 310, 272.
50. *Nature*: <doi:10.1038/news.2009.1050> (accesible el 11 de enero de 2011).
51. Ignelzi, J., Stinson, B., Raia, J., Osinowo, T., Ostrowski, L., Schwirian, J. «Utilizing Risk-of-Violence. Findings for Continuity of Care», *Psychiatric Services*, 2007, 58, 452-454.
52. Greenwood, P., «Preventing and reducing youth crime and violence using evidence-based

practices», Preparado para Governor's Office of Gang and Youth Violence Policy, Sacramento, California, 2010.

53. Warren, R. K., «Evidence-Based Practice to Reduce Recidivism:Implications for State Judiciaries», en <http://works.bepress.com/roger_warren/1/> (accesible el 11 de enero de 2011).

54. «Arming the Courts with research», en <http://www.pewcenteronthestates.org/report_detail.aspx?id=51750> (accesible el 11 de enero de 2011).

55. Hampton, J. R., «The end of clinical freedom», *BMJ*, 1983, 287, 1237-1238.

Precaución máxima: prevención de la delincuencia en Estados Unidos y en Europa

1. Ley nº 2008-174 del 25 de febrero de 2008 relativa a la retención de seguridad y a la declaración de irresponsabilidad penal por causas de trastorno mental.

2. *Rapport Sénat n° 174*, presentado por M. J.-R., Lecerf, en nombre de la Commission des lois, 12 de enero de 2007, pág. 8.

3. «Un fenómeno psicosocial caracterizado por los individuos reveladores de la gran probabilidad de cometer una infracción contra personas o bienes», *Rapp. Sénat n° 174, op. cit.*, pág. 8.

4. Será la psicopatía la que estará esencialmente concernida.

5. La peligrosidad psiquiátrica debe ser entendida como la «manifestación sintomática ligada a la expresión directa de la enfermedad mental»; cf. *Rapp. Sénat n° 174, op. cit.*, pág. 9.

6. *Furman v. Gergia* (408 US. 238).

7. Son validadas por el Tribunal Supremo en el caso *Kansas v. Hendricks* (521 US. 346 [1997]).

8. Slobogin, C., «Dangerousness and Expertise Redux», *56 Emory Law Journal*, 275 (2006).

9. Bazelon, E., «Sentencing by the Nnumbers», *New York Times Magazine*, 2 de enero de 2005.

10. Dorland, M. y Krauss, D., «The Danger of Dangerousness in Capital Setencing: Exacerbating the problem of Arbitrary and Capricious Decision-Making», *Law and Psychology Review*, 29, 63-105 (primavera de 2005).

11. Slobogin C., *op. cit.*

12. *Barefoot v. Estelle*, 463 US. 880.

13. La más utilizada es la escala HCR-20 (*Historical Clinical Risk-20*), que no se apoya en un algoritmo asociando, el resultado a una probabilidad de riesgo: el riesgo es débil, moderado o elevado.

14. Si el valor positivo ROC de una metodología es de 0,5, la metodología no es más precisa que el azar. Si ella es del 1, significa que es perfectamente predecible.

15. Slobogin, S., *op cit.*

16. Malamut, N. y otros, «Risk Assessment: Discussion of the Section», en R. A. Prentky y otros, *Sexually Coercive Behavior: Understandind and Management*, New York Academy of Sciences, 2003, págs. 236-237.

17. Quinsey, V., y otros, *Violent Offenders: Appraising and Managing Risk*, American Psychological Association, 1998.

18. Beecher-Monas E. y Garcia-Rill, E., *op cit.*

19. El valor ROC del VRAG (como se verá después) para los agresores sexuales está estimado

en cerca del 0,60.

20. Beecher-Monas, E. y Garcia-Rill, E., *op cit.*
21. Quinsey, V. y otros, *op, cit.*
22. Barefoot v. Estelle.
23. El especialista más conocido de la predicción de la peligrosidad en Texas es el doctor Grigson, llamado «El doctor de la muerte». Su testimonio estaría en el origen de un tercio de las condenas a la pena capital en Texas. Su tendencia notoria a probar sistemáticamente «una probabilidad absoluta del 100% de que el acusado cometerá futuros actos de violencia criminal», sin haberlo examinado personalmente —algunos acusados fueron declarados posteriormente inocentes— condujo a su alejamiento de la American Psychiatrist Association en 1995, lo que no impidió al estado de Texas continuar haciendo uso de sus servicios. Cf La Fontaine E. T., «A Dangerous Preoccupation with Future Danger: Why Expert Predictions are Unconstitutional», *Boston College Law Review*, vol. 44, nº 1, 2002.
24. Beecher-Monas E. & Garcia-Rill, E., *op. cit.*
25. Hare, R. D., «Psychopathy and Antisocial Personality Disorder: A Case of Diagnostic Confusion», *Psychiatric Times*, vol. 13, nº 2, 1 de febrero de 1996.
26. Babiak, P. & R. Hare R. D., *Snakes in Suits: When Psychopaths Among Us*, Guilford Press, 1999.
27. Gunn, J., «Psychopathy: An elusive concept with moral overtones», en T. Million y otros, *Psychopathy: Antisocial, criminal and violent behavior*, Guilford Press, 1998.
28. Lombroso, C., *Criminel-né —fou moral— épileptique: étude anthropologique et médico-légale*, Félix Alcan, 1887.
29. Por ejemplo: «Ojo siniestro y falso, gran volumen de la mandíbula, implantación anormal de las orejas, riqueza y pigmentación de la cabellera, ausencia de barba».
30. *Op. cit.*, pág. 25.
31. Rescato este título a un artículo de C. Tamber, aparecido el 30 de diciembre de 2005 en *The Daily Record* (Baltimore).
32. Gazzaniga, M., *The Ethical Brain*, Dana Press, 2005. [Hay trad. cast.: *El cerebro ético*, Barcelona, Paidós, 2006.]
33. Rosen, J., «The Brain on the Stand», *New-York Times Magazine*, 11 de marzo de 2007.
34. 543 U.S. 551 (2005).
35. Carter Snead, O., «Neuroimaging and the “complexity” of capital punishment», *New-York University Law Review*, vol. 82: XXX, noviembre de 2007, págs. 101-171.
36. Greene, J. D., «For law, neuroscience changes nothing and everything», *Philosophical Transactions of the Royal Society of London*, 359, 1775-17785, 2004.
37. Sapolsky, R. M., «The frontal cortex and the Criminal Justice System», *Philosophical transactions of the Royal Society of London*, Series B, Biological Sciences, vol. 359 (1451), 2004.
38. Proyecto intenciones hostiles.

39. Marks, P., «Can a government remotely detect a terrorist's thoughts?», *New Scientist*, 11 de agosto de 2007 y Sample, I., «Security firms working on devices to spot would-be terrorists in crowd», *The Guardian*, 9 de agosto de 2007.
40. «“Talking” CCTV scolds offenders», *BBC News*, 4 de abril de 2007.
41. O'Neill B., «Watching you watching me», *New Statesman*, 2 de octubre de 2006.
42. *BBC News*, *op. cit.*
43. *Ibid.*
44. Iredale, W., «Oy! Big Brother is talking to you», *The Sunday Times*, 4 de marzo de 2007.
45. *Ibid.*
46. «Reid defends “talking” CCTV plans», *The Guardian* (versión online), 4 de abril de 2007.

Fantasma necrófilo y estructura psicótica

1. Lacan, J., «Kant con Sade», *Escritos*, Siglo XXI, México, 1998, pág. 759.
2. Lacan, J., *Le Séminaire, Livre XIII, L'objet de la psychanalyse*, curso del 8 de junio de 1966, inédito.
3. Lacan, J., *El Seminario. Libro VII. La ética del psicoanálisis*, Buenos Aires, Paidós, 1998.
4. Según Littré, *saburra* es un término de medicina que designa materias que han quedado retenidas en el estómago después de malas digestiones.
5. Citado por Huizinga, J., *Le déclin du Moyen-Âge*, París, Payot, 1948, págs. 167-168. [Hay trad. cast.: *El otoño de la Edad Media*, Madrid, Alianza, 1996.]
6. Lacan, J., *op. cit.*
7. *Ibid.*
8. Lacan, J., *El Seminario. Libro XI. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, Buenos Aires, Paidós, 1991.
9. Lacan, J., «La dirección de la cura», *Escritos, op. cit.*, pág. 587.
10. Lacan, J., *El Seminario. Libro XI. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis, op. cit.*
11. *Ibid.*
12. Dancel, M., *Le sergent Bertrand, Portrait d'un nécrophile heureux*, París, Albin Michel, 1991, pág. 124.
13. *Ibid.*, pág. 114.
14. *Ibid.*, pág. 149.
15. *Ibid.*, pág. 173.
16. Lacan, J., *Le Séminaire, Livre XII*, lección del 11 de marzo de 1975, *Ornicar?*, 5, pág. 27.
17. Dancel, M., *op. cit.*, pág. 96.
18. Lacan, J., «Présentation des Mémoires d'un névropathe», *Autres écrits*, París, Seuil, 2001, pág. 215.
19. Krafft-Ebing, R., *Psychopathia sexualis*, París, Payot, 1963, pág. 151.
20. River J. P. de, *The sexual criminal, A Psychoanalytical Study*, Charles C. Thomas Springfield, 1956, pág. 99.
21. Saint-Vincent de Parois A. de, Thèse de médecine de Lyon, París, A. Storck éd., 1902.
22. Zagury, D., «Entre psychose et perversion narcissique. Une clinique de l'horreur: les tueurs en série», *L'Évolution psychiatrique*, 1996, 61, 1, pág. 100.
23. La Fin de temps, DSM-III-R, *Cas clínicas*, París, Milán, Barcelona, Bonn, Masson, 1991, págs. 290-293.
24. El centro de análisis de crímenes violentos del FBI ha establecido una clasificación descriptiva de homicidios múltiples que comporta las tres categorías siguientes: el *mass murder*

implica cuatro o más víctimas en un mismo lugar y en un mismo acontecimiento. El *spree killer* se caracteriza por efectuar asesinatos en lugares diferentes en un lapso de tiempo muy corto. Estos crímenes resultan de un acontecimiento único y su encadenamiento puede extenderse en un cierto periodo de tiempo. Finalmente los *serial killer* se definen por perpetrar tres o más homicidios distintos en un intervalo de tiempo separando cada uno de los acontecimientos. En estos casos pueden matar varias víctimas a la vez. El *mass murder* y el *spree killer* no se interesan por la identidad de sus víctimas: masacran a los que tienen la mala suerte de encontrarlos. El *serial killer* sí elige sus víctimas (Bourgoin, S., *Serial killers, Enquête sur les tueurs en série*, París, Grasset y Fasquelle, 1993, págs. 16-17).

25. Knight B., «Fatal masochism-accident or suicide?», *Mod. Scien. Law*, 1979, 19, págs. 118-120.

26. El testimonio de Nelson Cooper constituye una muy rara excepción. (Money J., Ainsworth G., Hingsburger D., *The breathless orgasm. A love map biography of asphyxiophilia*, Prometheus, Buffalo, Nueva-York, 1991). Probablemente, hemos podido obtenerlo, como lo nota D. Nobus, porque el doctor Money lo considera como una excelente promoción para demostrar la eficacia de su terapéutica biológica: una disminución de las prácticas masturbatorias del sujeto se obtuvo por inyecciones intramusculares semanales. (Cf. Nobus D., «Une jouissance à couper le souffle: à propos d'un cas d'asphyxie autoérotique», *La Cause freudienne*, 31, 1995, págs. 117-123).

27. Literalmente: «corte en el vientre».

28. Stokes, H. S., *Mort et vie de Mishima*, París, Balland, 1985, pág. 313.

29. Citado por Nathan, J., *La vie de Mishima*, París, Gallimard, 1980, pág. 202.

30. Stokes, H. S., *op. cit.*, pág. 147.

31. Mishima, Y., *Confessions d'un masque*, París, Gallimard, 1971, pág. 177. [Hay trad. cast.: *Confesiones de una máscara*, Madrid, Espasa-Calpe, 2004.]

32. *Ibid.*, pág. 40.

33. *Ibid.*, pág. 43.

34. *Ibid.*, pág. 27.

35. *Ibid.*, pág. 170.

36. *Ibid.*, pág. 221.

37. *Ibid.*, pág. 92.

38. *Ibid.*, pág. 171.

39. Nathan, J., *op. cit.*, pág. 241.

40. Stokes, H. S., *op. cit.*, pág. 247.

41. Se puede ver que muchos asesinos necrófilos parecen fascinados por la sangre y encuentran una extrema satisfacción en beber la de sus víctimas (Kürten, Tchikati).

42. *Ibid.*, pág. 238.

43. *Ibid.*, págs. 240-241.

44. *Ibid.*, pág. 241.

45. Mishima, J., «Les voix des morts héroïques» (1966), en *Oeuvres complètes*, Tokio,

Shinchosha, 1973-1975.

46. Stokes, H. S., *op. cit.*, pág. 242.
47. *Ibid.*, pág. 243.
48. Mishima, J., *Le Japon moderne et l'éthique samouraï*, París, Gallimard, 1985, pág. 18.
49. Stokes, H. S., *op. cit.*, pág. 53.
50. Leclair, S., «La mort dans la vie de l'obsédé», *La Psychanalyse*, 1956, II, págs. 111-140.
51. Mishima, J., *Confesiones de una máscara*, *op. cit.*, pág. 34.
52. *Ibid.*, pág. 221.
53. Stokes, H. S., *op. cit.*, págs. 159-160.
54. Nathan, J., *La vie de Mishima*, *op. cit.*, pág. 183.
55. *Ibid.*, págs. 189 y 266.
56. Mishima, Y., *Confesiones de una máscara*, *op. cit.*, pág. 177.
57. Nathan, J., *op. cit.*, pág. 124.
58. Schaefer, G. J., *Journal d'un tueur*, Jacques Bertoin, París, 1992, pág. 7.
59. Michaud, S. G., Aynesworth, H., Ted Bundy, *Conversations with a killer*, Nueva York, Penguin Books, 1989.
60. Schaefer, G. J., *op. cit.*, pág. 13.
61. *Ibid.*, pág. 105.
62. *Ibid.*, pág. 110.
63. Las investigaciones efectuadas sobre esta cuestión no parecen confirmar esta creencia extendida. Hay que buscar en otros lugares, escribe Gibbe, la explicación del recurso a la asfixia autoerótica. La parte del fantasma es aquí preponderante. «El placer proviene más de circunstancias de su búsqueda y de la idea de que el sujeto no está hecho más que de fenómenos puramente mecánicos». Gibbe S., *Les asphixies autoérotiques*, Thèse de Médecine, Estrasburgo, 1985, n° 16, pág. 22.
64. «La mayor parte de los *serial killers* —constata S. Bourgoïn— dan signos de conductas desviadas desde sus años de juventud». Confiesan a menudo haber querido matar o que se los matara desde su infancia. Así, desde los ocho años, Ed Kemper jugaba con su hermana a la silla eléctrica y a la cámara de gas. Un poco más tarde, descuartizaba gatos, así como sus sueños eróticos se centraban más bien en la posesión de cabezas de chicas». (Bourgoïn, S., *Serial killers*, París, Grasset y Fasquelle, 1993, págs. 165-167.)
65. Schaefer, G. J., *op. cit.*, pág. 111.
66. *Ibid.*, pág. 54.
67. *Ibid.*, pág. 149.
68. *Ibid.*, págs. 68-70.
69. *Ibid.*, pág. 64.
70. *Ibid.*, pág. 98.
71. *Ibid.*, pág. 56.
72. *Ibid.*, pág. 109.

73. *Ibid.*, pág. 57.
74. Michaud, S., Aynsworth, H., *The only living witness*, Nueva York, Penguin Books, 1984, pág. 328.
75. Don Davis, *L'affaire Jeffrey Dahmer; Le monstre de Milwaukee*, París, J'ai lu, 1993, pág. 221.
76. *Ibid.*, pág. 40.
77. Schaefer, G. J., *op. cit.*, pág. 23.
78. *Ibid.*, pág. 40.
79. *Ibid.*, pág. 53.
80. *Ibid.*, pág. 71.
81. *Ibid.*, pág. 8.
82. *Ibid.*, pág. 7.
83. *Ibid.*, pág. 201.
84. Cullen, R., *L'ogre de Rostov*, París, Presses de la Cité, 1993.
85. *Ibid.*, pág. 9.
86. *Ibid.*, pág. 51.
87. Krafft-Ebing, R., *Psychopathia Sexualis*, París, Payot, 1963, pág. 146.
88. Schaefer, G. J., *op. cit.*, pág. 39.
89. *Ibid.*, pág. 95.
90. Wagner, M. S., *The monster of Düsseldorf. The life and trial of Peter Kürten*, Londres, Faber and Faber, 1932, pág. 11.
91. M'Uzan, M. de, «Un cas de masochisme pervers. Esquisse d'une théorie», *La sexualité perverse*, obra colectiva, París, Payot, 1972.
92. Hemos indicado, por otra parte, las razones por las que Monsieur M. debe ser considerado como un sujeto de estructura psicótica.
93. Schaefer, G. J., *op. cit.*, pág. 102.
94. *Ibid.*, pág. 55.
95. Lacan, J., El Seminario. Libro XVI. *De un otro al Otro*, Paidós, 2008, pág. 267.
96. Schaefer, G. J., *op. cit.*, págs. 207-208.
97. Bouchet-Kervella, D., «Pour une différenciation des conduites pédophiliques», *L'Évolution psychiatrique*, 1996, 61, 1, pág. 56.
98. Véase nota 308.
99. Kara, J., *La lettre de Sagawa*, París, Robert Laffont, 1984, pág. 42.
100. Zagury, D., «Entre psychose et perversion narcissique», *L'Évolution psychiatrique*, 1996, 61, 1, pág. 100.
101. Lacan, J., *Le Séminaire, livre XVIII, D'un discours qui en serait pas du semblant*, París, Seuil, 2006, pág. 74.
102. Dansel, F., *op. cit.*, pág. 96.
103. Miller, J.-A., «Del síntoma al fantasma», *Dos dimensiones clínicas: síntoma y fantasma*,

Buenos Aires, Manantial, 1983.

104. Leuret, F., *Fragments psychologiques sur la folie*, Paris, Crochard, 1834, pág. 114.

* En *aphligé*, Lacan condensa afligido y falo [*phallus*]. Podría traducirse como *afaligido*. (N. de t.)

* Preferimos mantener aquí el título original erróneo de la traducción francesa. (*N. de t.*)

* La traducción más aproximada de *bouffeurs de merde* podría ser «comilones de mierda». (*N. de t.*)

Sobre las relaciones del delirio y el crimen a partir del caso Wagner, de Robert Gaupp

1. El relato de los hechos criminales puede leerse en R. Gaupp, *El caso Wagner*, Madrid, Asociación Española de Neuropsiquiatría, 1998; R. Gaupp, «Krankheit und Tod des paranoischen Massenmörders Hauptlehrer Wagner. Eine Epikrise», *Zeitschrift für die gesamte Neurologie und Psychiatrie*, 1939, nº 163, págs. 48-82; B. Waag, «L'incendiairemeurtrier Wagner» (1913), en A.-M. Vindras, *Louis II de Bavière selon Ernst Wagner, paranoïaque dramaturge*, París, E.P.E.L., 1993, págs. 143-180.

2. Kraepelin, E., *Psychiatrie. Ein Lehrbuch für Studierende und Ärzte*, Leipzig, J. A. Barth, T. III, 1915, págs. 1714. Sobre las palabras de Kraepelin, Lacan afirmó: «Esta definición, fruto de la pluma de un clínico eminente, tiene algo llamativo, y es que contradice punto por punto todos los datos de la clínica. Nada en ella es cierto» (Lacan, J.: *El Seminario de Jacques Lacan. Libro 3. Las psicosis (1955-1956)*, Barcelona, Paidós, 1984, pág. 31.

3. Lacan, J.: *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, México D. F., Siglo XXI, 1979 [1932], pág. 78.

4. Cf. R. Gaupp, «Über paranoische Veranlagung und abortive Paranoia. Vortrag auf der südwestdeutschen Psychiaterversammlung in Heilbronn u. Weinsberg am 6. u. 7.11.1909», *Zentralbl. Nervenheilk.*, 1910, nº 21, págs. 65-68.

5. Gaupp, R.: «Der Fall Wagner. Eine Katamnese, zugleich ein Beitrag zur Lehre von der Paranoia», *Zeitschrift für die gesamte Neurologie und Psychiatrie*, 1920, nº 60, págs. 312-327; pág. 312.

6. Por este orden: Cl. Neisser, «Erörterungen über die Paranoia vom klinischen Standpunkte», *Centralblatt für Nervenheilkunde und Psychiatrie*, 1892, enero, T. III, nº. 15, págs. 1-20; M. Friedmann, «Beiträge zur Lehre von der Paranoia», *Monatsschrift für Psychiatrie und Neurologie*, 1905, T. XVII, págs. 468-532.

7. Se trata de un tipo de delirio que surge como defensa frente a conflictos internos, los cuales se desencadenan en relación con el medio social. El sujeto se siente centro de múltiples referencias y alusiones en las que se le humilla y menosprecia. Las ideas de culpabilidad y de perjuicio abruman al sujeto, capturado en el foco de la observación de los otros. Los sujetos sensitivos muestran rasgos de carácter específicos: tímidos, pusilánimes, raros, inteligentes, de fina y profunda sensibilidad, de una ética que llega hasta el escrúpulo y con una marcada tendencia a la autocrítica y al autorreproche. Conforme a estas características, este tipo de delirio sería un síntoma perfectamente «comprensible» si se tiene en cuenta el medio social, las vivencias particulares y la personalidad. Véase E. Kretschmer, *El delirio sensitivo de referencia*, Madrid, Triacastela, 2000.

8. Aunque en desuso, la palabra alemana *Sodomie* se aplica a las relaciones sexuales de

hombres con animales. El término proviene de una interpretación de un pasaje de la Biblia (*Génesis* 19:1-29) en el que se anuncia la destrucción de Sodoma y Gomorra. Pese a que en la mayoría de las lenguas *sodomía* refiere las relaciones sexuales entre hombres, el alemán, a lo largo del siglo xvi, adoptó ese cultismo latino con el significado de «relación sexual de personas con animales», lo que santo Tomás llamaba «bestialismo». En español, de acuerdo con el DRAE, contamos con tres términos: *sodomía* («práctica del coito anal»), *zoofilia* («amor a los animales» y también «bestialismo») y *bestialismo* («relación sexual de personas con animales»).

9. Gaupp, R., *El caso Wagner*, *op. cit.*, pág. 53.

10. Gaupp, R., *El caso Wagner*, *op. cit.*, págs. 190 y 168, respectivamente.

11. A partir de las observaciones de Sérieux y Capgras sobre los delirios de interpretación y las de Clérambault relativas a las psicosis pasionales, Lacan señaló que mientras los primeros no pasan al acto, los segundos se alivian con el acto, el cual «pone fin al delirio» («el acto criminal sofoca y sacia») (Cf. J. Lacan, «Estructura de las psicosis paranoicas» [1931], *El Analicón*, 1987, nº 4, págs. 5-20). Una excelente perspectiva de las aportaciones de Lacan a la criminología puede leerse en S. Cottet, «Criminología lacaniana», en el presente volumen. Sobre el pasaje al acto en la psicosis, véase J.-C. Maleval, «Meurtre immotivé et fonction du passage à l'acte pour le sujet psychotique», *Quarto*, 2000, nº 71, págs. 39-45.

12. Kretschmer, E.: *El delirio...*, *op. cit.*, pág. 252. Respecto al conocimiento directo que Kretschmer tuvo de Wagner, véase Claudia Leins, *Robert Eugen Gaupp. Leben und Werk*, Med. Diss., Tubinga, 1991, pág. 123; Martin Priwitzer, *Ernst Kretschmer und das Wahnproblem*, Inaugural-Dissertation zur Erlangung des Doktorgrades der Medizin, Tubinga, 2004, págs. 223-226.

13. Cf. R. Gaupp, «Krankheit und Tod...», *op. cit.* De acuerdo con Gaupp, Murk Westerterp precisó: «Wagner nunca escuchó nada concretamente circunscrito. Se ríen de él, se mofan de él, se le acosa ininterrumpidamente y se le persigue» (Westerterp, M., «Prozeß und Entwicklung bei verschiedenen Paranoiatypen», *Zeitschrift für die gesamte Neurologie und Psychiatrie*, 1923, T. 91, págs. 259-379; pág. 300).

14. Los entrecomillados de este párrafo pertenecen a las últimas páginas de «Krankheit und Tod...», *op. cit.*, págs. 75 y ss.

15. Gaupp, R.: *El caso Wagner*, *op. cit.*, pág. 199.

16. Gaupp, R.: *El caso Wagner*, *op. cit.*, pág. 133.

17. A este respecto, Wagner y Aimée se contraponen. En el primer caso, la falta de elaboración delirante conduce al acto; en el segundo, el delirio sistematizado culmina en el atentado con la célebre actriz.

18. Cf. Bernd Neuzner y Horst Brandstätter, *Wagner: Lehrer. Dichter. Massenmörder* (Samt Hermann Hesses Novelle, *Klein und Wagner*), Eichborn Verlag, Fráncfort del Main, 1996, págs. 10-11.

19. Otros desarrollos complementarios pueden leerse en José María Álvarez, *La invención de las enfermedades mentales*, Madrid, Gredos, 2008, pp. 152-169, 220-234, 505570; *Estudios*

sobre la psicosis, Buenos Aires, Grama, 2008, pp. 67-84, 187-200. Por otra parte, algunos de los textos aquí mencionados pueden leerse traducidos en J. María Álvarez y F. Colina (eds.), *Clásicos de la paranoia*, Madrid, Dor, 1997.

Responsabilidad y agresión en un caso de psicosis

1. Lacan, J., «Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis», *Escritos I*, Madrid, Siglo XXI.
2. Guiraud, P., «Los homicidios inmotivados», *Malentendido*, nº 5, mayo 1989.
3. Guiraud, P., «El homicidio inmotivado, reacción liberadora de la enfermedad en las hebefrenias», *Etiem*, nº 1, Buenos Aires, Matías Bruera, 1995.
4. Târde, G., *Filosofía penal*, Tomos I y II, Madrid, La España moderna, 1911.
5. Lacan, J., «Introducción teórica a la funciones del psicoanálisis en criminología», *op. cit.*
6. Lacan, J., «La ciencia y verdad», *Escritos II*, Madrid, Siglo XXI.
7. Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995, del Código Penal, art. nº 20.
8. *Ibid.*, art. 101.
9. Lacan, J., «De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad», *op. cit.*, Madrid, Siglo XXI, págs. 250-251.
10. Althusser, L., *L'avenir dure longtemps*, París, Stock/Imec.
11. Lacan, J., *Intervenciones y Textos I*, Buenos Aires, Manantial, pág. 28.

Juzgar a los locos. Un caso paradigmático de parricidio

1. La reactualización del doble asesinato perpetrado en el hospital psiquiátrico de Pau, en 2004, por un joven esquizofrénico, Romain Dupuy, ha llamado la atención, una vez más, sobre la cuestión de la responsabilidad penal de los sujetos psicóticos.

2. Sobre este punto, véase Biagi-Chai, F., *Le cas Landru à la lumière de la psychanalyse, une biographie éclairée par le réel*, París, Imago, 2007.

3. Badinter, R., «Le retour de l'homme dangereux», *Le Nouvel Observateur*, semana del 31 de enero de 2008.

4. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *Escritos I*, México, Siglo XXI, 1966.

7. Biagi-Chai, F., *Le cas Landru à la lumière de la psychanalyse*, París, Imago, noviembre de 2007, pág. 231.

8. Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología», *Escritos I*. Siglo XXI, pág. 131.

9. Artículo 65 del Código Penal de 1810: «Ningún crimen o delito puede ser excusado ni la pena mitigada, más en los casos y en las circunstancias en que la ley declare el hecho excusable o permita aplicar una pena menos rigurosa».

* Unidad para enfermos difíciles. (*N. de t.*)

* En Francia, el CAP es el Certificado de Aptitudes Profesionales. (*N. de t.*)

Un experto convencido. Entrevista a Daniel Zagury

1. Claude Balier, psiquiatra, psicoanalista, autor de diversas obras a partir de su experiencia en el medio carcelario.
2. «No al 0 en conducta para los niños menores de 3 años».
3. Freud, S. «Varios tipos de carácter descubiertos en la labor analítica», *Obras completas de Sigmund Freud*, vol. III, Biblioteca Nueva, Madrid, 1973.
4. Zagury, D., *L'énigme des tueurs en série* [de próxima aparición].
5. Zagury, D., «Les serials killer sont-ils des tueurs sadiques?», *Revue française de psychanalyse*, París, PUF, 2002, 4, págs. 1.193-1.213.
6. Freud, S., *Obras completas de Sigmund Freud*, vol. III, *op. cit.*
7. Zagury, D., «Entre psychose et perversion narcissique, une clinique de l'horreur: les tueurs en série», *L'Évolution psychiatrique*, 1996, 61, 1, págs. 87-112.
8. Zagury, D., «Les troubles de la personnalité sont-ils des maladies mentales?», *Information psychiatrique*, 2008, 84, nº 1.
9. Zagury, D., «Les serials killer sont-ils des tueurs sadiques?», *op. cit.*

Clínica del pasaje al acto y estructura psicótica

1. *El asesino de Pedralbes*, película dirigida por Gonzalo Herralde, estrenada en septiembre de 1978.
2. Cerveto, J. L., *Autobiografía y diarios*, edición de Ana Basualdo, Cuadernos ínfimos, Barcelona, Anagrama, 1979.
3. *Ibid.*, pág. 78.
4. *Ibid.*, págs. 79-84 (transcripción del relato del doble crimen que Cerveto hace en la película de Herralde).
5. Lacan, J., «La agresividad en psicoanálisis», *Escritos I*, México, Siglo XXI, 1984, pág. 103
6. Lacan, J., «Acerca de la causalidad psíquica», *op. cit.*, pág. 165.
7. Lacan, J., *El Seminario, libro XVII. El reverso del psicoanálisis*, Barcelona, Paidós, 1992, págs. 9-22.
8. Cerveto, J. L., *Autobiografía y diarios*, *op. cit.*, pág. 25.
9. *Ibid.*, pág. 28.
10. *Ibid.*, pág. 32.
11. *Ibid.*, pág. 64.
12. *Ibid.*, pág. 92.
13. En 1973 ése era el método de ejecución de la pena de muerte, aún vigente entonces en España.
14. Miller, J.-A., *Jacques Lacan: observaciones sobre su concepto de pasaje al acto*, en *Suicidio, medicamentos y orden público*, Madrid, Gredos, 2010, pág. 184.
15. Cerveto, J. L., *Autobiografía y diarios*, *op. cit.*, pág. 96.

Hechos diversos de la sociedad americana frente a sus jóvenes: del pasaje al acto a la psicopatía

1. Véase Hirsch, E. D., y otros, *The New Dictionary of Cultural Literacy*, 3ª edición, Houghton Mifflin Company, 2002.
2. Stahl, A., Finnegan T. y Kang W. (2007). «Easy Access to Juvenile Court Statistics: 1985-1994.»: <<http://ojjdp.ncjrs.gov/ojstatbb/ezajcs>>.
3. Muwakkil, S., «Why is America so affraid of its children?», *The Chicago Tribune*, 2 de abril de 2001.
4. <[Www.youthcourt.net](http://www.youthcourt.net)>
5. La protección de los menores víctimas de negligencia, maltrato y otras infracciones penales depende de una jurisdicción diferente: el tribunal de la familia, «Family Courts».
6. *National Legal News*, consultable en: <<http://lawyershop.com/news/practice-areas/criminallaw/juvenile-law/history>>.
7. Office of Juvenile and Delinquency Prevention: Oficina de la justicia juvenil y de la prevención de la delincuencia.
8. Griffin y otros, «Trying juveniles as adults in criminal court: An analysis of State transfer provisions», citado en: *Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention Report*, consultable en: <<http://www.ncjrs.gov/pdffiles/172836.pdf>>.
9. <<http://www.buildingblocksforyouth.org>>.
10. Odgers, C., Burnette, M. L., y otros, «Misdiagnosing the Problem: Mental Health Profiles of Incarcerated Juveniles», en *The Canadian Child and Adolescent Psychiatry Review*, nº 14, febrero de 1995.
11. Web del doctor Paul Genova: <<http://www.droitshumains.ca/dsm>>.
12. Abilash, A., y otros, American Psychiatric Association, *Psychiatric Annals*, 37, 9, septiembre 2007.
13. *Ibid.*
14. Osher, F., Levnie, I., «Navigating the Mental Health Maze, A Guide for Court Practitioners», *Council of State Governments*, mayo de 2005.
15. *Oregon Youth Authority Informations Systems Research and Evaluation*, 2006.
16. *A prosecutor's Guide to Psychological Evaluations and Competency Challenges in Juvenile Court*, 2006. Consultable en: <www.ndaa.org/pdf/competency_challenges_juvenile_court.pdf>.
17. *Ibid.*
18. El conjunto de citas del profesor Steinberg, así como una gran parte de su artículo, que resumo y traduzco aquí, proviene de «The Juvenile Psychopath: Fads, Fictions, and Facts»,

Perspectives on Crime and Justice: 2000-2001. Lecture Series, *National Institute of Justice*, marzo de 2002. Consultable en: <<http://www.ncjrs.gov/txtfiles1/nij/187100.txt>>.

19. Biabek, P., Hare, R., *Snakes in Suits*, Nueva York, Harper and Collins, 2006.

20. Hare R., *Without Conscience*, Nueva York, The Guildford Press, 1999. [Hay trad. cast.: *Sin conciencia*, Barcelona, Paidós, 2009.]

21. Isaac, R. J., Armat, V. C., *Madness in the Streets*, Treatment Advocacy Center, Arlington Virginia, USA, 1990, pág. 154.

22. State of Winconsin vr Douglas D., caso nº 99-1767-FT, consultable en: <<http://www.wisspd.org/html/appellate/briefblank/briefs/991767-2.pdf>>.

Un guardaespaldas

1. [*Punto de escucha relevo*] Dispositivo de relevo de tratamiento psiquiátrico para los más necesitados, iniciado por una Comisión Departamental de Salud Mental.

«El acto es virgen, incluso si se repite»

1. Kafka, F., «*La colonie pénitentiaire*», *Oeuvres complètes*, Tomo II, La Pléiade, París, Gallimard, 1980, pág. 318.
2. Citado por Jean-Luc Viaux, en Maï Sous Dantec, *D'un crime immotivé: l'énigme et le passage à l'acte*, prefacio de Jean-Luc Viaux, Université de Rouen, 1999.
3. Foucault, M., *Les Anormaux*, Cours au Collège de France (1974-1975), París, Gallimard/Seuil, 1999, pág. 7.
4. Lacan, J., «L'étourdit», *Autres écrits*, París, Seuil, 2001, pág. 449.
5. Maleval, J.-C., «Necrofilia, psicosis y perversión», *Criminologie et psychiatrie*, bajo la dirección de Alberne T., París, Ellipses, 1997, pág. 207.
6. Lacan, J., *Le Séminaire, Livre XV*, «L'acte psychanalytique», lección del 10 de enero de 1968 [inédito].
7. Freud, S., «La interpretación de los sueños», *Obras completas de Sigmund Freud*, vol. I, Biblioteca Nueva, Madrid, 1981.
8. *Ibid.*, págs. 292-293.
9. Lacan, J., «L'acte psychanalytique. Compte rendu du séminaire 1967-1968», *Autres écrits*, *op. cit.*, pág. 376 [la traducción es nuestra].
10. Lucas, C., *Suerte*, París, Terre Humaine / Plon, 1996, pág. 72.
11. Blanchot, M., *La part du feu*, París, Gallimard, 2005, pág. 219.

* Centro de detención preventiva. (*N. de t.*)

* Servicio Médico-psicológico Regional. (*N. de t.*)

* Lacan, J., «La méprise du sujet supposé savoir», *Autres écrits, op. cit.*, pág. 336 [la traducción es nuestra]. (*N. de t.*)

* El verbo «tocar» [*toucher*] y «ser tocado» [*touché*] en francés son homofónicos. (*N. de t.*)

Lógica de un crimen

1. Paul Guiraud utiliza el término *kakon*, que viene del griego y que significa desgracia, peligro. Para Guiraud, el *kakon* representa un sentimiento penoso de extranjería interior del que el enfermo busca cómo liberarse.
2. Lacan, J. «A propósito de la causalidad psíquica», *Escritos I*, México, Siglo XXI, 1971, pág 165.

Efectos de un acto criminal

1. Teniendo en cuenta la idea de Jacques-Alain Miller: «no se puede nunca reconstruir totalmente la causalidad objetiva de un acto subjetivo... Hay algo de insondable en la decisión subjetiva de un delincuente o de un criminal». Véase «No hay nada es más humano que el crimen», en este mismo volumen.

2. «... está uno muy dispuesto a arriesgarlo todo por el placer, por la pelea, por la prestancia, hasta la propia vida, pero no cierta imagen límite, no la disolución de la misma orilla, lo que amarra al sujeto a esa imagen...», Lacan, J., *Seminario VIII. La Transferencia*, Buenos Aires, Paidós, 2003, pág. 436.

3. Véase Gaupp, R., *El caso Wagner*, AEN, Madrid, 1998, donde Ernst Wagner lucha en los tribunales por considerarse autor y «plenamente responsable» de sus crímenes y el caso de Louis Althusser luchando contra el «no ha lugar» que le desresponsabiliza en tanto enfermo mental y narrado por él en Althusser, L., *El porvenir es largo*, Barcelona, Destino, 1992. Sobre la cuestión de la responsabilidad son interesantes los estudios de Álvarez, R. y Huertas, R., *¿Criminales o locos?*, CSIC, Madrid, 1987. Y de Álvarez, J. M., «Delirio y crimen: a propósito de la responsabilidad subjetiva», págs. 63-80, en *Estudios sobre la psicosis*, AGSM, Vigo, 2006.

4. Lacan, J., «La ciencia y la verdad», p. 837, en *Escritos*, México, Siglo XXI, 1985.

5. Tal es la idea de Lacan: «... el psicoanálisis resuelve un dilema de la teoría criminológica: al irrealizar el crimen, no deshumaniza al criminal». Véase su texto *princeps*: Lacan, J., «Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología» (1950), págs. 117-141, en *Escritos I*, México, Siglo XXI, 1985.

6. «La responsabilidad del sujeto incluye el impacto que su acto produce sobre él, en la medida en que este acto lo reintegra a su historia», es la feliz expresión hallada en un texto reciente de gran interés para estudiar las conexiones entre psicoanálisis y criminología; véase Dante, C; Tendlarz, S., *¿A quién mata el asesino?*, Buenos Aires, Grama, 2008, pág. 193.

7. El psicoanalista, dice Lacan, «... bien advertido por Freud de que debe examinar de cerca los efectos en su experiencia de aquello cuyo peligro queda suficientemente anunciado por el término *furor sanandi*...». Véase Lacan, J., «Variantes de la cura tipo», en *Escritos*, Barcelona, RBA, 2006, pág. 312.

8. «He presentado los términos “objeto transicional” y “fenómenos transicionales” para designar la zona intermedia de la experiencia, entre el pulgar y el osito de trapo, entre el erotismo oral y la verdadera relación objetal [...] su repertorio de canciones y melodías que canta mientras se dispone a acostarse, entran en la zona intermedia en forma de fenómenos transicionales...», véase Winnicott, D., «Escritos de pediatría y psicoanálisis», en *Obras Escogidas I*, Barcelona, RBA, 2006, pág. 318.

9. Véase el resumen que hicimos de su obra en Martín Aduriz, F., «Introducción», págs. 23-40,

en Dolto, F., *Obras Escogidas I*, Barcelona, RBA, 2006.

10. Recordemos su idea de que «El dolor y la preocupación por la pérdida temida de los “objetos buenos”, es decir, la posición depresiva, es, según mi experiencia, la fuente más profunda de los conflictos dolorosos en la situación edípica, así como en las relaciones de todo niño con su medio ambiente general», y eso es algo que acontece de súbito en la realidad a nuestra pequeña paciente. Véase «El duelo y su relación con los estados maniacodepresivos» (1940), en Klein, M., *Obras Completas*, pág. 360.

11. «La realidad impone [...] su veredicto de que dicho objeto no existe ya, y el yo, situado ante la interrogación de si quiere compartir tal destino, se decide, bajo la influencia de las satisfacciones narcisistas de la vida, a cortar su vínculo con el objeto abolido». Véase Freud, S., «Duelo y melancolía» (1917), en *Obras Completas III*, Barcelona, RBA, 2006, pág. 2098.

12. «Lo importante [...] no es que el objeto transicional preserve la autonomía del niño, sino que el niño sirva o no de objeto transicional para la madre», Lacan, J., «Allocution sur les psychoses de l'enfant», en *Autres écrits*, Seuil, París, 2001, pág. 368.

13. Véase el excelente artículo de Briole, G., titulado «El acontecimiento traumático», págs. 51-62, en *Estudios Psicoanalíticos 4, Trauma y Discurso*, Málaga, Miguel Gómez Ediciones, 1998.

14. Pongamos este nombre de A ficticio para transmitir la nominación que nuestra pequeña paciente hacía de su Otro materno: mamá-A se distinguía así de B, a secas, nombre de su madre adoptiva, a quien nunca llamó mamá ni madre, sino por su nombre de pila.

15. La expresión «El derecho es una realidad compleja» (Vázquez Martín, A., *La Responsabilidad Civil en la Legislación de Menores*, G. A., Palencia, 1963, pág. 8.) resuena con «No es imposible que los agentes del derecho tengan ya la autoconciencia de habitar una construcción social» (Miller, J.A.; véase su texto “Nada es más humano que el crimen”, en *Mental*, 21, París, FEPP, 2008, pág. 13.)

16. Nunca como en este caso de enuresis infantil vino más a cuento la expresión winnicottiana: «... en la enuresis [...] el placer es explotado en un afán de tramitar el temor». Véase Winnicott, D., «Contribución a un debate sobre la enuresis» (1936), en *Acerca de los niños*, Buenos Aires, Paidós, 1998, pág. 192.

17. Podríamos decir que el gran panóptico consistía en la duplicidad de un padre vigilado y castigado, que a su vez nunca dejó de mirar a su hija, auténtico sostén imaginario durante sus años de vida, y que a su vez su hija percibió esa mirada a distancia. Cómo no recordar en este caso las reflexiones de Foucault. En especial véase Foucault, M., «El panoptismo», págs. 199-230, en *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI, 2000.

18. Los efectos del acto criminal cuando tiene como protagonistas a un padre y a una madre y el psicoanalista ha de hablar con los hijos tras los sucesos se encuentra a menudo con este enunciado paradigmático que brotó de los labios de un muchacho de trece años que había perdido a su madre, asesinada por su padre: «que no, que esto no se puede hablar». Es

precisamente el trabajo analítico lo que puede permitir el imposible de hablar de lo que no se puede hablar.

19. Mito, invento, transformación o realidad, poco importa, pues en los escritos de puño y letra del padre relatando el acto criminal, quien está en la cama durmiendo es nuestra pequeña paciente, tanto en el tiempo de la discusión y posterior agresión como cuando en la noche se deshace del cuerpo de la víctima. El padre escribirá que tras la pelea saldrá con el coche y una escopeta con el ánimo de suicidarse y que no lo había hecho por pensar en no abandonar a su hija, regresaría a la casa donde se encontraba el cuerpo de su mujer y la niña, y que la primera noche, permanecerá despierto, llorando y rezando, contemplando el dormir de su hija. Se ocupaba de ella mucho, paseando, cambiándola de ropa y pañales, alimentándola, bañándola, en tareas maternas por tanto, lo que ayuda a orientarnos un poco más en su estructura clínica. Y lo seguirá haciendo durante doce días hasta su detención y encarcelamiento. No la volverá a ver.

20. En España en 2010 ha habido un repunte en el número de mujeres asesinadas a manos de sus maridos. A este respecto conviene leer despacio el final del artículo de Naranjo, J. A., «Notas sobre la violencia doméstica», págs., 39-47, en el libro del autor, *Razón del Psicoanálisis*, Barcelona, RBA, 2006.

CONSULTE OTROS TÍTULOS DEL CATÁLOGO EN:
www.rbalibros.com